

Proyecto Puertorriqueño *para el* **Siglo 21**

Programa de Gobierno 2001-2004



SILA M. CALDERÓN
GOBERNADORA



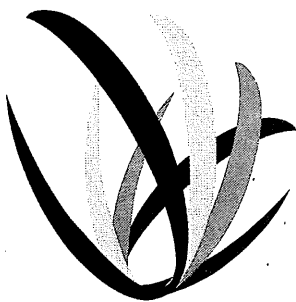
PAZ | UNIDAD | FUTURO

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Programa de Gobierno 2001-2004



SILA M. CALDERÓN
GOBERNADORA



PAZ | UNIDAD | FUTURO

Puertorriqueño
para el Siglo 21

VISIÓN: EL PUERTO RICO DEL SIGLO 21	10
LA CONSULTA CIUDADANA: PROCESO Y RECONOCIMIENTOS	16
GOBIERNO DIRIGIDO A RESULTADOS: DIÁLOGO Y RESPETO PARA TODOS	19
Introducción	21
Deterioro Actual de la Administración Pública	21
Medidas Propuestas	21
Formas de Gobernar: Gobierno para Todos, Limpio, Sensible, de Consenso y Dirigido a Resultados	21
Poder para Nuestros Ciudadanos: la Participación Ciudadana como Pilar del Gobierno	22
Organización Gubernamental	24
Finanzas Públicas	25
Deuda Pública	25
Banco Gubernamental de Fomento	25
Política Fiscal y Cambios Contributivos para Hacer Justicia a Nuestros Ciudadanos	26
Aspectos Laborales	28
Nuevo Contrato Social Público	28
Gobierno Cercano al Ciudadano: la Culminación de la Municipalidad	30
Rama Legislativa	33
ATAQUE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN Y CASTIGO SEGURO A LOS CORRUPTOS	35
Introducción	37
Voluntad Total para Erradicar la Corrupción	37
Medidas Propuestas	38
"Blue Ribbon Committee"	38
Los Comités de Transición	38
Auditorías Inmediatas con Publicación de Hallazgos	38
Nuevas Garantías en el Departamento de Justicia	38
Nueva Fuerza en la Oficina del Contralor	39
Controles en la Contratación	39
Despolitización del Gobierno y Transparencia en la Administración de Fondos Públicos	39
Reforma Profunda del Financiamiento de las Campañas Políticas	40
Revisión Curricular: Valores, Ética y Civismo	40
PRIMERA PRIORIDAD PARA LAS COMUNIDADES ESPECIALES	41
Introducción	43
El Cuadro Alarmante de la Pobreza	43
El Modelo de Comunidades Especiales de San Juan	43
Sensibilidad y Atención Prioritaria a las Comunidades Especiales	44
Medidas Propuestas	44
Alianza Puertorriqueña contra la Pobreza	44
Identificación de la Comunidades	44
Consejo para las Comunidades Especiales de Puerto Rico	44
Plan de Seis Años	45
Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión	45
Fondo para el Desarrollo Socio-Económico de las Comunidades Especiales	45
Participación Municipal	46

SEGURIDAD: EL ZAR CONTRA LAS DROGAS: PROTEGIENDO A TUS HIJOS CÓDIGOS DE ORDEN PÚBLICO: SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA Y MODERNIZANDO LA POLICÍA DE PUERTO RICO	47
Introducción	49
Balance del Gobierno PNP en el Area de Seguridad	49
Visión Estratégica del Partido Popular Democrático	49
El Zar Contra las Drogas	49
Medidas Propuestas	50
Códigos de Orden Público para los Centros Urbanos de Puerto Rico	51
Medidas Propuestas	51
Policía de Puerto Rico	51
Derechos, Beneficios y Condiciones de Trabajo	51
Modernizar la Policía de Puerto Rico	52
Medidas de Eficiencia y Honestidad	54
Reclutamiento y Desarrollo Profesional	54
Colaboración de la Policía con la Prevención de la Delincuencia Juvenil	54
Fortalecimiento de la Seguridad en la Carreteras	54
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	55
REFORMANDO LA REFORMA DE SALUD: UNA TARJETA QUE FUNCIONE	57
Introducción	59
Balance del Gobierno PNP en la Implantación de la Reforma de Salud	59
Medidas Propuestas	61
Cumplimiento con el Deber Constitucional de Velar por la Salud del Pueblo	61
Retención de Instalaciones de Salud Pública Existentes	61
Distribución Más Equitativa del Riesgo	61
Eficiencia en los Costos por Concepto de Medicamentos	62
Énfasis en la Medicina Preventiva: Componente Esencial de la Reforma de Salud	62
Atención a Otros Asuntos entre el Gobierno y los Profesionales de la Salud	62
Desarrollo de Fuentes Adicionales de Recursos para Extender la Cubierta y los Servicios de Salud	62
Finanzas	63
SIDA	63
Salud Mental	64
Sistema de Emergencias Médicas en Puerto Rico	64
VIVIENDA ACCESIBLE: LA LLAVE PARA TU HOGAR	67
Introducción	69
Nuestra Política Pública sobre Vivienda	69
Medidas Propuestas	69
La Década de la Vivienda	69
Canalización de la Demanda de Vivienda	69
Esfuerzo Conjunto del Sector Público y el Sector Privado	70
Financiamiento para Aumentar la Oferta de Vivienda	71
Prioridades en la Construcción de Nuevas Unidades	72
Educación y Participación Ciudadana	74

LA NUEVA ECONOMÍA: OPERACIÓN MANOS TECNOLÓGICAS, ENCENDIENDO NUEVAMENTE LOS MOTORES DE NUESTRA MANUFACTURA Y LA REGIONALIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO	75
Introducción	77
Balance del Gobierno PNP en Desarrollo Económico	77
La Nueva Economía	77
Medidas Propuestas	78
Operación Manos Tecnológicas	78
Encendiendo Nuevamente los Motores de Nuestra Manufactura	79
Planes Económicos Regionales	81
PROMOCIÓN A SECTORES VITALES DE LA ECONOMÍA	83
Introducción	85
Medidas Propuestas	85
Comercio y Servicios	85
Comercio Exterior	86
Construcción y Vivienda	86
Banca y Mercados de Capital	87
Banca Internacional	88
Inteligencia Económica y Sistemas de Información	88
Nuevo Contrato Social en el Sector Privado	89
Desarrollo del Capital Humano	90
Imagen Económica de Puerto Rico	90
NUEVA VIDA A LA AGRICULTURA	91
Introducción	93
Balance del Gobierno PNP para la Agricultura	93
El Rescate de Nuestra Agricultura	93
Medidas Propuestas	93
Nuevo Rol de Apoyo del Gobierno	93
Nuevo Enfoque Agropecuario	94
Una Tecnología al Día	95
Incentivos y Recursos Adecuados para la Agricultura	95
Control de Prácticas No Deseadas de Importación	95
Al Rescate de Nuestra Zona Central	96
Sectores Agrícolas: Café; Frutales; Ornamentales; Plátanos, Guineos y otros; Farináceos; Acuicultura; Hortalizas; Carnes Rojas; Azúcar; La Empresa Porcina; Empresa de Huevos; Empresa de Leche; Pesca Comercial	96
POSICIONANDO A PUERTO RICO COMO EFECTIVO COMPETIDOR TURÍSTICO	101
Introducción	103
Balance del Gobierno PNP en Turismo	103
Estrategia PPD para Reestructurar el Turismo	103
Medidas Propuestas	103
Ambiente y Limpieza	103
Desarrollo del Producto Turístico	104
Legislación	105
Mercadeo	106
Operaciones	106

APOYO TOTAL AL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA	107
Introducción	109
Medidas Propuestas	109
Política Pública	109
Estructura Gubernamental y Acción Conjunta con el Estado	109
Cambios Reglamentarios	110
Educación Cooperativista	111
EDUCACIÓN PÚBLICA: LA SEMILLA DEL FUTURO	113
Introducción	115
El Reto Fundamental: La Alfabetización	115
Diagnóstico de Tres Problemas Fundamentales	115
Hacia la Transformación de la Educación Pública	116
Medidas Propuestas	116
Hacer del Estudiante el Eje del Sistema Educativo	116
Apoyar al Maestro en su Superación como Agente de Cambio y Protagonista Eficaz del Proyecto Educativo	117
Convertir la Escuela en un Espacio Vital para la Transformación de Puerto Rico	118
Hacer de la Educación un Proyecto de Vida	119
La Escuela Sin Fronteras	120
Fortalecer las Universidades y su Contribución al Desarrollo Social y Económico	120
Crear una Nueva Alianza para la Educación Puertorriqueña	121
Otras Medidas	122
RENOVACIÓN DE LOS CENTROS URBANOS: CONSOLIDANDO LA CIUDAD	123
Introducción	125
La Realidad Urbana Actual	125
Nueva Visión de Nuestro Desarrollo Físico	126
Medidas Propuestas	126
Una Nueva Cultura de Planificación	126
La Reconstrucción de Ciudades y Centros Urbanos	127
Urbanismo en Alianzas con los Municipios	128
Coordinación de los Proyectos y las Inversiones Públicas con la Infraestructura	129
AGUA PARA TODOS	131
Introducción	133
Balance del Gobierno PNP en el Servicio de Agua	133
Compromiso del PPD	134
Abastos de Agua	134
Medidas Propuestas	135
Protección de la Calidad de los Cuerpos de Agua y Manejo de Aguas Usadas	138
Medidas Propuestas	139
CONSTRUCCIÓN Y SISTEMAS DE TRANSPORTACIÓN EFECTIVOS Y MODERNOS	141
Introducción	143
Medidas Propuestas	143
Compromisos de Política Pública: Metas, Normas y Estándares	143
Transportación Colectiva	145
Red Primaria	146
Red Vial Regional	146
Ruta 66	146

SERVICIOS AL DIA	147
Introducción	149
Medidas Propuestas	149
Puertos y Aeropuertos	149
Desperdicios Sólidos	150
Energía Eléctrica	151
Control de Inundaciones	151
Propuestas de Aplicación General	152
AMBIENTE: PROTECCIÓN DE NUESTROS MEJORES RECURSOS	153
Introducción	155
Medidas Propuestas	155
Desarrollo Sustentable	155
Legislación y Reglamentos Ambientales	156
Educación y Participación Ciudadana	156
Planificación del Uso de los Recursos Naturales	157
Fuentes de Agua y Terrenos de Valor Agrícola y Ecológico	158
Ambiente Urbano	159
Generación y Disposición de Desperdicios Sólidos	159
LA MUJER PUERTORRIQUEÑA DEL SIGLO 21: BENEFICIOS PARA LAS JEFAS DE FAMILIA	161
Introducción	163
Barreras y Desigualdad que Aún Persisten	163
Unión de Voluntades por la Mujer y la Familia Puertorriqueña	164
Medidas Propuestas	164
PERSONAS CON IMPEDIMENTOS Y SU REHABILITACIÓN	167
Introducción	169
Medidas Propuestas	170
ATENCIÓN ESPECIAL A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA	173
Introducción	175
Política Pública del PPD sobre Personas de Edad Avanzada	175
Medidas Propuestas	175
Servicios de Apoyo para la Autosuficiencia de Personas de Edad Avanzada	175
Servicios de Apoyo para Cuido Prolongado en su Hogar y su Comunidad	176
Instituciones de Cuido y Vivienda- Desarrollo y Licenciamiento	177
Educación sobre la Vejez y el Proceso de Envejecimiento	178
Oportunidades de Empleo	178
OPORTUNIDADES PARA NUESTROS JÓVENES	179
Introducción	181
El PPD, la Juventud y el Cambio en Puerto Rico	181
Medidas Propuestas	181
FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE NUESTROS NIÑOS	183
Introducción	185
Medidas Propuestas	185
Violencia en la Familias y Comunidad- Campañas Educativas para el Fortalecimiento de la Familia y la Comunidad	185

Atención al Maltrato de Menores y Violencia Doméstica	186
Servicios del Departamento de Desarrollo Social	186
JUSTICIA PARA NUESTROS RETIRADOS: BENEFICIOS REFORZADOS	189
Introducción	191
Medidas Propuestas	191
RECONOCIMIENTO PARA NUESTROS VETERANOS	193
Introducción	195
Medidas Propuestas	195
RESPALDO EFECTIVO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE PUERTORRIQUEÑO	197
Introducción	199
Balance del Gobierno PNP en Recreación y Deportes	199
Compromisos del PPD	199
Medidas Propuestas	199
Creación de un Sistema de Parques Nacionales	199
Reestructuración del Departamento de Recreación y Deportes	201
Recreación y Deportes en las Escuelas Públicas	202
Deportes de Alto Rendimiento	204
AFIRMACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD PUERTORRIQUEÑA Y NUESTRA CULTURA COMO INVERSIÓN AL FUTURO	207
Introducción	209
Balance del Gobierno PNP en el Area de Cultura	209
Orgullo Puertorriqueño y Prioridad a la Cultura	209
Medidas Propuestas	210
Atención Inmediata a las Agencias de Desarrollo Cultural	210
Nueva Política Cultural: El Puerto Rico Nacional y el Puerto Rico Universal	210
El Instituto de Cultura y Estímulos a la Actividad Cultural	210
Mayor Proyección y Difusión de las Actividades Culturales	211
Mejores Oportunidades para Nuestros Artistas e Industrias Culturales	211
Beneficios para Artistas y Creadores de Edad Avanzada	214
Cultura en las Escuelas y Comunidades	214
Preservación y Divulgación Patrimonial	215
Ventana Cultural al Mundo: El Puerto Rico Universal	215
SISTEMA DE JUSTICIA RÁPIDO Y EFECTIVO	217
Introducción	219
Balance del Gobierno PNP en el Sistema de Justicia	219
Medidas Propuestas	220
Peritaje e Independencia en la Investigación y Procesamiento de Casos Criminales	220
Papel Protagonístico e Instrumentos de Avanzada para el NIE	221
Modernización y Eficiencia en el Instituto de Ciencias Forenses	221
Trabajo de Equipo en el Sistema de Justicia Criminal	222
Una Ley Orgánica para la Mejor Organización y Funcionamiento del Departamento de Justicia	222
Colaboración del Departamento de Justicia con Iniciativas Comunitarias de Prevención	222
Oficina del Fiscal Especial Independiente	223

FORTALECIMIENTO Y RESPETO DE LA RAMA JUDICIAL	225
Introducción	227
Balance del Gobierno PNP en la Rama Judicial	227
Medidas Propuestas	228
Política Pública Respecto a la Independencia Judicial	228
Autonomía Presupuestaria	228
Independencia de la Judicatura	229
PREVENCIÓN Y JUSTICIA JUVENIL	231
Introducción	233
Balance del Gobierno PNP en el Area Juvenil	233
Acción Concertada en Apoyo de Niños y Adolescentes	234
Medidas Propuestas	234
El Efecto Combinado del Programa PPD	234
Esfuerzos Especiales de Prevención	234
El Sistema de Justicia Juvenil	235
ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONFINADO	237
Introducción	239
El Balance del Gobierno PNP en el Area Correccional	239
Medidas Propuestas	240
Nueva Organización, Nueva Política Pública y Nuevos Procedimientos	240
Medidas Rigurosas de Seguridad	240
Clasificación Real de Confinados	240
Fortalecimiento de los Recursos Humanos	241
Servicios de Salud y Salud Ambiental	241
Oportunidades de Trabajo y Rehabilitación	241
LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE NUESTRO PUEBLO	243
Introducción	245
Utilización de la Tecnología en el Gobierno	245
En la Nueva Economía	245
Inteligencia Económica y Sistemas de Información	247
En la Escuela Sin Fronteras	248
COMISIONADO RESIDENTE EN WASHINGTON EN LÍNEA DIRECTA CON EL PUEBLO	249
STATUS: EL PROYECTO DEL CINCUENTENARIO	253
RENACER VIEQUENSE	259
Introducción	261
Medidas Propuestas	261

VISION: EL PUERTO RICO DEL SIGLO 21

El Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Este programa de gobierno se fundamenta en el convencimiento de que el arte de gobernar es el arte de entender a los gobernados. De sentir su dolor, de compartir sus aspiraciones. Gobernar no se trata de imponer a la fuerza o de manipular con el uso hábil de la propaganda. Tampoco se trata de querer demostrar carácter que no se tiene a través de los retos, de las amenazas y las difamaciones. Tampoco de rehuir responsabilidades para luego esconderse detrás de otros. Mucho menos se trata de pretender cambiar un país en algo que no es, desmereciendo sus logros, vendiendo su patrimonio, atropellando sus ciudadanos y creando un clima de confrontación insostenible.

Proponemos gobernar sacando a flor las mejores cualidades de los puertorriqueños y anclándonos en sus más profundos y preciados valores: apertura y participación, respeto a la dignidad de cada ser humano, sensibilidad y compasión por el que necesita, honradez y limpieza en la gestión pública, orgullo en nuestra identidad de pueblo. Proponemos un gobierno limpio y honesto; un gobierno dirigido a resultados; un gobierno para todos, más allá de líneas partidistas; un gobierno de unidad puertorriqueña, apartado de las controversias y confrontaciones que han minado nuestra confianza y nuestra solidaridad en los pasados ocho años.

Con este programa, el **Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21** que le presentamos a nuestro pueblo, nos proponemos traerle a Puerto Rico el cambio que está pidiendo. Con este plan de acción gubernamental para el nuevo siglo nos encaminaremos en un esfuerzo histórico de alcanzar las esperanzas de nuestros compatriotas, unidos como pueblo y uniendo voluntades como hermanos.

Durante los pasados ocho años, fuerzas ajenas a nuestro espíritu se han empeñado en conducirnos por una ruta equivocada y tratar de convertirnos en algo que no somos y que no queremos ser. Somos un pueblo de valores bien arraigados en nuestra personalidad colectiva.

Tenemos un respeto profundo por los principios democráticos y la dignidad individual y sagrada de cada ser humano. Creemos en un gobierno limpio, honesto y recto. Somos un pueblo de sensibilidad y compasión hacia los que sufren, los que no tienen y los que esperan. Tenemos

fe en la efectividad de una gestión pública dirigida a resultados tangibles, más allá de abstracciones ideológicas. Valoramos la apertura genuina al diálogo, la consideración al adversario y el respeto a la opinión disidente. Nunca hemos sido un pueblo sumiso. Al contrario, somos un pueblo valiente, dispuesto siempre a las más grandes y sacrificadas luchas. Más que nada, nos caracteriza un profundo orgullo en lo que somos, en lo que nos define, en lo que nos distingue como pueblo y nos hace únicos y valiosos ante el mundo.

Hoy, al comienzo de un nuevo siglo, que nos presenta amplias oportunidades para alcanzar nuestros anhelos, los puertorriqueños tenemos, una vez más, que buscar en nuestras propias capacidades y en nuestros talentos y ambiciones colectivas, la fuerza para superar retos distintos que los del pasado, pero no menos complejos. Para hacerlo con éxito, necesitamos volver a unir voluntades. A lo largo de la historia de nuestro pueblo durante el último siglo, el Partido Popular Democrático ha sido, precisamente, el instrumento de unidad que nos ha permitido superar las diferencias que nos separan para la difícil pero vital e impostergable tarea de recuperar la ruta de nuestro destino. Este es momento de ponernos a trabajar juntos nuevamente para construir un nuevo porvenir a la altura de nuestras aspiraciones.

En este documento están depositados los sueños y las aspiraciones de todo un pueblo. Representa el producto de un esfuerzo sin precedentes por plasmar en un programa de acción el amor grande, bueno y profundo que sentimos por este pedazo de suelo, Puerto Rico; por esta tierra donde, como dice la canción, nuestros ojos vieron la luz por vez primera. Nos hemos unido en esta encomienda histórica porque albergamos en nuestros corazones un enorme sentido de responsabilidad por el futuro de nuestro país, por el bienestar de nuestras familias, por el porvenir de nuestros hijos y el de los hijos de nuestros hijos.

En este documento volcamos nuestra esperanza de un destino mejor para todos los puertorriqueños, para los hombres y mujeres de carne y hueso, que viven, sienten y padecen en nuestra patria. Representa el compromiso inquebrantable de nuestro Partido para hacerle justicia a estos hombres y mujeres y encarrilar a Puerto Rico por una ruta de progreso, de respeto y de reconciliación puertorriqueña hacia el Siglo 21.

Al preparar este documento nos ha movido un sólo propósito: convertir a Puerto Rico en el país de nuestras aspiraciones, de nuestros anhelos, de nuestras esperanzas. Un Puerto Rico de bases económicas sólidas y sostenibles, con una economía verdaderamente diversificada que impulse industrias noveles de alta tecnología, que devuelva fuerza a la manufactura y nueva vida a la agricultura, y que a la vez cuente con un vigoroso sector turístico y de servicios. Una economía donde la empresa privada trabaje en consorcio con el gobierno. Donde se propicie y se proteja la creación de capital puertorriqueño, se fortalezca al pequeño comerciante y se provean alternativas de rendimiento a las personas que inviertan en nuestro país. Visualizamos una economía donde utilicemos al máximo las herramientas y los incentivos que solamente la autonomía fiscal del Estado Libre Asociado posibilita; una economía que brinde la confianza necesaria a los mercados de capital para que cumplan su función facilitadora como fuentes accesibles de financiamiento.

Queremos una economía que nos inserte en la red global que hoy vemos entre los países desarrollados del mundo y que nos permita aprovechar también las ventajas de nuestro mercado común con los Estados Unidos. Una economía guiada por una política de progreso sustentable y responsable que nos beneficie a todos y logre satisfacer nuestras necesidades de desarrollo en el presente, sin comprometer las oportunidades de las generaciones del futuro. Pero más que nada, una economía que fomente la creación de más y mejores empleos; que permita que cada puertorriqueño pueda ganarse su sustento con verdadera dignidad.

El Puerto Rico que queremos construir es uno en el cual miremos la pobreza de frente y hagamos de la lucha contra ella nuestro primer imperativo moral. Un Puerto Rico donde nadie vire la cara ante la forma en que viven muchos de nuestros hermanos. Donde el dolor de los que esperan, de los que no tienen, de los que sufren, de los que quedaron atrás, sea también nuestro dolor. Queremos un Puerto Rico donde no descansemos mientras haya familias sin oportunidades adecuadas para sus hijos, sin techo decente, sin servicios básicos confiables. Donde no descansemos mientras persistan condiciones sociales que sean terreno fértil para la adicción, el maltrato, la criminalidad. Queremos un Puerto Rico que le dé un nuevo significado a la justicia social.

Para el Siglo 21 visualizamos un país fuerte, vigoroso, creador, confiado en sus capacidades. Un pueblo valiente y perseverante, dispuesto a enfrentar los retos más difíciles. Con metas ambiciosas, trabajando arduamente para lograrlas. Un Puerto Rico unido, claro en su visión de sí mismo y orgulloso de su identidad. Anhelamos un Puerto Rico que final y definitivamente haya solucionado el eterno problema del status. Que pueda dedicar sus fuerzas y sus energías a resolver las necesidades sociales y económicas más apremiantes de los puertorriqueños. Un país próspero, que haya elaborado un nuevo esquema de desarrollo económico para la vida productiva y provechosa de todos sus habitantes. Un Puerto Rico que luche por hacer justicia, particularmente para los que se han quedado atrás en la marcha hacia el progreso. Un país que alcance una proyección internacional a la altura de sus logros y un papel digno en el escenario de las naciones del mundo. Anhelamos un país donde las divisiones políticas no sigan separándonos.

Anhelamos un Puerto Rico donde la gente viva en armonía y respeto. Un país de ciudades atractivas y bulliciosas, de crecimiento balanceado y ordenado. Un país donde se respire tranquilidad y se viva seguro. Un país de gente alegre y amistosa, cortés y afectuosa, culta y educada. De hombres y mujeres que ambicionen superarse, pero que a la vez sea un país de sencillez en el diario vivir. Anhelamos una isla de extraordinaria belleza, que conserve su ambiente y su verdor intenso. Un país donde la vida sea buena y productiva.

En este programa de gobierno, presentamos un plan para luchar juntos por ese Puerto Rico que todos anhelamos. Propone que trabajemos juntos para brindarle al País un gobierno que haga realidad esta esperanza nuestra, que sé es la esperanza de todos los puertorriqueños. Aquí le ofrecemos a Puerto Rico un gobierno que saque a flor lo mejor de nuestro espíritu, de nuestros talentos y de nuestras capacidades. Un gobierno limpio, honrado y recto, respetuoso de sus

leyes. Que sepa emplear con pulcritud y eficacia los recursos que con tanto sacrificio nos confían los ciudadanos. Que sepa deslindar claramente y rigurosamente lo que es político de lo que es gubernamental, lo que es público de lo que es privado.

Es un programa para brindarle a los puertorriqueños un gobierno sensible, de compasión para los que aún aguardan el fruto del desarrollo que ha vivido nuestro país en los pasados cincuenta años. Un gobierno que sepa escuchar, que dialogue y que consulte. Un gobierno efectivo cuya única consideración sean los resultados para sus ciudadanos. Un gobierno de profundo orgullo en lo que somos. Nosotros, los hombres y mujeres del Partido Popular Democrático, creemos firmemente en la unión permanente con los Estados Unidos. Atesoramos nuestra ciudadanía norteamericana. Pero, antes que nada, somos puertorriqueños.

Finalmente, presentamos aquí un programa que se propone traer un gobierno para todos los puertorriqueños, más allá de líneas partidistas. Un gobierno no sólo para los populares, sino también para todos nuestros hermanos novoprogresistas, independentistas y aún aquellos que no son afiliados. Todos somos hermanos. Todos somos puertorriqueños. Y bajo el gobierno del Partido Popular Democrático habrá respeto para todos.

Aquí presentamos ante el país nuestra agenda de trabajo para lograr el Puerto Rico que anhelamos, el Puerto Rico de nuestras esperanzas, el Puerto Rico que necesitamos para tener éxito en el siglo 21 que comienza. Este programa de gobierno es la culminación del proceso de consulta más abarcador que se haya realizado en Puerto Rico. Personas de todas las edades, de todas las ideologías y de todas partes de Puerto Rico participaron en él. Apertura, participación, consulta, diálogo, respeto. Esas son las características que marcarán el gobierno del Partido Popular, como han marcado, y seguirán marcando, nuestra campaña.

El Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21 enfatiza 15 prioridades para todo Puerto Rico. Contiene mil propuestas para comenzar el milenio, que unidas a los mil proyectos que estarán contenidos en los planes prioritarios de obra capital aprobados para los diferentes municipios, los planes de desarrollo de los polos regionales y las obras en las Comunidades Especiales de Puerto Rico suman más de 2000 compromisos que componen el **Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21**. Nuestro proyecto va dirigido directamente, a la familia puertorriqueña, a sus padres, a sus hijos, a la calidad de sus vidas diarias, en sus hogares, en sus trabajos y en sus lugares de recreo y esparcimiento. Busca hacerle justicia a los que no cuentan con los recursos económicos necesarios. Plantea mejorar la calidad de vida con más seguridad en las comunidades. Incluye medidas para crear más empleos y brindar mayores oportunidades, particularmente a nuestros jóvenes. Va dirigido a aliviar la carga de las madres que luchan solas tratando de echar adelante a sus hijos. Ofrece apoyos especiales para los que más lo necesitan: nuestros niños, nuestros envejecientes, nuestros retirados, y nuestros veteranos.

Este programa de gobierno comienza asignándole primera prioridad a las Comunidades Especiales de Puerto Rico. También propone un Ataque Frontal a la Corrupción y Castigo Seguro a los Corruptos. Plantea, por otro lado, el desarrollo económico como la espina dorsal

del **Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21** con una Nueva Economía dirigida a crear empleos seguros y mejor pagados para nuestras familias, aprovechando las herramientas de nuestra autonomía fiscal.

Mediante el programa Vivienda Accesible: La Llave para tu Hogar propone hacer realidad el sueño de miles de familias puertorriqueñas que no cuentan con un hogar digno y seguro.

Una de las mayores preocupaciones de los puertorriqueños es la seguridad de sus seres queridos. Por eso la seguridad de nuestras comunidades, con la adopción de los Códigos de Orden Público en todos los centros urbanos de Puerto Rico y la protección de nuestros hijos con el establecimiento de la Oficina del Zar Contra las Drogas serán asuntos de especial prioridad para el próximo gobierno del Partido Popular Democrático.

Igualmente, propone como prioridad reformar la Reforma de Salud para asegurar que la tarjeta de salud funcione y que el gobierno cumpla cabalmente su obligación constitucional de velar por la salud del pueblo.

La educación es la semilla de nuestro futuro y aquí presentamos un programa abarcador para asegurarle a nuestros niños y todos nuestros ciudadanos las mayores oportunidades educativas para su desarrollo personal.

Aquí planteamos una variedad de apoyos a las mujeres jefas de familia, estímulos y oportunidades para nuestros jóvenes, un nuevo énfasis al problema del maltrato de niños y a un sistema efectivo de identificación e intervención temprana de violencia doméstica. De igual forma, propone especial atención a nuestros retirados, que necesitan justicia.

El gobierno que ofrecemos atenderá también con eficacia y sensibilidad nuestro sistema de justicia, facilitando que sea rápido y efectivo; con nuevas medidas para la rehabilitación del confinado. Enfoca en el sistema de justicia juvenil enfatizando la prevención y promoverá el fortalecimiento y respeto de la rama judicial.

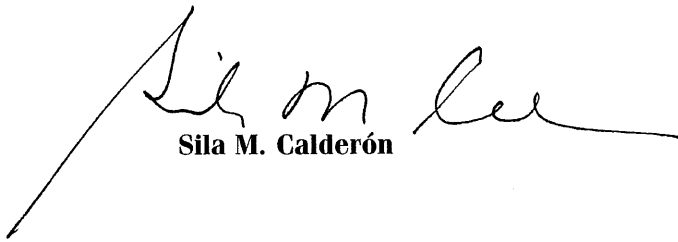
Nuestro gobierno será, igualmente, uno que estimule la participación ciudadana y la municipalización para facilitar la cercanía al ciudadano, de modo que pueda atender sus necesidades con mayor agilidad. Planteamos, además, un nuevo Contrato Social entre patronos y trabajadores y con la ciudadanía. Y le devolveremos al país una Asamblea Legislativa limpia y de procesos abiertos.

Aquí proponemos una nueva visión urbana basada en el principio de consolidación de la ciudad, con una nueva cultura de planificación, enfatizando las medidas estratégicas y la coordinación de la obra pública. El Partido Popular Democrático quiere proteger y conservar el ambiente de Puerto Rico. Las medidas que aquí presentamos tienen como meta entregar a nuestros hijos y futuras generaciones un Puerto Rico en mejores condiciones que lo tomamos y lograr un país que sirva de modelo en cuanto a la continuidad de su progreso y la responsabilidad con sus recursos naturales.

En este programa se propone un esfuerzo sin precedentes para asegurarle a nuestras comunidades Agua para Todos de manera que cada puertorriqueño pueda contar con un servicio adecuado y confiable. Planteamos un impulso renovado a la infraestructura y a la construcción de sistemas modernos y efectivos de transportación, de manejo de los desperdicios sólidos y de generación y distribución de energía eléctrica.

El Partido Popular dará un respaldo efectivo a la recreación y al deporte puertorriqueño y, más importante que nada, vemos en la promoción de nuestra cultura una inversión al futuro.

Y proponemos un plan completo para el renacer de Vieques, cuya lucha ha unido a los puertorriqueños como pocos eventos habían podido hacerlo anteriormente.



Sila M. Calderón

La Consulta Ciudadana: Proceso y Reconocimientos

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**



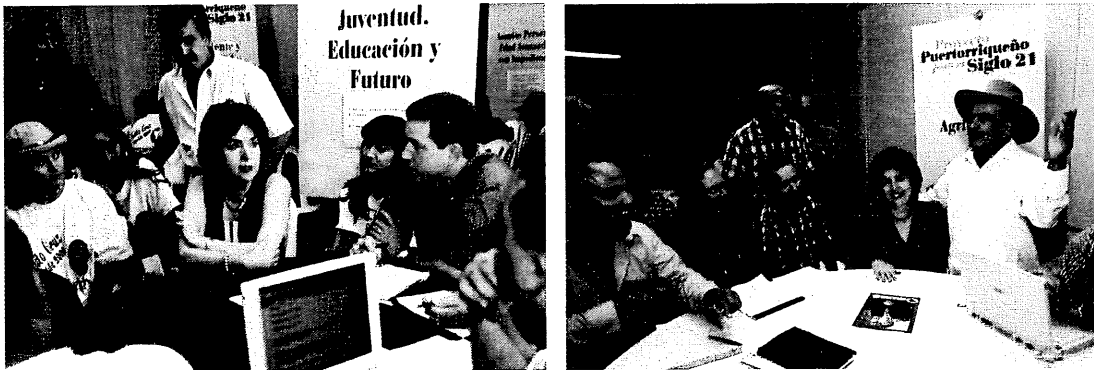
Este programa de gobierno es el producto de un extenso proceso de consulta en el cual participaron amplios sectores de nuestro país. Se nutre, además, de mi experiencia administrativa en el gobierno de Puerto Rico, en el sector privado y en el sector comunitario. En él se recogen los sueños y las aspiraciones de miles de ciudadanos de todas partes de Puerto Rico que acudieron al proceso con la esperanza de poder participar en un proyecto de cambio y mejoramiento para sus vidas.

Ese proceso comenzó durante el mes de mayo del 1999 cuando se organizó el esfuerzo más amplio y abarcador de consulta y participación ciudadana que se haya dado en Puerto Rico para la elaboración de un programa de gobierno. La Consulta Ciudadana fue la primera fase. Duró casi un año. Más de 7,000 puertorriqueños preocupados por el futuro de nuestro pueblo acudieron a las sesiones celebradas en 13 regiones de la Isla para expresar su sentir y ofrecer sus recomendaciones para atender los retos que confronta el país. El sentir de todos ellos se recoge en este documento.

En ese esfuerzo participaron los alcaldes José Aponte y Miguel "Papín" Ortiz, el senador Eduardo Bhatia, el candidato a la Cámara de Representantes Ferdinand Pérez, y el licenciado Nicolás Gautier, a quienes le extiendo mi agradecimiento.

En la segunda fase se incorporaron numerosos líderes cívicos, así como grupos sociales, profesionales, empresariales y religiosos, quienes, junto a más de 100 organizaciones de todo el país, representan la rica diversidad geográfica, social y de puntos de vista, opiniones, trasfondos y preocupaciones que nos caracteriza como pueblo. Esa fase se organizó en catorce comités que trabajaron en la producción de un proyecto lleno de propuestas innovadoras y creativas. Estas propuestas se plasmaron en diversos y extensos informes que se incorporaron a estedocumento.

Ese esfuerzo estuvo dirigido por el Comité de Programa, Presidido por Ramón Cantero Frau, a quien le dí la encomienda grande y patriótica de organizar la producción de este histórico documento. El Comité estuvo integrado por los siguientes presidentes de los grupos de trabajo



de las distintas áreas programáticas: Prof. Mario Negrón Portillo, Sr. Miguel A. Ferrer, Lcdo. Pedro Gerónimo Goyco, Ing. Carlos M. López, Arq. Rafael Pumarada, Dr. José Molinelli, Lcdo. Ramón Luis Nieves, Dr. Carlos Pérez Díaz, Dr. César Rey, Ing. Yamil Castillo, Dra. Elsa Tió, Agr. Fernando Toledo y Dra. Zulma Urrutia. Ellos, junto a más de 150 puertorriqueños de todos los sectores del país desarrollaron las propuestas contenidas en este documento.

En apoyo a este grupo colaboraron los licenciados Samuel Céspedes, Ramón Kury, Jorge Pérez Díaz y Carmen Conde, junto a Mercedes Vargas, quienes ayudaron en la recopilación y redacción del material. Quiero, además, hacer mención especial de los compañeros Juan Vaquer y Melba Acosta, quienes tuvieron a su cargo el importante esfuerzo de la redacción de todo este proyecto y de José M. Alonso quien colaboró extensamente en la conceptualización, organización y revisión del documento. A todos ellos mi agradecimiento.

La tercera fase fue la Consulta Política. En esta etapa participaron no menos de 148 de nuestros candidatos a diferentes puestos electivos, desde alcaldes hasta legisladores. Se discutieron particularmente las necesidades más relevantes de cada distrito. En este documento, aprobado unánimemente y adoptado como el Programa Oficial del Partido Popular Democrático en la Asamblea de nuestro partido el pasado 25 de mayo de 2000, se recogen las propuestas elaboradas para enfrentar esas necesidades y atenderlas con efectividad.

Para esta etapa se nombraron dos coordinadores por cada uno de los ocho distritos senatoriales. Dichos coordinadores fueron: Eduardo Bhatia y Carlos Vizcarrondo, por San Juan; Eudaldo Báez Galib y Jorge de Castro Font por Bayamón; Luis Meléndez Cano y Gladys Nieves por Arecibo; José Guillermo Rodríguez y Carlos Acevedo Lazzarini, por el distrito de Mayagüez y Aguadilla; Rafael Cordero Santiago y José A. Hernández Mayoral por Ponce; Antonio Fas Alzamora y Guillermo Valero por Guayama; William Miranda Marín y Ferdinand Pérez por Humacao y José Aponte de la Torre y Roberto Prats por Carolina.

Como ha quedado comprobado, el producto ha sido un trabajo de equipo. Ha sido un esfuerzo de colaboración desinteresada por el bienestar y futuro de Puerto Rico. Miles de personas hicieron su aportación de distintas maneras. Sus esperanzas son las de todo un pueblo, sediento de un gobierno que rescate la tradición de gobierno limpio que atesora y ha vivido nuestro país en un pasado no tan distante. El resultado presentado queda plasmado aquí como guía para encaminar la transformación y el cambio que los puertorriqueños reclaman y que el Partido Popular Democrático se ha impuesto la misión histórica de brindarle a Puerto Rico.

Puertorriqueño
Siglo 21

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Gobierno Dirigido a Resultados: Diálogo y Respeto para Todos



Programa
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

El gobierno es el instrumento principal que tiene un pueblo para alcanzar sus aspiraciones colectivas y hacerse justicia a sí mismo. Desde su fundación, el Partido Popular Democrático ha luchado para brindarle a Puerto Rico un gobierno dedicado al servicio a nuestros compatriotas, basado en los valores de honradez y atención a todos por igual. Durante las décadas del cuarenta al sesenta logramos una dramática transformación de nuestro gobierno y lo convertimos en uno ejemplar y de avanzada. En esa época venían a Puerto Rico personas de todas partes del mundo para ver la forma en que nos gobernábamos, no sólo por nuestros programas de planificación y desarrollo, sino por la pulcritud e integridad de nuestra gestión de gobierno y el respeto a los procesos públicos.

Deterioro Actual de la Administración Pública

Hoy, la administración pública en Puerto Rico se encuentra en su momento de mayor deterioro como consecuencia de cuestionables decisiones públicas y de los estilos de gobernar atropellantes del gobierno actual. A diario se informa sobre la corrupción rampante. Se administran los haberes públicos como si fueran privados. No se traza claramente la distinción entre lo que es gubernamental y lo que es político, ni entre lo que es público y lo que es privado. Importantes miembros del gabinete participan abiertamente en actividades partidistas.

Una serie de escándalos públicos ha sacado a relucir la participación de importantes líderes de la actual administración en esquemas fraudulentos. En la más reciente evaluación de Standard and Poors, una entidad fiscalizadora en cuyas evaluaciones descansan muchas de las decisiones de los inversionistas, se señaló, por primera vez, el problema de la rampante corrupción como uno de los retos que el País debe atender con mayor urgencia. La administración pública ha perdido la imagen y el respeto que tuvo en el pasado. Muchos jóvenes talentosos rehusan ocupar puestos públicos a causa de las incesantes controversias y la constante crítica pública. Toda esta situación presenta una seria amenaza a nuestro futuro.

Es compromiso del Partido Popular Democrático devolverle el respeto y la credibilidad a la administración pública. Queremos lograr que los servidores públicos se sientan orgullosos de la profesión que han escogido, y que los ciudadanos vuelvan a reconocer la importancia de esta noble profesión. Vamos a adecentar nuestro gobierno para lograr que sea uno justo, sensible, transparente y abierto a las necesidades de nuestros ciudadanos.

Medidas Propuestas

Formas de Gobernar: Gobierno para todos, limpio, sensible, de consenso y dirigido a resultados

Las formas de gobernar son importantes. La transparencia en el uso de los recursos del pueblo, la sensibilidad hacia las necesidades de cada puertorriqueño, la apertura hacia todos, la accesibilidad de los servicios de los cuales dependen nuestros compatriotas, la participación de los ciudadanos, de las comunidades y de las organizaciones de la sociedad civil, todos son elementos esenciales para el tipo de gobierno que deseamos para tener éxito en el Siglo 21.

Nos comprometemos a darle a Puerto Rico un gobierno para todos los puertorriqueños sin distinciones; un gobierno limpio, en ataque frontal a la corrupción; un gobierno sensible, con soluciones a sus problemas; un gobierno de resultados, eficiente.

Proponemos:

- Ofrecer un gobierno para todos, más allá de líneas partidistas y sin distinciones ideológicas.
- Brindar un gobierno limpio y de total transparencia, que opere con responsabilidad y máxima prudencia en la utilización de los dineros del pueblo.
- Gobernar con sensibilidad hacia nuestros ciudadanos, entendiendo que los servidores públicos nos debemos a ellos y tenemos la responsabilidad de servir bien y diligentemente. No viraremos la cara al ver el dolor y la necesidad de nuestro pueblo.
- Gobernar a base del diálogo y el consenso, buscando lo que nos une para trabajar prioritariamente sobre ello. La solución a nuestros problemas tiene que ser el resultado de un diálogo honesto y sincero, en el cual todos podamos ayudar a construir un mejor futuro para todos.
- Gobernar dirigido a lograr resultados rápidos y efectivos. Incorporaremos técnicas de Gerencia Moderna a la administración pública. Modernizaremos la gestión gubernamental adaptando los conocimientos, tecnologías y estrategias organizacionales más avanzadas, tales como la planificación estratégica, los sistemas de calidad total, la medición como punto de partida ("benchmarking"), la reingeniería de procesos y otras prácticas gerenciales orientadas a la excelencia en el servicio. Con esto aspiramos a mejorar la productividad y a transformar la cultura y el desempeño organizacional.

Poder para Nuestros Ciudadanos: la Participación Ciudadana como Pilar del Gobierno

Estamos comprometidos a convertir el gobierno en uno que le dé más poder al ciudadano para resolver sus problemas. Para lograrlo, instrumentaremos nuevos mecanismos de participación en las agencias del gobierno y llevaremos el poder de tomar decisiones al nivel más cercano al ciudadano. Promoveremos la descentralización del gobierno, fortaleciendo las regiones, creando consorcios, incorporando a los grupos cívicos y comunitarios y brindándole nuevas facultades a los municipios para la construcción de su propio futuro.

Existe una gran diversidad de formas de participación, incluyendo actividades tales como información, consulta, concertación, co-decisión, planeación participativa, control estratégico, co-administración, ejecución y evaluación. Incluye, además, la petición, el rendimiento de cuentas y la revocación de mandato. Nuestro gran reto es gestar un proceso que dote a todas las personas con la capacidad no sólo de demandar, sino también de proponer, de negociar y de redefinir.

El Partido Popular Democrático se compromete con el fortalecimiento de la participación ciudadana en todas sus expresiones. Viabilizarla requiere mecanismos efectivos para incorporar la comunidad a todo nivel del gobierno. Exige nuevos cuerpos ciudadanos para asesorar y fiscalizar las actividades de ciertas agencias, así como la puesta en vigor de mecanismos de participación, acciones dirigidas a fortalecer las juntas de comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y la acción comunitaria autónoma. Requiere, además, medidas dirigidas a eliminar las barreras burocráticas y la resistencia política a la participación ciudadana.

Proponemos:

- Establecer cuerpos asesores comunitarios en las agencias de servicio del gobierno central. Igualmente, se le requerirá a las agencias identificar áreas en las cuales se deban implantar mecanismos adicionales de participación y se prepararán planes para fomentar la participación ciudadana en cada agencia.
- Fortalecer las Juntas de Comunidad creadas bajo la Ley de Municipios Autónomos- La expansión de las funciones de los municipios obliga a repensar la distribución de las juntas, su composición y funcionamiento. A esos efectos estimularemos a los municipios a:
 - aumentar el número de juntas de comunidad
 - expandir el número de miembros por junta
 - asegurar la representatividad en las juntas utilizando criterios diversos de selección
 - promover una mayor participación de jóvenes y de residentes de comunidades de bajos ingresos y marginadas socialmente
 - asignar recursos para el funcionamiento adecuado de las juntas de comunidad
 - ofrecer entrenamiento a los miembros de las juntas de comunidad
 - facilitar mediante congresos y otros encuentros la comunicación entre juntas de comunidad
 - propiciar reuniones regulares entre los funcionarios municipales y los miembros de las juntas de comunidad
 - expandir las funciones de la junta más allá de la planificación urbana
 - crear la Oficina de Participación Ciudadana como unidad de apoyo a las juntas de comunidad y otras iniciativas participativas.
- Apoyar las asociaciones de residentes y organizaciones comunitarias, creando programas para fortalecer su capacidad organizativa y administrativa, a la vez que se ofrezcan mecanismos que desarrollen sus destrezas para allegarse fondos y recursos. Estimularemos, además, que las mismas sean más representativas y se democratizen internamente. Brindaremos apoyos para que se organicen de acuerdo a los requisitos de ley, se incorporen y obtengan status de organización sin fines de lucro exenta del pago de impuestos.
- Evaluar las leyes y reglamentos de las organizaciones sin fines de lucro para eliminar obstáculos a su creación y funcionamiento. Crearemos una unidad dentro de OCAM responsable de velar por el desarrollo de organizaciones comunitarias municipales.
- Estimular las contribuciones individuales a estas organizaciones y brindarle asistencia en la búsqueda de financiamiento público y privado, tanto a nivel local como federal e internacional.
- Llevar a cabo una campaña de educación pública sobre la importancia de la participación ciudadana.
- Fomentar la incorporación de las prácticas participativas en todas las unidades de la administración municipal. La participación ciudadana no es un programa, es un modo de gobernar. Debe constituir la esencia de todo gobierno democrático. Y ello implica transformar el funcionamiento del gobierno, el rol de los empleados públicos y la forma en que los ciudadanos se relacionan con sus gobiernos.

- Estimular la creación de foros comunitarios: espacios importantes para profundizar en la reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas de las comunidades, donde se involucran los grupos y organizaciones y personas interesadas en la comunidad.
- Promover la creación de Consejos Consultivos Municipales: para la participación de las organizaciones de la sociedad en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de las políticas de los municipios al nivel de las asambleas municipales y las alcaldías. De igual forma, promoveremos la creación de Consejos Consultivos Sectoriales para asuntos específicos como educación, salud, medio ambiente, etc., así como Consejos Consultivos Zonales para la participación de las organizaciones de una misma comunidad o zona geográfica.
- Propiciar la celebración de Alcaldías abiertas: diálogos periódicos entre las autoridades municipales y la ciudadanía y sus organizaciones de base.
- Estimular la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto municipal: convocar organizaciones de la comunidad para identificar problemas prioritarios a ser considerados cuando se elabore el presupuesto.

Organización Gubernamental

La reorganización gubernamental llevada a cabo por este gobierno, agrupando, en ocasiones de forma desarticulada, a todas las dependencias gubernamentales bajo departamentos sombrilla, ha centralizado y burocratizado aun más el gobierno.

Proponemos:

- Someter la presente estructura y organización a un escrutinio estricto tomando en cuenta los siguientes parámetros:
 - La provisión de servicios efectivos, rápidos y de calidad.
 - Mayores poderes en los niveles locales y regionales de las diversas agencias para que puedan tomar decisiones rápidas a favor de los ciudadanos.
 - Establecimiento claro de las líneas de mando para que los jefes de agencia respondan por sus actos y evitar los conflictos de liderato que hemos visto en muchas de las agencias sombrilla.
 - Gerencia gubernamental participativa, donde se escuche de forma real y efectiva a los empleados y a los ciudadanos.
 - Participación de grupos comunitarios y cívicos en la gestión pública, en empresas y encomiendas conjuntas con el gobierno.
 - Incorporar de forma efectiva a las comunidades en la determinación de los proyectos de impacto comunitario a construirse o desarrollarse en su comunidad.
 - Facilitar que la mayor parte de las transacciones del ciudadano con su gobierno se puedan realizar por vía electrónica, a través del Internet o a través del teléfono.
 - Ampliar el horario de servicio de las principales agencias para facilitar el acceso de los ciudadanos.
 - Promover otros aspectos relevantes de la gerencia gubernamental moderna además de la descentralización, tales como la participación y apoderamiento de los empleados y unidades, transparencia, motivación, productividad, eficiencia y el desarrollo de una nueva cultura organizacional que fomente los valores compartidos, el sentido de responsabilidad, la concertación y la calidad en el servicio público.

- Detener la venta y privatizaciones indiscriminada y sin parámetros razonables de los activos del pueblo de Puerto Rico.

Finanzas Públicas

Un análisis preliminar de las finanzas del Gobierno de Puerto Rico aparenta demostrar una perspectiva cuestionable como consecuencia de las decisiones festinadas e irresponsables del presente gobierno al llevar a niveles jamás vistos el uso de mecanismos de financiamiento excesivo para gastos operacionales, habiendo convertido al Banco Gubernamental de Fomento en una "financiera" del gobierno central. Este uso irresponsable de financiamientos para gastos operacionales compromete recursos futuros para tener que pagar por las decisiones desacertadas de este gobierno.

Deuda Pública

Al 30 de junio de 1999 la deuda pública directa, es decir la deuda emitida por el Estado Libre Asociado de P.R., ascendía a \$5 billones. A esa misma fecha la deuda extraconstitucional que corresponde a las deudas de las agencias y corporaciones públicas pagadera con asignaciones legislativas y que no constituyen obligación directa del ELA de PR ascendió a \$3.1 billones. Al añadir la deuda de las emisiones de bonos a la Autoridad de Edificios Públicos por \$1.8 billones que es pagadera del Fondo General, y sumarle esta partida, la deuda total del ELA asciende al gran total de \$10 billones.

En resumen, al incluir las obligaciones generales del Estado Libre Asociado, la deuda extraconstitucional y la deuda de la Autoridad de Edificios Públicos, al 30 de junio de 1999, el 44% del total de la deuda pública tiene como su fuente de pago asignaciones legislativas del Fondo General que se nutren de las rentas internas del País.

Este endeudamiento excesivo pone en precario los recursos fiscales del Gobierno y el futuro financiero del País.

Banco Gubernamental de Fomento

Recientemente el BGF anunció que sufrió en 1999 una reducción de 19% en sus ganancias. Este es el primer síntoma de deterioro financiero de una institución que es uno de los puntales de la economía de Puerto Rico.

Desde el punto de vista de la política pública, el Gobierno Central ha desarrollado la práctica de utilizar al BGF para otorgar líneas de crédito y préstamos a corporaciones y agencias del gobierno (Ej. Reforma de Salud, pago de horas extras a policía etcétera) en lugar de utilizar el presupuesto anual del ELA.

El propósito es evidente: burlar la disposición constitucional que requiere al gobierno operar con un presupuesto balanceado sin déficit. Sin embargo, los recursos del BGF son limitados y el resultado de la aplicación de dicha política por los últimos siete años (1993 al 1999), ya empieza a mostrarse.

Proponemos:

- Asegurar total despolitización en todas las estructuras en el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico.

- Escoger todos los asesores financieros a base de mérito y no de preferencias políticas y/o aportaciones económicas.
- Terminar con la práctica de burlar los parámetros constitucionales de la deuda pública.
- Profesionalizar a la Junta de Directores y los ejecutivos principales del Banco.
- Estudiar, después de la experiencia funesta de éstos últimos 8 años, cómo establecer que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico se convierta en una institución independiente como lo es la Reserva Federal de los Estados Unidos.
- Atender diligentemente la situación fiscal del Banco Gubernamental de Fomento a través de una minuciosa evaluación de las carteras de préstamos, al sector privado y público, y de la cartera de inversiones. De encontrar desviaciones con los procedimientos establecidos, haremos responsables a los funcionarios que fueron negligentes en sus cargos.

Política Fiscal y Cambios a Leyes Contributivas para Hacer Justicia a Nuestros Ciudadanos

El programa de gobierno del PPD presenta una variedad de propuestas encaminadas a aliviar la responsabilidad contributiva de nuestros ciudadanos. Las propuestas van encaminadas en varias direcciones. Por un lado, se aumentan las deducciones y exenciones reconociendo así el aumento en el costo de vida. Por otro lado, las tasas contributivas serán revisadas de manera responsable para considerar otras reducciones adicionales a las mismas.

Medidas Propuestas para Aliviar la Carga Contributiva a Individuos:

- Eximir del pago de contribución sobre ingreso a todos los contribuyentes que devengan menos de \$10,000 de ingresos anuales (ingreso bruto ajustado de \$10,000 o menos) mediante una deducción especial.
- Esta propuesta hace justicia a miles de familias puertorriqueñas que radican planillas con ingresos anuales de menos de \$10,000.
- Aumentar la deducción por gastos de matrícula, mensualidades, transportación y libros de textos de \$200 a \$300 para el nivel elemental y de \$300 a \$400 para el nivel superior.
- Aumentar la deducción por cuidado de hijos para matrimonios donde ambos trabajan fuera del hogar de \$300 a \$400 por hijo hasta un máximo de \$800.
- Aumentar la exención por concepto de intereses en depósitos bancarios de \$2,000 a \$5,000. Con esta medida fomentamos el desarrollo de nuestra industria bancaria puertorriqueña.
- Reducir la tasa contributiva de 17% a sólo 10% sobre el ingreso de intereses en depósitos bancarios en exceso de \$5,000 para equipararla con la tasa contributiva de ganancias de capital y de dividendos de corporaciones domésticas.

- Aumentar la deducción por cuentas de retiro individual (IRA) de \$3,000 a \$5,000 por contribuyente y de \$6,000 a \$10,000 por pareja. Esta propuesta desea dar un respiro contributivo a la vez que fomenta el ahorro para usos futuros.
- Reducir la tasa contributiva de 17% a sólo 10% a todos los pensionados de 60 años o más sobre el ingreso tributable que reciban al retirar el dinero acumulado en sus cuentas de IRA.
- Enmendar la ley para que un padre de familia pueda retirar, sin penalidades, fondos en sus cuentas IRA para la adquisición de una computadora personal para uso en el hogar. El proveerle a nuestros hijos acceso a la nueva tecnología es imprescindible para complementar la educación en esta era de la informática. El gobierno tiene que reconocer esta realidad y brindarle apoyo a las familias con hijos en edad escolar.
- Ofrecer beneficios contributivos a todo padre con hijos en edad escolar que adquiera una computadora para el hogar. Se proveerá un beneficio adicional, si se conecta a uno de los servicios de Internet disponibles en el mercado.
- Aumentar de \$50,000 a \$150,000 la exoneración contributiva sobre la ganancia de capital en la venta o permuta de la residencia principal de personas de 60 años o más. Queremos reducir la carga de aquellas personas que, por necesidad, tengan que vender su hogar.
- Reducir la tasa de ganancia de capital en inversiones locales a un 10 por ciento, lo que representa una reducción sustancial en comparación con lo que se tributa actualmente. Con esto proponemos incentivar la inversión en empresas puertorriqueñas, fomentar la creación de nuevos empleos y mejorar considerablemente la condición económica de los puertorriqueños.
- Revisaremos igualmente la cantidad que puede ser tomada como exención personal, crédito por dependientes, al igual que la deducción standard para que las mismas reflejen el alza en el costo de vida

Medidas Propuestas para el Desarrollo Económico (Otras medidas incluidas en la sección de la Nueva Economía):

- Reduiremos las tasas de los impuestos sobre ganancias de capital para hacer de Puerto Rico la jurisdicción americana con la menor carga contributiva en este renglón, para promover la inversión prioritaria en PR. Las ganancias de capital en inversiones locales tributarán a una tasa reducida de 10%. Fomentaremos así las inversiones en Puerto Rico sobre aquellas en el extranjero. Igualmente, reduciremos a un 7% la tributación sobre las ganancias de capital en la venta de acciones de entidades domésticas que se conviertan en públicas.
- Proveeremos mecanismos para que empresas que operan bajo la sección 936, que decidan terminar sus operaciones en la Isla, sean adquiridas por la gerencia o capital local. Los inversionistas que cualifiquen recibirán un crédito del 50% de la inversión realizada que se podrá tomar en un mínimo de 2 años. Este crédito será en adición a otros beneficios que puedan ser negociados tales como exención contributiva.

- Negociaremos, al amparo de la Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico, un conjunto de nuevos incentivos basados en las necesidades de las empresas manufactureras que operan en un mercado global bajo diversas jurisdicciones tributarias. Estos incentivos podrán incluir subsidios directos para el adiestramiento de los empleados, investigación y desarrollo, uso de tecnología, disposición de desperdicios, gasto de utilidades (energía eléctrica, agua), entre otros.

Con los incentivos que permite nuestra autonomía fiscal, para promover a Puerto Rico como centro de investigación, desarrollo de tecnología y manufactura especializada, concederemos incentivos a empresas en esta industria (tasa combinada de 5%), a sus accionistas (tasa combinada de 5%) y personas que realicen una función esencial en la empresa (tasa combinada de 10%).

Con nuestras propuestas de desarrollo económico aumentaremos la cantidad de empleos disponibles, reduciremos el desempleo y así mejoraremos la condición económica de los puertorriqueños. A mayor mejoría en la condición económica de un pueblo, menor la aportación que cada ciudadano tiene que hacer al fisco. Es por esto que el desarrollo económico es crucial para lograr nuestras metas colectivas e individuales como pueblo.

Aspectos Laborales

El propósito del servicio público al nivel central es el de brindar apoyo al desarrollo económico y social de Puerto Rico. Como tal, debe convertirse en facilitador de los esfuerzos de la sociedad civil para mejorar la productividad en la economía como una manera de mejorar las condiciones de vida del puertorriqueño.

Para lograr implantar la política pública antes mencionada a través de la negociación colectiva, el Gobierno tiene la obligación de establecer unas metas de servicios.

Proponemos:

- Aumentar el número de horas de servicio para facilitar el acceso del ciudadano a los servicios del Gobierno, por ejemplo, a través de la revisión de la jornada de trabajo para limitarla aunque se creen varios turnos de trabajo.
- Profesionalizar los servicios mejorando las oportunidades de educación de los servidores públicos y creando una carrera pública.
- Uniformar los procesos de negociación.
- Establecer metas de productividad por agencia.

Nuevo Contrato Social Público

- Promover un cambio fundamental de filosofía laboral, de manera que pasemos de la confrontación y la adversidad a la cooperación y ayuda mutua, propiciando así un nuevo contrato social entre el gobierno y los empleados públicos.
- Propiciaremos una verdadera sociedad entre el patrono y la fuerza laboral con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad de nuestras empresas y de esa forma crear una riqueza adicional que nos permita mejorar los salarios y beneficios de nuestra clase trabajadora.

- Establecer un pacto laboral en el cual se fijen metas y derechos de ambas partes, creando así un compromiso multi-sectorial.
- Con el consenso del sector laboral, estudiar la autorización del flexit tiempo.
- Promover sistemas de conciliación y arbitraje para resolver disputas laborales.
- Integrar propuestas importantes discutidas y recomendadas en la Cumbre Social, convocada por el sector laboral del país. El Programa recoge, las siguientes propuestas en las siguientes áreas:

Economía

- Protección del medioambiente
- La participación de las cooperativas impulsando la creación de fondos de capital de inversión
- Creación de proyectos de educación para formar ciudadanos con conocimiento, destrezas y valores

Legislación laboral

- Revisión de la jornada de trabajo, para su limitación
- Enmienda a la legislación relacionada con la mujer y la calidad de vida de la familia puertorriqueña
- Aumento al número de semanas de licencia por concepto de la maternidad
- Espacio y periodos de lactancia para madres obreras, en su lugar de trabajo
- Reexaminar cambios propuestos al "flexi-time"

Educación Pública y Familia

- Despolitización del sistema educativo
- Promoción de educación pertinente al alumno
- Convertir a la escuela en un centro de la comunidad
- Promoción en la escuela de principios de protección de ambiente y de avances tecnológicos.
- Centros de atención infantil
- Creación del horario extendido, en el Departamento de Educación
- Implantación de centros de información y desarrollo
- Creación de centros de respiro
- Currículo escolar con enseñanza de valores y ética

Comunidades Especiales

- Creación de proyectos de autogestión comunitaria

Independencia Judicial

- Autonomía Presupuestaria a la Rama Judicial
- Criterios para selección y nombramientos de jueces, consideraciones de mérito, capacitación, formación y educación de candidatos.

Corrupción

- Fortalecimiento económico de la Oficina del Contralor
- Iniciativas en la lucha contra la corrupción

- Legislación para que el financiamiento de las campañas políticas sea con fondos públicos.
- Fortalecimiento del principio de mérito y la eliminación del partidismo en la administración pública.

Infraestructura y Agua

- Infraestructura verde del país
- Desarrollo sustentable del país
- Desarrollo en el interior de las áreas urbanas centrales
- Planificación del uso del suelo
- Aumento del almacenaje de agua cruda
- Restablecimiento del sistema de reciclaje

Reforma de Salud

- Servicios disponibles y con acceso igual para todos

Gobierno Cercano al Ciudadano: la Culminación de la Municipalización

Nos reafirmamos y aseguraremos la implantación de la política pública de otorgar a los municipios el máximo posible de autonomía y proveerles las herramientas financieras y los poderes y facultades necesarias para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo urbano, social y económico, con la transferencia y delegación de poderes y facultades que residen en el Gobierno Central. Fomentaremos la transferencia de competencias a los municipios. Esto se unirá la reducción de las funciones del Gobierno Central en asuntos municipales y la ampliación del marco de acción del municipio garantizándole así a la ciudadanía un gobierno efectivo y responsivo a sus necesidades y aspiraciones.

Autonomía Municipal

El gobierno de Puerto Rico asistirá a los municipios para que logren su autonomía municipal. A diferencia de lo que ha hecho la presente administración y la Junta de Planificación, no pondremos estorbos ni piedras en el camino para evitar que los municipios logren este fin.

Proponemos:

- Brindar asistencia a los municipios que están cerca de completar sus planes de ordenación y respaldaremos a las demás administraciones municipales con ayuda técnica y fiscal para que comiencen, adelanten o revisen sus planes y las herramientas de ordenación territorial a su alcance. Para ello estableceremos un fondo de apoyo a los municipios para que éstos puedan elaborar sus herramientas de planificación.
- Enmendar la Ley de Municipios Autónomos para restablecer y fortalecer la política pública originalmente dispuesta para otorgar a los municipios el máximo posible de autonomía. Nos encaminaremos a la culminación del espíritu recogido en la Ley de Municipios Autónomos.
- Elevar a rango constitucional la municipalización.

Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM)

La interferencia del Gobierno Central en la recaudación de los ingresos municipales socava una de las bases fundamentales de la autonomía municipal.

Proponemos:

- Crear inmediatamente una Comisión Especial compuesta por representantes de Alcaldes, del Ejecutivo, de la Legislatura y de la Ciudadanía, cuya encomienda consistirá en examinar la composición de la Junta de Gobierno y la estructura operacional del CRIM a los fines de hacer recomendaciones específicas en cuanto a su posible supresión, reestructuración o descentralización de competencias a los municipios o consorcios de éstos. Esta Comisión rendirá un informe con recomendaciones, no más tarde de 180 días desde que comience el término. Durante este período, declararemos una moratoria para el cobro por el CRIM de deuda por adelantos a municipios para estudiar la certeza sobre la existencia y corrección de estas deudas.
- Encaminar auditorías para examinar la forma en que se han llevado a cabo ciertos proyectos, entre ellos el de LIMS, la venta de deuda de años anteriores y su posterior implantación y las transacciones con individuos para el pago de deudas morosas.
- De determinar que el CRIM debe permanecer, hacer cambios sustanciales a la composición de la Junta de Gobierno para asegurarnos que los miembros sean escuchados en todo momento, sin importar razones ni motivaciones políticas. Aseguraremos que se le dé fiel cumplimiento a lo dispuesto en los Convenios de Cooperación entre el CRIM y los municipios, realizando con efectividad aquellas funciones necesarias para aumentar los ingresos municipales (tasaciones, revocación de exoneraciones indebidas, cobro de deudas atrasadas).
- Estudiar alternativas innovadoras que puedan ayudar a generar fuentes adicionales de ingreso, ya sea adjudicando fuentes o nuevos mecanismos de financiamiento. Realizaremos un estudio detallado sobre la Fórmula de Distribución a los municipios donde las alternativas consideren la diversidad existente entre municipios.
- Legislar para asegurar que los libros del CRIM se mantengan abiertos a los municipios que así lo soliciten.

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM)

- Enmendar la Ley de Municipios Autónomos para liberar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales de toda responsabilidad que tenga que ver con la custodia y distribución de fondos a los municipios, independientemente de su fuente. Reestructuraremos sus funciones y le daremos los recursos para que esta agencia sirva de verdadero apoyo y asesoramiento a los municipios, función que no ha podido cumplir a cabalidad.
- Flexibilizar los requisitos de la implantación de un Sistema Uniforme de Contabilidad, ya que está probado que este sistema no tiene capacidad suficiente para funcionar efectivamente en municipios grandes que cuentan con un número sustancial de dependencias y múltiples fuentes de ingreso de fondos federales y estatales.
- Implementar medidas para asegurarnos que esta Oficina responda a las necesidades de los Municipios y no a agendas políticas.

Otras Leyes y Medidas para Beneficio de los Municipios

- Descentralizar el gobierno hacia las comunidades, los municipios y los consorcios municipales.

- Conjuntamente con las organizaciones que agrupan a los alcaldes de los dos partidos, y por consenso, buscar los mecanismos para darle la capacidad financiera a los gobiernos municipales para que puedan atender las necesidades de obras y servicios de sus ciudadanos.
- Descongelar de forma escalonada la aportación del Gobierno Central a los municipios por concepto de exoneración contributiva.
- Aumentar en 40% la participación de los municipios en el producto de fondos de la Lotería electrónica.
- Aumentar de inmediato al 2.5% el subsidio a los municipios.
- Legislar para definir el componente que sirve de base para el cómputo del subsidio gubernamental a los municipios.
- Propiciar que ciertos programas y fondos federales vayan directamente a los municipios. El Comisionado Residente asumirá ésta como una de sus prioridades.
- Atemperar la Ley de Financiamiento Municipal a las realidades financieras de la actualidad. Consideraremos flexibilizar la utilización de la Contribución Adicional Especial en aquellos casos de municipios que tengan CAE en exceso de lo necesario para pagar su financiamiento y no tengan necesidad inmediata de realizar mayores obras capitales.
- Impulsar la transferencia de competencias y facilidades a los municipios para que éstos presten los servicios directamente a los ciudadanos, estableciendo un plan claro y definido para identificar las competencias a transferirse. Para facilitar esta transferencia, crearemos el Fondo del Gobierno para Ti en el cual ingresará anualmente una cantidad a ser determinada por legislación. Este fondo se distribuirá entre los municipios a base de criterios de sana administración pública, eficiencia, productividad y la capacidad de aceptar nuevas competencias y responsabilidades. Igualmente el Fondo ayudará a brindar asistencia fiscal a los municipios para la preparación de los planes de ordenación.
- Propulsar la creación de consorcios municipales para que de forma colectiva los gobiernos municipales puedan recibir nuevas responsabilidades y puedan acceder fondos federales. Estos consorcios serán formados tomando en consideración para su delimitación las características sociales, económicas y geográficas y de esta forma asegurar que cada región se establezcan para atender los intereses comunes de sus constituyentes. Se fomentará la creación de Juntas o Asambleas Regionales compuestas por los alcaldes de los municipios de la región, que fungirán como cuerpo rector de la región, asistiendo al establecimiento de la política pública para su desarrollo social, económico y urbano, en coordinación con el Gobierno Central.
- Evaluar los reglamentos y legislación aplicable a la contribución en lugar de impuestos de la AEE para determinar si se está cumpliendo con lo dispuesto en dichos cuerpos legales y si es necesario analizar enmiendas a los mismos.

- Asegurar que con antelación al comienzo de cada año fiscal las agencias centrales notifiquen a los municipios sobre los programas de obras, estudios y trabajos que se realizarán en dicho municipio, al igual que los proyectos incluidos en los Planes de Inversión Capital (PICA). El Gobierno Central buscará la mayor integración posible de estos proyectos con la planificación integral contenida en los planes de ordenación municipal.
- Propiciaremos que el Banco Gubernamental de Fomento sirva como verdadero agente fiscal de los municipios, preocupándose de sus finanzas y de obtener el mayor rendimiento de sus fondos y asistiendo a los municipios a adelantar el desarrollo de obras, no a entorpecerlos. Fortaleceremos la División de Financiamiento Municipal del Banco.

Rama Legislativa

El Partido Popular Democrático se compromete a devolverle al país una Asamblea Legislativa limpia, de procesos abiertos y transparentes, que atienda con sensibilidad los problemas agobiantes del Pueblo de Puerto Rico.

Proponemos:

- Crear la Oficina de Auditor Interno de la Asamblea Legislativa con el propósito de institucionalizar en forma permanente instrumentos de autofiscalización que no sólo garanticen el buen uso de fondos legislativos, sino que provean guías y parámetros para el mejor uso de éstos.
- Crear una Comisión independiente de ciudadanos para intervenir en la determinación de posibles infracciones al Código de Ética del cuerpo correspondiente.
- Fortalecer los poderes de fiscalización de la Asamblea Legislativa creando la Oficina de Estudio y Análisis Fiscal y Presupuesto para evaluar e informar al país del uso que le dan las agencias a los fondos asignados.
- Crear una Comisión tripartita, con participación ciudadana, que evalúe posibles cambios, por consenso a la estructura y funcionamiento de la Asamblea Legislativa, entre éstos: evaluar la legislación de legislador a tiempo completo y estudiar el concepto de legislador-ciudadano; la creación de los consejeros asesores comunitarios para integrar, de forma sistemática, las ideas de la sociedad al quehacer legislativo; evaluar el funcionamiento de la Oficina de Servicios Legislativos; y examinar la estructura de Comisiones para hacerlas más acordes con las realidades del Puerto Rico de hoy.
- La Asamblea Legislativa adoptará las mismas limitaciones que el resto del gobierno en cuanto a gastos presupuestarios en año electoral.

Proyecto
Puertorriqueño
Siglo 21

Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21

Ataque Frontal a la Corrupción y Castigo Seguro a los Corruptos

Pedirá hoy suspengan a los alcaldes

Por Maricela Rivera Santos
Kobakara — EL VOCERO

Si el Gobernador o el Presidente del Partido Nuevo Progresista (PNP) no toman acción, la presidenta del Partido Popular Democrático (PPD), Sila Calderón, acusará hoy ante la Comisión para Venustar Quorrelas Municipales a solicitar que se suspendan de empleo y sueldo los alcaldes de Villalba y Corozal.

Calderón sostiene que no basta con pedir en los tribunales que estos alcaldes sean descalificados a una reelección para las elecciones de noviembre como hizo su contertulio conservador, Carlos Pesquera.

Contra los dos alcaldes, Bernardo Negron, de Villalba, y Carlos Sierra, de Corozal, pesan cargos criminales de extorsión al comercio interestatal, lavado de dinero y conspiración. Ambos fueron acusados por un Gran Jurado del tribunal federal que investigó el desfalco de fondos del Centro de Reconstrucción de Ingresos Municipales (COMIRM) que se apropió de los fondos de los municipios de Villalba y Corozal.



Al denunciar que los mandatarios están administrando fondos, Calderón pidió que no se les permita ser candidatos para el próximo conflicto y se les suspenda de inmediato de empleo y sueldo. (Foto de archivo)

Sila promete agua y alto a la corrupción

Por Agencia EFE

LA CANDIDATA a la gobernación por el Partido Popular Democrático, Sila Calderón, dijo ayer en una visita a Yabucoa que los ciudadanos de ese y otros pueblos de la isla "sufren cada día por el deficiente suministro y cuestionable calidad del agua que sirve Acueductos".

La líder popular prometió construir un túnel que conecte a Yabucoa con Guayama, además de concluir un tramo de carretera núm. 2 que falta por hacer.

Consternada Calderón con los arrestos

MARTHA DALACORRE
PRIMERA PÁGINA

ante el desmoronamiento del departamento de Justicia de la isla y la mala gestión del mismo. Calderón dijo que se siente consternada por los arrestos de los miembros del PPD que se encuentran en el caso de CUBEL y a la vez "muy orgullosa" porque habiendo iniciado su gestión como gobernadora de la isla, se ha comprometido a combatir la corrupción y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

En el caso de los arrestos, Calderón dijo que se siente consternada por los arrestos de los miembros del PPD que se encuentran en el caso de CUBEL y a la vez "muy orgullosa" porque habiendo iniciado su gestión como gobernadora de la isla, se ha comprometido a combatir la corrupción y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.



Arrestos de miembros del PPD en el caso de CUBEL, que se encuentran en el caso de CUBEL y a la vez "muy orgullosa" porque habiendo iniciado su gestión como gobernadora de la isla, se ha comprometido a combatir la corrupción y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.



Arrestos de miembros del PPD en el caso de CUBEL, que se encuentran en el caso de CUBEL y a la vez "muy orgullosa" porque habiendo iniciado su gestión como gobernadora de la isla, se ha comprometido a combatir la corrupción y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

Puertorriqueño
Siglo 21

Introducción

El espectáculo público continuo de la corrupción rampante que ha exhibido la presente Administración ha avergonzado al pueblo puertorriqueño y ha indignado a toda nuestra ciudadanía. Esto sencillamente no puede tolerarse más. Es un mal que hay que sacarlo de raíz, antes de que siga corroyendo a nuestra sociedad.

La corrupción gubernamental lacera y viola la confianza pública que es el lazo fundamental y el nexo invisible que une a un gobierno con los gobernados. La confianza pública es la base misma de la democracia. El gobierno le pertenece al pueblo y sus haberes públicos también le pertenecen al pueblo. Cuando elegimos a un gobierno, a través del voto cada 4 años, lo que estamos haciendo es poniendo temporariamente en manos de unos funcionarios electos una propiedad que es el pueblo para que la protejan, la cuiden y la multipliquen para el disfrute público de los propios ciudadanos.

La corrupción gubernamental y el mal uso de fondos públicos violan y traicionan la esencia misma de la democracia. Además, la corrupción gubernamental desgasta y desvía los fondos públicos asignados a atender las necesidades básicas del pueblo y debilita las herramientas para combatir la injusticia social.

Desde hace años se han adoptado medidas que se convirtieron en leyes para combatir la corrupción. Sin embargo, el balance de la implantación de estas medidas no ha sido efectivo. Hace falta voluntad total para sacar de raíz este mal.

Voluntad Total para Erradicar la Corrupción

El gobierno del Partido Popular Democrático no tendrá compasión alguna para los corruptos que vengan al servicio público para servirse y no a servir. Estos corruptos tendrán castigo seguro. En nuestro gobierno los haberes públicos se administrarán respetando rigurosamente la línea que separa lo público de lo privado y lo político de lo gubernamental.

La administración pública tiene que retomar el carácter de honradez que un día le caracterizó. Los servidores públicos tienen que aceptar su responsabilidad de administrar con limpieza total y de ejercer completa prudencia y juicio sobre la confianza que se les ha depositado. Ha llegado el momento de detener las cortinas de humo que confunden la opinión pública. Ha llegado el momento de dejar de criticar y de debilitar las acciones de los entes responsables de fiscalizar el gobierno, como lo es la Oficina del Contralor. Ha llegado el momento de atacar de frente los señalamientos de corrupción, en lugar de despacharlos con retos de que se presenten pruebas.

El nuevo gobierno no tomará acciones a medias, ni tendrá paños tibios, ni mucho menos apariencias engañosas para combatir la corrupción. Tendrá voluntad total para devolver la confianza al pueblo en su gobierno. Las medidas variadas y enérgicas que proponemos han tomado debida cuenta de la corrupción, padrinazgo político y politización que hemos estado sufriendo en los últimos años. También contienen recomendaciones externas, entre ellas, varias propuestas por el Contralor de Puerto Rico.

No más tarde de seis meses de asumir el cargo de la gobernación, informaremos públicamente los resultados del Programa Ataque Frontal a la Corrupción.

Medidas Propuestas

Blue Ribbon Committee

- Crear mediante Orden Ejecutiva un Comité ("Blue Ribbon Committee") que examinará las transacciones más grandes o controvertibles llevadas a cabo por este gobierno, entre ellas las privatizaciones y venta de haberes públicos.
- De encontrarse actos corruptos o en contra de las leyes y de la reglamentación establecida, serán enviados al Secretario de Justicia, al Contralor, o al Foro Federal, si es que hubiese jurisdicción, para las acciones correspondientes.
- Se encausarán acciones en los tribunales para recuperar los bienes producto de determinados actos de corrupción. El Comité estará compuesto por ciudadanos de reputación intachable, tanto del sector público como del privado.

Los Comités de Transición

- Someter legislación que reglamente el establecimiento, funcionamiento y los trabajos de los comités de transición en todas las entidades gubernamentales para hacer entrega de la administración a sus sucesores en los cargos.

Auditorías Inmediatas con Publicación de Hallazgos

- En un plazo no mayor de 180 días, a partir del comienzo del nuevo gobierno, se llevará a cabo una auditoría por firmas de auditores privados, de las agencias gubernamentales principales; los hallazgos serán publicados.
- Se institucionalizará un programa de auditorías formales, a través de todo el Gobierno por firmas independientes, con énfasis en aquellas agencias que generen transacciones de mayor riesgo. Se les requerirá que al emitir los informes finales envíen copia simultáneamente a la Oficina del Contralor. De determinarse actos ilegales durante la auditoría, se notificarán no más tarde de 30 días, al Secretario de Justicia, la Oficina del Contralor, o al Foro Federal, de haber jurisdicción. Los resultados de estas auditorías se harán públicos.

Nuevas Garantías en el Departamento de Justicia

- El nombramiento a la posición de Secretario de Justicia recaerá en una persona de carácter probado, totalmente vertical, de independencia de criterio y de intachable reputación moral.
- Crearemos de la posición del Fiscal General de Puerto Rico, con término fijo de 12 años, asignándole autonomía funcional y económica. Se le darán los recursos económicos necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades.
- Con esta acción se garantizará que el funcionario principal a cargo de investigar y procesar todos los casos de corrupción y los demás delitos del sistema de justicia criminal no esté sujeto a cambios de gobierno. Así se le dará continuidad a las iniciativas contra la corrupción y la criminalidad.
- El funcionamiento y la efectividad de la Oficina del FEI, según ha laborado en los pasados años, se evaluará a profundidad para las medidas correctivas pertinentes.

Nueva Fuerza en la Oficina del Contralor

- Junto a la Asamblea Legislativa garantizar la asignación de los recursos económicos necesarios para fortalecer la Oficina del Contralor de forma que pueda cumplir a cabalidad con su misión de investigar y encausar los casos de corrupción. Recomendaremos aumentos anuales de \$3 millones.
- Todo miembro de gabinete, jefe de agencia o corporación pública, alcalde, persona nombrada en puesto de confianza o que ocupen cargos relacionados con procesos de compras, subastas y finanzas gubernamentales, recibirán una orientación de la Oficina del Contralor no más tarde de los primeros 60 días, luego de ser nombrados.

Controles en la Contratación

- Se establecerá un Código de Ética para las entidades y personas privadas que deseen proveer bienes y servicios y que registrará su relación con el gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades. La aceptación de estas normas será condición para la contratación.
- Igualmente, pondremos en vigor con efectividad y fortaleceremos la reglamentación relativa al empleo de parientes en el Gobierno tanto en el Gobierno Central como en los Municipios.
- Se legislará para prohibir por un período de 10 años la licitación, adjudicación o contratación de personas naturales o jurídicas convictas a nivel estatal o federal por delitos relacionados con fondos públicos, y la de cualquier otra entidad natural o jurídica en la cual la persona convicta tenga una participación directa o indirecta.

Despolitización del Gobierno y Transparencia en la Administración de Fondos Públicos

- En consulta con la Rama Judicial, se examinará la posibilidad de la creación de un panel de jueces o salas especializados para el procesamiento de casos relacionados con el uso ilegal de fondos y propiedad pública.
- Promoveremos legislación para que el Gobierno Central pueda radicar acciones civiles, con un término mínimo de 15 años, para recobrar una indemnización de triple daño cuando se hayan cometido actos de corrupción y malversación de fondos públicos tanto en casos vigentes como en casos prescritos.
- Compromiso de que los nombramientos y renominaciones de fiscales a cargo de casos criminales se llevarán a cabo siguiendo estrictos criterios de competencia e integridad profesional, más allá de consideraciones político-partidistas.
- Compromiso de los candidatos a la Legislatura del Partido Popular Democrático a no utilizar sus poderes para revocar las decisiones de los Tribunales y ciertamente jamás refrendará ninguna ley en ese sentido (como en los casos del Supertubo, Condado Trío y Ruta 66).
- Considerar para nombramientos a las juntas de directores de las corporaciones públicas a ciudadanos de todas las ideologías políticas.
- Se legislará para que haya representantes del interés público que sean miembros de la Junta de Gobierno del CRIM. Se someterá reglamentación para que en ésta, y en otras juntas similares, se

atiendan todos los planteamientos que tengan que ver con mal manejo de fondos, que la mayoría no acalle a la minoría.

- Se efectuará una revisión profunda de toda la legislación relacionada con subastas públicas con el propósito de uniformarlas lo más posible.
- Presentaremos legislación para garantizar la protección de los ciudadanos y empleados públicos que presenten denuncias o querellas sobre conductas ilegales.
- Promoveremos legislación para convertir en delito la utilización de fondos públicos para castigar a una persona natural o jurídica por el ejercicio de sus derechos a la libre expresión.
- Estableceremos un registro público de demandas en las agencias.

Reforma Profunda del Financiamiento de las Campañas Políticas

- Se realizará un análisis legal y constitucional profundo para considerar el financiamiento público de las campañas políticas, la reglamentación de su duración y la creación y operación de los Comités de Acción Política.
- Proponer legislación para aumentar el término prescriptivo de los delitos electorales y de otros delitos que atenten contra la sana administración pública.
- Conjuntamente con la Comisión Estatal de Elecciones, se estudiará la adopción de mecanismos o de instrumentalidades que permitan una mayor fiscalización de la implantación de las leyes electorales y la fiscalización de las campañas políticas.

Revisión Curricular: Valores, Ética y Civismo

- Como parte de la revisión del currículo escolar, se introducirán cursos de valores, ética pública y privada y civismo en todos los niveles, comenzando desde los grados primarios.
- Se creará la Escuela de Ética en el Servicio Público para los funcionarios gubernamentales (considerando un consorcio entre Oficina de Ética, la Oficina de Personal (OCALARH), el Contralor y la Escuela de Administración Pública de la UPR).
- Se requerirá ofrecer educación continua a todos los servidores públicos en áreas relacionadas a asuntos fiscales y de contratación, tecnología e información y medidas anticorrupción, entre otros temas. Se proveerán partidas presupuestarias en cada agencia para lograr esto.
- Se legislará para que la radio y televisión del Gobierno cedan espacio para promover la ética y la participación ciudadana en la fiscalización y en el mejoramiento de la administración pública. Esperemos que esto sirva de ejemplo para que las privadas hagan lo propio.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Primera Prioridad a las Comunidades Especiales de Puerto Rico



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Al comienzo del Siglo 21 existe todavía en Puerto Rico una realidad inescapable la cual no podemos seguir evadiendo. Cientos de miles de nuestros compatriotas viven en nuestro país en condiciones de pobreza, que son totalmente inaceptables para una sociedad civilizada. Otros cientos de miles residen en áreas no adecuadas para la vivienda, y miles de familias no han logrado todavía acceso a las oportunidades de desarrollo económico que están disponibles para el resto de nosotros.

Estas condiciones de vida están presentes en muchos sectores de Puerto Rico: en los bolsillos de pobreza urbana, en las barriadas aisladas de sectores rurales y en muchas de las familias que viven en residenciales públicos.

Estos puertorriqueños que son nuestros hermanos viven en el silencio de su realidad. Son los que sufren, los que no tienen acceso, los que luchan diariamente para lograr un sustento mínimo, los que se quedaron atrás, son los que esperan.

El Cuadro Alarmante de la Pobreza

Las estadísticas ofrecen un cuadro alarmante. Según el último Censo, el 58% de los puertorriqueños, o sea, 2,057,377 personas de un total de 3.5 millones de personas, viven bajo los niveles de pobreza. Además, el 65.9% de los menores de 18 años también se encuentran bajo el nivel de pobreza. O sea, que 761,789 de un total de 1.1 millón de niños y jóvenes en Puerto Rico, están también sumidos en la pobreza. Por otro lado, casi el 30% de los hogares de Puerto Rico están encabezados por una mujer. De esos, el 70 % tiene una mediana de ingresos que sólo es el 40% de la mediana de las familias encabezadas por padre y madre.

Estos datos significan que hay dos Puerto Rico: el Puerto Rico de los que tienen y el Puerto Rico de los que no tienen. Significa también que tenemos ante nosotros una realidad inescapable, que es posiblemente la realidad más contundente de nuestra vida como pueblo, aún cuando no la reconozcamos, aún cuando no la discutamos.

Todos tenemos una responsabilidad de conciencia y un imperativo moral de volver a hacer de la lucha contra la pobreza la primera prioridad de nuestra gestión como país. No solamente los gobiernos tienen que cumplir su obligación ministerial, sino que todos los sectores de la sociedad tienen que tomar la determinación de obrar con responsabilidad concertada para darle la mano a estos compatriotas, de modo que ellos mismos puedan tomar mayor control sobre sus vidas y lograr un proceso de superación personal y familiar.

El Modelo de Comunidades Especiales de San Juan

El gobierno municipal de San Juan cobró conciencia de que San Juan no era una ciudad sino en efecto dos ciudades, que aunque desde las avenidas y calles principales de nuestra Capital no se observaba esta realidad, al adentrarnos en los diferentes sectores se encuentran comunidades de una gran marginación. El trabajo del gobierno municipal con las 53 Comunidades Especiales de San Juan ha estado basado en tres principios fundamentales:

- el principio de autogestión y apoderamiento comunitario que hace del residente el eje central de la planificación y la acción de renovación y desarrollo;
- la alianza entre las comunidades, los sectores públicos y el sector empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo;

- el enfoque integral al problema de la pobreza que descansa en el convencimiento de que hay que atacarla desde todos los frentes.

Este modelo, que tan exitoso ha sido para el desarrollo de las Comunidades Especiales de San Juan, debe ser replicado a nivel de todo Puerto Rico.

Sensibilidad y Atención Prioritaria a las Comunidades Especiales

Para el Siglo 21, Puerto Rico necesita un gobierno sensible; un gobierno que mire, vea y atienda la verdad de nuestra realidad. Un gobierno que entienda que esta realidad de la pobreza es tan contundente que su atención tiene que estar por encima de partidos políticos e ideologías. Un gobierno que entienda que el dolor no tiene color.

El Partido Popular Democrático le ofrece al pueblo puertorriqueño un gobierno de atención prioritaria a todas las comunidades de escasos recursos en alianza con todos los sectores de nuestra sociedad con el propósito firme de lograr un cambio real en las vidas de los compatriotas puertorriqueños que aún no participan en los adelantos que ha logrado Puerto Rico en los últimos cincuenta años.

Medidas Propuestas

- El desarrollo económico será la columna central del Programa de Gobierno, denominado **Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21**. No obstante la atención a las Comunidades Especiales de todo Puerto Rico y la respuesta sensible a los reclamos de los que más necesitan, serán la orientación prioritaria de la labor de las agencias gubernamentales bajo el nuevo gobierno.
- **Alianza Puertorriqueña contra la Pobreza-** Para combatir la pobreza de una manera íntegra, coordinaremos y uniremos los esfuerzos públicos a nivel central y municipal; privados, tanto empresariales como de organizaciones sin fines de lucro; y comunitarios y continuaremos con la participación afirmativa de los representantes de los residentes de los sectores de escasos recursos económicos en Puerto Rico.
- **Identificación de las Comunidades-** Inmediatamente al tomar el cargo, llevaremos a cabo un trabajo de identificación de las comunidades de escasos recursos en todos los municipios de Puerto Rico, a base de características comunes como nivel socio-económico, condiciones de infraestructura básica, las condiciones ambientales, el estado de las viviendas y otros aspectos de su desarrollo. Lo haremos conjuntamente por el gobierno, con la colaboración estrecha de los municipios, del sector privado y los propios residentes de los sectores.
- **Consejo para las Comunidades Especiales de Puerto Rico-** Se creará por Orden Ejecutivo, presidido directamente por la Gobernadora, y estará integrado por los secretarios y jefes de las agencias que tengan impacto directo en estas comunidades. También formarán parte del Consejo los presidentes de la Asociación y la Federación de Alcaldes y representantes del sector privado, de entidades sin fines de lucro y de representantes de los residentes de las comunidades más necesitadas.

El Consejo desarrollará la política pública de justicia social de la Administración y coordinará los esfuerzos dirigidos al cumplimiento de sus objetivos. También dará seguimiento continuo a los planes y proyectos acordados.

- **Plan de Seis Años-** El Consejo establecerá un Plan de Seis Años para atender los reclamos y las necesidades de estos sectores especiales. Tendrá metas específicas, itinerarios de cumplimiento, así como indicadores para medir los resultados. El Plan será revisado por el Consejo periódicamente para atemperar sus actividades según la efectividad relativa de las distintas acciones encaminadas. Todas las agencias gubernamentales correspondientes establecerán medidas para incorporarse al Plan.
- **Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión-** Este funcionario se reportará directamente a la Gobernadora y contará con todos los poderes necesarios para coordinar los esfuerzos del gobierno en torno al desarrollo social y comunitario, en las áreas de fortalecimiento socio-económico de la familia, rehabilitación de las comunidades y el fomento de las iniciativas ciudadanas en todos estos sectores. Estará encargado también de promover la participación del sector privado, de las fundaciones, instituciones educativas y del sector comunitario. Su oficina será el brazo ejecutor que asegurará el cumplimiento con las políticas y planes aprobados y las medidas establecidas para estimular el desarrollo socio-económico comunitario.
- **Fondo para el Desarrollo Socio-Económico de las Comunidades Especiales de Puerto Rico-** Este Fondo permitirá la subvención de proyectos de iniciativa comunitaria para el mejoramiento de los vecindarios. Durante los dos primeros años estaremos invirtiendo aproximadamente \$100 millones en éste. El Fondo estará disponible para financiar proyectos de iniciativa comunitaria, como por ejemplo:
 - proyectos de infraestructura, tales como acueductos y alcantarillados comunitarios.
 - construcción y rehabilitación de viviendas
 - parques, centros comunales, áreas de juego de niños, bibliotecas y otras facilidades comunitarias
 - proyectos de desarrollo económico y autogestión
 - programación recreativa, deportiva y cultural
 - programas de mejoramiento ambiental
 - programas de ornato y limpieza
 - iniciativas comunitarias para el mejoramiento de la calidad de vida.

Las propuestas financiadas por el Fondo podrán estar a cargo del gobierno central, del municipio, de una organización sin fines de lucro, de una organización comunitaria o de alguna combinación de estas entidades, dependiendo de la naturaleza del proyecto. Se favorecerá la combinación de esfuerzos y de entidades

en la medida en que propenda a la acción concertada y unidad de propósitos en una comunidad

- Como parte de este Fondo, y en posible combinación con el sector privado, se evaluará la creación de un Banco de Desarrollo Comunitario para proveer préstamos a las pequeñas empresas de familias y comunidades y a las organizaciones comunitarias sin fines de lucro. Crearemos programas de incentivos especiales y servicios de capacitación a estos pequeños empresarios.

- **Participación Municipal-** Los municipios serán un elemento importante en este esfuerzo. Su activa participación será fomentada tanto por el Consejo, el Coordinador General y la nueva política de municipalización que se presenta en la sección de Administración Pública en este Programa de Gobierno. Los municipios deberán a su vez contribuir en la elaboración de los planes estratégicos y asistir en la identificación de las comunidades más necesitadas de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo. Podrán presentar propuestas para ser financiadas por el Fondo siempre que las mismas estén avaladas por la comunidad.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Seguridad Ciudadana



Proyecto
Puertorriqueño
1979 # **Siglo 21**

**EL ZAR CONTRA LAS DROGAS: PROTEGIENDO A TUS HIJOS
CÓDIGOS DE ORDEN PÚBLICO: SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA
MODERNIZANDO LA POLICÍA**

Introducción

Todo Puerto Rico vive intranquilo ante la criminalidad que nos circunda y el temor de en cualquier momento ser directa y seriamente afectado por el crimen. Impacta negativamente nuestra capacidad para realizar los deberes cotidianos y coarta nuestra búsqueda de felicidad individual y como pueblo.

Balance del Gobierno PNP en el Area de Seguridad

No empece el reclamo del actual Gobierno de que ha habido una reducción marcada en la incidencia del crimen, la percepción de los ciudadanos es que ha ido en aumento progresivo. La población advierte la poca realidad que hay tras los letreros de Escuelas Libres de Drogas, la futilidad de los residenciales públicos "ocupados" luego del despliegue publicitario inicial, la debilidad de las llamadas redadas en que se diligencian masivamente órdenes de arrestos sin alcanzar aquellos que controlan el trasiego grande de drogas. En resumen, la "Mano Dura" no ha funcionado.

El sistema de justicia criminal confronta numerosos problemas en la actualidad: el narcotráfico sin control, el poder limitado en las comandancias, la gran cantidad de delitos sin esclarecer, las restricciones en las fiscalías, el caos en las instituciones penales, el desenfoco en la justicia juvenil, el asedio a la Rama Judicial y la inhabilidad para canalizar las fuerzas comunitarias y del sector privado para hacer más efectiva la batalla.

Visión Estratégica del Partido Popular Democrático

El crimen es un problema complejo. Hay que atacarlo no sólo en sus manifestaciones sino también en sus orígenes. Hay que re-encaminar la educación como instrumento de desarrollo humano, hay que levantar la nueva economía, hay que restaurar la justicia social y promover la acción comunitaria.

Es imprescindible redirigir y fortalecer todo el sistema de justicia, debilitado por años de gerencia pobre y politización desmedida. La Policía, la Fiscalía, los Tribunales, las instituciones penales y las instituciones juveniles tienen que lograr su máxima efectividad. Necesitamos una nueva ofensiva contra las drogas.

Proponemos combatir el crimen con visión estratégica, rigor científico y eficiencia gerencial, devolviendo tranquilidad y convivencia a nuestros centros urbanos.

EL ZAR CONTRA LAS DROGAS

El tráfico de drogas es la causa principalísima del crimen violento en Puerto Rico. Según agencias federales, alrededor del 90% de todos los crímenes violentos y entre el 75% al 80% de los asesinatos están relacionados con la venta de drogas.¹ La tasa de asesinatos de Puerto Rico es de las más altas en el mundo entero. Tenemos un mercado de drogas interno de más de mil millones de dólares. Los recursos del narcotráfico colocan a las agencias de seguridad en gran desigualdad económica. Puerto Rico se ha convertido, además, en un paraíso para el trasiego de drogas internacional. Este asciende a más de \$25 mil millones. Igualmente se estima que el 20% de la

cocaína que entra ilegalmente a los Estados Unidos, se filtra a través de Puerto Rico. La Isla se ha convertido en una de las principales rutas de entrada de drogas a los Estados Unidos.

Las gestiones del gobierno para combatir el crimen no han logrado atacar eficientemente este problema. Contra el narcotráfico sólo se oponen esfuerzos fragmentados, improvisaciones e intervenciones a los niveles más bajos en el imperio criminal.

El gobierno del Partido Popular Democrático proveerá un claro delineamiento de política pública sobre el control de las drogas. Habremos de implantar una contundente ofensiva para atacar la demanda y oferta, el consumo y el tráfico de la droga en el país.

Medidas Propuestas

- La creación de una nueva entidad, la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico. Esta Oficina fortalecerá los esfuerzos que realiza la actual estructura de seguridad (Superintendente de la Policía y otros) encaminados a reducir el trasiego de drogas.
- Definirá y encausará la planificación estratégica para reducir la oferta de drogas ilegales y para reducir el abuso de drogas. Su meta será reducir el consumo de drogas al máximo.
- La estrategia será una de prevención. Incluirá un abarcador proyecto de educación para preparar a la juventud del país a rechazar las drogas ilegales. El propósito es una estrategia a largo plazo para cambiar las actitudes y el comportamiento de los puertorriqueños usuarios de drogas, particularmente los jóvenes, interviniendo tempranamente en las escuelas del País.
- El Zar servirá de enlace con agencias federales para el control de drogas (la Administración Federal de Drogas, el FBI, la Guardia Costanera, el Departamento de Justicia Federal) y con entidades internacionales (Interpol) para estructurar la vigilancia de nuestras fronteras terrestres, aeropuertos y puertos marítimos. Igualmente, compartirá e intercambiará información y datos de inteligencia necesaria para proteger las fronteras de Puerto Rico contra la penetración de las drogas a la Isla.
- El Director de la nueva Oficina redactará un Plan Estratégico Contra la Droga que se convertirá en Ley. Su obligación será la de instrumentar dicha ley y asegurar su cumplimiento por parte de las diversas agencias y mecanismos operacionales de Puerto Rico. Igualmente, le rendirá un informe anual a la Asamblea Legislativa.
- La Oficina desarrollará un sistema de medición estadística del desempeño y los objetivos cuantificables. Acopiará la información más amplia, detallada y actualizada para rastrear las características de la demanda y oferta de drogas en el mercado ilegal de las drogas.
- Estará adscrita a la Oficina del Gobernador y asesorada por un Consejo para el Control de Drogas constituido por las figuras de mayor rango en las agencias del gobierno, entidades religiosas y cívicas. El Consejo contará con el peritaje y las recomendaciones estratégicas de la Policía, el Departamento de Justicia, el Sistema Correccional y de Justicia Juvenil, los Departamentos de Educación, Salud y Familia la Autoridad de los Puertos, el Coordinador de Comunidades Especiales y representación de entidades del sector privado dedicadas al desarrollo humano y labor comunitaria.

CÓDIGOS DE ORDEN PÚBLICO PARA LOS CENTROS URBANOS DE PUERTO RICO

El problema del orden y la convivencia en los Centros Urbanos ha tenido un impacto negativo en su calidad de vida. En el Municipio de San Juan la iniciativa de los Códigos de Orden Público ha resultado exitosa. Su preparación, a base de las necesidades de seguridad particulares de cada comunidad, incorpora a los miembros de las comunidades –residentes, comerciantes, grupos afectados– en un proceso intenso de diálogo y consenso. Su efectividad se evalúa constantemente por un grupo representativo de la propia comunidad.

Los códigos rescatan la calle para el residente y el ciudadano. Le dan seguridad a las familias para volver a estos centros con sus hijos. Le permiten a nuestros jóvenes disfrutar de un entretenimiento limpio y sano, en orden y con respeto a los residentes. Le devuelven la ciudad a los matrimonios, a los envejecientes, a los niños, a los ciudadanos de todas las edades.

Medidas Propuestas

- Impulsar la adopción de Códigos de Orden Público en toda la Isla. Trabajaremos con los Municipios para propiciar que adopten estas medidas en sus jurisdicciones. La Policía de Puerto Rico, en coordinación con las policías municipales, serán los responsables de su implantación siguiendo el modelo establecido en los centros urbanos del Municipio de San Juan.
- Establecer un fondo anual de \$10 millones para el reclutamiento de 500 nuevos policías municipales en toda la Isla. Estos fondos se distribuirán a base de propuestas sometidas por los municipios.
- Establecer, además, un fondo anual de \$5 millones para ayudar a las Policías Municipales en la adquisición de equipo de seguridad, transportación, comunicaciones y alta tecnología para combatir el crimen.

POLICÍA DE PUERTO RICO

Derechos, Beneficios y Condiciones de Trabajo

Reconocemos el gran esfuerzo realizado por los miembros de la Policía de Puerto Rico en la lucha contra el crimen. Reconocemos, igualmente, a los policías municipales de la Isla por su excelente contribución. No hay duda de su lealtad con nuestro país. Realizan su labor no empece a que sus condiciones de trabajo distan mucho de ser las mejores: horarios de trabajo deshumanizantes, incumplimiento del pago de horas extras, reducción ilegal de vacaciones por enfermedad y falta de equipo y personal operacional para combatir el crimen.

Proponemos

- Asegurar el pago de horas extra a los policías, a razón de tiempo y medio en un periodo de 60 días.
- Restituir el derecho de los policías enfermos o lesionados por consecuencia de su trabajo a cobrar el sueldo mientras convalecen.
- Eliminar la utilización de los traslados como castigos o por discrimen político.
- Conceder aumentos de sueldo hasta el máximo que el estado razonablemente pueda aportar.

- Conceder beneficios por muerte en el servicio hasta un máximo de 60 mil dólares para el pago de la hipoteca de la residencia del policía muerto en acción.
- Restituir el privilegio de comprar en la Comisaría de la Guardia Nacional.

MODERNIZAR LA POLICÍA DE PUERTO RICO

La efectividad policíaca está reducida debido a múltiples factores:

- **Limitaciones en la Capacidad Táctica y de Movimiento Rápido-** La capacidad de movimiento rápido y la adaptación de tácticas de acuerdo a condiciones cambiantes está coartada por:
 - falta de un sistema ágil para acopiar y analizar datos e inteligencia provenientes de las operaciones de campo.
 - la autoridad insuficiente y falta de flexibilidad de los comandantes de distrito para dirigir la acción policíaca. Incluso los comandantes de áreas carecen de la autonomía necesaria para el desempeño más efectivo de sus funciones.
- **Deficiencias en la Investigación de Casos-** El esclarecimiento real de los delitos cometidos es cuestionable pese a los reclamos en sentido contrario de la alta oficialidad policíaca. Se dan por esclarecidos casos sin la corroboración necesaria de la información o a base de meras confidencias que no son suficientes para someter a la justicia a los responsables de conducta criminal.
- La capacidad de investigación criminal está limitada por deficiencias en el adiestramiento y por prácticas irresponsables en el manejo de prueba.
- **Problemas Internos y Organizacionales-** Las asociaciones de policías reclaman serias deficiencias administrativas que afectan en forma significativa la efectividad policíaca, incluyendo: ascensos no basados en méritos; tralados como medio de castigo; incumplimiento del pago de horas extra; horarios de trabajo deshumanizantes; reducción ilegal de vacaciones por enfermedad; falta de ayuda psico-social; falta de readiestramientos y falta de equipo para combatir el crimen eficientemente.
- **Compromiso Exiguo con la Prevención de Delincuencia Juvenil-** La Liga Atlética Policiaca, con su historial de servicio desde 1943 como instrumento de prevención de delincuencia juvenil, perdió todo apoyo institucional. Ha quedado reducida a la labor de policías voluntarios que en sus horas libre agrupan algunos niños como compromiso personal.

Para enfrentar el tipo de crimen y de personas que cometen delitos a comienzos de este siglo 21, modernizaremos la Policía de Puerto Rico en términos estratégicos, gerenciales, tecnológicos y de innovaciones tácticas.

La modernización ocurrirá en todas las dimensiones a fin de multiplicar la efectividad policíaca, delitos para re-establecer la tranquilidad social, esclarecen los delitos cometidos, hacer justicia a las víctimas y demostrar a los grupos de alto riesgo que el crimen no paga.

Proponemos

- **Descentralización de la toma de decisiones en la Policía-** Los Comandantes de Area tienen que ser por deducción lógica los que mejor compenetrados están con los problemas de orden público y la actividad delictiva en sus respectivas jurisdicciones. Siendo esto así, será su responsabilidad delinear programas y estrategias para enfrentar y atacar con efectividad el problema del crimen en su comunidad. Con ese propósito delegaremos en ellos mayor discreción y autoridad para elaborar programas e implementar métodos y estrategias basadas en ese conocimiento. El nivel central le brindará la ayuda y apoyo que se entienda necesario para cumplir con esa encomienda. De esa misma forma, le exigiremos resultados medibles, corroborables y de satisfacción ciudadana.
- **Inteligencia Operacional e Investigación Efectiva-** Las estadísticas del crimen, la información diaria de la actividad delictiva tienen necesariamente que ser utilizadas por los Comandantes de Areas y de Precintos para la elaboración de sus planes de trabajo a corto y mediano plazo. Los precintos alimentarán y tendrán acceso en todo momento a una red informática que le indicará lo que ocurre diariamente en su precinto, precintos vecinos y toda el área operacional. Cada delito se localizará en mapas computadorizados facilitando la identificación temprana de patrones de crimen, la delimitación de estrategias preventivas y la toma de decisiones.
- **Respuesta Rápida-** Se establecerá un sistema de rastreo continuo computadorizado que permitirá la ubicación inmediata de las unidades en servicio para su rápida movilización al lugar de la emergencia. Las patrullas estarán provistas de terminales para el despacho digital directo y el acceso desde la unidad al banco de datos de la Policía y del Departamento de Transportación y Obras Públicas.
- **Investigación Criminal Sofisticada y Coordinada-** Fortaleceremos las Unidades de Investigación Criminal con personal adiestrado, transportación adecuada y tecnología moderna que hará disponible el dato preciso en el momento requerido.
- Estableceremos mecanismos de medición de calidad y productividad de todo el personal investigador.
- Las unidades especializadas en la investigación de asesinatos y homicidios recibirán alta prioridad en la asignación de recursos y equipos de alta tecnología. Recibirán el adiestramiento especializado en y fuera de Puerto Rico y compartirán experiencias con otras jurisdicciones. Un trato similar recibirán las unidades responsables de la persecución al alto nivel del tráfico de drogas y el crimen organizado.
- Fortaleceremos los esfuerzos investigativos con el Negociado Federal de Investigaciones (FBI) y con la Administración de Drogas Federal (DEA).
- Daremos énfasis al adiestramiento intensivo de los Policías en patrulla tanto de la Policía de Puerto Rico como de las Policías Municipales en la protección de la escena del crimen, en el manejo adecuado de la evidencia y en la identificación de sospechosos.

Medidas de Eficiencia y Honestidad

Proponemos:

- Conceder autoridad verdadera a las Comandancias de Areas.
- Fortalecer la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA) para eliminar todo vicio y acción no ética en el desempeño de los miembros de la Policía.
- Restablecer la confianza pública en las estadísticas que produce la Policía, con un sistema confiable que tenga guías claras para la recopilación y análisis de datos. La información será auditada por un organismo fiscalizador independiente.

Reclutamiento y Desarrollo Profesional

Proponemos:

- Mantener el crecimiento de la Fuerza. Reclutaremos los cadetes necesarios para reponer el personal que sale del servicio activo y para atender el crecimiento poblacional.
- Brindar un giro práctico al adiestramiento de los cadetes, y el adiestramiento en servicio para los policías, complementando los conocimientos teóricos con el análisis de tácticas y de situaciones de calle enseñadas en talleres con escenarios realistas.
- Crear una Escuela de Oficiales para ofrecer oportunidades de desarrollo profesional por razón de mérito.
- Crear un verdadero vehículo de ayuda psicosocial a policías y sus cónyuges, tanto para evitar actos de maltrato doméstico como de violencia contra ciudadanos. La información será confidencial y no será usada para imponer medidas disciplinarias.

Colaboración de la Policía con la Prevención de la Delincuencia Juvenil

- Restableceremos la Liga Atlética Policiaca como organismo de prevención. Promoveremos la participación del mayor número de niños y jóvenes a través de todo Puerto Rico. Fomentaremos la colaboración con el Departamento de Educación en cada precinto, así como de la empresa privada, para hacer posible un programa enriquecido de actividades de prevención, con énfasis en métodos no violentos para la solución de conflictos.

Fortalecimiento de la Seguridad en las Carreteras

Los numerosos accidentes, casos de embriaguez y muertes en la carretera serán atendidos con la prioridad que requieren.

Proponemos:

- Restablecer las patrullas de carreteras que se eliminaron.
- Elevar nuevamente los asuntos de tránsito a nivel de superintendencia auxiliar en lugar de estar relegada como una unidad dentro de las Operaciones de Campo.

- Establecer un registro de casos de embriaguez para facilitar la alegación de reincidencia pues al presente la Policía no cuenta con el dato al preparar la denuncia ni el Fiscal los tiene disponibles durante el proceso judicial.

Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

Proponemos:

- Dotar de facilidades físicas (Estaciones de Bomberos) adecuadas aquellos municipios que aún dependen de las antiguas y obsoletas edificaciones ubicadas en su mayoría en las inmediaciones de las plazas de recreo.
- Aumentar el número de bomberos a 2,000 para que cada municipio cuente con una cantidad adecuada de efectivos para atender emergencias de diferente naturaleza en su comunidad.
- Aumentar a \$1,500 el salario básico de los bomberos y aumentarle proporcionalmente a los que ya están en servicio.
- Proveer a todos los miembros del Cuerpo el equipo de seguridad requerido y en forma personalizada.
- Aumentar el número de inspectores en servicio para verificar que se cumpla con el Código de Prevención de Incendios. Facultar a los inspectores para imponer multas administrativas por violación al referido Código.
- Restituir el privilegio de compras en las tiendas de la Guardia Nacional.
- Concederle el derecho a retiro con 30 años de servicio a los bomberos de nuevo ingreso.
- Asegurar el pago de horas extras a razón de tiempo y medio en un plazo de 60 días a partir del momento de haberlas acumulado.

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Reformando la Reforma de Salud: Una Tarjeta que Funcione



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Todos hemos sido testigos de cómo el gobierno actual ha claudicado su rol constitucional de proveer los servicios de salud a los más necesitados. Han entendido que cumplen su responsabilidad meramente con el pago de una prima de seguros. Han dependido de que las fuerzas del mercado, sin planificación ni fiscalización, atiendan satisfactoriamente las necesidades de salud de todos los pacientes. Esto no ha sido así. Además, han desmantelado un sistema completo de salud, vendiendo, regalando facilidades, despidiendo empleados, sin importar las consecuencias. Han puesto en peligro hasta la educación médica en el país, pues nuestros residentes no tienen dónde hacer sus prácticas. Son innumerables las deficiencias y los errores que ha habido en la implantación de la Reforma de Salud.

Hoy miles de personas de escasos recursos que han puesto sus esperanzas en la tarjeta ven sus servicios médicos racionados. Los médicos, por otro lado, se ven en la difícil disyuntiva de sacrificar sus ingresos o limitar acceso a los especialistas.

Con la excusa de la implantación de la Reforma, se han vendido valiosas facilidades de salud públicas a precios ridículos, muy por debajo de su valor en el mercado y de la deuda que todavía carga nuestro pueblo.

Balance del Gobierno PNP en la Implantación de la Reforma de Salud

Los Servicios se han Racionado

Al recaer gran parte del riesgo económico sobre el médico primario, existe un conflicto de interés entre el bienestar del paciente y los ingresos del médico. Cada referido a un especialista, cada medicamento que se receta, cada examen o laboratorio que se autoriza, se traduce en costos para el médico, lo que resulta en acceso tardío a los servicios e incluso en ocasiones el racionamiento de servicios.

El horario se ha limitado para los pacientes de Reforma. Existe falta de acceso a servicios 24 horas. Miles de puertorriqueños se han quedado sin acceso a servicios de salud ya que su nivel de ingreso no los cualifica para la Reforma, pero tampoco pueden pagar un plan privado.

Pobre Fiscalización de Servicios

El Estado ha claudicado la responsabilidad constitucional de vigilar por la salud del pueblo.

Ni ASES, ni el Departamento de Salud, ni el Comisionado de Seguros, ni ninguna otra entidad gubernamental, fiscaliza efectivamente a las aseguradoras, médicos primarios y otros proveedores. No lo hace en términos fiscales ni en términos de la calidad de los servicios.

El paciente no tiene efectivamente a quién reclamar cuando no recibe los servicios a que tiene derecho.

El Departamento de Salud no cumple con mantener datos y estadísticas. No se conoce el estado de la salud de la población puertorriqueña, por lo que resulta imposible medir el efecto de la Reforma. Durante esta administración el Departamento de Salud no ha publicado el Informe Anual del Estudio Continuo de Salud (Muestra Básica), el Informe Epidemiológico y el Registro Central de Cáncer.

Ha sido además negligente en su rol de vigilar por la calidad de la salud ambiental (agua potable, desperdicios sólidos, restaurantes, leche, etc.)

Areas de Salud Desatendidas

Al presente la medicina preventiva es sumamente deficiente. No existe un sistema primario de salud donde se integre el equipo multidisciplinario de profesionales de la salud (educadores de salud, trabajadores sociales, nutricionistas, etc.) para cumplir con los objetivos de educación al paciente, prevención y rehabilitación.

Grupos especiales de la población (SIDA, salud mental, adictos, entre otros) tienen servicios restringidos.

Al disminuir las instalaciones públicas se reducen considerablemente las oportunidades educativas y de residencia para los profesionales de la salud.

Deficiencia Administrativa y Fiscal

La Reforma ha resultado en un déficit de aproximadamente \$1.2 billones, financiado con fondos no recurrentes. Hasta ahora, los déficits operacionales de la Reforma se han estado financiando a través de líneas de crédito del Banco Gubernamental de Fomento. O sea, el gobierno ha estado pagando gastos presentes y recurrentes con financiamiento a largo plazo.

La falta de integración de las facilidades públicas de salud existentes a la Reforma resulta en duplicación de costos. No se usa el poder de negociar del Gobierno en la adquisición de medicamentos. Esto resulta en aumento dramático en costos.

Las facilidades se han vendido a precios inferiores a la tasación y por debajo del valor de su deuda, bajo esquemas cuestionables.

Hay tardanza excesiva por parte de las aseguradoras en el pago a los proveedores de salud.

Rol Proactivo del PPD para Proteger la Salud del Pueblo

Las propuestas del PPD plantean los cambios necesarios para salvar la Reforma, para implantarla efectivamente, para ofrecerle a nuestros ciudadanos de escasos recursos un sistema que no les niegue acceso ni servicios, para asegurarle al País un esquema de financiamiento responsable que no imponga un peso oneroso sobre los contribuyentes y para mantener las valiosas instalaciones públicas de salud en manos de nuestro pueblo.

El nuevo gobierno retomará su rol proactivo para que cada ciudadano esté protegido. Aseguraremos que se tomen las medidas necesarias para que las deficiencias de la Reforma sean resueltas. El rol de nuestro gobierno será asumirlas y enfrentarlas, no claudicarlas y despacharlas con el pago de una prima.

Es bueno que nuestros ciudadanos cuenten con la tarjeta de salud. Y la seguirán teniendo. Es bueno que puedan escoger su proveedor. Y lo seguirán escogiendo. Que puedan integrarse al sistema privado. Y seguirán teniendo esa opción. Pero la responsabilidad del gobierno no termina con darle un tarjeta para luego hacer caso omiso a la calidad del servicio que recibe el paciente. Tampoco puede ser indiferente si al ciudadano se le niega el servicio por el cual se paga la prima, o se le

raciona. El gobierno sigue siendo responsable de velar que los servicios estén disponibles donde los ciudadanos los necesiten y de su calidad. Su responsabilidad es la salud del ciudadano. Esa responsabilidad la cumpliremos.

Medidas Propuestas:

Cumplimiento con el Deber Constitucional de Velar por la Salud del Pueblo

- El Departamento de Salud reasumirá responsabilidad de fijar los objetivos de salud y establecer las guías de cómo llevarlos a cabo.
- Estableceremos estándares profesionales relativos a calidad, acceso y suficiencia de los servicios de salud. Se medirá continuamente la satisfacción de los beneficiarios con los servicios de salud que reciben.
- Crearemos la posición del Procurador del Paciente, quien velará por el cumplimiento de la Carta de Derechos del Paciente que se establecerá. Se divulgarán los derechos a todos los beneficiarios y se establecerán mecanismos para la rápida presentación y solución de querrelas a través del Procurador
- Llevaremos a cabo los estudios científicos que el Gobierno actual no ha realizado para determinar los efectos de la Reforma en la salud de la población.
- El Departamento de Salud establecerá un Sistema de Información de Salud de la Población, haciendo uso de la tecnología más moderna en el campo de la informática y proveyendo acceso interactivo a todas las comunidades de interés.
- El Departamento de Salud asumirá nuevamente la responsabilidad de mantener fielmente las estadísticas vitales del país y producir periódicamente un perfil sobre el estado de salud de la población y los factores que incidan sobre el bienestar físico y mental de los puertorriqueños.
- Revisaremos la composición de la Junta de ASES de manera que tanto los proveedores de salud como los pacientes estén bien representados.

Retención de Instalaciones de Salud Pública Existentes

- Detendremos la venta indiscriminada de las instalaciones de salud pública existentes.
- Evaluaremos las debilidades y fortalezas de cada instalación, identificaremos las necesidades de servicios de salud en el área en que ubican y determinaremos su mejor uso posible.
- Administraremos estas facilidades siguiendo el modelo diseñado por el Municipio de San Juan.

Distribución Más Equitativa del Riesgo

- Para que el paciente siempre tenga el mejor de los servicios y que no racione el mismo, revisaremos la distribución de las primas entre los diversos participantes de la Reforma de manera que el riesgo se distribuya más justamente entre el médico primario, las aseguradoras y el gobierno.

- Los esquemas de participación serán revisados para asegurarnos que una parte mayor va al pago de servicios de salud y una menor para gastos administrativos innecesarios.
- Se establecerán términos para que las aseguradoras efectúen pagos a proveedores de salud en un tiempo razonable, así como indicadores de eficiencia.
- Se uniformarán los trámites administrativos de la prestación de servicios.

Eficiencia en los Costos por Concepto de Medicamentos

- Para que el paciente reciba los medicamentos indicados y en las cantidades necesarias, el Gobierno utilizará su poder de negociación para reducir los costos de medicamentos. Para obtener un sistema de reembolso parcial ("rebates"), crearemos un formulario universal de medicamentos que cubra toda la isla y todas las aseguradoras. Para cada condición se identificarán los medicamentos de avanzada que según los estudios y la práctica médica tengan mayor efectividad.
- El sistema de distribución no cambiará. Los beneficiarios de la Reforma continuarán llevando sus recetas a las farmacias de su selección para adquirir sus medicamentos. Por cada receta entregada a un beneficiario de la Reforma, la farmacéutica manufacturera pagará al Gobierno un reembolso parcial ("rebate") ya estipulado.

Énfasis en la Medicina Preventiva: Componente Esencial de la Reforma de Salud

- Para lograr que los puertorriqueños sean más saludables, otorgaremos incentivos para propiciar el uso de la medicina preventiva de forma que las enfermedades se detecten y se traten en sus etapas iniciales y que se utilice todo el equipo multidisciplinario de salud.
- Habrá vacunación masiva a todos los grupos de edad.
- Fomentaremos un estilo de vida saludable entre la población. El Departamento de Salud llevará a cabo continuamente campañas de educación en áreas tales como cuidado pre-natal, SIDA, alcohol, drogas, nutrición, diabetes y otros temas que propicien un estilo de vida saludable, en coordinación con todos los componentes de los sistemas de salud público y privado.
- Reforzaremos el programa dental preventivo para combatir alta incidencia de caries.

Atención a Otros Asuntos entre el Gobierno y los Profesionales de la Salud

- Apoyaremos los programas de enseñanza de los profesionales de la salud. La retención de las facilidades públicas permitirá el mantenimiento de los programas de internado y residencia para estos profesionales.
- Respondremos la decisión que tomen los miembros de la profesión médica en torno a la colegiación compulsoria.

Desarrollo de Fuentes Adicionales de Recursos para Extender la Cubierta y los Servicios de Salud

- Fondos Medicaid y proyectos comunitarios. Junto al Comisionado Residente trabajaremos para expandir los beneficios de Medicaid para Puerto Rico. Apoyaremos también iniciativas comunitarias que presten servicios de salud y sean elegibles para recibir fondos federales.

- Incentivos a patronos para que provean seguro médico a sus empleados. Los patronos podrán obtener seguro médico con cubierta similar a la de la Reforma de Salud para sus empleados pagando las mismas primas que paga el Gobierno a las aseguradoras en cada región.

Finanzas

Es necesario lograr que el pago de la Reforma se haga con ingresos recurrentes, y no seguir utilizando más financiamiento a largo plazo. Para realizar los pagos de ingresos recurrentes, tenemos que utilizar una combinación de reducción en gastos administrativos innecesarios y aumento en ingresos, utilizando así más efectivamente los recursos de la Reforma.

- Para reducir gastos, es necesaria una mejor administración, como las propuestas que les presento relacionadas a los medicamentos, reducir costos con un énfasis real en la prevención, una mejor distribución de las primas, y una más proactiva fiscalización de las aseguradoras, entre otras.
- Para aumentar los ingresos dedicados a la Reforma, es necesario llevar a cabo medidas como la integración de las facilidades públicas al sistema de Reforma para que así recauden ingresos (Modelo San Juan). Igualmente promover mayores asignaciones de recursos federales como fondos Medicaid y la participación activa de los patronos en el pago de seguros médicos a sus empleados.

SIDA

El SIDA es uno de los problemas de salud pública más serios que enfrenta Puerto Rico, que se encuentra en cuarto lugar en casos diagnosticados de SIDA en todo Estados Unidos. Con la delegación total de la responsabilidad de otorgar servicios de salud a los médico-indigentes, se han afectado las personas VIH positivo o con SIDA que requieren un tratamiento especial.

En la Reforma según implantada, el paciente con el VIH, que aún no ha desarrollado SIDA, no tiene acceso a los medicamentos que prolongarían su vida. Igualmente, como la prevención no es una prioridad bajo el modelo actual de Reforma, no se fomenta que las personas se hagan la prueba VIH positivo/SIDA, ni tampoco existe una campaña efectiva de educación sobre el SIDA y otras Enfermedades Sexualmente Transmisibles (ETS).

Proponemos:

- Efectuar campañas educativas para la prevención y detección temprana del SIDA y otras enfermedades sexualmente transmisibles en colaboración con todas las entidades públicas y privadas del campo de la salud.
- Uniformar la cubierta ofrecida por las aseguradoras para los pacientes VIH positivo/SIDA.
- Facilitar el acceso de las personas VIH positivo a medicamentos que reducen la posibilidad de que se desarrolle el SIDA.
- Fortalecer tanto los centros operados por organizaciones de base comunitaria como los operados por el Gobierno, determinando que servicios adicionales requieran y poniendo a disposición instalaciones de salud que aún no se hayan vendido.

- Estableceremos un Centro de Adiestramiento en VIH, Hepatitis y ETS para profesionales del sector público y privado. Se actualizará y difundirá el Protocolo para el Manejo de Pacientes VIH positivo/SIDA y se desarrollará el equivalente para otras ETS.

Salud Mental

La alta incidencia de enfermedades mentales y trastornos relacionados con el ambiente social demuestran la necesidad impostergable de un amplio sistema de servicios de salud mental. La implantación deficiente de la Reforma ha resultado en el desmantelamiento del sistema de centros de salud mental y de los equipos terapéuticos multidisciplinarios que son esenciales en el manejo de este problema.

El alto costo de los medicamentos psicotrópicos dificulta e interfiere con el tratamiento de las condiciones mentales de muchos pacientes.

Proponemos:

- En alianza con el sector privado, reconstruiremos el sistema de salud mental utilizando facilidades de salud no vendidas y equipos de servicios terapéuticos multidisciplinarios.
- Promoveremos la ampliación de la cubierta médica para evitar discriminación en la prestación de servicios a pacientes de enfermedades mentales.
- Crearemos programas de tratamiento residencial y prolongado para niños con problemas mentales severos y crónicos.
- Estimularemos a las clínicas ambulatorias y hospitales generales privados y públicos a que integren los servicios de salud mental a los servicios de salud que proveen para otras condiciones médicas.
- Las escuelas se convertirán en centros comunitarios de educación y promoción de la salud mental.
- Proveeremos atención a situaciones de emergencia de salud mental por medio de profesionales a través de una línea directa telefónica.

Sistemas de Emergencias Médicas en Puerto Rico

Aunque la responsabilidad de responder a situaciones de emergencias médicas recae principalmente sobre el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal, otras agencias de seguridad pública como la Policía de PR, Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Desastres y Bomberos de PR, también poseen ambulancias y unidades de rescate. Existen también un gran número de ambulancias privadas.

Lamentablemente no hay un plan interagencial que organice estos recursos para lograr una respuesta y atención más eficiente de las emergencias médicas que ocurren diariamente.

El Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal contrata los servicios de un médico que ofrece asesoramiento exclusivamente al director de dicha agencia, pero no tiene injerencia en las actividades relacionadas a emergencias médicas de las demás agencias de la Comisión de Seguridad y Protección Pública.

Gran parte del personal del cuerpo de Emergencias Médicas Estatal son Técnicos de Emergencias Médicas-Paramédicos (TEM-P) practicando con licencia de Técnico de Emergencias Médicas-Básico (TEM-B), lo cual limita significativamente la capacidad de este personal para ofrecer un tratamiento más completo a los pacientes.

Es necesario agilizar y profesionalizar el sistema 9-1-1. Al presente todas las llamadas al 9-1-1 se responden en San Juan.

Proponemos:

• **Plan de Coordinación Interagencial y con Ambulancias Privadas**

- Establecer la oficina del Director Médico de la Comisión de Seguridad y Protección Pública. Será un médico entrenado en Medicina de Emergencia. Aunque su responsabilidad principal será para con el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal también tendrá la responsabilidad y autoridad para crear programas de respuesta y asistencia médica coordinando los esfuerzos de todas las agencias que componen a la Comisión. Además establecerá mecanismos para la utilización de compañías privadas que puedan servir de refuerzo en circunstancias especiales.
- Desarrollar adiestramientos combinados con el personal de rescate de la Policía, Bomberos, Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres, autoridades municipales y el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal.
- Incluir personal de Policía Municipal y Bomberos como primeros rescatadores en coordinación con el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y bajo la supervisión del Director Médico de la Comisión de Seguridad y Protección Pública.

• **Mejorar las Condiciones de Trabajo del Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal**

- Reclutamiento de más personal para el Cuerpo de Emergencias Médicas.
- Aumentos de sueldo para los Técnicos de Emergencias Médicas.
- Adquisición de más vehículos de respuesta y transporte, al igual que disponibilidad inmediata de medicamentos y equipo básico y avanzado para la práctica diaria de la medicina prehospitalaria.
- Instalación de equipo de comunicaciones con la más reciente tecnología.

• **Mayor Adiestramiento y Funciones Ampliadas**

- Reforzar la División de Adiestramientos del Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y ofrecer cursos de repaso para que su personal se prepare para aprobar el examen de reválida de TEM-P.
- Proveer adiestramiento a los TEM para que participen en programas de prevención y evaluación de la salud en sus comunidades.
- Ofrecer incentivos para que tanto la Universidad de Puerto Rico como universidades privadas desarrollen programas de grado asociado y bachillerato en servicios de emergencias médicas para continuar con la profesionalización de los TEM.

• **Mejoras al Sistema 9-1-1**

- Regionalizar el Sistema 9-1-1 con el establecimiento de Centros de Respuesta Regionales que respondan a las necesidades y disponibilidad de recursos de cada región. Para garantizar la integridad y uniformidad del servicio estos centros regionales responderán y se mantendrán bajo el organigrama del Gobierno Central.
- Promover la profesionalización de los despachadores del 9-1-1 y del Cuerpo de Emergencias

Médicas Estatal certificándolos con cursos de "Emergency Medical Dispatch" (EMD), que preparan al despachador para hacer un mejor discernimiento del tipo de emergencia que se le presenta por teléfono para así decidir los recursos que enviará en respuesta. También los prepara para ofrecerle a la persona que llamó al 9-1-1 instrucciones de emergencia de cómo ayudar a la víctima antes de que la ambulancia llegue a la escena.

- Integrar a los despachadores de Emergencias Médicas, Policía y Bomberos junto con los contestadores del 9-1-1 dentro de los mismos centros regionales para así agilizar la comunicación entre el 9-1-1 y las demás agencias.
- **Legislación para Mejorar los Servicios de Emergencia**
 - Para crear la oficina del Director Médico de la Comisión de Seguridad y Protección Pública quien responderá directamente al Comisionado.
 - Para establecer en Puerto Rico la definición de Emergencia Médica como aquella condición en la que cualquier ciudadano prudente entiende que hay una amenaza a su vida o condición de salud.
 - Para exigir que todos los planes médicos ofrezcan cobertura para servicios de ambulancia y sala de emergencia en caso de una emergencia médica según la definición del ciudadano prudente.
 - **Evaluación Completa del Sistema de Emergencias Médicas en Puerto Rico.**
 - Solicitaremos al National Highway Traffic Safety Agency (NHTSA) del Departamento de Transportación Federal que realice en Puerto Rico una evaluación del sistema de Emergencias Médicas y haga otras recomendaciones para mejorarlo.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Vivienda Accesible: La Llave para tu Hogar



Puertorriqueño
Siglo 21

Introducción

El tema de la vivienda está estrechamente relacionado con la justicia social en Puerto Rico.

En el Puerto Rico actual concurrimos en que el problema de la vivienda es uno sumamente preocupante. Existe una demanda mayor que la oferta, que tanto la empresa privada, como el gobierno, no han podido satisfacer.

Un estudio de hace un año y medio concluyó que se necesita un promedio de 12,000 viviendas anuales en un período de 5 años (1999-2003) para cubrir la demanda creciente. El censo de 1990 determinó que alrededor de 101,000 familias vivían en viviendas inadecuadas.

A pesar de los esfuerzos desde hace muchos años para que cada familia tenga su hogar propio, las clases de menos recursos tienen escasa capacidad para cualificar para una vivienda incluso en programas de vivienda de interés social.

Nuestra Política Pública sobre Viviendas

La vivienda no es meramente una estructura física, es el hogar donde se nutren y se desarrollan nuestras familias. Por esa razón, nuestro programa de vivienda está fundamentado en los conceptos de familia, hogar, orgullo, integridad personal y comunitaria y el énfasis en la autogestión.

La nueva tendencia en la legislación federal, y por lo tanto la asignación de fondos federales, es estimular la transición de la beneficencia al trabajo. En consonancia con esta política pública federal es importante promover un continuo de servicios que facilite la transición de las familias desde su arrendamiento en vivienda pública hasta la adquisición del hogar propio.

Estableceremos una política pública de vivienda que atienda los diferentes segmentos poblacionales, dándole especial atención a las familias que requieran vivienda de interés social, vivienda subsidiada o vivienda pública.

El P.P.D. propone Vivienda Accesible el cual toma en cuenta los diversos factores relacionados con el fomento de la vivienda de interés social. Van dirigidas a viabilizar la construcción y la rehabilitación de viviendas a través de medidas que facilitan el financiamiento y canalizan mejor la demanda por vivienda.

Medidas Propuestas

La Década de la Vivienda

- Proponemos la Década de la Vivienda en Puerto Rico para construir y rehabilitar 100,000 unidades de todo tipo en el próximo cuatrienio, incluidas 50,000 unidades para familias de ingresos bajos y moderados a través de todos los programas locales y federales disponibles y 50,000 para familias de otros ingresos. Otras 100,000 más se construirán en el cuatrienio siguiente.

Canalización de la Demanda de Vivienda- La Llave para tu Hogar

- El elemento central del programa será la iniciativa La Llave para tu Hogar, elaborado para abrirle una nueva oportunidad a nuestras familias para realizar su sueño de poseer su vivienda. Será un instrumento para apoderar la familia al garantizarle una parte sustancial del pronto de la vivienda

mediante una asignación de \$3,000 a \$10,000.00 a cada familia calificada. Será una ayuda adicional a otros beneficios de subsidios al pronto, a los intereses y al costo de la unidad.

- El Departamento de Vivienda asistirá al portador de la llave en la tarea de conseguir un hogar, de entre un Inventario de Viviendas que será levantado de unidades que estén disponibles en el mercado o que estén en construcción y próximos a terminarse y que sea compatible con el pago que la persona pueda hacer.

Esfuerzo Conjunto del Sector Público y el Sector Privado

El desarrollo de la vivienda depende de un esfuerzo continuo y concertado de parte del sector público y del sector privado. El gobierno P.P.D. será promotor de la construcción de vivienda y facilitador de los trabajos en conjunto con el sector privado.

- ***Inventario de Terrenos-*** Integraremos bajo un inventario todos los terrenos aptos para desarrollo de vivienda, tanto municipales como estatales y de corporaciones y otras agencias públicas, en armonía con los planes de ordenación territorial de los municipios. Serán identificados en mapas electrónicos en un sistema interactivo que facilite la búsqueda y expedito el desarrollo. Este sistema nos permitirá identificar la necesidad de que el gobierno adquiera algún predio o solar para viabilizar determinado desarrollo de construcción de viviendas. Los terrenos serán cualificados en cuanto a los permisos requeridos para mantener al mínimo el trámite. En algunos casos el gobierno asumirá un riesgo mayor ofreciendo terrenos con proyectos conceptualizados, trámites ambientales completados y permisos preaprobados, reduciendo así el tiempo, los costos y el riesgo a un mínimo para el desarrollador.
- ***Permisología-*** Fomentaremos la agilización, uniformidad y concordancia de los permisos de las agencias gubernamentales involucradas en la construcción de vivienda, revisando los procesos de permisología para mantenerlos al mínimo necesario, uniformar y evitar la duplicación de requisitos, velando a la vez por el cumplimiento de la ley. Se proveerán los recursos necesarios a las agencias a cargo de estas funciones para que puedan contar con el personal necesario. Dotaremos a estas agencias con más personal técnico capacitado para realizar las evaluaciones, inspecciones y supervisar adecuadamente la tramitación de los proyectos. De ser necesario, contrataremos profesionales y técnicos para asistirnos en esa tarea.
- ***Departamento de la Vivienda-*** Reestructuraremos al Departamento de la Vivienda de forma que el Secretario de la Vivienda se convierta en el promotor principal de la industria de construcción de hogares, ello en coordinación efectiva con otras agencias y los diferentes sectores de la empresa privada desarrolladores, contratistas, bancos comerciales e hipotecarios y compañías de seguros).
- ***Licencias y otras imposiciones-*** Revisaremos el oneroso sistema impositivo de licencias, derechos y arbitrios a los cuales están sujetos los proyectos de construcción, entre ellos las exacciones por impacto ("impact fees"). Controlaremos el alza de estos cargos y eximiremos los proyectos de interés social para familias de ingresos moderados y medianos que cualifiquen bajo nuestras iniciativas de vivienda. Los impuestos estatales y municipales, y otros cargos que fluyen al gobierno sobrepasan el 20% de los costos de desarrollo.

- **Contribución a la Infraestructura-** Nuestro gobierno será socio con la empresa privada y contribuirá al desarrollo de la infraestructura necesaria para viabilizar los proyectos, de forma que el desarrollador no tenga que pasarle al comprador todo el costo de esta infraestructura, y podamos mantener precios razonables en el área de vivienda social.
- **Consejo Público/Privado Asesor en Vivienda-** Presidido por la Gobernadora, formulará las estrategias para el desarrollo e implantación de la política pública sobre el financiamiento de la vivienda en PR y sobre la iniciativa La Llave para tu Hogar. A su vez, coordinará la interacción de todos los sectores involucrados, así como para la confección de planes de financiamiento que contribuyan a hacer realidad los objetivos antes discutidos. Los miembros de este Consejo lo serán:
 - Presidente del Banco Gubernamental de Fomento
 - Secretario de la Vivienda
 - Presidente del Banco de la Vivienda
 - Director Ejecutivo de la PR Housing Finance Corp.
 - Representantes de entidades bancarias y de la banca hipotecaria privada dedicadas al financiamiento de construcción y financiamiento de viviendas
 - Representantes de entidades desarrolladoras de vivienda
 - Representantes del interés público

Financiamiento para Aumentar la Oferta de Viviendas

Con los siguientes métodos de financiamiento e incentivos, fomentaremos que la banca privada sea socio del gobierno en las gestiones de la creación de vivienda, donde el gobierno actúe como facilitador.

- **Subsidio al precio de compra de vivienda-** Para proveer una ayuda que reduzca el precio de compra de la vivienda crearemos un Programa de Financiamiento coordinado entre el Gobierno Central y los municipios donde los últimos respalden proyectos dentro de sus límites territoriales contribuyendo, junto al Gobierno Central, fondos de los siguientes recursos, subsidios o programas de asistencia a los desarrolladores cualificados para proyectos específicos:
 - Aportación de terrenos de dominio público estatales o municipales
 - Aportación de fondos HOME o CDBG
 - Otras aportaciones disponibles
- **Subsidio a las tasas de interés de hipotecas para adquirir vivienda-** Revitalizaremos el programa bajo la Ley 124, a través de la PR Housing Finance Corporation, de emisiones de bonos de renta en los mercados municipales de EU, para proveer los financiamientos permanentes de los subsidios a las tasas de interés para la construcción de vivienda.
- **Subsidios-** Propondremos que el Banco de Fomento invierta un por ciento determinado de sus ganancias para ser utilizadas en el subsidio de tasas de intereses para préstamos que cualifiquen para el programa de Vivienda Accesible.

Realizaremos los trámites necesarios con las agencias federales para que se pueda complementar los beneficios de la Ley 124 con los del Programa HOME, para combinar subsidios al financiamiento con subsidios al pronto-pago y así darle acceso a un sector de la población que bajo los parámetros actuales no tiene capacidad económica suficiente.

Además crearemos un programa de financiamiento coordinado para asistir a los municipios en proyectos dentro de sus límites territoriales contribuyendo, junto al Gobierno central, recursos y subsidios tales como: terrenos, fondos HOME o CDBG y otros.

- **Fondo de Financiamiento de Préstamos de Construcción-** Garantizaría el financiamiento a través de los mercados de capital puertorriqueños para reducir sustancialmente los gastos de financiamiento de construcción de proyectos que cumplan con parámetros que se establecerán en cuanto al tipo de vivienda, su financiamiento y la localización de la misma. El subsidio podrá ir dirigido a pagar parte de las obras de infraestructura que los desarrolladores deben realizar al construir la vivienda.
- **Ley de Incentivos Especiales para la Construcción de Vivienda Accesible-** Someteremos legislación para una que, entre otros fines, provea la otorgación de créditos contributivos a desarrolladores que cumplan con las normas y objetivos del programa Vivienda Accesible, a razón del 10% del costo de desarrollo de proyectos cualificados.
- **Hipotecas de Alto Riesgo-** Propiciaremos la colaboración con la banca privada e inversionistas privados en la creación de un mercado piloto a corto plazo para hipotecas de alto riesgo. Una vez dichas hipotecas alcancen un cierto período y un historial de pago aceptable se venderían en los mercados secundarios convencionales. De este modo se contribuye a que la operación de mercado secundario se consolide en una más eficiente.
- **Re-estructuración de Agencias Gubernamentales de Financiamiento-** Las funciones de financiamiento directo y mercado secundario en estos momentos se encuentran desarticuladas y dispersadas entre el Banco de la Vivienda y la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de PR. Proponemos reorientar los objetivos y la estructura operacional de estas instituciones y del Departamento de la Vivienda para mejor coordinar sus recursos y sus programas de modo que podamos dirigirlos más eficientemente hacia el desarrollo de este tipo de vivienda.
- **Préstamos Directos del Banco de Vivienda-** Mediante legislación, modificaremos el programa de préstamos directos del Banco de la Vivienda eliminando la limitación a casa unifamiliares para permitir también el financiamiento de estructuras que contengan de dos a cuatro unidades.
- **Fondos Federales para Vivienda-** Crearemos una Unidad Especializada en el Departamento de Vivienda para evaluar todos los fondos federales disponibles de los programas existentes para canalizarlos de la manera más efectiva.
- **Cooperativas-** Mediante legislación actualizaremos la vivienda cooperativa para convertirla en una opción favorecida por nuestras familias, los desarrolladores y la banca. La estructura legal que regula las cooperativas de vivienda incluye ciertas limitaciones que afectan el manejo de la titularidad y su transferencia y que desalientan su utilización como una alternativa de vivienda.

Prioridades en la Construcción de Nuevas Unidades

Del total de nuevas viviendas que viabilizaremos, atenderemos con prioridad los siguientes proyectos y grupos.

- **Centros Urbanos-** Presentaremos la Ley para la Reconstrucción de los Centros Urbanos, la cual recogerá una política pública dirigida a repoblar y revitalizar los centros urbanos con proyectos de vivienda, áreas comunes, parques y espacios recreativos para devolverle vida a estos importantes focos de actividad.

Este esfuerzo será encaminado junto a los municipios quienes someterán proyectos y propuestas de revitalización de sus centros urbanos las cuales serán evaluadas en sus méritos. El Gobierno Central aportará tanto asistencia técnica como económica (pareo de fondos) a los gobiernos municipales. Se fomentará la expropiación de estructuras y terrenos abandonados para dedicarlos a construcción de proyectos de vivienda.

- **Segundas Plantas-** Promoveremos la construcción de segundas plantas sobre viviendas que sean aptas para esto. Se le ofrecerán incentivos económicos, tales como certificados de Sección 8 disponibles a aquellas personas interesadas en poner en renta sus segundas plantas. Se promoverá el que estas viviendas se construyan particularmente en los centros urbanos para adelantar su repoblamiento. Proveremos asistencia técnica con el desarrollo del diseño y ayuda para agilizar los procesos de permisología para agilizarlos.
- **Rehabilitación de Vivienda Inadecuada-** Como parte del programa de Comunidades Especiales, identificaremos zonas donde sea necesario la rehabilitación de las actuales residencias que no cumplan con la reglamentación vigente y asistiremos en la reconstrucción de las mismas. Las unidades resultantes deberán poder resistir los embates de huracanes y terremotos. Estas residencias podrán ser reconstruidas en madera y zinc siempre que cumplan con los requisitos para hipotecas y otros mecanismos de financiamiento.
- **Proyectos para Mujeres Jefas de Familias-** Promoveremos el desarrollo de proyectos para mujeres jefas de familia los cuales contarán con servicios especiales tales como cuidado de niños y otros según las necesidades de este grupo.
- **Proyectos para la Montaña-** Estimularemos una industria local de vivienda para uso local y para exportación. Estudiaremos la utilización de nuevos métodos para construir vivienda prefabricada, que sean seguros y que puedan adaptarse e instalarse en pueblos de la montaña, que conlleven menos utilización de equipo pesado.
- **Proyectos para Personas de Edad Avanzada-** Identificaremos áreas cercanas a facilidades médicas, y servicios a envejecientes donde podamos promover el desarrollo de comunidades para personas de mayor edad, que sean aún autosuficientes.

Fortaleceremos a su vez el Programa de Subsidio de Arrendamiento y Mejoras de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos que administra el Departamento de la Vivienda, asignándole recursos adicionales para promover el desarrollo de nuevas unidades para este sector poblacional.

- **Residenciales-** Preocupados por la calidad de vida de los residentes de algunos edificios multipisos altamente densificados donde la criminalidad presenta grandes riesgos evaluaremos

alternativas para ofrecerles hogares a estas familias, en proyectos nuevos o en comunidades cercanas y a la vez rescatar estos espacios para redesarrollarlos como proyectos residenciales más seguros y de menor densidad.

“Una falta y afuera”- A tono con las realidades que hemos presenciado con la implementación de esta legislación, promoveremos reglamentación local que sensibilice la aplicación de esta ley para evitar muchas de las injusticias que hemos presenciado.

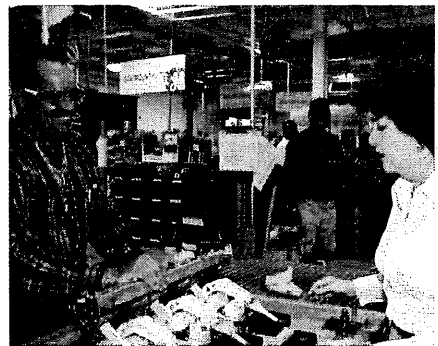
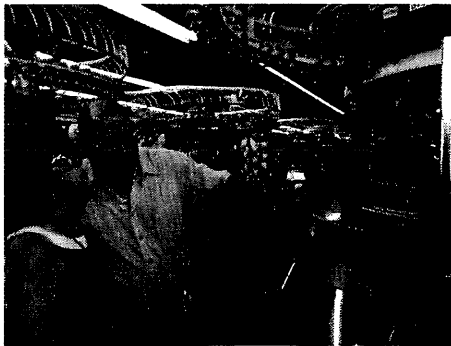
- **Invasiones de Terreno**- Crearemos una comisión adscrita al Departamento de la Vivienda, que examine y estudie la situación de los invasores de terreno. La rehabilitación de estas áreas comenzará de inmediato en la forma en que cada sector lo amerite. La misma atenderá no sólo la estructura física sino el problema social. El gobierno será proactivo en la entrega de títulos de propiedad a aquellas personas que por muchos años han vivido en terrenos invadidos propiedad del gobierno, siempre y cuando la localización sea segura y el gobierno pueda fomentar el uso de ese terreno para vivienda.

Educación y Participación Ciudadana

- El gobierno deberá asegurarse que la persona que adquiera su vivienda sea apoyada con adiestramientos sobre cómo mantener un buen crédito, cómo mantener la vivienda en buen estado, mantenimiento de las áreas comunes, la creación de asociaciones de residentes que mantengan el orden y la calidad de vida comunitaria, entre otras. Se les pedirá a las casas hipotecarias que desarrollen adiestramientos y capacitaciones para orientar a las familias
- La participación ciudadana es esencial para asegurar la transparencia en el proceso de evaluación y otorgación de permisos para proyectos de vivienda, asegurando plena información y divulgación a las comunidades sobre los factores ambientales, estéticos y económicos del desarrollo y construcción de viviendas y otros proyectos.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

La Nueva Economía



Programa
Puertorriqueño
2001 - **Siglo 21**

**OPERACIÓN MANOS TECNOLÓGICAS
ENCENDIENDO LOS MOTORES DE LA MANUFACTURA
LA REGIONALIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO**

Introducción

El desarrollo económico de un pueblo es la energía que propulsa los niveles de vida y condiciones sociales óptimas para un país. No hay nada más importante para Puerto Rico que hacer de la lucha contra la pobreza nuestra primera prioridad. Por lo tanto, el desarrollo económico será la columna vertebral **Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21**.

En los últimos años y contrario a la trayectoria de varias décadas, la economía de Puerto Rico ha crecido a un ritmo por debajo de la economía norteamericana, la cual entró en su noveno año de expansión con una impresionante tasa de crecimiento de 4.5%.

Todo parece indicar que si no tomamos medidas inmediatas, nuestra economía podría pasar por momentos de desaceleración económica. De hecho, el pasado viernes 25 de febrero de 2000, la Junta de Planificación reconoció que se espera que la economía de Puerto Rico crezca a un ritmo positivo, pero desacelerado. Se proyecta que para los próximos años la economía de EU crecerá en un 4.1% y la de PR un 2.7%.

Balance de Gobierno PNP en Desarrollo Económico

El balance de la obra del Gobierno P.N.P en desarrollo económico ha resultado en:

- Crecimiento de la economía menor a lo esperado
- Menos empleos que lo prometido
- Pérdida de alrededor de 17,000 empleos manufactureros
- Inestabilidad en el mercado laboral
- Confrontaciones intensas con el sector laboral
- Escasa diversificación económica, incertidumbre respecto al futuro
- Y deterioro del atractivo de la Isla como centro de producción e inversión.

La Nueva Economía

Es esencial e ineludible tomar medidas responsables, contundentes y firmes para lograr que el crecimiento económico sea uno sostenido y más alto que lo recientemente proyectado.

La Nueva Economía para Puerto Rico está fundamentada en primer lugar, en una Operación Manos Tecnológicas; en segundo lugar, en el Encendido de los Motores de Nuestra Manufactura; y en tercer lugar, en la Regionalización del Desarrollo Económico en las diferentes áreas de Puerto Rico.

Igualmente, la plataforma del Partido Popular considera como un elemento fundamental la diversificación de industrias, sin echar a un lado aquéllas que por muchos años nos han servido bien y han sido fuente de empleos para cientos de miles de puertorriqueños.

Muchas de las propuestas de la Nueva Economía se basan en el elemento clave de la autonomía fiscal que Puerto Rico disfruta gracias al Estado Libre Asociado. Esta autonomía fiscal nos permite la flexibilidad y el espacio para políticas públicas agresivas y creativas para atraer la inversión y lograr el desarrollo en Puerto Rico.

El objetivo primordial de estas propuestas es la creación de más y mejores empleos para los puertorriqueños que aspiran legítimamente a ganarse su sustento de una forma digna para ellos y sus familias.

El compromiso del Partido Popular es duplicar el número de empleos creados durante este cuatrienio. Vamos a facilitarle a cada familia la oportunidad de que por lo menos uno de sus miembros esté empleado.

Medidas Propuestas:

OPERACIÓN MANOS TECNOLÓGICAS

No hay nada más importante que poner a Puerto Rico en la corriente de futuro de un siglo cuya realidad económica y social estará principalmente condicionada por los adelantos tecnológicos. Puerto Rico tiene que insertarse agresivamente en este mundo y la Nueva Economía que proponemos para nuestro país contempla la facilitación e incentivación del desarrollo tecnológico a todos los niveles privados y públicos, poniendo particular énfasis en los aspectos educativos y de desarrollo.

Proponemos:

- Establecer una Unidad de Desarrollo Tecnológico e Informática en Fomento Industrial que promoverá proyectos con alto potencial en los campos de tecnología e informática, introduciendo a la vez medidas contributivas que estimulen la inversión, atraigan a científicos, investigadores y a empresas productoras.
- Con los incentivos que permite nuestra autonomía fiscal, para promover a Puerto Rico como centro de investigación, desarrollo de tecnología y manufactura especializada, conceder incentivos a empresas en esta industria (tasa combinada de 5%), a sus accionistas (tasa combinada de 5%) y personas que realicen una función esencial en la empresa (tasa combinada de 10%).
- Fomentar que Puerto Rico sea centro cibernético, promoviendo el comercio electrónico entre Latinoamérica, el Caribe y los Estados Unidos.
- Atraer y mantener empresas especializadas en la informática, entre ellas, compañías que desarrollen "software", "call-centers", empresas de Internet, e "Internet hosts". Daremos especial énfasis a firmas familiares en desarrollo en el campo de la alta tecnología y la informática, que estén próximas a irse públicas (Initial Public Offering – IPOs), y que tengan un gran potencial de crecimiento en el futuro.
- Dar énfasis al desarrollo de recursos humanos en programación y a la creación de un ambiente de negocios propicio al establecimiento de empresas de programación.
- Desarrollaremos un programa de incentivos que permita revertir la fuga de talento empresarial, científico y técnico. Crearemos un ambiente que propicie la relocalización de ese talento en PR para nutrir el crecimiento de industrias incipientes ("start-ups") y promover el desarrollo económico de PR.

- Desarrollar los recursos humanos que harán más productivas y competitivas las operaciones de estas firmas en la Isla. Nuestras propuestas en el área de Educación tomarán en cuenta la revisión de los currículos y el fomento de la educación en tecnologías informáticas, tanto a nivel universitario como en grados primarios y secundarios. Estableceremos alianzas e intercambios de personal y tecnología con instituciones académicas en EU y Europa.
- En consorcio con las universidades y elementos del sector privado, co-auspiciar una red de incubadoras de negocios e industrias que nutra y cultive el desarrollo de industrias incipientes autóctonas ("start-ups") en el sector de alta tecnología y de comercio electrónico.
- Co-financiar, con la ayuda de fondos federales y en colaboración estrecha con las universidades, la formación de institutos de investigación y desarrollo en áreas estratégicas que le provean nichos competitivos a los sectores de la manufactura y de los servicios en Puerto Rico.
- Fortalecer la transferencia de tecnología mediante mecanismos que protejan y comercialicen el producto intelectual de inventores locales y la labor de investigación y desarrollo de las universidades, y que permitan la transferencia de tecnología hacia las industrias incipientes ("start-ups") y el sector industrial multinacional.
- Desarrollaremos, junto al sector privado, un "web-page" que contenga toda la información necesaria para localizar y establecer vínculos colaborativos entre las empresas y los recursos humanos e infraestructura de investigación y desarrollo y servicios técnicos que existen en PR y que necesita el sector de negocios e industrial para competir en la nueva economía del conocimiento.

ENCENDIENDO NUEVAMENTE LOS MOTORES DE NUESTRA MANUFACTURA

La eliminación de la Sección 936 en el año 1996 se ha traducido en un éxodo creciente de empresas manufactureras, pérdida de no menos de 17,000 empleos y la disminución en el establecimiento de nuevas empresas y nuevas inversiones por parte de las ya establecidas. Los costos altos y la poca confiabilidad de los servicios de agua y luz, la ausencia de un sistema efectivo de desperdicios sólidos y la actitud antimanufactura del presente gobierno, han resultado en una pobre imagen de Puerto Rico en el exterior como centro de inversión.

Países como Irlanda y Singapur están presentando una fuerte competencia en inversiones recientes de billones de dólares que se han llevado a cabo. Por ello, en la Nueva Economía que proponemos para Puerto Rico, uno de los enfoques fundamentales será encender nuevamente los motores de nuestra manufactura.

Proponemos:

Fomentar la nueva inversión y retención de industrias existentes.

- Gestionaremos la aplicación en Puerto Rico de nuevos créditos contributivos federales para empleos directos, indirectos, investigación y desarrollo.

- Promover en el Congreso la creación de legislación federal para la exención, total o parcial, de contribuciones federales a los dividendos recibidos por corporaciones americanas de sus inversiones en Puerto Rico.
- Promover el uso de la Sección 901, para la conversión de compañías manufactureras antes acogidas a la 936 y para incentivar el establecimiento de industrias extranjeras en Puerto Rico. Se adaptará la ley de Incentivos Contributivos de 1997 para adaptarla a las realidades de corporaciones operando bajo la Sección 901. Se harán extensivas las superdeducciones que concede dicha ley a las compañías en Puerto Rico al amparo de leyes anteriores. Consideraremos también ampliar estas deducciones para incluir los gastos de promoción de exportaciones y otras deducciones para incentivar la manufactura local.
- Mantener y fortalecer la lucha por mejorar la 30A y darle carácter permanente a la misma, siendo ésta una de las prioridades del Comisionado Residente. Igualmente, buscar la exención de Puerto Rico de las disposiciones de la Ley de Cabotaje.
- Negociar, al amparo de la Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico, un conjunto de nuevos incentivos basados en las necesidades de las empresas manufactureras que operan en un mercado global bajo diversas jurisdicciones tributarias. Estos incentivos podrán incluir subsidios directos para el adiestramiento de los empleados, investigación y desarrollo, uso de tecnología, disposición de desperdicios, gasto de utilidades (energía eléctrica, agua), entre otros.
- Reorientar los impuestos sobre ganancias de capital para hacer de Puerto Rico la jurisdicción americana con la menor carga contributiva en este renglón para promover la inversión prioritaria en PR, las ganancias de capital en inversiones locales tributarán a una tasa reducida de un 10%, mientras que las inversiones fuera de PR tributarán a un 18%. Igualmente, reduciremos a un 7% la tributación sobre las ganancias de capital en la venta de acciones de entidades domésticas que se conviertan en públicas.
- Proveer mecanismos para que empresas que operan bajo la sección 936, que decidan terminar sus operaciones en la isla, sean adquiridas por la gerencia o por capital local. Los inversionistas que cualifiquen recibirán un crédito del 50% de la inversión realizada que se podrá tomar en un mínimo de 2 años. Este crédito será en adición a otros beneficios que puedan ser negociados tales como exención contributiva.

Otras medidas para impulsar la Industria Manufacturera

- Elevar a la Compañía de Fomento Industrial a nivel de Gabinete en correspondencia con el carácter medular de la manufactura a la economía de Puerto Rico. Restituiremos la imagen de PR como un lugar atractivo y estable para invertir, imagen que se ha visto afectada durante los últimos años.
- Desarrollar un Banco de Proyectos de Manufactura - Este Banco pondrá a disposición de inversionistas proyectos de manufactura viables, con los permisos gubernamentales necesarios ya gestionados y financiamiento analizado.
- Desarrollar estrategias de promoción donde se entrelacen empresarios de Puerto Rico con empresarios del exterior, para formar alianzas o acuerdos en áreas de venta y mercadeo,

transferencia de tecnología, destrezas gerenciales, capital y financiamiento, según las tendencias de los mercados globales.

- Fomentar el uso de la manufactura por contrato.
- Diseñar programas agresivos para readiestrar a trabajadores desplazados de manera que puedan integrarse nuevamente a la economía, utilizando la nueva ley del "Workforce Investment Act".
- Aumentar significativamente el beneficio contributivo a las industrias por compras de productos manufacturados en Puerto Rico.
- Establecer como política pública del gobierno el requisito de que todos los uniformes para sus empleados tengan la etiqueta de que fueron manufacturados en Estados Unidos o en Puerto Rico.
- Analizaremos la deseabilidad de modificar el sistema de cobro de arbitrios imperante para hacerlo más efectivo.
- Consideraremos el establecimiento de créditos a la tarifa de energía eléctrica a todos los usuarios industriales que están conectados a una línea de 38,000 voltios en un período de cinco años.
- Se analizará la posibilidad del establecimiento de un tope máximo en el sueldo del personal exento (ejecutivos, administradores y profesionales) para efectos de la prima del Fondo del Seguro del Estado.
- Convertiremos al gobierno en un verdadero facilitador, acelerando y reduciendo los trámites de permisos y otros y despolitizando los servicios que provee el gobierno.
- Realizar mejoras a los sistemas de distribución de agua para reemplazar aquellos que estén obsoletos. Mejorar los servicios básicos, de agua, luz para hacerlos más confiables y a un costo competitivo.

Planes Económicos Regionales

El tercer fundamento de la Nueva Economía para Puerto Rico para el Siglo 21 conlleva un desarrollo económico equitativo para todos los sectores geográficos de nuestro país. En la actualidad el desarrollo económico se ha concentrado en el área metropolitana.

- Llevar el desarrollo económico a toda la Isla, estableciendo polos económicos para fortalecer así las economías regionales.

La implantación del concepto del desarrollo mediante polos consiste en el fortalecimiento de núcleos regionales con inversiones gubernamentales en infraestructura, proyectos especiales y con el fomento de actividades industriales particulares. Estas inversiones, a su vez, deberán generar mayor actividad económica en las áreas circundantes estimulando la creación de más empleos.

- Reforzar los incentivos regionales y reorientar la actividad gubernamental para promover la descentralización del empleo y la inversión.

- Establecer planes de desarrollo estratégicos para cada una de las regiones de Puerto Rico, según el potencial y las particularidades de cada área.

Los Planes Económicos Regionales que propongo tomarán en cuenta los factores esenciales para el desarrollo de cada región. Por ejemplo:

- **Recursos Humanos:** las fortalezas y ventajas de la región en cuanto las destrezas y características de su población.
- **Infraestructura:** la existencia de infraestructura clave que pueda ser útil al desarrollo de industrias particulares (puertos, aeropuertos).
- **Recursos Naturales:** los recursos naturales de la región que resulten ventajosos para el establecimiento de determinada industria.
- **Capital Privado:** el acceso de la región para allegar capital privado, tanto local como externo, para promover su desarrollo económico; los riesgos que pueda presentar la región para el rendimiento del capital invertido.
- **Localización Geográfica y Terrenos Disponibles:** el tipo y la disponibilidad de terrenos existentes en el área (es decir, si es mayormente rural o mayormente urbano, costas, frentes marítimos) y cómo se ajustan a las necesidades de las industrias particulares.
- **Transportación:** los medios de acceso existentes en la región (tierra, mar y aire), y cómo éstos pueden propiciar el desarrollo y el establecimiento de industrias.
- **Tecnología:** los factores que inciden en el área que sean propensos a la adopción de nuevas tecnologías, tanto en la informática como en otras áreas del desarrollo económico; por ejemplo, la presencia de centros educativos, vocacionales y otras facilidades educativas que puedan servir de laboratorios para esto.
- **Internacionalización:** nichos de industrias existentes en la región que puedan posicionarse como competidores exitosos.
- **Otras condiciones existentes** que hayan probado su capacidad para atraer a la empresa privada a una región en particular.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Promoción a Sectores Vitales de la Economía



El programa
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

La plataforma del Partido Popular considera como un elemento fundamental la diversificación de industrias, esto sin echar a un lado aquellas que por muchos años nos han servido bien y han sido fuente de empleos para cientos de miles de puertorriqueños. El objetivo primordial de estas propuestas es la creación de más y mejores empleos para los puertorriqueños que aspiran legítimamente a ganarse su sustento de una forma digna para ellos y sus familias.

Medidas Propuestas:

Comercio y Servicios

- Convertiremos al gobierno en un verdadero facilitador, acelerando y reduciendo los trámites de permisos y endosos necesarios para el establecimiento de nuevas actividades comerciales o la ampliación de las ya existentes y despolitizando los servicios que provee el gobierno. Igualmente, promoveremos el establecimiento de un centro unificado de trámites para agilizar y simplificar los requeridos para establecer o ampliar una empresa.
- Utilizando la nueva ley del "Workforce Investment Act", diseñaremos programas agresivos para readiestrar a trabajadores desplazados de manera que puedan integrarse nuevamente a la economía.
- Realizaremos una reorganización funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, de manera que se facilite el promover mejor la política pública sobre empresas locales e internacionales en sus diferentes formas de organización, dado que en la economía actual se están eliminando las fronteras entre manufactura, comercio, agricultura y servicios.
- Reorganizaremos las funciones de las agencias a cargo de la política pública para el desarrollo comercial como la Administración de Fomento Comercial, PromoExport y el Banco de Desarrollo Económico, de forma que puedan rendir sus funciones con mayor efectividad.
- Fortaleceremos los recursos de la Administración de Fomento Comercial de manera que pueda brindar un servicio de excelencia al comerciante puertorriqueño. Fortaleceremos también los programas del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico sobre todo los dirigidos al pequeño comerciante, como lo son los micro-préstamos.
- Evaluaremos los efectos sobre costos y competitividad antes de aprobar nueva legislación sobre el comercio.
- Estableceremos un proceso acelerado para expedir permisos para usos comerciales en estructuras existentes en usos conformes.
- Promoveremos la integración del sector privado en el Consejo Estatal y juntas locales del "Workforce Investment Act".
- Desarrollaremos una campaña educativa para que las empresas familiares se hagan públicas.
- Promoveremos que se extiendan a Puerto Rico los beneficios federales a las Zonas Empresariales.

- Crearemos legislación local para el Desarrollo de Zonas Empresariales dentro de las cuales se proveerán beneficios contributivos y subsidios particulares a las empresas que se establezcan y operen en ellas. Estas zonas se designarían en centros urbanos basándose en criterios de alto desempleo y bajo ingreso per cápita en el área.
- Haremos disponibles edificios de PRIDCO para programas de incubadoras de negocios y desarrollo de microempresas promovidos actualmente por la Administración de Desarrollo Comercial.
- Antes de la concesión de permisos para la construcción de megatiendas y centros comerciales, el Gobierno estudiará con detenimiento el impacto negativo que esto pueda tener en el comercio tradicional cercano. Se fortalecerán los incentivos y ayudas para reducir dicho impacto negativo que puedan tener el establecimiento de estos negocios.

Comercio Exterior

- Encauzaremos esfuerzos firmes y constantes en el Congreso a favor de la eliminación de la Ley de Cabotaje, y ésta será una prioridad para el Comisionado Residente.
- Convertiremos a Puerto Rico en el Centro de Tránsito de las Américas que incluirá tanto un superpuerto marítimo como un aeropuerto para carga comercial. Mucha de la carga que generan las transacciones vía Internet, que han tenido un incremento vertiginoso en años recientes, se mueven por aire. El aeropuerto de Aguadilla ofrece el mayor potencial para estos propósitos.
- Reenfocaremos la visión de Puerto Rico a la de un competidor en el mercado global, buscando nuevos mercados para nuestros productos, no sólo en los EU sino también mercados internacionales.
- Elaboraremos un programa agresivo y eficaz de información acerca de oportunidades para exportar bienes y servicios.
- Realizaremos un estudio acerca de deficiencias infraestructurales que limitan el comercio exterior para tomar las acciones correctivas.
- Estableceremos alianzas con el mercado hispanoamericano en los Estados Unidos para fomentar el intercambio de bienes y servicios.
- Agilizaremos el cobro de los arbitrios en puertos.

Construcción y Vivienda

- Continuaremos activamente desarrollando los programas de promoción de vivienda social.
- Reestructuraremos al Departamento de la Vivienda de forma que el Secretario de la Vivienda se convierta en el planificador de nuevas comunidades para todos los sectores económicos, además de los proyectos de vivienda social, desarrollando una coordinación efectiva con los diferentes sectores de la empresa privada (desarrolladores, contratistas, bancos comerciales e hipotecarios y compañías de seguros) para lograr estos propósitos.

- Estimularemos la construcción de locales para empresas comerciales, de servicios y comunales, a costos razonables.
- Promoveremos una fuerza laboral adecuada a las necesidades de la industria de la construcción.
- Consideraremos revisar todo el sistema impositivo de licencias y derechos a los cuales están sujetos los proyectos de construcción, entre ello lo relativo a los "impact fees" y los diversos tipos de construcción y arbitrios. En la actualidad, en ocasiones estas imposiciones se duplican, elevando así los precios de la vivienda y otras construcciones. Los impuestos estatales y municipales, las contribuciones patronales a los sistemas de seguridad social y los pagos a las corporaciones públicas ("impact fees") representan el 20% de los costos de desarrollo.
- Aceleraremos y reduciremos responsablemente los trámites de permisos y endosos necesarios para la construcción. Se proveerán los recursos necesarios a las agencias a cargo de estas funciones para que puedan contar con el personal necesario.
- Otras propuestas relativas a la construcción de vivienda se incluyen en la sección de Vivienda Accesible.

Banca y Mercados de Capital

- Revisaremos la recién aprobada Ley de Fondos de Capital de Riesgo para que se regrese al concepto original de esta legislación que era incentivar al inversionista a asumir riesgos en ciertas inversiones y en ciertas industrias, ofreciéndole a éste beneficios contributivos por vía de créditos contra sus impuestos. Las inversiones deberán ser llevadas a cabo en compañías puertorriqueñas. Junto a la propuesta de crear un Banco de Proyectos, promoveremos un mejor pareamiento de oferta de este capital y de proyectos viables disponibles.
- Promoveremos medidas que fomenten la sofisticación, desarrollo y madurez de nuestros mercados de capital y fomentaremos el establecimiento de más firmas internacionales dedicadas a la banca de inversión y de financiamiento público y privado.
- Aprovechando nuestra posición geográfica, nuestra cultura latina, nuestro dominio del inglés y el español y nuestro mercado común con Estados Unidos, fomentaremos que Puerto Rico sea el "Puente de las Américas" sirviendo como enlace entre los mercados de capital latinos y los de Estados Unidos. Desarrollaremos, en consorcio con firmas americanas y latinas, proyectos conjuntos ("joint ventures") para poder aprovechar las oportunidades presentes.
- Llevaremos a cabo las acciones necesarias para poner al día el Registro de la Propiedad a la vez que revisaremos la Ley Hipotecaria de forma que la misma sea atemperada a las necesidades de agilidad de nuestros tiempos.
- Consideraremos legislar para crear un Código Financiero que cubija los servicios financieros principales del país tales como: banca, comercio, cooperativas, compañías y agentes de seguros, casas de corretaje y banca hipotecaria.
- Respondremos y pondremos en vigor en Puerto Rico las disposiciones del "Gramm-Leich-Bliley Act".

- Consideraremos equiparar en cuanto al requisito de retención contributiva a las instituciones financieras extranjeras con las locales.
- Fomentaremos la emisión de instrumentos negociables que cumplan con las disposiciones del "Community Reinvestment Act" para fomentar el desarrollo económico en los sectores marginados.
- Revisaremos los procesos de permisología para simplificarlos y agilizarlos y fomentaremos de forma responsable la eliminación o simplificación de reglamentos que no esté a tono con nuestras realidades.
- Consideraremos elevar al Comisionado de Instituciones Financieras al rango de Gabinete del Gobernador.
- Consideraremos desarrollar nuevos métodos de capitalización para las instituciones financieras.
- Estableceremos como política pública la utilización de diversos grados de colateralización de los fondos públicos depositados en instituciones financieras, sujeto a la solidez financiera de la institución.
- Consideraremos aumentar la exención contributiva de los depósitos en instituciones bancarias locales de \$2,000 a \$5,000.

Banca Internacional

- Examinaremos el potencial de expansión que tiene el Centro Bancario Internacional que hasta ahora ha sido una presencia sumamente modesta en nuestro contexto económico.
- Evaluaremos las razones por las cuales no han crecido más aceleradamente los depósitos, las transacciones y las actividades prestatarias de las instituciones que componen este sector.
- Determinaremos qué legislación adicional es necesaria para hacer más competitiva esta dimensión de nuestro sistema financiero.
- Consideraremos la creación de otros mecanismos similares que permitan efectuar transacciones bancarias entre Norte y Latinoamérica, de forma que Puerto Rico pueda posicionarse como el Centro Bancario de la Región.

Inteligencia Económica y Sistemas de Información

Es imperante rescatar y mejorar significativamente el sistema estadístico de Puerto Rico para que los empresarios y el gobierno puedan tomar decisiones económicas, tanto de las cuentas macroeconómicas y las encuestas de empleo y precios como de los bancos de indicadores mensuales de diverso tipo. Esto incluye la implantación de una política de diseminación rápida y amplia de los datos, calendarios de publicación estrictos, diseño de sistemas de acceso en línea (via Internet) y desarrollo de un sistema de inteligencia económica que ayude a identificar oportunidades a las empresas exportadoras de productos y servicios.

- Estableceremos la responsabilidad de acopio, análisis e interpretación de las estadísticas económicas y sociales en una entidad con plena autonomía del gobierno. Crearemos la Oficina de Estadísticas del ELA.
- Esta entidad estará investida por ley para requerir la información que necesite de las empresas sobre aspectos de la producción, el uso de capital, el empleo de mano de obra y otros aspectos básicos.
- La entidad estará obligada por ley a ofrecer el máximo de confidencialidad y discreción en el manejo de las bases de datos.
- Agilizaremos y fortaleceremos los esfuerzos de implantación de la política de promoción de los sectores de ciencia y tecnología en nuestra economía. Promoveremos empresas dedicadas a estas materias.
- Desarrollaremos una infraestructura de la informática. Para desarrollar una actividad exitosa de investigación y desarrollo es necesario que exista una infraestructura informática adecuada, para lo cual tomaremos las siguientes medidas:
 - Promover en alianza con el sector privado y el académico, el desarrollo de la infraestructura de redes informáticas y de telecomunicaciones para hacer a Puerto Rico un lugar competitivo en la economía del conocimiento.
 - Coauspiciar, en colaboración con el sector privado de la industria de telecomunicaciones, una ampliación de la rapidez y ámbito de la banda de las redes informáticas entre Puerto Rico y los EU continentales que dé acceso a facilidades de computación de alto rendimiento y promueva el comercio por la vía electrónica.
 - Proveer apoyo técnico al sector académico para que éste se inserte en la próxima generación del Internet (INTERNET2) y desarrollar en PR un "giant point of presence" (GigaPoP). Esto dará acceso a la actividad de investigación y desarrollo del sector académico e industrial local a los centros de supercomputación de San Diego e Illinois y a los laboratorios federales.
 - Estimular y proveer incentivos para que la Universidad de Puerto Rico complete su transición hacia una universidad de enseñanza/investigación, o sea, Institución de Investigación Tipo I.
 - Promover el desarrollo de centros multidisciplinarios de investigación que permitan a Puerto Rico desarrollar nichos de competencia en varios sectores de manufactura y de servicios de alta tecnología.

Nuevo Contrato Social en el Sector Privado

- Propiciaremos una verdadera sociedad entre el empresario y la fuerza laboral con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad de nuestras empresas y de esa forma crear una riqueza adicional que nos permita mejorar los salarios y beneficios de nuestra clase trabajadora.
- Promoveremos un cambio fundamental de filosofía laboral, de manera que pasemos de la confrontación y la adversidad a la cooperación y ayuda mutua.
- Estableceremos un pacto laboral en el cual se fijen metas y derechos de ambas partes, creando así un compromiso multi-sectorial.
- Con el consenso del sector laboral, estudiar la autorización del flexitiempo.

- Promoveremos sistemas de conciliación y arbitraje para resolver disputas laborales.
- Consideraremos la expansión del horario de operaciones de las agencias del gobierno.

Desarrollo del Capital Humano

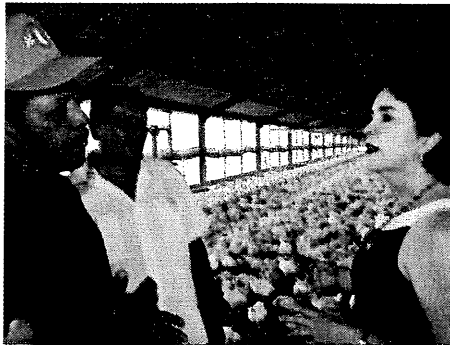
- Revisaremos los currículos de educación vocacional, técnica y universitaria para actualizar destrezas y promover la formación empresarial.
- Desarrollaremos destrezas empresariales en pequeños empresarios a través de adiestramientos y talleres.
- Integramos internados en empresas a la educación, especialmente la vocacional y universitaria.
- Promoveremos el adiestramiento laboral diseñando estrategias novedosas y efectivas para readiestrar a la fuerza laboral desempleada en las destrezas que realmente se demandan en la economía.
- Aceleraremos la implantación y participación de la empresa privada en los procesos de la Ley WIA.
- Otras propuestas relativas a la educación se incluyen en esa área.

Imagen Económica de Puerto Rico

- Desarrollaremos una campaña de medios, particularmente en EU, para restituir la imagen de PR como lugar atractivo y estable para invertir y como centro de producción manufacturera, que resalte la productividad de nuestra fuerza laboral, la amplitud y variedad de nuestras telecomunicaciones y el compromiso del nuevo gobierno con un programa de renovación tecnológica, estabilidad contributiva y estímulo al ahorro y la inversión. En particular, pondremos empeño en la atracción de nuevas industrias de alta tecnología y en proyectos de biotecnología.
- Esta acción debe incluir visitas a las principales empresas y anuncios en los principales periódicos de EU, la creación de una página en Internet que describa las nuevas orientaciones del gobierno de Puerto Rico y presentaciones al Congreso y en foros públicos en las cuales se haga saber las nuevas perspectivas del gobierno entrante y el compromiso con una base institucional y contributiva estable y que responda al propósito de aumentar la competitividad y la calidad del clima de negocios en Puerto Rico.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Nueva Vida a la Agricultura



El programa
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

No hay mayor tesoro para un pueblo que su tierra. Cultivarla con esmero y protegerla para que siempre siga rindiendo frutos, son responsabilidades sagradas de cada generación.

En el Siglo 21, trabajar la tierra continuará siendo una tarea esencial. Ningún país desarrollado ha abandonado su agricultura. Al contrario, la han modernizado, la han ampliado y la han hecho más productiva. En todas partes del mundo, los gobiernos apoyan la labor de sus agricultores. Reconocen la importancia de su esfuerzo. Los alientan a diario para que sigan buscando maneras creativas de proporcionarle alimentos a sus semejantes.

Sin embargo, en Puerto Rico la situación es distinta. Aquí el gobierno ha abandonado al sector agrícola.

Balance del Gobierno PNP para la Agricultura

En lugar de resaltar la importancia de la agricultura, el gobierno le ha quitado apoyo. Lo vemos en la reducción dramática de los presupuestos agrícolas. La presente administración ha rebajado la inversión pública en la agricultura de \$427 millones en 1992 a \$262 millones en 1999. Casi la mitad.

El resultado no ha tardado en sentirse. La producción agrícola ha mermado notablemente. En seis años, hemos perdido casi 60,000 cuerdas de terrenos agrícolas. Los empleos cafetaleros bajaron de 14,000 a 7,000. La producción de carnes y huevos se redujo en más de 21%. La de piñas en un 55% y la de caña en un 70%. Hemos perdido el 18% de los empleos agrícolas y de 1992 al 1999 el ingreso bruto agrícola cayó dramáticamente. El panorama es desolador.

El Rescate de Nuestra Agricultura

La faena agrícola es compleja y difícil, pero noble y necesaria para el sostén de nuestro pueblo. El Partido Popular Democrático presenta estrategias para el rescate de nuestra agricultura, después de la debacle sufrida desde 1993 hasta el presente.

La Nueva Economía que proponemos para Puerto Rico plantea una verdadera diversificación, donde la atención a los diferentes sectores productivos será elemento esencial de la agenda del nuevo gobierno. En esa Nueva Economía la agricultura ocupa el lugar de importancia que le corresponde. La agricultura sigue siendo la actividad principal que brinda sustento honrado y provechoso a la población de muchos pueblos de la zona de la Montaña.

El P.P.D. va a inyectarle nueva vida a este sector para ponerlo en marcha otra vez. La meta trazada es alcanzar un aumento de 20% en nuestra producción agrícola durante el próximo cuatrienio. Esto representaría un incremento de \$140 millones en el Ingreso Bruto Agrícola y la creación de unos 6,000 empleos, especialmente en el área rural. Hay que invertir nuevamente en nuestra agricultura y aumentar el presupuesto agrícola del gobierno de Puerto Rico.

Medidas Propuestas

Nuevo Rol de Apoyo del Gobierno

Hay que poner nuevamente al Departamento de Agricultura al servicio de los agricultores de nuestro

país. Su función tiene que ser la de respaldar y defender a los agricultores que ponen alimento en nuestras mesas.

Traeremos un nuevo clima de apoyo gubernamental a la agricultura.

Proponemos:

- Actualizar y reestructurar el Departamento de Agricultura para que se convierta en un verdadero aliado del agricultor. Que sea un agente de cambio que fomente la modernización y que introduzca un nuevo espíritu empresarial en la actividad agrícola.
- Convertir al Departamento de Agricultura en una agencia de fomento, desarrollo y promoción de la actividad productiva. Proponemos reestructurar sus programas para responder a las necesidades de la industria con servicios técnicos de primera. Las áreas de énfasis serán: mecanización, mercadeo, producción de semillas, centros de compra, así como control de plagas y enfermedades, entre otros.
- Dar especial atención al uso intensivo y eficiente de la tierra distribuyendo mejor los recursos productivos. Aseguraremos la protección de estos terrenos mediante legislación, reservas agrícolas, zonificaciones especiales y otros mecanismos que aseguren su disponibilidad para la producción, de forma balanceada con las necesidades de crear viviendas adicionales y otros desarrollos.
- Brindar especialmente en la zona montañosa, más y mejores servicios como maquinaria, semillas y protección del cultivo, entre otros.
- Eliminar la burocratización y la politización de los incentivos agrícolas.

Nuevo Enfoque Agropecuario

Daremos un nuevo enfoque al sector agropecuario de acuerdo a nuestras realidades tanto en el mercadeo como en la producción. El énfasis estará en asistir al agricultor en el mercadeo de sus productos, en facilitar el acceso a los mercados y en promover la competencia efectiva. Lo importante es que el agricultor pueda vender sus productos, y que reciba precios justos. Para el PPD tiene primordial importancia el desarrollar programas innovadores de mercadeo de los productos agropecuarios.

Proponemos:

- Respalda totalmente las agrupaciones de agricultores y núcleos de producción para viabilizar la producción y hacerla competitiva. Como parte
- Promover una alianza entre gobierno, agricultores y detallistas para promocionar con efectividad los productos del agro puertorriqueño.
- Fomentar la confección y la semi-confección de productos terminados.
- Realizar el mayor esfuerzo posible para que el mercado de Puerto Rico sea, principalmente, para nuestros agricultores. Al mismo tiempo, estimular las exportaciones agrícolas, principalmente de café, hortalizas y ornamentales, proveyendo recursos de crédito y estructurándolas en complejos integrados.

- Promover con firmeza el consumo institucional de productos agrícolas de Puerto Rico (escuelas, hospitales, universidades, las instituciones de corrección y otras entidades públicas) tienen que ser los primeros en dar el ejemplo.

Una Tecnología al Día

- La agricultura sustentable en la Nueva Economía que proponemos contempla el uso intensivo de tecnologías sofisticadas para producir de manera eficiente y ambientalmente responsable.
- Dotar a los empresarios agrícolas con la tecnología adecuada para estimular mayor productividad y rendimiento, utilizando activamente los servicios de la Estación Experimental Agrícola, el Servicio de Extensión Agrícola y los servicios de agencias federales, estatales y privados.

Incentivos y Recursos Adecuados para la Agricultura

- Cada dólar de producción agrícola se multiplica siete veces en nuestra economía. Nos aseguraremos de que se invierta más dinero público en la agricultura de Puerto Rico. Los agricultores necesitan toda la ayuda que pueda ofrecer el gobierno para esa tarea y el gobierno P.P.D va a dársela.
- El respaldo a los agricultores en el desarrollo agrícola tiene que reconocer las necesidades particulares que tienen para financiar la producción agrícola. Es esencial que los mecanismos de crédito respondan a la realidad que los agricultores viven a diario.

Proponemos:

- Crear un nuevo sistema de crédito agrícola y asignar garantías de hasta \$100 millones para promover proyectos específicos y para las operaciones regulares de los pequeños y medianos agricultores.
- Consideraremos establecer mecanismos estabilizadores de precios.
- Otorgar subsidios por producción de acuerdo al mercado, donde sea posible.
- Proveer seguros agrícolas adecuados con costos razonables para todas las empresas.

Control de Prácticas No Deseadas de Importación

- El agricultor puertorriqueño necesita apoyo para competir efectivamente. La administración P.P.D. lo va a ayudar y lo va a asistir a producir eficientemente para suplir al mercado local y para que pueda exportar sus productos. Podemos levantar nuestra agricultura del deterioro progresivo en que se encuentra hoy. Es un sector con un potencial enorme. El P.P.D. está dedicado a convertirla en una industria moderna, que atienda una creciente porción de la demanda local y pueda competir efectivamente con productos de otras partes del mundo. Nuestras propuestas van encaminadas hacia eso.
- Eliminar o minimizar la competencia desleal. Nuestra autonomía fiscal nos permite un campo de acción que habremos de aprovechar.
- Proteger la producción local de las importaciones desordenadas y de menor calidad, formulando reglamentación especializada con fiscalización efectiva que proteja al consumidor.

Al Rescate de Nuestra Zona Central

- Especializar el desarrollo de la Montaña y su infraestructura reenfocando y fortaleciendo la Corporación para el Desarrollo Rural.
- Concentrar y especializar los servicios para lograr que la Montaña siembre y compita con efectividad, especialmente la mecanización y maquinaria agrícola, protección del cultivo, semillas, y otros.
- Consideraremos crear un fondo para estabilizar los precios de los productos agrícolas y su implementación será gradual en acorde con la organización de los núcleos de agricultores.
- Bonificar a los obreros especialmente al cosechador de café.
- Aumentar el bono agrícola de Navidad incluyendo al cosechador de café de \$80 a \$200.
- Introducir nuevos cultivos, en específico ornamentales y frutas exóticas.
- Promover con mayor énfasis la acuicultura.
- Promover el desarrollo integral de la zona central con agroturismo, ecoturismo, industria y comercio.

Café

- Especializar la industria para brindarle acceso a los caficultores en las decisiones y en los procesos de formar e implementar la política pública.
- Reactivar el crédito agrícola y extenderlo a través de las cooperativas a pequeños y medianos agricultores de la zona central.
- Estimular siembras nuevas, 4 mil cuerdas por año, en áreas que reúnan las condiciones para producir calidad y poder aumentar la exportación.
- Estimular la producción de semillas.
- Expedir una orden de abono adicional por producción tomando como base la cosecha previa al huracán Georges.
- Incluir al cosechador de café en el bono agrícola de Navidad.
- Considerar dar un bono adicional al cosechador de 50 centavos por almud.
- Reabrir los centros de compra de café donde sea necesario.
- Reducir los deducibles de seguros agrícolas de un 25% a un 15%.

Frutales

- Organizar núcleos de producción.
- Proveer asesoramiento técnico directo a los núcleos.
- Proveer los insumos necesarios durante los primeros tres años.
- Proveer el abono necesario a las siembras ya establecidas.
- Consideraremos crear un fondo de estabilización de precios en los núcleos que se organicen.
- Respalda la siembra de frutales con crédito agrícola gubernamental a intereses razonables.

Ornamentales

- Centralizar la producción de plántulas.
- Centralizar en núcleos de agricultores las compras de insumos y la promoción de plantas de ornato.
- Introducir variedades con potencial de mercadeo y su propagación en Puerto Rico para la venta a pequeños agricultores.
- Fortalecer la unidad de inspección de plantas del Departamento de Agricultura y transferirla a la oficina de Ornamentales para así lograr un mejor asesoramiento en el mantenimiento de la calidad de la producción y facilitar la exportación.
- Promover en el exterior la apertura de los mercados y respaldar el producto exportado hasta lograr la autosuficiencia.

Plátanos, Guineos y otros Farináceos

- Promover núcleos de producción y mercadeo para mejorar la distribución y clasificación del producto.
- Intensificar la fiscalización de la presencia de trazas de plaguicidas en farináceos que son importados a la Isla.
- Promover la construcción de pequeñas plantas procesadoras para confeccionar y semiconfeccionar el producto de la Montaña y dirigirlo al nuevo estilo de consumo de amas de casa y de los establecimientos de comida rápida.
- Mantener las restricciones fito sanitarias y revisarlas para la inclusión de nuevas plagas surgidas mundialmente.

Acuicultura

- Subsidiar mediante incentivos y préstamos el desarrollo de nuevas charcas y la compra de equipo.
- Identificar las áreas y terrenos subutilizados más propicios para proyectos de acuicultura

(también aplica a maricultura) e incluir la acuicultura dentro de los planes de desarrollo económico en los pueblos de la región central.

- Adiestrar agrónomos que puedan asesorar y brindar apoyo técnico directo a los nuevos núcleos de acuicultores.
- Apoyar el desarrollo de núcleos de acuicultores para adquirir insumos tales como alimentos y promocionar su producción para estabilizar la oferta del producto al consumidor.
- Brindarle a los núcleos de acuicultores de la Montaña mecanismos para la producción de larvas de camarones y "semillas de peces" con el desarrollo de un laboratorio para la germinación de dichas larvas y semillas.
- Consideraremos crear un fondo para estabilizar los precios del producto.

Hortalizas

- Establecer y fomentar núcleos de producción para abaratar costos de insumos y mercadear con objetividad la producción.
- Establecer un programa de siembras, clasificación, empaque y canalización de excedentes.
- Orientar y educar a nuestros consumidores para promover el consumo de los productos locales.
- Considerar la alternativa de un fondo para estabilizar los precios de los productos producidos por los núcleos organizados.
- Fomentar el consumo institucional y la exportación del producto.
- Integrar esfuerzos para llevar la tecnología al campo del Colegio de Ciencias Agrícolas y la Estación Experimental.

Carnes Rojas

- Restaurar la producción a niveles de 1992.
- Fomentar el consumo institucional.
- Fomentar núcleos de producción para abaratar costos y mercadear con efectividad.
- Fomentar plantas de confección en los núcleos para elaborar y terminar sus productos y así satisfacer el nuevo estilo de consumo.
- Lograr que el producto se pague de acuerdo a la utilización, para de esta forma brindarle una participación más justa al agricultor del precio de venta promedio al consumidor.

Azúcar

- Reafirmar la preservación de los terrenos agrícolas aptos para la siembra de caña.
- Requerir estricto cumplimiento de la Ley 225 de eximir de contribuciones sobre bienes inmuebles que estén en producción agrícola.
- Completar la transferencia de activos de la Corporación Azucarera a los núcleos de agricultores organizados.
- Mantener los catorce centavos de arbitrio a la azúcar cruda o refinada que entra al mercado para consumo de mesa.
- Redistribuir los ingresos por concepto de arbitrios antes mencionados para revitalizar la industria.
- Incluir a la Industria azucarera en la Ley de Incentivos Salariales.
- Drenar los valles bajo la Ley de infraestructura.
- Ofrecer apoyo total a los núcleos ya establecidos.
- Respaldo gubernamental para la refacción y las estructuras necesarias para procesar el producto.

La Empresa Porcina

- Fomentar un proyecto integrado de producción en manos de agricultores con una planta elaboradora, a la vez para reducir los costos de los insumos y lograr mercadear con efectividad.
- Incentivar con créditos contributivos la integración de estos núcleos.
- Destacar personal técnico para garantizar la eficiencia productiva.
- Destacar personal gubernamental para garantizar la equidad y el buen manejo en estos núcleos.

Empresa de Huevos

- Elevar la producción a los niveles de 1992 mediante la interacción sectorial de productores y agro-industriales que participarán junto al gobierno en la planificación y desarrollo adicional de la empresa.
- Respaldaremos este grupo para que administre con mayor eficiencia la planta de industrializar huevos.
- Se establecerá un sistema de reglamentación ágil especializado junto con una fiscalización efectiva en el canal de distribución que garantice una competencia justa para todos en esta empresa.

Empresa de Leche

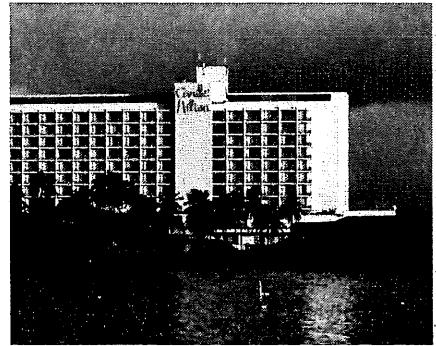
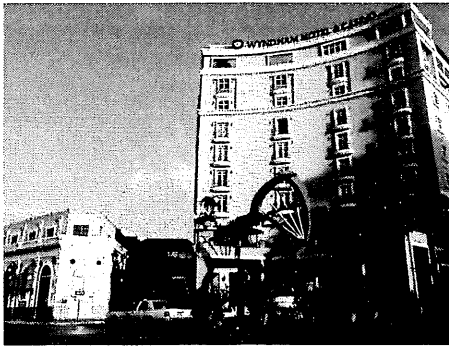
- Estimularemos aún más el consumo institucional.
- Respondaremos iniciativas conjuntas de elaboradores y agricultores, productores de leche para maximizar eficiencia en la producción, elaboración y mercadeo del producto. Las respaldaremos con financiamiento, incentivos y créditos contributivos.
- Respondaremos la búsqueda de nuevos mercados de leche fresca, como restaurantes de comida rápida, entregas a domicilio y otros mercados especializados.
- Revisaremos la situación fiscal del programa de calidad de leche, financiado actualmente por el Fondo de Fomento de la Industria Lechera, para tratar de liberar fondos para el desarrollo de la industria.
- Estimularemos la producción de farrajes para reducir los costos de producción y mejorar la eficiencia.

Pesca Comercial

- Estimularemos núcleos de pescadores para abaratar costos de insumos y mercadear con efectividad.
- Apoyaremos estos núcleos con subsidios para la adquisición de embarcaciones con capacidad de pesca fuera de la plataforma.
- Consideraremos incentivar a estos núcleos por medio de un subsidio por libra de pescado vendido.
- Fiscalizaremos para que haya una justa participación de cada integrante de los núcleos.
- Estimularemos el acopio colectivo del producto para acceder los mega mercados.
- Consideraremos establecer un fondo para estabilizar los precios del producto de los núcleos organizados.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Posicionando a Puerto Rico como Efectivo Competidor Turístico



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Durante los últimos veinte años, Puerto Rico ha logrado importantes adelantos en la tarea de desarrollar su potencial turístico. Sin embargo, al comparar la Isla con otros destinos turísticos, se hace evidente lo mucho que falta por hacer en este campo. Para el 1980, Puerto Rico ocupaba el tercer lugar entre los diez destinos turísticos más importantes del Caribe. Para el 1997, ocupaba el séptimo lugar en esa lista. Es importante que nos preguntemos si acaso podemos competir con destinos donde los costos de operación son mucho más bajos que aquí, o si, por el contrario, debemos concentrarnos en aquellos mercados donde la calidad del producto turístico y el alto nivel de servicio, en lugar del precio, son los factores determinantes.

El Balance del Gobierno PNP en Turismo

La presente administración gubernamental se impuso como meta duplicar la aportación del turismo a nuestra economía. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, el cuadro hoy se pinta distinto a lo propuesto. Informes recientes de la Organización Mundial de Turismo muestran un descenso en el número de visitantes a Puerto Rico. Todo parece indicar que hemos perdido ventaja y atractivo en el mercado del turismo individualizado.

Los representantes de la industria turística muestran preocupación por esta situación. El viajero individual, el que no viene a participar en una convención ni por motivo de negocios, es el verdadero turista. Ése es el mercado al que se dirigen los esfuerzos de la Compañía de Turismo y las campañas de promoción en el extranjero. Y es precisamente este mercado el que refleja una baja, no obstante el hecho de que durante los últimos ocho años casi se duplicaron los recursos para invertir en campañas publicitarias para atraer turistas, y de que hubo un incremento notable en el presupuesto y el personal de la Compañía de Turismo.

Estrategia PPD para Reestructurar el Turismo

Se necesitan nuevos enfoques para nuestra industria turística y proponemos un nuevo curso de acción para encarrilar esta industria hacia el Siglo 21.

Nuestra estrategia para inyectarle renovado vigor al turismo exige un rumbo distinto al que llevamos en la actualidad. Tenemos que comenzar saneando los esfuerzos para desarrollar nuevos hoteles del virus del partidismo político. El turismo no es un asunto asociado a partido o ideología alguna. Ayudar a que esta industria florezca es motivo de interés para todo Puerto Rico.

Nuestra estrategia está fundamentada en cuatro principios básicos: En primer lugar, una industria preocupada por el ambiente. En segundo lugar, el mejoramiento de nuestro producto turístico. En tercer lugar, una evaluación completa y una revisión abarcadora de la legislación que regula la industria. En cuarto lugar, una vigorosa estrategia de mercadeo al nivel internacional para hacer de nuestra isla un destino obligado. Finalmente, tenemos que repensar la misión, la organización y la estructura de la Compañía de Turismo para asegurar que sus operaciones rindan el fruto y beneficio que la industria y el País esperan.

Medidas Propuestas

Ambiente y Limpieza

Nuestro ambiente natural y la belleza escénica de la Isla constituyen nuestro principal recurso turístico. Nuestra estrategia comienza con un compromiso con la protección del ambiente. Si

destruimos nuestras playas, nuestros ríos, cuevas, reservas naturales y bosques no contaremos con un producto atractivo que ofrecerle al visitante. Si no preservamos con esmero nuestros monumentos y estructuras históricas, afectaremos negativamente la industria del turismo. Si permitimos que la basura arrope al País, pararemos en seco el desarrollo turístico. Un esfuerzo proactivo para el manejo efectivo de estos asuntos nos permitirá impulsar el turismo, al mismo tiempo que contribuimos al mejoramiento de nuestra calidad de vida.

Proponemos:

- Dar énfasis a la protección de nuestros bosques, ríos, áreas de valor escénico, sumideros, mogotes y recursos naturales.
- Realizar los esfuerzos necesarios para encaminar el sistema de alcantarillados hacia el tratamiento secundario de las aguas usadas.
- Asegurar la protección y la limpieza de las playas y áreas verdes.
- Establecer programas efectivos de limpieza.
- Fortalecer las leyes y reglamentos sobre la disposición ilegal de desperdicios y aumentar las multas a los violadores. Haremos cumplir estas leyes y reglamentos con firmeza.
- Promover la adopción de Códigos de Orden Público a través de la Isla para promover mayor convivencia y calidad de vida, así como centros urbanos donde impere la limpieza, el orden y la seguridad.
- Divulgar y dar a conocer efectivamente las disposiciones contra el lanzamiento de desperdicios en lugares públicos. Se desarrollará una campaña a través de toda la Isla para asegurar que nuestros ciudadanos y visitantes puedan disfrutar de un ambiente limpio y atractivo. Trabajaremos con las comunidades, grupos cívicos y asociaciones de la industria turística para asegurar el éxito de esta campaña y de las medidas al respecto planteadas aquí.

Desarrollo del Producto Turístico

Un factor de importancia para el fomento del turismo es el desarrollo de nuevas atracciones y nuevas facilidades de interés al visitante. El propuesto distrito de comercio internacional ("World Trade Center") y el nuevo Centro de Convenciones serán fundamentales en el desarrollo de nuevos mercados.

Proponemos:

- Respalda el desarrollo del Distrito de Comercio Internacional y el Centro de Convenciones en el área de Isla Grande como nuevo foco de actividad económica en la Capital.
- Apoyar la labor del Puerto Rico Convention Bureau y proporcionarle recursos para hacer efectivos sus esfuerzos por desarrollar el mercado de grupos y convenciones.
- Trabajar con la industria privada en el desarrollo de un muelle para megacruceros que no afecte negativamente el ambiente de la Bahía de San Juan y de la Zona Histórica.

- Dar continuidad al desarrollo del Triángulo Dorado. Respaldaremos las gestiones y trabajos para que este proyecto de planificación turística se convierta en una realidad.
- Desarrollar un Plan Maestro para el turismo. Se elaborará el mismo con la Compañía de Turismo y la colaboración y participación de los representantes de la industria turística, los municipios, las comunidades y grupos cívicos del país. Tomaremos las medidas necesarias de planificación para asegurar que se proteja el ambiente natural de Culebra y Vieques y se propicie un desarrollo sustentable en estas islas municipio.
- Promoveremos una diversificación de la oferta hotelera para satisfacer la demanda de los distintos segmentos del mercado. En particular, fomentaremos el desarrollo de proyectos hoteleros de precios moderados para fortalecer nuestra competitividad como destino.
- Enfocar en la construcción de más habitaciones en el área oeste para convertir esa zona en un atractivo destino para el viajero de placer, un segmento del mercado que hemos estado perdiendo en años recientes. Apoyaremos el desarrollo de nuevos hoteles y de los hoteles existentes en el corredor turístico del oeste, particularmente de Isabela a Guánica. El desarrollo del aeropuerto de Aguadilla será un proyecto de especial importancia en este esfuerzo.
- Revitalizar el área del Condado Trio con un proyecto adecuado y atractivo que no obstruya la vista al mar y que se oriente verdaderamente al viajero de placer, no a la venta de condominios. Promoveremos un proyecto que desarrolle el potencial del área con cafés al aire libre, restaurantes y atracciones.
- Ordenar y mejorar los servicios de transportación terrestre. Este es un asunto de particular importancia para fortalecer nuestra posición competitiva. Evaluaremos la viabilidad de extender el Tren Urbano hasta el aeropuerto internacional al este y el área de Isla Grande al oeste. Propiciaremos el ofrecimiento de alternativas de calidad, tales como las que están disponibles en otros destinos. Consideraremos sustituir la Comisión de Servicio Público por otro organismo más efectivo.
- Dar énfasis a los programas educativos, particularmente a los programas universitarios y vocacionales en el área de turismo. Apoyaremos el programa de becas de la Asociación de Hoteleros y Turismo de Puerto Rico en su meta por facilitar el desarrollo de una generación nueva de empresarios, dueños y gerentes puertorriqueños para nuestra industria turística.

Legislación

Reconocemos que los incentivos y subsidios gubernamentales son importantes para compensar por los altos costos operacionales que confronta la industria turística de Puerto Rico.

Proponemos:

- Mantener el programa de incentivos turísticos, tales como el subsidio para electricidad y expandirlos.
- Examinaremos las leyes que presentan problemas al desarrollo y a la operación de hoteles. Consideraremos alternativas que atiendan los reclamos de la industria y estableceremos un

proceso de diálogo con otros sectores afectados para la identificación de áreas de consenso y medidas para atender estas situaciones de forma justa y razonable para las partes.

Mercadeo

El área de mercadeo será de especial importancia para un nuevo impulso al turismo. Hace falta un agresivo programa de mercadeo al nivel internacional que posicione a Puerto Rico efectivamente.

El empleo de los recursos invertidos por la Compañía de Turismo para el mercadeo será evaluado estrictamente para determinar su efectividad. Utilizaremos la inversión en programas de promoción y servicios de mercadeo para llenar las habitaciones de hotel y no para ningún otro propósito.

Proponemos:

- Asegurar que la inversión en promoción y mercadeo produzca resultados efectivos. Se aplicarán principios científicos de mercadeo en el empleo de los recursos significativos con los que cuenta la Compañía de Turismo. Reclutaremos el mejor talento disponible para estos propósitos.
- Dar atención especial al área de estadísticas del turismo. La información disponible actualmente es insuficiente para proveer para la planificación adecuada que necesita la industria en la Isla. Consideraremos otros modelos de acopio de información tales como los que se emplean en Hawaii que requieren a todos los pasajeros llenar formularios con información importante para estos propósitos.
- Establecer una unidad especializada en la investigación en el campo del turismo para desarrollar nuevos mercados, identificar patrones de consumo de parte de los viajeros y hacer nuestro producto más accesible a través de todos los canales de distribución, tales como los mayoristas de viajes, los operadores de excursiones y los agentes de viajes.
- Mejorar el mercadeo de los hoteles fuera de la Zona Metropolitana. Este producto será integrado más efectivamente a nuestra oferta turística.

Operaciones

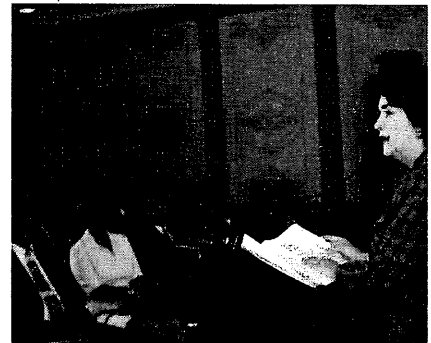
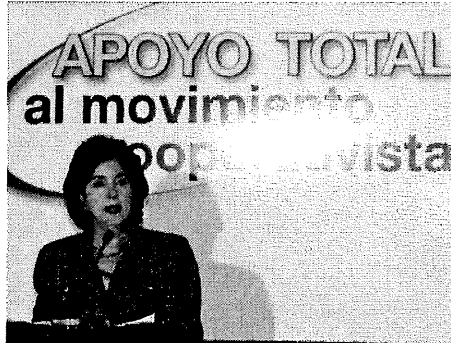
Evaluaremos la efectividad de las operaciones de la Compañía de Turismo para determinar su efectividad y tomar las medidas correctivas necesarias. Combatiremos la politización que ha afectado esta agencia durante los últimos años. Su labor se medirá a base de los resultados obtenidos para evitar la situación actual en la cual el presupuesto y personal de la Compañía se han duplicado desde 1992 y, sin embargo, el número de viajeros de placer ha bajado.

Proponemos:

- Reestructurar la Junta de Directores de la Compañía de Turismo para incluir representación de todos los sectores de la industria, tales como los hoteleros, las líneas aéreas, las compañías de barcos cruceros, el Negociado de Convenciones y otros grupos de interés en este campo.
- Promover estilos de trabajo conjunto y planificación efectiva para el desarrollo futuro de la industria con la participación de los representantes de la industria.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Apoyo Total al Movimiento Cooperativista



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Las cooperativas representan el ideal de solidaridad y esfuerzo propio que es la visión de un importante segmento del Partido Popular Democrático. El Movimiento Cooperativo constituye un componente importante del quehacer económico de Puerto Rico. Esta aportación al quehacer económico del país representa tan sólo una fracción del potencial de desarrollo económico que se mantiene latente o detenido por un marco de rigidez reglamentaria y agravado por la ausencia, de una verdadera política pública de respaldo a su desarrollo. El presupuesto del gobierno del año fiscal 2000 contempla una inversión total de tan sólo \$3 millones para atender un sector económico de sobre \$5,000 millones en activos y con más de un millón de socios.

No se ha gestionado nuevos campos de acción para el cooperativismo. Por el contrario, el gobierno actual ha coartado y restringido su crecimiento y desarrollo.

Medidas Propuestas

Política Pública

- Impulsar el movimiento cooperativista con una política pública basada en los siguientes puntos medulares:
 - supervisión y fiscalización justa, eficiente y efectiva
 - permitiremos el libre ofrecimiento de productos y servicios por parte de las cooperativas
 - la canalización de recursos financieros hacia el financiamiento de actividad productiva, particularmente a pequeños y medianos comerciantes, empresas cooperativas y proyectos de autogestión.
 - la creación de estructuras cooperativas y cooperativas para viabilizar la incursión de las cooperativas de ahorro y crédito en las actividades permitidas a los demás participantes del mercado financiero.
 - la integración económica del sector de ahorro y crédito con otros sectores productivos.

Estructura Gubernamental y Acción Conjunta con el Estado

- Reconfiguraremos Fomento Cooperativo a fin de que:
 - sea el custodio de la nueva política pública de desarrollo
 - vele que en efecto el Movimiento participe activamente de la gestión de desarrollo económico social del país
 - identifique y coordine los recursos y programas locales y federales que puedan servir de apoyo al desarrollo de nuevas empresas cooperativas
 - administre fondos de nueva creación para la inversión de capital y para la educación cooperativo.
- Evaluaremos la creación y administración conjunta, entre el Estado y el Movimiento Cooperativa de un Fondo de Inversión de Capital Cooperativo para proveer capital para pequeñas y medianas empresas cooperativas y de autogestión. El fondo podrá nutrirse de recursos del Banco de Desarrollo y del Banco Gubernamental de Fomento, junto a una inversión del Movimiento Cooperativo. Podrá nutrirse también de emisiones de notas y otros instrumentos de inversión con ventajas contributivas a ofrecerse a las Cooperativas y a los inversionistas individuales.
- Implantaremos las disposiciones de la Ley 6 que permitan a las Cooperativas de Ahorro y Crédito actuar como agentes de las Cooperativas de Seguro.

- Consideraremos renovar las exenciones contributivas disponibles al Banco Cooperativo para el establecimiento de subsidiarias.
- Evaluaremos liberalizar las restricciones administrativas que rigen al Banco Cooperativo.
- Efectuaremos un análisis exhaustivo de los cuerpos legales y reglamentarios que aplican a las cooperativas, las capacidades y los poderes de éstas, y otros factores que puedan ser revisados para lograr mayor agilidad en las operaciones de las Cooperativas.
- En consulta con el movimiento cooperativo, revisaremos el esquema de reglamentación al que están sujetas las cooperativas, llevado a cabo por cuatro organismos (Comisionado de Instituciones Financieras, PROSAD-COOP, Inspector de Cooperativas y la Adm. De Fomento Cooperativo), para hacer de este uno más eficiente y donde los recursos sean mejor utilizados. Propiciaremos una supervisión y fiscalización justa, eficiente y efectiva y consideraremos la unificación de la función reguladora en PROSAD.
- El movimiento cooperativo volverá a tener representación equitativa en la Junta de Directores de la Corporación de Seguro y Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito (PROSAD).

Cambios Reglamentarios

- Enmendaremos la legislación y reglamentación existente para lograr que las cooperativas tengan oportunidad de ser entes más competitivos y protagónicos en el desarrollo económico del pueblo.
- Desarrollaremos una nueva fórmula de Capital de Riesgo modificando la definición de activos riesgosos, escalonando la aplicación del 8%, ampliando los componentes con los que se cumple con este requisito y eliminando la exigencia de que la reserva se mantenga en activos líquidos
- Aumentar las opciones de inversiones permisibles para diversificar las carteras de inversión e incrementar ingresos.
- Facultar a las cooperativas con condición financiera y gerencia adecuadas organizar entidades cooperativas y/o corporativas para llevar a cabo todas aquellas actividades que le son permitidas a la propia institución y para la promoción de nuevas empresas.
- Fomentar el ofrecimiento de mayores productos y servicios por aquellas cooperativas que no tengan deficiencias financieras o gerenciales. Debemos fomentar el libre ofrecimiento de productos y servicios por las cooperativas.
- Viabilizar el que las cooperativas puedan ofrecer financiamiento a pequeños y medianos comerciantes, empresas cooperativas y proyectos de autogestión a la vez que participen en otras actividades permitidas a los demás participantes del mercado financiero.
- Permitir a cooperativas con condición financiera y gerencia adecuadas el establecimiento de sucursales, unidades de servicio, oficinas y cajeros automáticos sometiendo evidencia del estudio que justifique la viabilidad de dichas operaciones.

- Permitir la otorgación de préstamos hipotecarios “non-conforming” para fomentar que las cooperativas jueguen un papel más importante en el mercado hipotecario.
- Aumentar del 15% a un 25% la razón máxima permisible de inversiones a total de activos. Aumentar del 15% a un 25% del capital la cantidad máxima de inversión en inmuebles que no requiera aprobación de los entes reguladores.
- Flexibilizar y agilizar el proceso de incorporación de cooperativas
- Flexibilizar los requisitos de fondo de redención aplicables a la emisión de obligaciones de capital, abriendo paso para el uso de dichos instrumentos como vía de “repatriación” del capital nativo invertido fuera de P.R.
- Permitir la concesión de préstamos comerciales a personas jurídicas con fines de lucro controladas por personas naturales que sean socios de la cooperativa.
- Adoptar normas más flexibles para los procesos de integración y/o fusiones voluntarias.
- Preservaremos la existencia de los departamentos no financieros existentes y adoptaremos legislación para el establecimiento de subsidiarias como vehículo de inversión en el desarrollo de nuevas empresas corporativas.

Educación Cooperativista

- Es importante mejorar la capacitación técnica para que las cooperativas sean exitosas. Para lograr esto evaluaremos la creación de un Fondo de Educación y Desarrollo Cooperativo, entre el gobierno y el movimiento cooperativista.
- El Instituto de Cooperativismo de la UPR servirá también como instituto de capacitación a los directores y los empleados de las Cooperativas, y como cuerpo asesor de las cooperativas en desarrollo y apoyo.
- La nueva Administración de Fomento Cooperativo desarrollará conjuntamente con la Liga de Cooperativas una estrategia para la promoción de cooperativas juveniles escolares como vehículos de educación en el cooperativismo y desarrollo empresarial cooperativo y de autogestión.

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Educación Pública: La Semilla del Futuro



Transformación
Puertorriqueño
SIGLO XXI
Siglo 21

Introducción

El futuro de Puerto Rico está en nuestra educación, particularmente, en las escuelas públicas de nuestro país.

En el siglo 21, el conocimiento y el manejo de la información serán factores fundamentales en el desarrollo económico. Nuestro sistema educativo tiene que asegurar que sus profesionales, sus ofrecimientos, sus instalaciones, su equipo y su estructura administrativa estén preparados para esta encomienda.

El Reto Fundamental: La Alfabetización

El censo de 1990 reveló que en Puerto Rico tenemos una tasa de 10.4% de analfabetismo en la población de 18 años o más, que para el presente año se estima en 2,650,087 personas. Esto significa que hay 275,600 puertorriqueños que al día de hoy no pueden leer ni escribir.

En la isla de Granada, por ejemplo, el 98% de la población de 18 años o más puede leer y escribir, en Trinidad, el 97.9% y Cuba tiene una tasa de alfabetización de 95.7%. Puerto Rico, con una tasa de 89.4%, ha quedado rezagado. Sólo Jamaica con el 85% y la República Dominicana con el 82.1% tienen unas tasas de alfabetización más bajas que la nuestra. (Fuente: Puerto Rico in Figures, Banco Gubernamental de Fomento, 1998)

Ahora que entramos a un nuevo siglo se nos presenta una oportunidad para rectificar ese curso de acción.

Proponemos:

- Nos fijamos como meta haber erradicado el analfabetismo para el año 2008. Será un proyecto que unirá a jóvenes y adultos para abrirles nuevas puertas de oportunidad a miles de nuestros hermanos.

Diagnóstico de Tres Problemas Fundamentales

Aprovechamiento de los estudiantes

Estudios recientes señalan que sólo 5 de cada 10 estudiantes que entran a la escuela se gradúan y sólo 23 de cada 100 estudiantes que ingresan a la universidad obtienen un grado.

Las Escuelas de la Comunidad

Las Escuelas de Comunidad confrontan problemas que son producto de la falta de planificación adecuada y de una implantación atropellada. No se incorporó a los profesionales afectados en la toma de decisiones. Se ha recargado a los maestros con tareas administrativas sin los recursos y el personal adecuados para cumplirlas.

La Carrera Magisterial

La Ley de la Carrera Magisterial se impulsó sin contar con los maestros y sus organizaciones. Se impuso sin prever las posibles dificultades. No se orientó a los maestros. Se dispusieron, además, requisitos onerosos para ascender de rango. Tampoco se asignaron los recursos necesarios para implantar los cambios que conlleva la carrera magisterial.

Hacia la Transformación de la Educación Pública

Transformar la educación pública para resolver estas tres situaciones requiere la participación y cooperación de todos sus componentes y una forma de trabajo basada en el respeto. Aseguraremos que todo proceso para modificar la educación tendrá como base la evaluación previa, la consulta y la participación de los maestros, estudiantes y padres. Nos basaremos en los siguientes seis principios:

1. Hacer del estudiante el eje del sistema educativo
2. Apoyar al maestro para que cada día sea un mejor agente de cambio y protagonista más eficaz del proyecto educativo
3. Convertir la escuela en un espacio vital para la transformación de Puerto Rico
4. Hacer de la educación un proyecto de vida
5. Fortalecer las universidades y su contribución al desarrollo social y económico
6. Crear una Nueva Alianza para la Educación Puertorriqueña

El futuro de nuestro país está en la escuela. Hacer de ella un lugar de provecho, de aprendizaje, de calor y afecto para los niños es el mayor reto que tenemos al entrar a un nuevo siglo. Invertir en la escuela puertorriqueña es la forma más efectiva de garantizarle un mejor porvenir a nuestro pueblo.

Medidas Propuestas

Hacer del Estudiante el Eje del Sistema Educativo

El estudiante es la razón de ser del sistema educativo. Un ambiente adecuado para el aprendizaje, fuertes apoyos y una mayor variedad de ofrecimientos son factores vitales para estimular al estudiante en su desarrollo.

Proponemos:

- Fortalecer la enseñanza del español, en su expresión oral y escrita, así como de la literatura puertorriqueña, y de la historia y la cultura de Puerto Rico.
- Establecer el programa Puertorriqueño Bilingüe. Dotando al estudiante de todas las destrezas básicas para leer y escribir en español que servirán de base para lograr el objetivo que el estudiante puertorriqueño sea bilingüe, reafirmando en su identidad puertorriqueña. Para lograr el dominio de las destrezas básicas del inglés usaremos todas las ventajas de la tecnología moderna: cursos virtuales de inglés, participación en competencias de deletreo y oratoria, laboratorios y otros.
- Enriquecer el programa de educación en ciencia y matemáticas para mejorar la preparación académica de nuestros estudiantes, y despertar en ellos una mayor conciencia ambiental y de salud.
- Dotar al estudiante en destrezas de las nuevas tecnologías en las computadoras de modo que sus aptitudes en este campo estén a la altura de las necesidades modernas. Se evaluará y fortalecerá la infraestructura necesaria para el uso de estas nuevas tecnologías.
- Establecer un programa de atención personalizada a estudiantes de alto riesgo con tutores, orientadores y trabajadores sociales, y programas especiales después de horas de clase. Se iniciará en escuelas de alto riesgo.

- Incorporar las artes al currículo para enriquecer la enseñanza de los distintos temas, tales como el uso crítico y creativo del cine, la televisión, la música popular, la gráfica y los medios de comunicación masiva.
- Ofrecer cursos de educación física en todos los niveles del sistema y la oportunidad de competir en distintas disciplinas deportivas. Se reclutará un mayor número de maestros de educación física.
- Innovar en la educación vocacional y técnica. Fomentaremos oportunidades de adiestramiento y readiestramiento en destrezas y áreas vocacionales, mediante nuevos programas de estudio y trabajo, internados en la industria y escuelas pre-técnicas.
- Brindar servicios efectivos a los grupos con necesidades especiales (físicas, de aprendizaje o emocionales) para su mejor integración al programa regular y al mercado laboral.

Apoyar al Maestro en su Superación como Agente de Cambio y Protagonista Eficaz del Proyecto Educativo

- El maestro tiene que ser el protagonista y promotor de los cambios educativos que efectuará la escuela que visualizamos. Apoyaremos su labor con mejores condiciones de trabajo, una capacitación profesional continua y amplios mecanismos para participar en todas las decisiones fundamentales de la escuela.

Proponemos:

- Someter la ley de la Carrera Magisterial a una revisión a fondo para introducirle todas las enmiendas que sean necesarias para remediar sus deficiencias. Tanto la revisión como las enmiendas que finalmente se adopten se harán en consulta con los maestros y sus representantes. Como parte de esta revisión se evaluarán también la multiplicidad de funciones que se han adjudicado a los directores escolares y el impacto en su ejecutoria.
- Nuestros maestros necesitan mejores sueldos. Armonizaremos la Ley de la Carrera Magisterial con la nueva realidad de la negociación colectiva ya que ninguna ley debe ser camisa de fuerza que evite que el maestro reciba el salario decoroso que merece. El compromiso de nuestra administración será ofrecerle el salario más generoso posible para atender los justos reclamos de nuestros maestros.
- Desarrollar, junto a las universidades, un plan estratégico de formación profesional para los maestros, así como un plan de incentivos para atraer los mejores estudiantes al magisterio. Fomentaremos la educación continua y el desarrollo profesional del maestro mediante talleres, seminarios y programas de maestros mentores, entre otros.
- Tomar las medidas necesarias para asegurar a los maestros que contarán con los recursos de tecnología adecuados. Estos son una fuente rica de materiales educativos al adiestrarse para su uso óptimo.
- Establecer, en consulta con los maestros, un cuerpo de colaboradores (ciudadanos voluntarios, retirados, universitarios practicantes y otros), a quienes se les ofrecerán incentivos, para que sirvan de maestros sustitutos de modo que no haya días lectivos sin enseñanza.

- Llevar a cabo, en coordinación con instituciones privadas y organizaciones, una campaña que realce el rol y la importancia del maestro en nuestra sociedad del conocimiento.

Convertir la Escuela en un Espacio Vital para la Transformación de Puerto Rico

Para el futuro, necesitamos, más que nada, una escuela que esté a la altura de nuestros propósitos como pueblo. Visualizamos una escuela que fomente el aprendizaje continuo. Una escuela que sea reflejo de nuestra identidad. Una escuela que propicie una cultura de paz. Una escuela que forme el puertorriqueño capaz del futuro.

Daremos una especial atención al desarrollo de un currículo moderno que atienda los intereses y las necesidades de aprendizaje del estudiante de manera efectiva, así como al fomento de actitudes y valores que promuevan una cultura de paz en nuestro país.

Proponemos:

- Renovar la infraestructura física de las escuelas y proporcionar los materiales educativos necesarios, garantizando que cada estudiante y cada maestro tenga los libros y materiales requeridos. A mediano y largo plazo, proponemos:
- Daremos especial atención al desarrollo de un currículo moderno que atienda los intereses y las necesidades de aprendizaje del estudiante de manera efectiva, así como al fomento de actitudes y valores que promuevan una cultura de paz en nuestro país.
- Implantar el programa de Escuela Abierta en las escuelas públicas, comenzando por las escuelas de las Comunidades Especiales de Puerto Rico y atendiendo con prioridad las áreas de alta problemática social. Será una Escuela Abierta en la cual el estudiante encuentre no sólo clases en el horario docente, sino servicios de biblioteca, tutoría, actividades, deportes, clases de arte, clubes, cursos especiales y servicios de orientación fuera de horas de clase. La Escuela Abierta será un verdadero centro para el estudiante y toda la comunidad. Esta medida, entre otras cosas, está encaminada a reducir la deserción escolar en estas escuelas. Se realizará en colaboración con las demás agencias y los municipios.
- Fortalecer los ofrecimientos de servicios de consejería, trabajadores sociales, psicólogos y orientadores escolares, creando Centros de Servicios Educativos Integrados. Atenderán de manera temporera casos de estudiantes cuya conducta requiera asistencia de profesionales especializados.
- Añadir la dimensión de Bibliotecas Electrónicas al mayor número posible de Bibliotecas Escolares.
- Establecer un Instituto Nacional para el Desarrollo Curricular que contará con los mejores expertos del país y tendrá el personal técnico necesario para la elaboración del currículo básico del sistema. Se capacitarán recursos en Centros Regionales que, a su vez, se encargarán de asesorar a los maestros en el diseño curricular y su implantación.
- Crear el Fondo para la Innovación y la Autogestión Escolar. Les permitirá a las escuelas y a los maestros someter propuestas para proyectos innovadores, dentro de parámetros establecidos.
- Ofrecer un programa de talleres, actividades, adiestramientos y personal especializado en conducta humana dirigidos a poner al alcance de maestros y estudiantes diversas alternativas de

resolución de conflictos para reducir la violencia y fomentar una cultura de paz en las escuelas y en los hogares. Se incluirá, además, un programa de educación ética y cívica, en todos los niveles del sistema.

- Restituir la función educativa del Programa de Comedores Escolares reconociendo que su labor no se limita a ofrecer comida, sino a la de desarrollar buenos hábitos de salud con una nutrición adecuada.
- Promover mayor conciencia de la importancia de proteger el ambiente físico de la comunidad y del país. Se prestará particular atención a esta dimensión en el programa de ciencias y se desarrollarán actividades que le permitan al estudiante explorar los problemas ambientales del País.
- Incluir programas para fomentar la creación de un ambiente limpio y atractivo en la escuela y sus alrededores. Se impulsarán proyectos de reverdecimiento en las escuelas. También estableceremos programas de reciclaje para desarrollar conciencia sobre el problema de los desperdicios.

Hacer de la Educación un Proyecto de Vida

El proceso educativo de la persona comienza desde su infancia y continúa hasta la tercera edad. La sociedad del Siglo 21 requerirá un proceso continuo de educación y de adquisición de destrezas. Las instituciones educativas del estado tienen que desarrollar iniciativas para atender esta realidad.

Proponemos:

- Fortalecer la educación preescolar y temprana, particularmente en las comunidades de mayor necesidad económica. Implantaremos allí programas de estimulación temprana para asegurarnos que todos los niños adquieran las destrezas básicas para que su educación formal sea efectiva. Se logrará en coordinación con los programas Head Start, otros programas preescolares y se integrará al programa de educación elemental en los niveles 1 a 3.
- Establecer más escuelas especializadas para sumarlas a las ya existentes en las ciencias, las artes y en los deportes. Los idiomas, la educación comercial y empresarial, el turismo y las artes culinarias son áreas propias para este tipo de escuela. Apoyaremos iniciativas municipales de este tipo.
- Crear el Instituto Nacional de Educación a Distancia (INED), adscrito a WIPR, para producir programas de carácter educativo para la radio, la televisión y el Internet.
- Estimular, junto a universidades, empresas y otras instituciones, programas de educación continua y de readiestramiento para adultos. Fomentaremos el ofrecimiento de programas educativos dirigidos a personas de la tercera edad. Propiciaremos la incorporación de personas retiradas como recursos en las escuelas, ofreciéndoles adiestramientos y destrezas para esa función.

La Escuela Sin Fronteras

- La inversión millonaria que se está haciendo en computadoras en las escuelas hay que integrarla de forma creativa y efectiva al proceso educativo. Tiene que ser una herramienta para hacer más atractivo para el estudiante el mantenerse en la escuela y para integrar al padre y la comunidad en el proceso educativo. Para lograr esto proponemos la Escuela sin Fronteras.
- Llevaremos la educación más allá del salón, haciendo el proceso educativo atractivo y moderno, integrando a los padres al proceso educativo y sus hijos y viabilizando la adquisición de tecnología en el hogar. Promoveremos que toda escuela tenga su página cibernética donde esté toda la información básica de la escuela, calendario, actividades, asignaciones, acceso a bibliotecas electrónicas, vínculos a servicios de investigación. Que a través del Internet se integre a los padres a la vida escolar, dándole acceso a la información básica sobre la escuela y su hijo.
- Otorgaremos beneficios contributivos a todo padre con hijos en la escuela que adquiera una computadora para el hogar y un beneficio adicional si se conecta a uno de los servicios de Internet. Consideraremos someter enmiendas a la ley para que un padre con niños en la escuela pueda retirar sin penalidades fondos en sus cuentas IRA para la adquisición de un PC para el hogar.
- El Departamento de Educación negociará con las compañías de acceso al Internet un precio a descuento para el padre que quiera contratar acceso al Internet desde el hogar. Nuestra meta será que al graduarse de cuarto año todo estudiante tenga las destrezas mínimas para poder hacer su propio página cibernética, procesamiento de palabras, diseño de presentación.
- Estableceremos programas de educación continuada para los maestros a través del Internet. Crearemos cursos virtuales para que sirvan de "maestros sustitutos" en caso de ausencia del maestro del salón cuando este se ausente del salón escolar y cursos en los que no hay suficientes maestros, como por ejemplo arte, uso de computadoras, e-business, inglés, ciencias, matemáticas.
- Crearemos un fondo para que los empleados públicos puedan, mediante un préstamo pequeño, adquirir un PC para su hogar. El gobierno negociaría con las principales compañías precios competitivos. El préstamo se le podría deducir automáticamente al empleado de su cheque de nómina. El fondo se podrá crear a través de AEELA, o del Banco de Fomento.

Fortalecer las Universidades y su Contribución al Desarrollo Social y Económico

- Las universidades son un recurso vital para el desarrollo social y económico del País. Su fortalecimiento institucional es esencial para el futuro de Puerto Rico en un mundo donde la educación, el conocimiento y el acceso a la información cobran cada vez mayor importancia.

Proponemos:

- Crear, en colaboración con la comunidad universitaria, una nueva ley orgánica para la Universidad de Puerto Rico que asegure la autonomía fiscal, académica y administrativa de la institución.
- Asegurar que los representantes del interés público en el organismo rector de la Universidad de Puerto Rico sean ciudadanos que representen diversos sectores de la sociedad. Que sean personas de independencia de criterio, desligados del interés sectario o partidista, con reconocida capacidad y sensibilidad para entender la misión fundamental que cumple la Universidad.

- Implantar programas avanzados de investigación y desarrollo en el área de ciencia y tecnología. Asignaremos recursos para la creación de cátedras especiales para atraer figuras de renombre internacional en la tecnología, las ciencias y las artes.
- Promover en nuestras universidades la investigación en el campo de la educación. En colaboración con las escuelas graduadas de pedagogía, estableceremos un Centro de Investigación y Experimentación Educativa que fomente el estudio y desarrollo científico de nuevos modelos de enseñanza.
- Fortalecer los programas de intercambio estudiantil, así como de becas y ayudas económicas.
- Crear un cuerpo asesor a la Gobernadora integrado por los presidentes de las distintas universidades de Puerto Rico para promover una mejor articulación entre la educación superior y la planificación económica y social del País.
- Además, apoyaremos la labor de las instituciones privadas de educación superior mediante incentivos a la filantropía y otros mecanismos que contribuyan a reducir sus costos de operación.

Crear una Nueva Alianza para la Educación Puertorriqueña

La transformación de nuestro sistema de educación es una tarea compartida. Todo el País tiene que ser copartícipe y colaborador en esta labor de esencial importancia para nuestro destino colectivo.

Proponemos:

- Establecer una Nueva Alianza para la Educación Puertorriqueña en la cual unamos los esfuerzos y recursos del gobierno, las comunidades, la empresa privada y organizaciones no gubernamentales para fortalecer el proyecto educativo.
- Fomentar alianzas productivas e innovadoras para crear proyectos que ofrezcan:
 - programas comunitarios de experiencia preescolar
 - programas de oficios tipo "Escuela al Trabajo"
 - adiestramiento en métodos de mediación de conflictos
 - apoyo a las escuelas en comunidades de alto riesgo
 - redes de colaboración con comunidades entre agencias gubernamentales, empresas privadas y universidades
 - incentivos para estimular el apoyo privado a escuelas
 - fuentes de empleo para personas de la tercera edad
 - readiestramiento a personas de la tercera edad para colaborar en centros preescolares y escuelas elementales.
- Establecer un activo programa de intercambio con otros sistemas educativos. A través de este programa les ofreceremos a nuestros maestros y profesionales de la educación la oportunidad de interactuar con sus colegas de otras partes del mundo. Esto estimulará la innovación educativa y facilitará la inserción del país en las redes globalizadas de la enseñanza y el desarrollo humano.

Otras Medidas

- Convertir toda la estructura del Departamento de Educación en instrumento de apoyo al núcleo escolar, atendiendo con esmero a la escuela y al maestro y a los profesionales de la escuela para que éstos, a su vez, puedan nutrir y fomentar el desarrollo del estudiante.
- Inmediatamente después de tomar posesión, nombrar una Comisión para la Evaluación del Sistema Educativo compuesta por educadores y miembros de la comunidad educativa que representen distintas filosofías e ideologías. Examinará la condición actual de la educación elemental y secundaria, de la educación vocacional y técnica, y de la educación superior. Completará sus trabajos durante los primeros seis meses del nuevo gobierno y delinear metas a corto plazo (2 años), mediano plazo (4 años) y largo plazo (8 años).
- Revisar el funcionamiento de la Ley de las Escuelas de la Comunidad para maximizar la eficiencia en el manejo de fondos, gerencia, relaciones con la comunidad, desarrollo de currículos y relación con la región educativa.
- Identificar los obstáculos que impiden una auténtica descentralización del sistema que propicie y fortalezca la autonomía del núcleo escolar y establecer un plan a corto plazo para convertir a los niveles distritales, regionales y central en fuentes de apoyo y recursos para las escuelas.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Renovación de los Centros Urbanos: Consolidando la Ciudad



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

En un país como el nuestro, de poca extensión territorial y de alta densidad poblacional, el uso y desarrollo juicioso de nuestros escasos terrenos es vital para la calidad de vida de nuestra población hoy y sus futuras generaciones.

Con la globalización de la economía mundial, la localización de industrias y negocios no está limitado a lugares particulares. Los inversionistas pueden ubicarse donde mejor le convenga apoyados por las comunicaciones instantáneas, la transportación rápida y la facilidad para mover capital y productos. Por tanto, el desarrollo económico en el Siglo 21 se perfila como uno atado crecientemente al entorno de ciudades vitales, aquéllas que gozan de alta calidad de vida, de buenos servicios y de convivencia armoniosa entre sus residentes.

Desde hoy y progresivamente en los próximos años todo indica que las ciudades atractivas, eficientes y seguras, serán las más exitosas en atraer inversión y en retener actividad productiva. Esas ciudades serán aquéllas donde predomine la baja criminalidad, el orden y los buenos servicios municipales, así como la disponibilidad espacios públicos atractivos y de gran calidad de diseño. Son ciudades en las cuales la gran variedad de ofrecimientos culturales, deportivos y de entretenimiento también juegan un papel importante en su capacidad para atraer inversión. Es decir, las que provean las conveniencias y amenidades urbanas que las hacen lugares placenteros donde vivir, visitar, trabajar y producir. Estas serán las que tendrán ventajas competitivas en la nueva economía.

Asegurar que nuestras ciudades sean lugares de buena convivencia y variados ofrecimientos, es importante no sólo para el bienestar de nuestra población sino que hoy en día es un factor esencial para que Puerto Rico se mantenga competitivo a nivel mundial.

La Realidad Urbana Actual

Aunque Puerto Rico cuenta con políticas públicas para hacer ciudades ordenadas, atractivas y bien cuidadas, esas políticas no se han implantado con el rigor necesario. Por esa razón, el resultado ha sido dramáticamente contrario a los objetivos deseados.

La realidad urbana actual es la de un crecimiento urbano disperso y desparramado, de pobre calidad estética y no fomenta una buena calidad de vida. Es contrario a todos los esfuerzos de desarrollo económico, hace difícil el ofrecimiento y el mantenimiento de la infraestructura, eleva los costos de los servicios públicos, dificulta la provisión y utilización de la transportación colectiva, produce pérdidas irreversibles de suelo agrícola y de sistemas ecológicos.

Es además una realidad cuya problemática limita las opciones de futuro a las próximas generaciones.

Tenemos hoy ciudades dispersas, excesivamente congestionadas de vehículos, inseguras e ineficientes. Tenemos cuerpos de agua contaminados, un campo cada vez menos verde y más fragmentado, y una infraestructura pública extremadamente costosa, frágil y desarticulada que impone a los ciudadanos una pesada carga de fondos públicos para mitigar errores de juicio y de construcción.

Existe un consenso cada vez mayor de que algo anda mal con nuestro entorno urbano y nuestro ambiente natural.

Nueva Visión de Nuestro Desarrollo Físico

El PPD propone una nueva visión de nuestro desarrollo físico basada en un principio fundamental: Consolidar la ciudad.

Haremos uso del urbanismo y de los recursos humanos y técnicos del País para ordenar y provocar un renacimiento de la ciudad puertorriqueña, convirtiéndola en una de mayor orden, funcionalidad, acceso a amenidades culturales y cívicas, nuevo énfasis en la creación y disfrute de los espacios públicos, mayor integración y cercanía entre los servicios y comercios y mayor convivencia. Se dará especial atención a convertir nuestras ciudades en lugares eficientes y de gran estética.

Apuntamos hacia la ciudad y el país posible, Una ciudad habitable, humanizada y vital, basada en el consenso y en la comprensión de las necesidades y aspiraciones ciudadanas. Un país de presente, con visión de futuro, orgulloso de nuestro patrimonio histórico, que se enfrenta al cambio y a la globalización con fuerza y sensibilidad.

Nuestras propuestas se dirigen a restablecer el balance, la reconciliación armónica entre la funcionalidad y la belleza, entre el desarrollo deseado y la conservación necesaria, entre fomentar ciudades vibrantes y habitables y conservar con esmero nuestras áreas verdes. Perseguimos una armonía razonable entre nuestras aspiraciones de progreso y las realidades de conducir la vida responsablemente en comunidad.

Medidas Propuestas

Una Nueva Cultura de Planificación

- Introduciremos en el gobierno una nueva cultura de planificación, con énfasis en medidas estratégicas, coordinación de la obra pública y la implantación de políticas de desarrollo sustentables.
- Se realizará en estrecha coordinación con las comunidades, las entidades gubernamentales estatales y municipales y con la empresa privada.
- Esta nueva cultura de planificación cambiará la imagen actual de las entidades de planificación como un actor pasivo que reacciona a las propuestas sometidas a un instrumento afirmativo y creativo que propone y establece planes que guían efectivamente la inversión pública para ordenar el territorio y consolidar la ciudad.
- Este tipo de planificación utilizará los planes como un marco transparente en el que se negocia y se concierta la gestión de las comunidades, el gobierno, los inversionistas, las decisiones que configuran la forma de las ciudades y los campos y las vincula a las realidades del mercado.
- Nuestro propósito es proveer un ambiente de certeza en la planificación que adelante el bienestar general y que le brinde una justa y debida ganancia al inversionista.

- Esta nueva planificación reconoce el rol del gobierno central en establecer las políticas amplias de desarrollo a nivel regional, y el rol de los gobiernos municipales en proveer la planificación local específica para implantar estas políticas.

La Reconstrucción de Ciudades y Centros Urbanos

- Presentaremos la Ley para la Reconstrucción de los Centros Urbanos, la cual recogerá una política pública dirigida a repoblar y revitalizar los centros urbanos con proyectos de vivienda, áreas comunitarias, parques y espacios recreativos, con el propósito de devolverles vida a estos importantes focos de comunidad.
- Conllevará un esfuerzo conjunto con los municipios para inversión en infraestructura, servicios y mejoras urbanas. Incentivaremos, con el apoyo de los municipios, el desarrollo de solares baldíos y la rehabilitación de estructuras dilapidadas dentro de los centros urbanos tanto con mecanismos de financiamiento como reglamentación para penalizar el abandono de estructuras.
- Expropiaremos terrenos subutilizados para ofrecerlos con incentivos a los desarrolladores para la construcción de proyectos de vivienda.
- Los beneficios incluirán créditos contributivos, exención de arbitrios, permisos preaprobados, exención de las exacciones de impacto y otros incentivos al desarrollador y al comprador de las unidades.
- Se asignarán fondos para que los municipios sometan proyectos y propuestas de revitalización que será evaluadas en sus méritos y el gobierno central completará el financiamiento a través de un pareo de fondos.
- Estimularemos activamente la formación de "Distritos de Mejoramiento Comercial" para apoyar a los comerciantes en el esfuerzo de revigorizar sus áreas y calles comerciales en las áreas centrales de la ciudad. Promoveremos legislación para revisar y hacer más efectivo el uso de este mecanismo, así como orientación, apoyo y asistencia técnica dirigidas a su implantación.
- Fortaleceremos las áreas de urbanizaciones de las ciudades, trabajando junto a los municipios y las comunidades para identificar áreas que se puedan convertir en focos de centralidad en estos vecindarios y dotarlos de instalaciones cívicas y públicas que apoyen este objetivo.
- Estos lugares podrán servir como centros para transporte colectivo—contribuyendo así a reducir la dependencia en el automóvil—así como para actividades comunitarias y otros usos de importancia en la vida de la comunidad.
- Estableceremos un programa vigoroso para la protección de estructuras históricas o de valor arquitectónico en manos del gobierno y ampliaremos los programas de identificación y protección del patrimonio edificado para protegerlos como lugares de identidad de nuestro pueblo. Estableceremos un nuevo programa de incentivos para su rehabilitación, con énfasis en los que rodean las plazas de todos los municipios.

- También se establecerá un programa para restaurar las plazas de los Pueblos y su entorno. Incluirá, además, un esfuerzo para utilizar los antiguos cines como centros culturales y de otros servicios.
- Proponemos un Programa de Arte Urbano a nivel de todo el País. Elevaremos la calidad de la "arquitectura de la obra pública" y la localizaremos estratégicamente para consolidar espacios con centralidad dentro de ciudades y pueblos. La reconstrucción o nueva obra pública de escuela, centro de gobierno, tribunal o plaza del mercado apoyará la revitalización de los centros tradicionales o ayudará a crear nueva centralidad dentro de las comunidades especiales o de las urbanizaciones suburbanas. La nueva obra pública tendrá la mejor arquitectura y servirá de ejemplo e inspiración para obras futuras.
- Se establecerá un programa para mejorar escuelas tradicionales en los centros urbanos utilizarlas como centros comunitarios. Así mismo, reutilizaremos parques industriales para nuevos usos, particularmente el desarrollo de nuevos centros de empleo, microempresas, comercios y servicios, integrándolos a los tejidos urbanos de los pueblos.
- Para la tarea de facilitar la labor de planificación municipal y la implantación de la política de consolidación de la ciudad daremos énfasis a la preparación de planes regionales. Duplicaremos los fondos destinados a la planificación del uso del suelo en las diversas agencias de planificación y de ejecución de obra pública.
- Le imprimiremos coherencia a los reglamentos relacionados con la edificación y conservación del ambiente. Los reglamentos estarán disponibles en una biblioteca electrónica a través del Internet.
- Para contribuir a una mejor participación de los ciudadanos y asegurar la notificación adecuada sobre proyectos de desarrollo y construcción en sus comunidades presentaremos legislación para requerir la rotulación adecuada de proyectos propuestos y en construcción, incluyendo la rotulación de los permisos de construcción de las obras.

Urbanismo en Alianzas con los Municipios

- Estableceremos un fondo para apoyar a los municipios en elaborar sus herramientas de planificación.
- Le brindaremos ayuda de inmediato a los municipios que están cerca de completar sus planes de ordenación.
- Respaldaremos a las demás administraciones municipales con ayuda técnica y fiscal para que comiencen, adelanten o revisen sus planes y las herramientas de ordenación territorial a su alcance.
- Estimularemos la adopción de medidas dirigidas a promover el orden público en las ciudades y los pueblos para promover la sana convivencia y la vida en ciudad. Apoyaremos a los municipios en la preparación y la implantación de estas medidas, que incluyen, entre otras, medidas de control de ruido, y medidas para frenar los estacionamientos ilegales y la proliferación de negocios ilegales en áreas residenciales.

- Estableceremos "Áreas de Redesarrollo Urbano" para promover, con la participación de los municipios y de la empresa privada, el renacer de áreas urbanas. Estas áreas designadas contarán con un plan de ordenación, con un proceso ágil de permisos, con infraestructura adecuada, y con mecanismos que viabilicen y atraigan la inversión privada a áreas centrales de la ciudad.
- Implantaremos "Proyectos urbanos ejemplares", en colaboración con los municipios y la empresa privada, que eleven la calidad de la vida en la ciudad y que sirvan de modelo a próximos proyectos. Algunos posibles proyectos son: rehabilitación de centros urbanos; reforma de vecindarios cercanos a las estaciones del Tren Urbano; construcción de proyectos de vivienda para familias de ingresos bajos y moderados dentro del tejido urbano, vinculados al transporte y en armonía con su entorno inmediato; proyectos de ornato y mejoras al equipamiento urbano.
- Ampliaremos los programas estatales de siembra en las áreas urbanas y apoyaremos los programas municipales en estos sectores, así como en seleccionados tramos de carreteras intermunicipales. Estimularemos la cooperación de la empresa privada en este esfuerzo.

Coordinación de los Proyectos y las Inversiones Públicas con la Infraestructura

- En armonía con las políticas federales, dirigiremos los programas de nueva vivienda para las familias de ingresos bajos y moderados de modo que se desarrollen de forma consolidada dentro del ámbito de expansión urbana, vinculados a los planes de uso del suelo y a los sistemas de transporte colectivo.
- Fomentaremos el desarrollo de espacios públicos donde se aprovechen los frentes marítimos en aquellos pueblos costeros, realizando así la relación entre la ciudad y el mar.
- Podremos énfasis en atar la vinculación de nuevos proyectos comerciales y de vivienda a los sistemas de transporte, particularmente la disponibilidad de transporte colectivo y con su relación al trazado vial existente y propuesto para la ciudad o la región.
- Incentivaremos la creación de servicios municipales de transporte colectivo dentro de los centros urbanos por medio de aportaciones a la compra de vehículos en un número seleccionado de lugares donde se evidencia la participación financiera de los comerciantes y de los municipios en la operación de servicio y en un plan de mejoras del centro.
- Promoveremos la reducción en la dependencia en el automóvil. Para ello, invertiremos en el transporte público en todas las regiones de Puerto Rico. Consideraremos alternativas de transporte colectivo para toda la isla y fortaleceremos los sistemas existentes intermunicipales de autobuses, carros públicos y otros, con miras a promover y viabilizar nuevos servicios en el futuro.
- Revisaremos la reglamentación sobre construcción de vías en la ciudad y reenfocaremos el diseño, construcción y operación de las calles, avenidas y bulevares para asegurar que éstas sirvan su rol dual de manejar el tránsito y de apoyar el disfrute de los peatones y usuarios del transporte. Como parte de este esfuerzo, apoyaremos la transportación no motorizada como elemento importante del sistema de transportación multimodal y estimularemos a los municipios a que

ofrezcan especial atención al entorno urbano para promover el movimiento peatonal y de las personas con impedimentos en coordinación con el transporte colectivo.

- Incentivaremos los estacionamientos multipisos, particularmente en los centros urbanos. Daremos seguimiento y coherencia a las políticas, programas y reglamentos relacionados con el desarrollo y manejo del estacionamiento como un elemento de apoyo al transporte colectivo y al sector urbano en que ubica.
- Completaremos y haremos efectiva la primera fase del tren urbano, dando especial atención a esfuerzos para mejorar las áreas alrededor de las estaciones, así como otros nodos de transporte para promover el redesarrollo de estos sectores y para mejorar el entorno de las calles circundantes para disfrute del peatón y usuario del sistema.

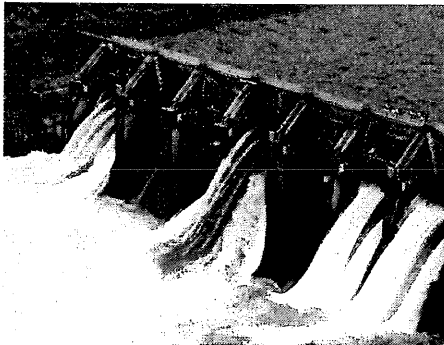
Como parte de esa iniciativa daremos prioridad al redesarrollo de áreas tales como los predios alrededor de la estación del Tren Urbano en Sagrado Corazón, Hato Rey (la transformación del Parque Urbano Huyke y la creación de una gran plaza en Hato Rey), y el redesarrollo del entorno urbano de la Ciudad Universitaria en Río Piedras, incluyendo mejoras a la planta física y red vial del campus, así como restaurar el cuadrángulo, extender la reforestación del Recinto y establecer vínculos físicos con el casco de Río Piedras. De igual forma se fortalecería el corredor urbano San Juan-Río Piedras con un corredor cultural en el área de Bellas Artes, incluyendo una nueva sala sinfónica, otras facilidades y el redesarrollo del área como un recinto de las artes, vinculándolo con la remodelación del Teatro Matienzo/Music Hall con sus dos nuevas salas de teatros. Se propone, además, establecer un cuadrángulo cívico atado al corredor del Tren Urbano, preferiblemente cercano a la Universidad.

Planificaremos las futuras extensiones del Tren Urbano para promover el redesarrollo de la ciudad y la región. También evaluaremos la posible implantación de sistemas de transportación en rieles a otras partes de la isla, coordinados con los sistemas existentes de transporte colectivo.

- Se considerará, además, la urbanización ordenada de Isla Grande para reforzar su función como distrito de convenciones. Igualmente, se procederá con el desarrollo de Río Bayamón como un proyecto atado al Tren Urbano.
- Se evaluará la posibilidad de convertir la penitenciaría Estatal en El Oso Blanco como centro de seguridad y/o de transporte, que pudiera albergar las dependencias de Policía, Bomberos, Defensa Civil y otros departamentos afines, además de poder ser convertido en una importante estación de transporte colectivo.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Agua Para Todos



Programa
Puertorriqueño
del Siglo 21

Introducción

Debido a su serio impacto en la calidad de vida, el problema planteado por los abastos, la distribución y la calidad del agua potable es uno de los asuntos más críticos en la sociedad puertorriqueña actual. La falta de agua, en particular en nuestras comunidades aisladas, es un problema que requiere inmediata atención pues atenta contra la salud y bienestar de nuestro pueblo. Este problema está íntimamente relacionado al de la prevención de la contaminación de los cuerpos de agua, por lo que ambos tienen que ser manejados de un modo integral, con el propósito de asegurar el mayor grado de protección a la salud del pueblo y a nuestro medio ambiente.

Algunas de las razones generales de este problema son:

- Un sistema de distribución de agua potable en deterioro que resulta en pérdidas excesivas en los sistemas.
- Falta de control de erosión en las cuencas de los ríos y cuerpos de agua, en particular en aquellos casos en que el cuerpo de agua sirve como fuente de abasto a las comunidades. Esto se traduce en turbidez en nuestros cuerpos de agua afectando a su vez la operación de las plantas de filtración.
- Deforestación desmedida a causa de procesos de construcción sin control ambiental alguno
- Plantas de filtración y sistemas de bombeo deteriorados trabajando en exceso de capacidad y por encima de su capacidad de diseño.
- El continuo deterioro y la virtual eliminación de la AAA, agencia responsable para el manejo y protección de los abastos de agua en nuestra isla.

Balance del Gobierno PNP en el Servicio de Agua

Improvisaciones, Deficiencias Administrativas y Menosprecio al Ambiente

Los problemas del agua se han visto acrecentados por acciones e inacciones de la presente administración. Esta administración ha presentado como uno de sus grandes logros la inversión en infraestructura realizada en los últimos años. Sin embargo, esta construcción, incluyendo la del Superacueducto, se ha visto plagada de improvisaciones, de la prisa encaminada a través de los procesos de "fast-tracking", pobre planificación, de serias deficiencias administrativas y presupuestarias que han provocado unos incrementos sustanciales en los costos de construcción. Igualmente se ha demostrado un total menosprecio al impacto ambiental que generan estas obras de construcción. El gobierno una y otra vez, ha decidido ir por encima de toda norma establecida que promueven un desarrollo balanceado.

Privatización y Déficit Multimillonario

A la vez, en el área operacional, las ejecutorias de presente administración han dejado mucho que desear. En 1995 se privatizó la administración de la AAA contratando a la firma de PSG, que luego es reemplazada en 1998 por la Compañía de Aguas, entidad matriz de la PSG, para una privatización total.

El record de la PSG/Compañía de Aguas es sumamente preocupante. Para el 1992, la AAA había reportado una pérdida operacional en ese año de \$28.8 millones. Bajo la administración privatizada, la AAA aumentó de forma sustancial las pérdidas operacionales, a un promedio de \$76.4 millones como se refleja a continuación:

<u>Año</u>	<u>Pérdida Operacional</u>
1993	\$49.00 mm
1994	\$64.20 mm
1995	\$60.50 mm
1996	\$91.00 mm
1997	\$55.20 mm
1998	\$94.90 mm
1999	\$130.00 mm
TOTAL	\$534.80 mm

Mientras la PSG/Compañía de Aguas acumulaba este déficit millonario, cada día se incrementaba el número de comunidades que padecían de escasez de agua o de un deterioro en el suministro del preciado líquido. Pero aún, para los años 1997 y 1998, se perdió el 46.1% y el 48.6%, respectivamente, del agua producida debido a filtraciones y otros problemas relacionados con la distribución.

Compromiso del Partido Popular Democrático

Las medidas propuestas por el Partido Popular Democrático van encaminadas a hacer justicia a todos aquellos ciudadanos a través de toda la Isla que han sufrido del problema de abastos de agua confiables. En los albores de un nuevo milenio, no podemos permitir que nuestros hermanos puertorriqueños continúen sufriendo de la escasez de este preciado líquido. Nuestro compromiso es lograr que prontamente haya Agua para Todos en Puerto Rico.

El pueblo de Puerto Rico requiere un abasto de agua para el Siglo 21, y que provea las máximas garantías a la salud.

Abastos de Agua

En los años de 1940 a 1960, el gobierno del Partido Popular, con muchos menos recursos que los disponibles actualmente, consiguió proveer a la mayor parte de la población de Puerto Rico con un abasto de agua segura y confiable, superando incluso algunas partes de los Estados Unidos. Esto hizo desaparecer de Puerto Rico las enfermedades hídricas (tifoidea, cólera, etc.), que todavía ocurren en muchos países latinoamericanos. Desgraciadamente, esta obra no se mantuvo a la par con las necesidades cambiantes de nuestro país. Actualmente cientos de miles de puertorriqueños no pueden depender de los sistemas de acueducto. Ocurren frecuentes interrupciones en servicio, no sólo en zonas rurales y altas, sino incluso en pueblos y ciudades. Lo que es más grave, gran parte de la ciudadanía no confía en la seguridad de los abastos de agua. Esta situación no puede continuar.

Causas de este Problema

- a. Los sistemas de acueductos no se mejoraron a la par con el crecimiento poblacional y el desarrollo urbano.
- b. Los cambios en la reglamentación requieren un grado mayor de calidad en las aguas potables que el requerido hace 60 años. Muchas veces, esta calidad adicional requiere un mayor grado de atención a la operación de los procesos de potabilización y no puede lograrse mediante inversiones de capital solamente.

- c. Los recursos disponibles se han dedicado principalmente a la construcción de proyectos capitales, descuidándose la operación y mantenimiento de los sistemas existentes. El resultado es un sistema de distribución de agua potable en continuo deterioro, que opera ineficientemente, es propenso a roturas frecuentes que resultan en pérdidas de agua potable excesivas, y no siempre ofrece los niveles de calidad que requiere el Pueblo.
- d. La falta de atención a estos factores ha resultado en plantas de filtración y sistemas de bombeo deteriorados, operando por encima de su capacidad de diseño, lo que aumenta las interrupciones en el servicio causadas por fallos.
- e. Los cuerpos que sirven de abastos de agua potable han perdido su capacidad de almacenaje, por la erosión y sedimentación. Esto es producto de una combinación de factores, como la falta de control en el uso de los terrenos en las cuencas de los ríos y cuerpos de agua; la deforestación desmedida causada por los procesos de construcción sin control ambiental alguno. El resultado es que han ocurridos serios problemas de escasez de agua durante períodos de sequía.
- f. Otro problema causado por la erosión y la deforestación es una excesiva turbidez en los cuerpos de agua. Esto causa un deterioro de la calidad del agua en ríos y embalses, y además dificulta el funcionamiento de los procesos de filtración, lo que conlleva el riesgo de violar los estándares de agua potable. Muchas interrupciones al servicio, particularmente en áreas rurales resultan de esta causa.
- g. Finalmente, durante la actual administración, ha sido continuo el deterioro de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la agencia responsable para el manejo y protección de los abastos de agua en nuestra Isla, llegando a la virtual eliminación de esta importante agencia.

Medidas Propuestas

- Implantaremos un programa de manejo de recursos de agua de modo integral para todo Puerto Rico, dirigido a asegurar que todas las comunidades tengan abastos de agua seguros y confiables. Este programa estará basado en el enfoque del manejo de las cuencas hidrográficas, mediante el cual el recurso del agua se maneja a base de divisiones naturales.
- Estableceremos sistemas de acueductos regionales a fin de promover la interconexión de los sistemas de distribución de agua potable, de modo que las diferentes regiones puedan darse apoyo en caso de sequía u otros problemas. Conforme a las obligaciones legales vigentes, evaluaremos el delegar o contratar la administración total o parcial de los sistemas de acueductos a aquellos municipios que demuestren la capacidad para esto
- Visualizaremos por lo limitado de sus recursos de agua en Puerto Rico, toda fuente de agua como una de potencial abasto para la comunidad y necesaria para mantener el equilibrio ambiental. Implementaremos un plan agresivo de protección de los recursos de agua, incorporando técnicas de manejo y protección de cuencas ("watersheds") de un modo integral.
- Aumentaremos la capacidad de filtración a nivel Isla: es decir, desarrollar nuevas fuentes de abasto y construir plantas de filtración de agua adicionales.
- Agilizaremos los trabajos para la pronta rehabilitación de la planta de filtración Sergio Cuevas, que es el abasto principal de agua potable en el Área Metropolitana. El objetivo es asegurar su

cumplimiento con todos los requisitos de calidad fijados por las agencias reguladoras, además de proveer el máximo grado de confiabilidad y redundancia en los aspectos operacionales de la misma. Se determinarán estrategias operacionales específicas a fin de realizar los trabajos sin que se afecte el servicio.

- Atenderemos de forma prioritaria la rehabilitación de los sistemas de distribución de agua potable con el fin de minimizar las pérdidas de agua, que en estos momentos se estiman en un 40% de la producción total. Estos sistemas han sido olvidados y son en este momento el punto más débil del sistema de agua potable de nuestra isla. Esta estrategia puede aumentar significativamente la cantidad de agua disponible para el pueblo, con un grado mínimo de inversión en construcción de facilidades nuevas.
- Para reducir las pérdidas implantaremos medidas de conservación del recurso, tanto a nivel del usuario, como de la AAA en la fase de administración de los sistemas de distribución. Entre estas medidas están:
 - Programa formal de reducción de pérdidas y monitoreo de la pérdida por sectores.
 - Optimizar la producción del agua en las plantas de filtración.
 - Reducción de salideros.
 - Programa agresivo de sustitución de tuberías deterioradas.
 - Programa de detección de hurto de agua.
 - Programas educativos para estimular el uso eficiente del agua en el hogar y el comercio.
 - Programas que estimulen o requieran la instalación de equipo sanitario de bajo consumo de agua.
 - Programas educativos para fomentar el desarrollo de jardines y arquitectura paisajista que utilicen poca agua.
 - Plan de trabajo en la AAA para requerir la lectura de todos los metros de agua.
- Implantaremos un programa estructurado de operación y mantenimiento efectivo incorporando conceptos de mantenimiento preventivo y predictivo, para garantizar la buena operación de los componentes del sistema y eliminar las interrupciones no-planificadas del servicio. Aumentaremos el involucramiento de los profesionales de la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento; recurso humano que no está siendo usado de un modo óptimo al presente.
- Desarrollaremos junto a la AEE un programa de mejoramiento a las líneas de energía que suplen las plantas de filtración y estaciones de bombas para minimizar los problemas relacionados a interrupciones en la operación de las plantas de filtración.
- Proveeremos a todas las plantas de filtración y estaciones de bombas con sistemas de generación de energía en casos de emergencia, lo que evitará las interrupciones en servicio causadas por fallas del suministro eléctrico.
- Desarrollaremos un plan integral para el Sistema de Acueductos del Sur. Este proyecto integrará los sistemas de acueductos regionales del sur y permitirá la transferencia de agua potable entre los municipios para atender la demanda presente y futura del sur del país. Se construirá una planta de filtración regional suplida del Lago Cerrillos, en Ponce. También se realizarán los estudios necesarios para determinar la demanda agrícola de agua, utilizando los métodos modernos de irrigación para el Valle de Lajas, a fin de actualizar la asignación de los usos de agua.

- Desarrollaremos también los proyectos de infraestructura relacionados a abastos de agua que fueron escogidos por los municipios durante la consulta realizada con ellos y que están contenido en el apéndice a este Programa de Gobierno.
- Agilizaremos el desarrollo de los proyectos estratégicos para abastos de agua manejados por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) a fin de desarrollar sistemas regionales de abasto de agua.
- Estableceremos un plan de manejo de cuencas (“watersheds”) usando los conceptos más avanzados actualmente a nivel mundial. Los objetivos son preservar la calidad de los abastos de agua y del medio ambiente natural, mediante mecanismos tales como la reforestación de cuencas, la prevención de la erosión del terreno, y el control de otras fuentes dispersas de contaminantes. Este programa requiere acción coordinada entre la AAA, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Agricultura, al igual que otras agencias a nivel estatal y federal. Se le proveerán a la Junta de Calidad Ambiental los recursos necesarios para vigilar el total cumplimiento con los Planes de Control de Erosión y Sedimentación, lo que no ocurre actualmente. Además, estableceremos un programa agresivo de reforestación de cuencas, respaldado por las comunidades.
- Se proveerán los recursos necesarios para las comunidades rurales que se sirven de sistemas de acueductos no administrados por la AAA de manera que puedan cumplir con los niveles de calidad requeridos por la Ley Federal de Agua Potable. Estos recursos serán administradas por el Departamento de Salud. Igualmente, daremos alta prioridad a la situación de los acueductos rurales de Puerto Rico determinando la capacidad real de estos, implantando una monitoría regular del rendimiento y calidad de los sistemas, aumentando las franquicias del agua y ampliando las capacidades de filtración y distribución.
- Fomentaremos el uso de sistemas y equipos de conservación de agua en toda nueva construcción y será prioridad del gobierno implementar un plan de educación a la comunidad para la conservación de este importante recurso.
- Someter todo proyecto que resulte controversial a una amplia discusión pública, donde se escucharán las opiniones de todos los sectores y se explicarán claramente las razones y justificaciones para las acciones que correspondan.
- Promoveremos una mayor participación de firmas diseñadoras locales, así como de las compañías de construcción, en el desarrollo de los proyectos para proveer mayores fuentes de trabajo a estas empresas y lograr mejores resultados y economías.
- Se implementará la fluoración del agua potable, programa que provee grandes beneficios a la salud, lo que no se hace actualmente.

Compañía de Aguas- A pesar de que han transcurrido varios años desde que PSG/Compañía de Aguas comenzó a operar en la AAA, el país sigue inconforme con la operación de la AAA. Las alegadas mejoras el País no las siente todavía.

Actualmente, no existen mecanismos efectivos para supervisar el contrato de la Compañía de Agua, ni parámetros de eficiencia y productividad a base de resultados. Estableceremos esos parámetros claros y crearemos un ente regulador a cargo de administrar y supervisar todos los contratos de privatización y administración existentes en el área de acueductos y alcantarillados, para asegurar una mejoría inmediata y real en el servicio que reciben los consumidores.

Al vencerse el contrato de la AAA con la Compañía de Aguas, evaluaremos estrictamente sus ejecutorias. Si la situación no ha mejorado sustancialmente, el contrato con la Compañía de Agua no será renovado. En ese momento se considerarán varias alternativas de futuro, entre estas: continuar con una administración privada a base de un proceso abierto de licitación y competencia o dividir el sistema en regiones para su administración, considerando también la administración municipal de estos.

Protección de la Calidad de los Cuerpos de Agua y Manejo de Aguas Usadas

Para asegurar tanto la calidad del agua potable, como la protección del ambiente es necesario un programa de manejo correcto de aguas residuales y de preservación de la calidad de los cuerpos de agua. En esta gestión, los sistemas de alcantarillado sanitario y de tratamiento de aguas residuales son de importancia fundamental. Desgraciadamente, nuestro sistema de alcantarillado sanitario no se ha desarrollado al mismo ritmo que los de agua potable. Solamente el 50% de la ciudadanía tiene dicho servicio. Además de esto, muchos de los sistemas existentes sufren de problemas de operación, o no cuentan con la capacidad de proveer el tratamiento requerido para asegurar la protección de la salud y el ambiente. Una consecuencia son los llamados "arrestos" de plantas de tratamiento de aguas usadas, que han tenido un grave efecto adverso en el desarrollo de varios sectores del país.

Causas de este Problema

Algunas de las causas para esta situación son:

- a. En Puerto Rico se desarrollaron planes detallados para sistemas regionales para la recolección y el tratamiento de las aguas usadas. Sin embargo, algunos de estos sistemas regionales nunca fueron construidos, y otros fueron construidos solo parcialmente.
- b. La falta de capacidad en los sistemas de alcantarillado existentes, muchos de los cuales tienen sobre 50 años de construidos (tal como en los cascos urbanos de muchos pueblos, particularmente en el centro de la Isla) resulta en obstrucciones del flujo y frecuentes desbordes de aguas negras que contaminan los cuerpos de aguas. Además, la falta de capacidad de los sistemas de tratamiento en estos pueblos ha sido un freno al desarrollo de los mismos.
- c. Existen todavía lugares donde hay sistemas combinados de alcantarillado pluvial y sanitario, lo que es una seria fuente de contaminación de agua. Un caso extremo es la zona bancaria de Hato Rey, donde un sistema de este tipo es la principal causa de la contaminación del Caño de Martín Peña.
- d. La mayor parte de las comunidades rurales disponen sus aguas usadas mediante la utilización de sistemas sépticos o "pozos muro", incluso en localidades donde la población está concentrada o donde el terreno no tiene la capacidad de absorber estas descargas. Esto también resulta en frecuentes desbordes que contaminan los cuerpos de agua y los terrenos.
- e. El programa de pretratamiento no siempre se aplica de un modo cabal, existiendo usuarios comerciales e industriales con descargas que afectan adversamente la operación de los

- sistemas de alcantarillado y tratamiento que actualmente no están siendo regulados por el mismo.
- f. No existe un programa planificado de renovación y reemplazo de los componentes deficientes en los sistemas de alcantarillado. Además, el mantenimiento de las plantas de tratamiento y estaciones de bombeo existentes es ineficiente e incompleto.
 - g. No hay un control efectivo sobre las fuentes dispersas de contaminación de los cuerpos de agua. Estas incluyen la erosión de terrenos, la escorrentía contaminada por materiales que están presentes en el terreno, los desbordes de sistemas sépticos, el uso excesivo e indiscriminado de sustancias químicas agrícolas, manejo inadecuado de combustibles, etc. Estas fuentes dispersas de contaminación pueden tener un impacto ambiental tan grande o incluso mayor que las descargas de aguas usadas.
 - h. No se ha informado adecuadamente a la comunidad sobre los efectos adversos en la calidad del agua de las descargas de tóxicos domésticos y comerciales a los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario. Estas descargas, muchas veces producto de la falta de conocimiento de la población, pueden tener un impacto serio en la calidad de nuestros cuerpos de agua y de nuestros sistemas de tratamiento de aguas usadas.

Medidas Propuestas

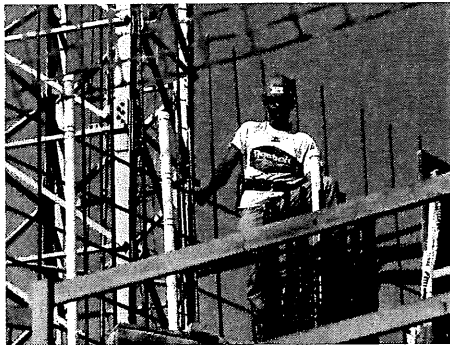
- Completaremos la implantación de los planes de sistemas regionales de aguas usadas, construyendo aquellas porciones de los mismos que faltan. Se dará especial énfasis a los programas de laterales de alcantarillado sanitario, que son parte integral de estos sistemas, y cuya construcción se ha detenido. Este programa permitirá extender los beneficios del alcantarillado sanitario a muchas comunidades que actualmente no tienen este servicio.
- Construiremos sistemas de alcantarillado que atiendan las necesidades de los importantes desarrollos turísticos-residenciales que se están desarrollando en el oeste del país, específicamente en el área de Boquerón y el Combate del municipio de Lajas. Los sistemas serán de naturaleza avanzada, capaces de proveer soluciones a los problemas de aguas usadas sin perjudicar los delicados sistemas ecológicos del área. Este concepto será aplicado en áreas de similar desarrollo.
- Desarrollaremos los sistemas regionales de recolección y tratamiento de aguas residuales de Vega Baja - Vega Alta y el sistema regional de Guánica.
- Desarrollaremos un programa intensivo para proveer alcantarillados sanitarios a las comunidades rurales mediante la conexión a los sistemas regionales. Se proveerán plantas de tratamiento compactas para atender las necesidades de comunidades que por su localización geográfica no sean aptas para la conexión a sistemas regionales o sub-regionales de alcantarillado.
- Mejoraremos los sistemas de alcantarillado que sirven a los municipios del centro de isla, para proveer sistemas modernos, eficientes, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de nuestros cuerpos de agua, y que permitan el desarrollo de estas regiones.
- Siempre que sea posible, se proveerán sistemas de alcantarillado sanitario separado en aquellas áreas donde existan sistemas combinados de alcantarillado pluvial y sanitario. Donde la separación total no sea viable, se implementarán las medidas más avanzadas de manejo de caudales de alivio ("combined sewer overflows") disponibles, para reducir los impactos de estas

descargas. Nuestro gobierno pondrá principal interés en los proyectos de limpieza del Caño Martín Peña y la eliminación del sistema combinado de Hato Rey y Santurce.

- Se implementará un programa continuo de identificación y eliminación de la infiltración y el influjo de aguas pluviales en los alcantarillados sanitarios. La presencia de aguas pluviales roba la capacidad de los sistemas sanitarios, resultando en desbordes de aguas contaminadas a los cuerpos de agua y el terreno. El control de este problema requiere atención y mantenimiento continuo.
- Al igual que en las plantas de agua potable, se implementará un programa de mantenimiento preventivo y predictivo de los sistemas de aguas residuales, con el propósito de cumplir con los requisitos fijados por los permisos aplicables a las descargas de los mismos. Aseguraremos que los operadores de las plantas de tratamiento estén debidamente adiestrados y con las licencias requeridas y sean un componente esencial del sistema para la protección del ambiente.
- Se asegurará el estricto cumplimiento de las industrias, agencias y corporaciones con los procesos de pre-tratamiento de sus aguas usadas antes de entrar a los sistemas de tratamiento.
- Aseguraremos el estricto cumplimiento con los estándares federales y locales, en particular en las plantas de tratamiento de aguas usadas. Evitaremos al máximo que se impongan nuevos "arrestos" a las plantas de tratamiento, mediante negociaciones con las agencias reguladoras. En su lugar implantaremos medidas que aseguren el cumplimiento con los estándares de calidad establecidos.
- Como se señaló en la sección de agua potable, se implementará un plan integral de manejo de cuencas ("watersheds") con el objetivo de preservar la calidad de los abastos de agua y del medio ambiente natural. Como parte de este plan, se desarrollarán medidas para controlar las fuentes dispersas de contaminación de agua, en coordinación con otras agencias, tales como la JCA, el DRNA, el Departamento de Agricultura y los municipios.
- Para reducir los impactos de las descargas tóxicas de origen doméstico y comercial, implantaremos el Programa Educativo requerido por la sección 301(h) de la Ley Federal de Agua Limpia. Este programa está dirigido a orientar al público sobre la utilización eficiente de los sistemas de alcantarillados y sobre el manejo correcto de sustancias tóxicas que están presentes en todos los hogares y en los comercios. Esto redundará tanto en una mejor operación y un mayor grado de cumplimiento de las plantas de la AAA con los permisos aplicables, así como en una mejora directa de la calidad del agua, producto del control de la descarga de estas sustancias a los alcantarillados pluviales y al terreno.
- Implementaremos métodos de licitación transparentes y justos para todos los proyectos de construcción y operación de infraestructura, particularmente en las áreas de acueductos y alcantarillados. Las licitaciones deben ser efectuadas sobre bases iguales, abiertas y los criterios de evaluación y resultados deben presentarse al público. Es importante evitar la práctica, común en la actual administración, de utilizar los proyectos tipo "turnkey" o "design-build" como subterfugio para obviar los procesos de licitación abierta.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Construcción y Sistemas de Transportación Efectivos y Modernos



Proyecto
Puertorriqueño
con el **Siglo 21**

Introducción

Los sistemas de transportación son elementos vitales de infraestructura para garantizar un desarrollo sustentable y promover una mejor calidad de vida. Son elementos cruciales para lograr la revitalización regional y desarrollo económico balanceado y sustentable. Nuestra capacidad de progresar y competir en el mundo de la globalización está subordinada, entre otros factores, a contar con facilidades de transportación a tono con las necesidades de nuestros tiempos.

El crecimiento de la red vial tiene ineludible efectos sobre el patrón de desarrollo urbano y el uso eficiente de la tierra. Esta relación entre los sistemas de transportación y la configuración de los asentamiento urbanos se hace patente en el crecimiento histórico de las principales ciudades de Puerto Rico. La dependencia total en el automóvil privado como medio de transportación y la falta de medios de transportación colectiva ha contribuido al desparramamiento urbano.

El desarrollo y repoblamiento de los centros urbanos, el mantenimiento de una alta calidad de vida en los mismos y el uso adecuado y juicioso del suelo serán estrategias exitosas sólo si van acompañadas del desarrollo de medios de transportación colectiva adecuados y un manejo eficiente de todo el sistema de transportación.

Los retos que se presentan en la transportación en las áreas urbanas son diferentes a los problemas de transportación en los municipios de la parte central de la Isla, por lo que requieren de diferentes modos atenderlos. Las áreas urbanas reflejan problemas de congestión de tránsito, aumento desmedido de viajes diarios, y una alta dependencia del automóvil. Las áreas rurales y los pueblos del centro de la Isla por otro lado, reflejan problemas de accesibilidad y seguridad en los sistemas viales, geometría inadecuada, carreteras que no cumplen con las normas mínimas de diseño y que no son lo suficientemente amplias para el transporte de bienes y servicios necesarios para servir los asentamientos de esta región.

Nuestra aspiración colectiva es tener un sistema de transportación de la más alta calidad y eficiencia, fiscalmente balanceado, que promueva el desarrollo de áreas estratégicas, que maneje adecuadamente, tanto la demanda como la capacidad. Además, que emplee la mejor tecnología para enlazar e integrar todos los modos de transportación estando a la vez en armonía con el ambiente natural.

Medidas Propuestas

Compromisos de Política Pública: Metas, Normas y Estándares

- Promoveremos un sistema de transportación intermodal integrado, competitivo y con la flexibilidad de ampliarse con el aumento de la demanda, a tono con las características de cada sector de la Isla, de forma tal que los usuarios no tengan que depender de un solo modo de transporte y que promuevas que en el cual, todos los medios de transportación se complementen unos a otros (automóvil privado, porteadores públicos, tren urbano, autobuses, "trolleys" municipales).
- Desarrollaremos, implantaremos y mantendremos un sistema de transportación interconectado, que promueva una economía fuerte y de crecimiento, que mejore la calidad de vida en cada región de Puerto Rico.

- Desarrollar accesos eficientes y seguros desde los municipios del interior de la isla a las arterias principales.
- En el desarrollo del sistema tendrá prioridad la gerencia, mantenimiento, eficiencia y seguridad de todos los modos y facilidades de transportación existentes y propuestos.
- Utilizaremos la mejor tecnología disponible para maximizar la efectividad de los sistemas.
- En la planificación, diseño, construcción y operación de todos los proyectos se considerarán medidas para la protección y preservación de los recursos naturales, culturales, históricos y las comunidades así como conservar la calidad del ambiente.
- Proveeremos de un excelente mantenimiento a todas las facilidades y sistemas de transportación que incluya un plan agresivo de reparación y repavimentación de vías existentes. Se desarrollará un programa extenso de mejoras a la red vial que incluya medidas de ingeniería de tránsito, mejoras a intersecciones de baja eficiencia y mejoras inmediatas dirigidas a proveer mayor continuidad en alineación y capacidad.
- Desarrollaremos programas y proveeremos mecanismos para reducir la dependencia en el automóvil privado y promover el uso de otras alternativas de transportación. A tales fines aumentaremos las rutas de porteadores públicos en áreas y municipios que carezcan de tal servicio, y mejoraremos otros medios locales y regionales de transportación fomentando la implantación de sistemas de "troleys" municipales; aumentando el número de autobuses y de rutas; creando nuevos carriles exclusivos para transportes colectivos y dándole prioridad en las intersecciones; y sistematizando e incorporando los servicios de transportación provistos por los porteadores públicos a los autobuses y al tren urbano.
- Promoveremos la coordinación y colaboración del sector privado en el desarrollo y operación de servicios y facilidades de transportación. Estableceremos mecanismos para estimular la construcción y operación de facilidades de transportación en aquellos lugares que amerite proveer el servicio.
- Aumentaremos la capacidad vial de las vías existentes. La construcción de nuevas vías en áreas urbanas estará supeditada a que las vías existentes no cuenten con la capacidad necesaria para atender el tránsito existente y el crecimiento vehicular esperado en un plazo de 20 años o que el nivel de servicio existente no sea adecuado.
- Estableceremos procedimientos para asegurar la participación ciudadana efectiva en la etapa de planificación y en el desarrollo de proyectos de transportación.
- Los costos a los usuarios de cada sistema guardarán una relación cercana al costo real del servicio que se provea. Desarrollaremos programas de ayuda especial para estudiantes, envejecientes y personas de escasos recursos.

- Estimularemos el desarrollo ordenado del sistema de porteadores públicos y estableceremos condiciones para mejorar la confiabilidad y calidad del servicio a proveerse. Se proveerán medidas para la adquisición de vehículos, mejoras y reparar vehículos y programas de entrenamiento a los porteadores para desarrollar capacidades gerenciales que ayuden a reducir costos operacionales.
- Todo los proyectos serán coordinados estrechamente con la Junta con la Junta de Planificación y con los organismos de planificación en cada región, incluyendo los municipios.
- Para las ciudades fomentaremos la utilización de vehículos eléctricos o que utilicen combustibles que generen menos emisiones al ambiente, la congestión de tránsito y mejore la capacidad de las vías.
- Mejoraremos la Ruta Panorámica e identificaremos y desarrollaremos otras rutas que permitan disfrutar nuestras bellezas naturales y escénicas.

Transportación Colectiva

- El gobierno se ha de convertir en agente catalizador para fomentar el uso más eficiente de los sistemas de transportación masiva disponibles. A través de programas educativos y agresivas campañas publicitarias, promoveremos el uso intensivo de sistemas como el Tren Urbano y Metrobus.
- Convertiremos al Tren Urbano en un verdadero sistema intermodal para que sea verdadero agente de cambio y mecanismo importante para el repoblamiento del área metropolitana de San Juan:
 - Se complementará el desarrollo del tren con programas de planificación urbana en los alrededores del proyecto para incentivar el futuro desarrollo ordenado de esas áreas.
 - Continuaremos con el desarrollo y construcción de la primera Fase del Tren Urbano y planificaremos extender el sistema a otras regiones de la zona metropolitana y Caguas.
 - Completaremos el Diseño de la Extensión del Tren Urbano hasta Santurce y San Juan.
 - Planificaremos y comenzaremos con el Diseño de la Extensión del Tren Urbano hacia Carolina.
 - Incentivaremos el desarrollo de proyectos de alta densidad alrededor de las estaciones del tren y proveeremos la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y tránsito de los peatones para formular el uso del Tren Urbano (mejoras al acceso de las estaciones del tren).
 - En la Región Metropolitana de San Juan proveeremos autobuses eficientes, seguros, frecuentes, confiables, puntuales. Extenderemos las rutas de la AMA en varios sectores del área metropolitana, que actualmente carecen de este servicio.
 - Integraremos otros modos de transportación con el Tren Urbano.
 - Colaboraremos con los municipios del área metropolitana para ampliar los servicios de "trolleys" en los centros urbanos y sectores de altas densidades.
 - Comenzaremos el proceso de estudio y viabilidad para un proyecto de transportación masiva utilizando un tren liviano que recorra el perímetro de la isla proveyendo un sistema de transportación confiable entre el área metropolitana y el resto de la isla. Este sistema entrelazará el área metropolitana y las áreas de interés turístico de la isla para así propiciar además el turismo interno.
 - Consideraremos la utilización del área de la Penitenciaría Estatal (Oso Blanco) en Río Piedras como una estación central de este sistema de transportación masiva que entrelazará el Tren Urbano y los diferentes medios de transportación.

Red Primaria

La red primaria es la espina dorsal del sistema vial de nuestra Isla, la cual permite el flujo de bienes y personas hacia todos los pueblos de la Isla. También promueve nueva inversión de capital mediante el desarrollo de nuevos proyectos turísticos, industriales y comerciales y la provisión de acceso rápido y seguro hacia los centros de empleos.

Proponemos:

- Completar el circuito de la PR-53 entre Maunabo y Guayama, incluyendo el túnel de Maunabo.
- Ampliar la PR-53 en el Valle de Yabucoa.
- Implantar mejoras geométricas y al sistema de semaforización al corredor de transportación entre Hatillo y Aguadilla.
- Mejorar la PR-2 entre Ponce y Mayagüez.
- Proveer un corredor de transportación adecuado en el noreste de la isla.
- Conectar la PR-10 entre Utuado y Adjuntas.
- Mejorar el flujo vehicular en las estaciones de peajes de las Autopistas desarrollando sistemas de cobro más eficientes.

Red Vial Regional

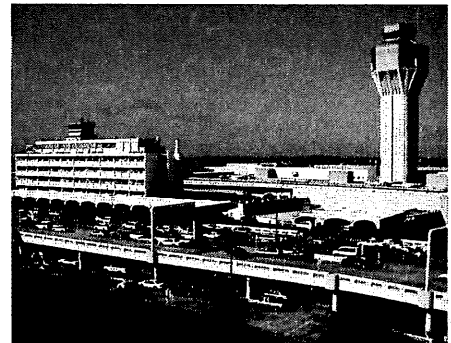
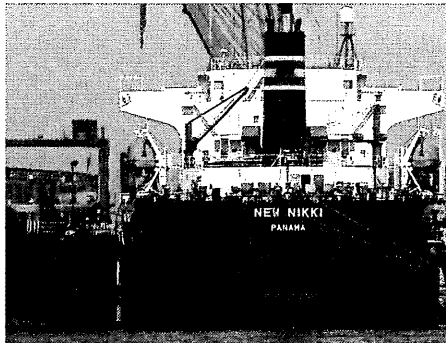
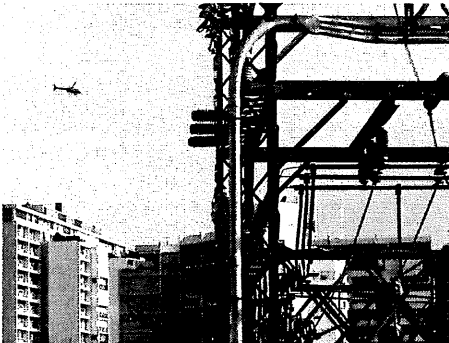
- Realizaremos variados proyectos de mejoras a la red vial regional en las zona metropolitana y en los diversos distritos.
- Igualmente llevaremos a cabo obras de accesos regionales y desvíos locales.

Ruta 66

- Un grupo de expertos ha sido nombrado para evaluar todos los aspectos relativos a la construcción y paralización de la Ruta 66 en consulta con las organizaciones y asociaciones de la construcción y grupos afectados.
- El Partido Popular Democrático se compromete a hacer todo lo posible para cumplir con las leyes y disposiciones reglamentarias y continuar así con la construcción de esta vía. De no ser factible lo anterior, buscaremos vías alternas a través de la 65 de Infantería, otras rutas o una combinación de alternativas para viabilizar el desarrollo del este. Comenzaremos un proceso de diálogo con las comunidades afectadas y con los líderes de los pueblos de la región para que aporten a la búsqueda de soluciones.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Servicios al Día



Programa
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Resolver los problemas de infraestructura de Puerto Rico es uno de los asuntos más importantes que se nos presenta en el nuevo milenio. Una infraestructura saludable y robusta nos provee las bases necesarias para nuestro continuo desarrollo económico y social y para enfrentar los retos del futuro.

No obstante, los proyectos de infraestructura deben estar sólidamente orientados en la búsqueda de aquellas soluciones efectivas que sean aceptables desde el punto de vista ambiental. El proceso de incentivar el desarrollo sostenible tiene que venir acompañado de una responsabilidad social con nuestro ambiente y nuestro entorno. Aún cuando es necesario construir, rehabilitar y modernizar nuestra infraestructura, es extremadamente importante hacerlo considerando el impacto ambiental como parte integral de la planificación y diseño de estos proyectos.

En la década del 1950, Luis Muñoz Marín, a través de su plan "Manos a la Obra" nos legó una infraestructura que suplió a nuestro país con una base sólida para el gran crecimiento que esa revolución pacífica trajo a nuestra isla. Aquella infraestructura que dio paso a nuestra transformación económica se encuentra ahora en franco deterioro.

El nuevo milenio se nos presenta con retos completamente diferentes e igualmente desafiantes. El desarrollo de áreas metropolitanas de gran extensión territorial y el incremento en densidad poblacional nos presenta problemas nuevos y situaciones difíciles que tenemos que atender. Además de construir nueva infraestructura, nos veremos precisados a rehabilitar infraestructura existente para dotar a nuestros ciudadanos de los servicios básicos necesarios.

Medidas Propuestas

Puertos y Aeropuertos

El crecimiento económico de nuestro pueblo está íntimamente ligado a una infraestructura eficiente y nuestra capacidad de progresar y competir de igual a igual en el comercio externo está subordinado a contar con puertos y aeropuertos dotados de facilidades a tono con las necesidades de nuestros tiempos.

Proponemos:

- Propiciar el desarrollo de un megapuerto en el área sur u oeste del país que sirva como punto de transbordo hacia Sur América y otras islas del Caribe.
- Incentivar el desarrollo de las áreas de muelles en la isleta de San Juan e Isla Grande para muelles turísticos para el uso de cruceros. Desarrollaremos las facilidades necesarias para el acomodo de los nuevos mega cruceros.
- Propiciar la inversión de las compañías de barcos cruceros en los muelles de turismo. Restituir, o preparar, un programa de crédito para aquellas inversiones en los muelles, por parte de los usuarios.
- Solicitar asesoramiento de la industria, es cuanto a las inversiones capitales, por parte de la Autoridad de los Puertos, en los muelles.

- Mantener y ampliar programa de incentivos a la industria de barcos cruceros.
- Procurar una mejor utilización de los terrenos del frente portuario.
- Mantener un programa de mantenimiento continuo en el área portuaria.
- Habilitar y fomentaremos el uso de los muelles de Ponce, Mayagüez, Arecibo y Fajardo como muelles de carga alternos al puerto de San Juan.
- Cabildear para la abolición o revisión de la aplicación de las leyes de cabotaje a Puerto Rico.
- Fomentar el desarrollo del Aeropuerto Rafael Hernández en Aguadilla y el Aeropuerto Mercedita en Ponce. Convertir el Aeropuerto de Aguadilla en un destino importante de pasajeros turísticos.
- Dotar a las islas municipios de Vieques y Culebra con un sistema confiable de transportación marítima y aérea donde los municipios de Vieques y Culebra tengan injerencia en su operación y manejo.

Desperdicios Sólidos

Uno de los mayores retos que se le presenta a nuestra sociedad es el problema de cómo disponer los desperdicios sólidos. Aún cuando es una función que involucra los gobiernos municipales y el gobierno central, es el gobierno central el responsable primario del manejo de desperdicios sólidos en nuestro país. Debe establecer la política pública para la disposición de desperdicios sólidos y las metas a mediano y largo plazo.

Proponemos:

- Reciclar en su origen el 35% de los desperdicios sólidos generados en nuestra isla.
- Desarrollar sistemas alternos de disposición de desperdicios sólidos que conlleven recuperación de energía para eventualmente disponer del 40% de los desperdicios sólidos de esta forma.
- Minimizar el por ciento de reciclaje depositado en rellenos sanitarios o vertederos regionales a 25% del volumen total de los desperdicios sólidos.
- Fomentar el desarrollo de rellenos sanitarios regionales con el fin de controlar la calidad de su operación y el cumplimiento con las leyes ambientales y para lograr economías de escalas en el manejo y administración de la operación.
- Fortalecer la Agencia para el Manejo de Desperdicios Sólidos de modo sea la entidad llamada a diseñar y manejar planes viables de disposición de desperdicios sólidos.
- Desarrollar un plan efectivo de educación a la comunidad para crear conciencia en cuanto al problema de los desperdicios sólidos y la necesidad de reciclar, donde el Departamento de Educación, las universidades y colegios del país deberán ser parte integral. El sector privado también deberá asumir un papel protagónico en crear conciencia sobre el reciclaje.

- Crear una Junta Asesora, nombrada por la Gobernadora con amplia representación de todos los sectores de nuestra comunidad y el asesoramiento técnico necesario, que sea responsable de evaluar la localización de las facilidades así como de las diferentes tecnologías disponibles para los sistemas de recuperación de energía. La localización de las facilidades de relleno sanitario y de las plantas de recuperación de energía, y reciclaje estará basadas en consideraciones ambientales y técnicas buscando ante todo la seguridad y protección de nuestros recursos naturales y del ambiente.

Energía Eléctrica

- Concentrar esfuerzos en diversificar las fuentes de generación de energía para evitar la casi total dependencia del petróleo.
- Fortalecer la Oficina para la Administración de Asuntos Energéticos para que sea la agencia responsable de la política pública en materias de energía.
- Diversificar geográficamente las nuevas plantas generatrices para aminorar las pérdidas en los sistemas de distribución.
- Establecer como elemento prioritario en la decisión de nuevas fuentes generatrices el impacto ambiental de los sistemas.
- Diseñar los sistemas de distribución de tal forma que sea posible la interconexión de los sistemas.
- Desarrollar campañas educativas que propicien la conservación de energía y la protección de nuestro ambiente.

Control de Inundaciones

En el umbral del nuevo milenio, nuestro país aún enfrenta el problema de las inundaciones. Hemos sido testigos en meses recientes de cómo eventos repentinos de inundación han afectado nuestras comunidades resultando en la pérdida de vidas y propiedad. Nuestro programa de gobierno en el área de Control de Inundaciones tiene como propósito primordial el conservar en su estado natural los cauces de los ríos y quebradas hasta donde sea posible, y reducir el riesgo de pérdida de vidas y propiedad por el desbordamiento de ríos y quebradas.

Proponemos:

- Enfatizar las medidas no estructurales para la solución del problema de inundaciones, tales como la reglamentación para evitar construcciones en áreas susceptibles a inundaciones; el realojo de familias en áreas propensas a inundaciones; y el desarrollo, junto a los gobiernos municipales, de proyectos de mantenimiento preventivo de cauces de ríos y quebradas, y programas educativos para evitar la disposición de basura y escombros en nuestros cuerpos de agua.
- En los planes territoriales de los municipios y áreas metropolitanas, designar los cauces naturales de ríos y quebradas exclusivamente para el flujo de inundaciones extraordinarias evitando así el desarrollo en esas áreas.
- Agilizar la construcción de proyectos de control de inundaciones en aquellas áreas donde la implantación de medidas no estructurales no soluciona el problema debido al desarrollo

desmedido. El propósito principal de los proyectos de control de inundaciones será la protección de la vida y propiedad, no el rescate de terrenos para su futuro desarrollo.

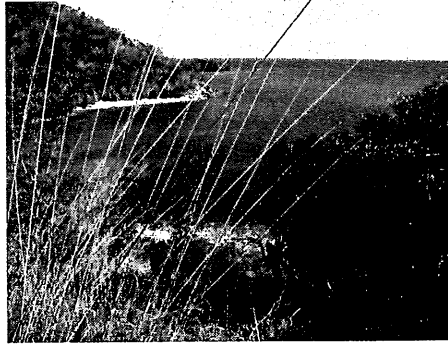
- Utilizar los programas disponibles del Gobierno Federal para el control de inundaciones (FEMA entre otros) pareándolos con los fondos estatales disponibles para el financiamiento de estos proyectos.
- Implantar un proceso de adquisición adelantada de los terrenos necesarios así como para la relocalización y reemplazo de las facilidades y utilidades públicas afectadas por estos proyectos. La relocalización de estas facilidades (líneas eléctricas, puentes y carreteras, tuberías sanitarias y de agua, etc.) será responsabilidad de las agencias concernidas como parte de sus programas de mejoras capitales.

Propuestas de Aplicación General

- Incentivar la rehabilitación versus la nueva construcción, particularmente en el área de vivienda y edificios, como una forma de buscar el densificar la ciudad en vez de desparramar el desarrollo.
- Establecer un método de contratación uniforme para las actividades de diseño, construcción y gerencia de construcción en todas las ramas de gobierno.
- Asegurar que las soluciones a los problemas técnicos cumplan estrictamente con la política ambiental. Establecer a todos los niveles que el impacto ambiental es tan importante como las consideraciones técnicas y económicas.
- Incentivar la educación vocacional en las áreas de construcción, electricidad, plomería y otras ramas relacionadas con el fin de mejorar la calidad y combatir la falta de empleados diestros en esas áreas.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Ambiente: Protección de Nuestros Mejores Recursos



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Toda sociedad, para alcanzar un grado óptimo de desarrollo, necesita establecer un balance entre la población, los recursos y el ambiente. Sólo así las generaciones presentes y futuras podrán configurar una sociedad sustentable, que les provea una vida rica en experiencias y oportunidades de desarrollo, y un futuro con la armonía social, económica, política y ambiental.

Vivimos en un mundo en el que los cambios económicos, tecnológicos y ambientales ocurren a un ritmo que excede la capacidad de la sociedad para ajustarse adecuadamente a ellos. Esta disparidad está creando problemas cada vez mayores y es preciso cambiar la vieja visión sobre los recursos naturales y la actividad económica.

La vieja visión de que los recursos naturales son ilimitados y que su explotación indiscriminada, así como la contaminación del ambiente son males necesarios para el desarrollo económico no tiene espacio en el Puerto Rico que queremos construir.

Tenemos que desarrollar nuestra sociedad fundamentada en la búsqueda cuidadosa de soluciones a los problemas del presente y también orientada al entendimiento de proyecciones futuras.

Transcurridos treinta años en la implantación de leyes y reglamentos para ordenar y proteger el ambiente, Puerto Rico entra al nuevo siglo con serios problemas: sedimentación en sus embalses, ríos, quebradas, bahías y costas; con aguas superficiales, acuíferos, estuarios y costas contaminados; y con los mejores terrenos agrícolas siendo sepultados innecesariamente por hormigón y asfalto.

Los serios problemas de erosión en nuestras playas, a terrenos contaminados, a la falta de facilidades adecuadas para disponer de los desperdicios, a la contaminación atmosférica, a la destrucción del paisaje natural, a ruidos innecesarios, a la destrucción innecesaria de bosques y áreas verdes en nuestras ciudades y campos, y a la destrucción de los hábitat de numerosas especies amenazadas o en peligro de extinción.

Aún estamos a tiempo.

Contamos con el conocimiento científico y los recursos económicos necesarios para desarrollar un país que prospere porque conserva su ambiente. Los puertorriqueños tenemos la pericia y el conocimiento para construir nuestro presente y futuro. Vamos a comprometer nuestra voluntad política para unificar al país, y dirigirlo con una nueva visión ambiental de progreso permanente.

Medidas Propuestas

Desarrollo Sustentable

Para enfrentar los retos del ambiente nos encaminaremos a desarrollar una sociedad basada en una economía sustentable. Para lograrlo hay que, mediante la planificación inteligente, asignar a cada lugar su uso óptimo sustentable. De manera que cada cuerda de terreno con sus recursos de suelo, de agua, de flora y de fauna podrá ser provechosa permanentemente para la sociedad puertorriqueña de hoy y el desarrollo económico de mañana.

- Promover un desarrollo balanceado donde el progreso económico se armonice con la protección y restauración de la calidad del ambiente natural, y en el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, donde las metas económicas y ambientales estén unificadas dentro del contexto del desarrollo sustentable.
- Implantar medidas de tecnología de avanzada, educación y prudencia encaminadas a la conservación de los recursos y la protección del ambiente.
- Asegurar que el gobierno sea ejemplo de respeto al ambiente y de uso eficiente de los recursos, y donde sus líderes estén comprometidos con la protección del ambiente a corto, mediano y largo plazo.
- Un Puerto Rico menos vulnerable al impacto social y económico de los desastres naturales.

Legislación y Reglamentos Ambientales

- Se recopilará toda la reglamentación y los reglamentos aplicables mediante la confección de un Código de Protección Ambiental que permita el establecimiento de una política pública coherente con legislación uniforme de manera que el gobierno y sus agencias puedan implantar dicha política pública de forma eficiente. Como parte de este trabajo, se restablecerán aquellas leyes y reglamentos de protección ambiental cuya reciente eliminación presenta una seria amenaza al ambiente y constituye un atentado contra el desarrollo económico sustentable.
- Se establecerá como delito el incumplimiento con los reglamentos y leyes ambientales, tipificando el delito contra el ambiente para que los funcionarios que incumplan sean procesables en su carácter personal, tanto por el delito como por su efecto potencial.
- Se asignarán los recursos necesarios para que las agencias encargadas de implantar las leyes y reglamentos ambientales tengan las herramientas necesarias para proteger eficazmente los recursos naturales y ambientales del pueblo de Puerto Rico.
- Se legislará para imponer multas sustanciales a aquellos directores de agencias y administradores de proyectos que continúen operaciones luego de que un tribunal haya declarado ilegal el mismo y mientras el caso esté sub judice.
- Se revisarán los reglamentos existentes para asegurar que las declaraciones de impacto ambiental sean preparadas con mayor rigurosidad, y por personas con la debida pericia profesional que no están influenciadas por los intereses económicos del proponente.
- Se legislará para tipificar como delito el mentir en una declaración de impacto ambiental.

Educación y Participación Ciudadana

Todo ciudadano tendrá un conocimiento básico de los procesos ambientales que le permitirá reconocer la importancia de velar por el ambiente natural y proteger nuestros recursos.

Proponemos:

- Fomentar la participación ciudadana en la protección del ambiente creando los mecanismos necesarios para que los ciudadanos, organizaciones y comunidades asuman el liderazgo en cuanto a la defensa del mismo y el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales.
- Hacer de la educación ambiental parte esencial del currículo escolar con el propósito de preparar ciudadanos respetuosos del ambiente y capaces de incorporar de manera natural la conciencia ambiental en su quehacer diario.
- Desarrollar campañas de educación pública encaminadas a proveer la educación necesaria en áreas esenciales, incluyendo la protección contra desastres, la reducción de generación de desperdicios sólidos y la protección de nuestras playas, bosques y otros recursos naturales. Se educará a los ciudadanos sobre qué acciones constituyen una violación a la reglamentación ambiental, tales como la extracción de arena, el corte de árboles, la remoción de capa vegetal, la disposición inadecuada de desperdicios, y así como sobre las acciones que pueden tomar en defensa del ambiente. La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública desarrollará estrategias innovadoras de educación ambiental.
- Difundir, a través de los medios, un informe anual sobre el estado del ambiente en Puerto Rico.
- Educar a los ciudadanos y entidades privadas sobre las leyes y reglamentos ambientales, y sobre los mecanismos para informar a las agencias pertinentes sobre cualquier incumplimiento o violación a dichas leyes y reglamentos.
- Nombrar ciudadanos en la Junta de Gobierno de la Junta de Planificación para representar el interés público. Se evaluará la creación de una Oficina del Procurador del Ambiente para atender querrelas ambientales.

Planificación del Uso de los Recursos Naturales

El gobierno de Puerto Rico velará por el uso óptimo de la tierra y de los recursos costeros y marinos del país con el propósito de proteger a los humanos del embate de la naturaleza, proteger los hábitats naturales para la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas isleños, y proteger y manejar los recursos naturales esenciales para el desarrollo económico sustentable.

Proponemos:

- Establecer el Consejo Asesor de Planificación Estratégica para el Desarrollo Sustentable- que recomendará estrategias que promuevan un desarrollo sostenible. Identificará oportunidades y medidas a corto, mediano y largo plazo, para proteger nuestros recursos ambientales y mejorar la calidad de vida.
- Utilizar la tecnología más avanzada de sistemas de posicionamiento global (GPS) y sistemas de información geográfica (GIS) para inventariar de manera integrada todos los recursos naturales de Puerto Rico (urbanos y rurales, terrestres y marinos). Dicho inventario será la base científica para el desarrollo de los planes de ordenamiento territorial, para evaluar el impacto de las actividades humanas presentes y futuras, para planificar el desarrollo sustentable, y para que el pueblo conozca la diversidad de sus recursos y sus potencialidades. Se implantarán estándares para el acopio científico y sistemático de esta información ambiental y geográfica, de manera tal

que la misma pueda ser compartida y de utilidad para las distintas agencias de gobierno y los ciudadanos en la implantación de políticas y acciones encaminadas al logro de un desarrollo sustentable.

- Desarrollar el Atlas Nacional de Puerto Rico que contendrá toda la información que servirá para la toma de decisiones informadas que faciliten el desarrollo sustentable. Se promoverá la revisión y actualización de los mapas de zonas inundables y de los mapas topográficos.
- Conectar las reservas naturales, bosques, ríos y zonas costeras mediante la creación de corredores ecológicos que unifiquen los ecosistemas montañosos con los ecosistemas costeros.
- Apoyaremos las gestiones del Municipio de San Juan de unir a través de parques lineales todas las áreas verdes que la Ciudad aún conserva para consolidar una amplia extensión verde en el corazón de la Capital, incluyendo los terrenos colindantes a la Fundación Luis Muñoz Marín, cuya protección aseguraremos.
- Desarrollar políticas para reducir la tasa de destrucción de bosques y espacios abiertos hasta llegar a un punto donde la proporción de áreas verdes y espacio abiertos sea constante.
- Manejar las playas de manera integrada mediante la creación de un Departamento de Playas y Costas para el manejo sustentable de dichos recursos y la promoción de la recreación y el turismo. Se prohibirá la privatización de áreas costeras ambientalmente sensitivas y de las playas de Puerto Rico, así como la extracción de arena de las mismas.

Fuentes de Agua y Terrenos de Valor Agrícola u Ecológico

- Se desarrollarán planes integrales para el manejo de cuencas hidrográficas con el propósito de reducir la erosión y sedimentación, y mejorar la calidad de las aguas y el ambiente. Se protegerán las áreas de recarga de los acuíferos.
- Se detendrá la práctica de vender los terrenos agrícolas pertenecientes al pueblo de Puerto Rico, así como otras áreas públicas de valor ambiental y ecológico.
- Se implantará un programa de "compensación ambiental" para promover la preservación de terrenos rústicos de importancia ambiental y agrícola, y desalentar la venta para propósitos de construcción.
- Se fomentará el uso de prácticas agrícolas para la siembra del café y otros cultivos, que sean cónsonas con la protección del ambiente y que eviten la deforestación.
- Se establecerán mecanismos de fiscalización efectiva para controlar la contaminación proveniente de fuentes puntuales y dispersas.
- El gobierno tomará medidas para evitar la edificación en áreas identificadas como de alto riesgo a desastres y se establecerá un plan para la relocalización de aquellas comunidades en zonas peligrosas.

Ambiente Urbano

El gobierno de Puerto Rico velará por mejorar la calidad de vida en las ciudades y zonas urbanas de manera que sus ciudadanos vivan en un ambiente agradable y seguro, en armonía con la naturaleza, y disfrutando plenamente de los beneficios sociales y culturales de la vida en comunidad.

Para lograrlo el Partido Popular Democrático presenta un programa completo de medidas en la sección "Renovación de los Centros Urbanos". Entre otras, incluye medidas para incentivar el desarrollo y la densificación de los centros urbanos, incrementar las áreas verdes dentro de los entornos urbanos, mejorar la seguridad y agilizar la transportación colectiva.

Proponemos:

- Implantar medidas para incentivar el desarrollo y la densificación de los centros urbanos, incrementar las áreas verdes dentro de los entornos urbanos, mejorar la seguridad y agilizar la transportación colectiva.
- Trabajar para la interconexión de las áreas verdes, articulando de la infraestructura verde en nuestras ciudades de manera que la misma sirva su función múltiple ecológica y recreativa. Los terrenos aledaños a la Fundación Luis Muñoz Marín son un componente importante de este proyecto.
- No promover la nueva edificación de infraestructura de gobierno en las áreas verdes restantes dentro del entorno urbanizado de las ciudades, sino que se dará prioridad a la construcción en áreas ocupadas por edificaciones que ya cumplieron su vida útil.
- Promover el uso de pavimentos permeables y otras estrategias que reduzcan la generación de escorrentía.

Generación y Disposición de Desperdicios Sólidos

- El gobierno dará el ejemplo y educará a la ciudadanía en cuanto a la adopción de prácticas y tecnologías que reduzcan la generación de desperdicios, y establecerá centros para el procesamiento y disposición de desperdicios que cuenten con los adelantos tecnológicos para garantizar su eficiencia y manejo seguro.
- Se implantará operacionalmente la ley para la reducción de desperdicios y reciclaje. Se educará a la población en cuanto a las prácticas de reciclaje, reuso y reducción de desperdicios en el origen. En la adquisición de productos por parte del gobierno, se dará prioridad a productos reciclados, reciclables o biodegradables. En sus procesos de subastas y servicios, el gobierno dará prioridad a proveedores que empleen prácticas y materiales que protejan el ambiente.
- Se promoverá el desarrollo de industrias para el procesamiento y reutilización de materiales reciclables.
- Atenderemos enérgicamente, en colaboración con los Municipios, el problema de los vertederos clandestinos y reforzaremos las medidas de ley para evitar su proliferación.
- Se considerarán alternativas al incinerador propuesto para Arecibo y Aguada.

- Se desarrollarán estrategias integradas para reducir los riesgos a la vida y propiedad que presentan los peligros naturales y tecnológicos.
- Asumiremos un rol proactivo en defensa de los intereses del pueblo de Puerto Rico cuando se vean amenazados por accidentes asociados al transporte de materiales radioactivos, así como por otros peligros potenciales, que puedan afectar la vida y seguridad de nuestros ciudadanos y del ambiente.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

La Mujer Puertorriqueña del Siglo 21: Beneficios para las Jefas de Familia



El programa
Puertorriqueño
del
Siglo 21

Introducción

La mujer es la espina dorsal de la sociedad puertorriqueña. Es el guayacán firme y recio que sostiene la familia de nuestra patria. Es la fuerza que transmite nuestra puertorriqueñidad de generación en generación, afirmando nuestros valores y nuestra identidad. Es la raíz profunda y poderosa que nutre nuestro orgullo como pueblo. Cada día crece su aportación a nuestro bienestar colectivo con su trabajo esforzado, con su productividad y su extraordinaria creatividad. La mujer puertorriqueña ha estado siempre dispuesta a dar todas las batallas necesarias para defender el futuro de sus hijos y el porvenir de nuestro país. Hoy estamos aquí gracias al valor que nos infundieron nuestras madres y las mujeres que vinieron antes y lucharon tenazmente por los que vivimos en esta tierra. Todas las semanas del año son las semanas de la mujer trabajadora puertorriqueña.

Durante el Siglo XX la mujer puertorriqueña libró grandes batallas por sus derechos. Se insertó definitivamente en el mundo del trabajo. Se ha destacado cada vez más en los diversos campos ocupacionales, profesionales y de negocios. Hoy, con cada vez mayor frecuencia, vemos a la mujer jugar un papel protagónico en todas las esferas de nuestra vida pública. Ha sabido enfrentarse a los obstáculos colectivos más grandes que ha tenido Puerto Rico: la pobreza extrema y la falta de oportunidades adecuadas. La mujer puertorriqueña ha estado en la delantera de la lucha contra la injusticia que supo librar nuestro pueblo durante el Siglo XX.

Barreras y Desigualdad que aún Persisten

En la actualidad las mujeres asumen responsabilidades que históricamente se le habían adjudicado únicamente a los varones. Han roto muchas barreras y han alcanzado enormes logros. Sin embargo, se hace urgente continuar estableciendo programas que apoyen su lucha y que se atiendan de una vez y por todas, las necesidades particulares de la población femenina de nuestro país. Esto no podemos postergarlo más.

Las condiciones de desarrollo económico en Puerto Rico no han fomentado aún la integración plena de la mujer al proceso productivo del país. Muchas mujeres todavía enfrentan serios problemas de desigualdad. Confrontan grandes limitaciones en el empleo. Están sobre representadas en ciertas industrias y ocupaciones de menor remuneración y de poco poder, pero no están igualmente representadas en las altas esferas donde se toman las decisiones fundamentales. No es hora de fijar responsabilidades. Lo que hay que hacer es tomar acción.

Existen unas necesidades a las que brindaremos especial atención y que requieren la incorporación de todos los sectores de la sociedad. Si queremos una sociedad más equitativa y justa, tenemos que reconocer y estar alerta a las actitudes, las prácticas y las visiones estereotipadas que aún permean en nuestra sociedad y contribuyen a las desigualdades que aún afectan a muchas mujeres.

Un estimado preliminar de población de 1998 reflejó una población de mujeres en el País de 1,997,000. Además de este estudio, el último censo (1990) reveló las siguientes estadísticas:

- Un alarmante patrón de feminización de la pobreza. La mediana de ingresos para mujeres jefas de hogar era de sólo \$6,608. En contraste, la mediana de ingresos para familias con esposo y esposa presente ese año era de \$16,332.
- Un aumento de 28% en el número de mujeres solas que son jefas de familia.
- Un aumento en los casos de mujeres VIH positivas que ven sus vidas y a veces, las de sus recién nacidos, amenazadas por la enfermedad del SIDA.

Unión de Voluntades por la Mujer y la Familia Puertorriqueña

Aunque hemos avanzado queda aún un largo camino por recorrer, camino que emprenderemos uniendo todas las mujeres: amas de casa, estudiantes, mujeres profesionales, jefas de familia y obreras. Para esta gran agenda necesitamos la voluntad de todos los puertorriqueños, hombres y mujeres, de todo nuestro pueblo para que ese recorrido sea compartido y menos difícil. El programa del PPD en apoyo de la mujer redundará en una mejor calidad de vida para toda la familia. Están dirigidas a fomentar mayor equidad y justicia en nuestro país para beneficio de todos. La mujer puertorriqueña tiene las capacidades para triunfar ante cualquier adversidad, no se amilana ante las dificultades de la vida. Su talento y valentía es fuerza que inspira a todo nuestro pueblo y aseguraremos que tenga el apoyo para alcanzar su enorme potencial.

Medidas Propuestas

El Partido Popular Democrático se compromete apoyar a las mujeres puertorriqueñas, muy particularmente a las mujeres jefas de familia, a través de una combinación de esfuerzos y medidas.

- Crearemos La Procuraduría de la Mujer, independiente; no adscrita a la Rama Ejecutiva, con poderes investigativos, fiscalizadores y cuasi-judiciales. Aunque esta acción, que fue recomendada por las Naciones Unidas, se ha propuesto en anteriores programas, no ha habido la voluntad de establecerla. Asumirá los deberes y facultades concedidos a la Comisión para los Asuntos de la Mujer. La Oficina contará con el respaldo de fondos y el apoyo institucional que asegure una mayor autonomía para que, entre otras funciones:
 - Establezca oficinas en las regiones del país para diseminar su misión y atender las necesidades particulares.
 - Asegure procesos de consulta con los sectores de mujeres de la sociedad civil y garantice que sus necesidades, demandas y aspiraciones sean representadas en los procesos y toma de decisiones.
 - Promueva acciones legislativas, esfuerzos interagenciales y políticas públicas para la prevención y la intervención en situaciones de violencia y discrimen contra las mujeres.
 - Concentre sus esfuerzos en la promoción de los derechos de la mujer.
 - Investigue acciones de discrimen por género.
 - Desarrolle campañas educativas para combatir el discrimen por sexo y promover el respeto a la dignidad de las mujeres.
- Estableceremos de inmediato, al comenzar el nuevo gobierno, un diálogo amplio con representantes de los distintos sectores sindicales, empresariales y gubernamentales para ampliar la licencia por maternidad a 12 semanas. Se considerará que este período no será considerado como enfermedad a los fines de las políticas de ausentismo, evaluaciones, ascensos y aumentos salariales.
- Estableceremos un programa de viviendas de interés social, que atienda, las necesidades particulares de las mujeres jefas de familia, víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, madres jóvenes, y mujeres de la tercera edad.
- Pondremos en vigor una nueva política pública que incluya legislación para el diseño y la planificación de programas de salud accesible para todas las mujeres. En esta iniciativa se enfatizará la prevención de las enfermedades que afecten la salud de la mujer, incluyendo VIH/SIDA, y los embarazos en adolescentes.

- Realizaremos una evaluación profunda de la estructura salarial y ocupacional del mercado de empleo en Puerto Rico, para promover rápidamente medidas dirigidas a eliminar las barreras que mantienen a las mujeres en situación de desigualdad salarial mediante programas de acción afirmativa.

El Partido Popular Democrática igualmente acoge en su Programa de Gobierno varias de las propuestas formuladas en la Cumbre Social, convocada recientemente por sectores sindicales:

- Estableceremos una política pública para el desarrollo y formación infantil que incorpore una perspectiva de género y reconozca la responsabilidad social de la crianza. El cuidado de la niñez es responsabilidad de hombres y mujeres.
- Estableceremos, además, una política para el diseño e implantación de centros de desarrollo y formación infantil atendiendo las áreas de desarrollo integral de la niñez, calidad de los servicios, adiestramiento de personal, horarios extendidos, programas de tutorías, centros de respiro, todo ello con una visión comunitaria y como fuente de empleo para otras mujeres. Se promoverá también el establecimiento de estos centros en lugares de empleo, en las Universidades, comunidades y otros centros públicos, a la vez creando incentivos para su establecimiento en empresas privadas.
- Promoveremos la concesión de períodos y espacios de lactancia para madres trabajadoras lactantes en sus lugares de trabajo.
- Estableceremos de inmediato, al comenzar el nuevo gobierno, un diálogo amplio con representantes de los distintos sectores sindicales, empresariales y gubernamentales para ampliar la licencia por maternidad a 12 semanas. Se estimará que este período no será considerado como enfermedad a los fines de las políticas de ausentismo, evaluaciones, ascensos y aumentos de salarios.
- Incluiremos además en ese diálogo la consideración de legislación para establecer licencias por paternidad y licencias especiales para atender demandas familiares relacionadas con la atención a los hijos e hijas.
- Haremos una evaluación profunda de alternativas para las amas de casa que no cuentan con ningún medio de apoyo en su edad avanzada a fin de identificar mecanismos para que éstas cualifiquen para programas de protección existente para los trabajadores.
- Proponemos llevar campañas educativas a nivel nacional para promover la hermandad, la concordia y las relaciones humanas basadas en la equidad, el respeto y la paz en el pueblo puertorriqueño a fin de superar la violencia diaria, la falta de respeto público, la difamación y todo tipo de atropello verbal.

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Personas con Impedimentos y su Rehabilitación



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Todo ser humano tiene el derecho inalienable a la búsqueda de la felicidad y al mayor bienestar posible. Las personas con limitaciones no pueden ser la excepción a este postulado. Al igual que todos, deberán tener la oportunidad de integrarse plenamente al mundo del trabajo y al disfrute de la vida en comunidad.

La rehabilitación vocacional es el vehículo que tiene esta población para desarrollar al máximo sus capacidades y aptitudes. Toda vez que cada ciudadano con limitaciones conquiste un sitio digno en el conglomerado social en donde se desenvuelve, así contribuirá al progreso de su familia, la sociedad y al país.

En Puerto Rico hay alrededor de 750 mil ciudadanos con impedimentos. De éstos la gran mayoría puede trabajar si se le brinda la oportunidad. Es lamentable que sólo menos de un 30% de las personas con limitaciones y cualificados para empleo estén integrados a la fuerza trabajadora. Para ofrecer las oportunidades que necesitan estos ciudadanos, se establecerá una política pública innovadora que entre otros promoverá incentivos para que la empresa privada, la banca, el comercio y el gobierno integren a las personas con limitaciones al mundo del trabajo.

Un estudio efectuado recientemente en Estados Unidos reflejó que por cada dólar invertido en la Rehabilitación de una persona con limitaciones, éste devuelve al estado once veces lo invertido en aportaciones, entre éstos en servicios que deja de utilizar y que libera para que otros miembros de la familia puedan trabajar y no tengan que permanecer en su casa cuidando a la persona con limitaciones. Asimismo, se apartan de la dependencia de los programas de asistencia social y nutricional.

Para lograr nuestro propósito es necesaria una óptima colaboración interagencial, bien coordinada, entre los departamentos de la Familia, Salud, Educación, Vivienda, Transportación y Trabajo, con la Administración de Rehabilitación Vocacional, agencia líder en el empleo de personas con impedimentos.

Los ciudadanos con impedimentos serán puntales en nuestro programa de gobierno. Como primer paso, realizaremos, al igual que se ha hecho en el Municipio de San Juan, un estudio de necesidades de esta población. Así evitaremos dar palos a ciegas y actuaremos basados en hechos con fundamentos certeros y de acuerdo a la necesidad particular y real. Igualmente se nombrará un comité para que nos brinde asesoramiento sobre asuntos de las personas con impedimentos.

Para hacer realidad los sueños de las personas con impedimentos, miraremos al futuro con valentía y asumiremos nuestra responsabilidad como servidores públicos y como seres humanos. Al forjar la política pública, primeramente, evaluaremos las necesidades de esta población y planificaremos los servicios necesarios para ponerlos en marcha inmediatamente. Somos responsables ante el pueblo y ante Dios de las potencialidades individuales y colectivas de las personas con impedimentos. Asumimos esta responsabilidad con seriedad.

Medidas Propuestas

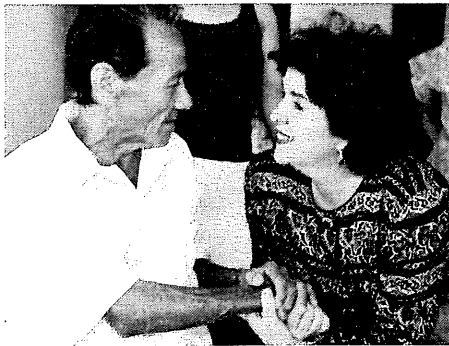
- Desarrollaremos una Ciudad Inclusiva como complejo de vivienda modelo para personas con impedimentos que propenda al logro de una vida independiente. Se ofrecerán servicios integrales de rehabilitación incluyendo terapia ocupacional y física, recreación adaptada y transportación adaptada, entre otros.
- Se construirá un Complejo Deportivo Adaptado para personas con impedimentos que incluya cancha de baloncesto, gimnasio, piscina, entre otras facilidades.
- Diseñaremos un nuevo programa de recreación y deportes adaptado a tono con las circunstancias de las personas con impedimentos.
- Se preparará una guía turística en la que se identifiquen destinos turísticos y recreación accesible para las personas con impedimentos, informando sobre facilidades a esos efectos en hoteles, paradores, restaurantes y parques, entre otros.
- Para evitar el lucro desmedido evaluaremos la posibilidad de establecer controles de precio para las órtesis, prótesis y todo aparato o aditamento utilizado para mejorar la movilidad y la independencia de los ciudadanos con impedimentos.
- Igualmente evaluaremos la necesidad de establecer controles para los medicamentos y el mantenimiento a pacientes, como bolsas de colostomía, respiradores artificiales y otros.
- Los estudiantes son nuestro futuro y todos debemos tener acceso a una buena educación. Es nuestro compromiso establecer y agilizar los servicios para todo el estudiantado con limitaciones o necesidades especiales que reciben servicios de educación especial, con particular esfuerzo en las áreas tales como:
 - Transportación accesible.
 - Accesibilidad en las escuelas.
 - Campamentos de verano para estudiantes con limitaciones.
 - Servicios de terapia ocupacional, del habla, física, psicología, psiquiatría
 - Servicios al estudiante sordo y ciego.
- Se hará mandatorio la participación de los padres y madres en el desarrollo del plan individualizado, escrito, educativo del niño y la niña.
- Nuestra sociedad vive hoy las consecuencias de un desarrollo económico y urbano desordenado, desigual y caótico. Por eso se requiere de una sólida educación que prepare a nuestros jóvenes para afrontar con éxito los retos del trabajo. Sin embargo, son muchos los que se enfrentan a la dura realidad de las puertas cerradas al completar sus estudios. Evaluaremos seriamente la posibilidad de ofrecer asimismo incentivos a las empresas privadas para promover el empleo de recién graduados con impedimentos. Por otra parte, las distintas agencias del gobierno deben garantizar espacios de trabajo a éstas personas con impedimento.
- En otras áreas de interés a la población, se facilitará que los programas como Rehabilitación Vocacional, Educación Especial y WIA (Work Investment Act) coordinen y utilicen al máximo sus recursos para prestarle servicios a las personas con impedimentos.

- Se nombrará un organismo estatal para que revise, actualice y modifique, de ser necesario, la política pública y los servicios que se le ofrecen a las personas con limitaciones y los atempere a las necesidades especiales actuales de estos.
- Diseñaremos talleres de sensibilización sobre necesidades, competencia y trato hacia las personas con impedimento en los municipios y en las agencias gubernamentales. También ofreceremos talleres continuos al personal ejecutivo y del gobierno comenzando por el gabinete de la gobierno sobre ADA, su filosofía y sus cinco títulos de ley.
- Fortaleceremos la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos para que dicha oficina sea ágil en el cumplimiento de la Ley ADA, en el sector público y privado. Con ello nos acercaremos a la justicia real de las personas con limitaciones
- Crearemos una oficina satélite de la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos en cada distrito senatorial. Aprobaremos Orden Ejecutiva para promover que los municipios establezcan una oficina de servicios para las personas con impedimentos
- Estableceremos un consejo de industria privada y gobierno para que establezca una relación para promover el empleo en el sector público y privado de las personas con limitaciones.
- Promoveremos el desarrollo de empresas que empleen ciudadanos con condiciones severas.
- Promoveremos el que se le provea a los empleados con impedimentos el equipo esencial según lo requiera su condición. Ofreceremos deducción contributiva a aquellas personas que adquieran equipo de asistencia tecnológica para personas con impedimentos.
- Promoveremos el establecimiento de proyectos especiales de vivienda para personas con limitaciones que carecen de familia.
- Revisaremos y modificaremos las instalaciones hospitalarias, deportivas, comerciales y de uso público para que cumplan con los requisitos de la Ley ADA.
- Todos soñamos con un Puerto Rico sin barreras arquitectónicas. Hoy esas barreras han ido desapareciendo paulatinamente; pero aún nos queda mucho por hacer. Nos comprometemos a proponer legislación dirigida a fortalecer la educación del pueblo sobre las características, necesidades y derechos de esta población para que, hasta el más remoto rincón de nuestras comunidades, se eliminen las barreras arquitectónicas. Por otro lado, en muchas ocasiones los ciudadanos con impedimentos y sus familiares deben desplazarse distancias muy extensas para recibir los servicios a los que tienen derecho.
- Revisaremos los planes estatales de rehabilitación, educación especial y WIA, con el propósito de brindar los servicios de acuerdo a las necesidades reales de este sector de la población.
- Los consejeros en rehabilitación son los profesionales que planifican y ejecutan el plan de servicios para llevar a la persona con impedimentos al mundo del trabajo y convertirlo en un ser productivo para la sociedad. Por ello, se estudiará el programa de rehabilitación vocacional para que propulse al máximo sus metas de la autosuficiencia y productividad.

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Atención Especial a Personas de Edad Avanzada



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Para proveer servicios adecuados a los adultos de edad mayor es vital implantar estrategias interagenciales que tengan debida cuenta de nuestro contexto socioeconómico y cultural y nuestra época histórica. La coordinación de servicios dará justa consideración al cuidado social que la familia en Puerto Rico provee a sus adultos de edad mayor, el cual excede el provisto por servicios formales. También considerará que muchos adultos de edad avanzada prefieren vivir cerca de o con sus familias. Es imprescindible que el Estado facilite la labor de cuidado de aquellos familiares que deseen asumir esas funciones.

Por otra parte, los cambios sociales y demográficos como la reducción en tamaño de la familia nuclear, la incorporación más activa de la mujer a la fuerza laboral formal, y la migración dentro y fuera del país, entre otros, han impactado la dinámica interna de la familia y han afectado el número de personas en la familia que pueden o desean contribuir al cuidado de adultos mayores que necesitan atención especial.

Política Pública del PPD sobre Personas de Edad Avanzada

Por lo tanto, nuestra política pública en torno al adulto mayor parte de la perspectiva de una responsabilidad compartida entre el Estado, la comunidad y la familia, de modo que promueva opciones para satisfacer en la mejor manera posible las necesidades especiales y específicas de los adultos de edad mayor en nuestro país.

La política pública que encauzará la prestación de servicios al adulto mayor reconoce además que las necesidades suyas y las de su familia progresan por diversas fases. Es preciso ayudarles a que permanezcan independientes en la comunidad siempre y cuando sea posible y deseable, proveer apoyo para que puedan asumir responsabilidad por su propia salud y bienestar, y apoyos mayores o totales según requiera el paso de los años.

Las propuestas tomarán en cuenta tanto las circunstancias variantes de las familias como la capacidad relativa de autosuficiencia de las personas de edad avanzada.

Para proveer los servicios a las personas de edad avanzada estableceremos un plan integral que coordine los recursos existentes en las administraciones estatales, municipales y federales relevantes a la clase envejeciente, así como familiares, voluntarios e instituciones cívicas.

Medidas Propuestas**Servicios de Apoyo para la Autosuficiencia de Personas de Edad Avanzada****Vivienda**

La política pública en torno a la vivienda del adulto mayor de edad estará encaminada a dos objetivos principales: 1) promover el que aquéllos que así lo deseen y puedan, permanezcan en sus hogares y que esta vivienda sea adecuada a sus necesidades 2) proveer vivienda subsidiada adecuada a aquéllos que la necesitan.

- Haremos un inventario del estado de la vivienda de adultos mayores en comunidades de nivel socioeconómico bajo que vivan solos o con su cónyuge e implantaremos medidas para que la vivienda sea adecuada.

- Promoveremos que se continúe mejorando la vivienda del adulto mayor con equipo que promueva su funcionalidad y autodependencia, tal como: mejor alumbrado dentro y fuera de la vivienda; escaleras no expuestas a la lluvia que tengan terminaciones que eviten resbalones y con pasamanos a ambos lados; baños y gabinetes de cocina equipados y para adultos mayores
- Promoveremos la instalación de teléfonos en la vivienda de adultos mayores que vivan solos o con su cónyuge.
- Atenderemos con prioridad las necesidades de vivienda de personas mayores en el Programa de Vivienda Accesible del Partido Popular Democrático.
- Estimularemos la empresa privada para que conjuntamente con el Gobierno Estatal y Municipal se construyan más égidas para envejecientes. Para esos efectos se crearán incentivos que generen interés en la empresa privada.

Transportación Pública Adecuada

- Adquiriremos más vehículos adecuados a las necesidades de los adultos mayores.
- Implantaremos un sistema de transportación pública más adecuado fuera de áreas metropolitanas, con énfasis en rutas que facilitan el acceso a servicios de salud y sociales
- Ampliaremos los servicios especiales de transportación a citas médicas y de servicios sociales tanto en áreas metropolitanas como fuera de las mismas.

Recreación y Servicios a Descuentos

- Requeriremos que en todas las facilidades recreativas del país se organicen actividades culturales, recreativas y deportivas para la clase envejeciente y se facilite su utilización a los grupos arriba mencionados.
- Facilitaremos el conceder licencias para las entidades privadas que puedan ofrecer beneficios de descuentos sustanciales a personas de edad avanzada, debidamente identificados. Esta acción será evaluada de forma especial para asegurarnos de que efectivamente se ofrece un servicio de calidad y que signifique un ahorro real para este grupo.

Servicios de Apoyo para Cuido Prolongado en su Hogar y Comunidad

- Promoveremos más servicio de respiro para aliviar los familiares que atienden a adultos mayores con alguna enfermedad crónica degenerativa en etapa avanzada, con Alzheimer u otro tipo de demencia senil.
- Aumentaremos los servicios de amas de llaves o acompañantes en el hogar. Consideraremos ofrecer deducciones contributivas por el pago que las familias hagan por este servicio.
- El Departamento de la Familia aumentará el número de acompañantes en el hogar/amas de llaves existentes y las horas que estas personas pasan en el hogar.

- La Oficina de Asuntos de la Vejez deberá levantar un inventario de personas interesadas en colaborar en el cuidado de envejecientes por regiones geográficas o por municipios y levantar un banco de recursos disponibles.
- Incorporaremos a las iglesias, centros comunitarios u otras entidades comunitarias que ofrecen servicios a las personas de mayor edad a los esfuerzos del gobierno.
- Estableceremos proyectos comunitarios piloto en ciertas comunidades que ofrezcan servicios de respiro de corta duración, y que involucren no sólo profesionales de la salud sino personas de la comunidad que reciban adiestramiento básico.
- Fomentar con incentivos, la creación de un número mayor de Centros de Cuidado Diurno para envejecientes cuyos familiares tienen que trabajar y no pueden atenderlos durante el día.

Instituciones de Cuido y Vivienda- Desarrollo y Licenciamiento

- Aumentaremos el número de profesionales en el Departamento de la Familia que licencian las instituciones de cuidado y vivienda para personas de edad avanzada.
- El número actual es insuficiente para llevar a cabo la supervisión necesaria para otorgar la licencia requerida y proveer una adecuada supervisión que garantice que se esté cumpliendo con las leyes y reglamentos existentes y se asegure el bienestar de las personas de edad avanzadas allí atendidas.
- Desarrollaremos cursos de capacitación de corta duración tanto para aquellas personas a cargo de hogares sustitutos o de cuidado como para los empleados de todo tipo de vivienda en grupo donde se ofrezcan servicios a más de 50 adultos mayores y exigir que estas personas tengan ciertos conocimientos básicos y necesarios sobre la población de edad avanzada, muy en especial los que tienen responsabilidades administrativas y de coordinación de servicios.
- Desarrollaremos un albergue para adultos mayores víctimas de maltrato. En el mismo se le dará atención en salud y consejería al adulto mayor maltratado, haciendo énfasis en los grupos de apoyo entre personas con el mismo problema y se le orientará sobre los servicios existentes en la comunidad y las opciones disponibles según sea cada caso.
- Lucharemos hasta la consecución de medidas legislativas presentadas relacionadas a las personas de edad avanzada (Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada; diseños en los proyectos de vivienda para acomodar a personas de edad avanzada; subsidio de la tarifa de teléfono a personas de 65 años o más o incapacitadas física o mentalmente; sanciones más severas por el abandono de personas de mayor edad y de menores; aumentar la exención de la población de 60 años o más; Ley de Protección para el Adulto de Edad Mayor, entre otros.)
- Nuestra Administración se asegurará de que cualquier legislación relacionada con servicios de salud que afecte o pueda afectar al envejeciente, incluya la representación de por lo menos un pensionado en los foros donde se vaya a establecer política pública a esos efectos.

Educación sobre la Vejez y el Proceso de Envejecimiento

- Desarrollaremos e implantaremos un currículo educacional para nuestros niños y jóvenes apropiado sobre la vejez y el proceso de envejecimiento.
- Educaremos a la población a través de los medios de comunicación, para crear conciencia en la población de la magnitud del envejecimiento de la población de PR y los retos que confronta la población de edad mayor.
- Diseñaremos un plan de comunicación que sirva de base para una campaña de orientación continua para enaltecer la imagen de la población envejeciente.

Oportunidades de Empleo

- Estableceremos un consejo de industria privada y gobierno para que establezca una relación para promover el empleo en el sector público y privado de las personas de edad avanzada.
- Promoveremos el desarrollo de empresas que empleen ciudadanos de edad avanzada concediendo incentivos para que así lo hagan.
- Promoveremos el que se le provea a los empleados de edad avanzada el equipo esencial que requieran para ejecutar bien sus funciones.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Oportunidades para Nuestros Jóvenes



El nuevo
Puertorriqueño
1976 - Siglo 21

Introducción

La juventud de Puerto Rico enfrenta problemas serios. Cuando van a buscar trabajo no encuentran buenas oportunidades. Son las principales víctimas de la ola de violencia. El riesgo de infección con el virus de VIH es una amenaza real. Muchos de sus compañeros han perdido el interés por la educación. Abandonan la escuela temprano. Demasiados confrontan problemas serios con sus padres. No encuentran alternativas saludables y productivas para ocupar su tiempo libre. Y sienten que no son escuchados.

El nuevo gobierno será, primero que nada, un gobierno que escuche a la juventud. El propósito del Partido Popular Democrático es implantar un programa completo en el que los jóvenes participen desde el principio. Este programa le exigirá a cada agencia del gobierno incluir a los jóvenes en su agenda de trabajo, escuchando las propuestas de la juventud e incorporándolas en sus planes.

El compromiso del PPD es con una participación verdadera de la juventud en la formulación de la política pública y la acción programática en todas las áreas que les concierne.

El PPD, la Juventud y el Cambio en Puerto Rico

En el nuevo gobierno los jóvenes estarán en primera fila. Serán líderes en la transformación profunda que Puerto Rico necesita, un cambio no sólo de programas sino de actitudes.

Vivimos momentos complejos. La juventud será fuerza vital en la gesta patriótica de erradicar la violencia que arropa al país y la corrupción que debilita las instituciones públicas como nunca antes en nuestra historia.

El Partido Popular Democrático traerá un cambio a Puerto Rico, un cambio en la forma de hacer las cosas, un cambio que permita concentrarnos y adelantar en las verdaderas prioridades del país: más oportunidades, mejores empleos, mayor justicia, mejor calidad de vida y más seriedad en nuestra vida pública. Los jóvenes, que vivirán el futuro que se va construyendo desde hoy, tienen un papel esencial que jugar en la tarea de producir esos cambios. Sin duda la juventud estará del lado del diálogo, del liderato responsable, de la defensa de nuestros valores, de nuestra puertorriqueñidad, de los que quieren traer entendimiento y paz a nuestro pueblo.

Es importante y sumamente seria la encomienda que tenemos por delante. A los líderes jóvenes de hoy y líderes de nuestro país en el mañana les tocará asumir nuevas responsabilidades para poner a Puerto Rico en un buen camino.

Medidas Propuestas

El Instituto para la Juventud Puertorriqueña (INJUVE)- Se encargará de desarrollar una política integral para los jóvenes y exige una reestructuración total de la Oficina de Asuntos de la Juventud. INJUVE coordinará los distintos esfuerzos dirigidos a preparar a los jóvenes para asumir un rol activo en nuestra vida social. Primero, para facilitar su acceso a una buena educación. Segundo, para lograr unas oportunidades reales de empleo. Tercero, para impulsar programas de salud orientados especialmente a los jóvenes. Cuarto, para desarrollar nuevas posibilidades culturales y recreativas. En este proceso se dará énfasis a atender las necesidades de los jóvenes de escasos recursos económicos y que tengan mayores dificultades.

- Incluirá una Comisión Interdepartamental integrada por representantes de los Departamentos de Educación, Salud, Trabajo, Recreación, Familia y las agencias de Cultura, Seguridad y Corrección, entre otras. Investigará las necesidades particulares de los jóvenes en cada uno de estos asuntos y presentará planes de trabajo y programas para atenderlas.
- INJUVE incluirá el Foro Juvenil de Puerto Rico que será el instrumento permanente para que representantes de los jóvenes de todo el País puedan intercambiar ideas directamente con los jefes de todas las agencias y los Secretarios del Gobierno. Será la extensión a todo Puerto Rico del modelo, Foro Juvenil de San Juan que se ha implantado con excelentes resultados en el gobierno municipal de San Juan.
- **Casas de Juventud-** Promoveremos el establecimiento de Casas de Juventud en los municipios. Estas instalaciones serán lugares identificados como centros de servicios y de actividad juvenil. En las Casas de Juventud habrá actividades y talleres que fomenten la expresión de los jóvenes y la exploración de sus intereses personales. Brindarán un espacio de orientación, de diálogo y encuentro. Permitirán la acción, la organización y la participación de jóvenes por toda la isla.
- **Uso del Tiempo Libre-** Fomentaremos el desarrollo de actividades y mejores oportunidades de uso del tiempo libre para nuestros jóvenes. Coordinaremos con la Corporación de Artes Musicales, la Escuela de Artes Plásticas y otras entidades promotoras del arte.
- **Los Programas de Prevención de Deserción Escolar-** Revisaremos los programas de prevención de la deserción escolar y fortaleceremos los programas de tutorías. Estableceremos un programa de horario extendido en las escuelas que le ofrezca a los jóvenes actividades fuera de las horas de clases, con prioridad en áreas de escasos recursos. Igualmente estableceremos campañas publicitarias para rescatar la imagen positiva de la escuela.
- **Programas de Adiestramientos y Empleo, para Atender específicamente las necesidades de los jóvenes-** Concentraremos en áreas de demanda tales como la informática, labores técnicas, destrezas de construcción y otras que aseguren verdaderas oportunidades en el mercado de trabajo. Esto se hará en coordinación con la empresa privada y las instituciones educativas del País.
- **Clínica Municipales Especializadas para Jóvenes-** Coordinaremos clínicas municipales, junto al Departamento de Salud para la prevención de enfermedades que afectan a los jóvenes, con especial atención al embarazo en adolescentes. Como parte de este esfuerzo, promoveremos clínicas de salud mental, especializadas en jóvenes, en una colaboración entre los gobiernos municipales y el Departamento de Salud. Además, daremos énfasis a los servicios de orientación para los jóvenes, en las escuelas y en otras agencias.
- **Ayuda a Jóvenes en Problemas con la Justicia-** Además, daremos atención a los jóvenes que confrontan problemas con la justicia y requieren atención especial. Fortaleceremos el apoyo a la Oficina de Servicios con Antelación a Juicio para reducir la reincidencia y el número de jóvenes ingresados a instituciones juveniles de corrección. Se presentan propuestas adicionales de ayudas en la sección de Prevención y Justicia Juvenil en este Programa de Gobierno.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Fortalecimiento de la Familia y Protección a Nuestros Niños



Puertorriqueño
Siglo 21

Introducción

La familia puertorriqueña de nuestra época es una muy diversa. Además de familias nucleares tradicionales, en las cuales esa es la primera relación marital para ambos cónyuges y donde es probable que tengan hijos en común, se destacan las familias monoparentales, dirigidas por un sólo cónyuge, en su mayoría por mujeres, y la familia reconstituida, en la cual uno o ambos de los cónyuges han estado casados anteriormente y es posible que hayan procreado hijos.

Investigaciones recientes han demostrado que dada la composición y estructura de las familias modernas, éstas enfrentan conflictos relacionados a la diversidad de intereses, edades, roles, espacios, recursos y metas de vida. Además de los factores inherentes a su composición y estructura, las familias enfrentan multiplicidad de problemas sociales y económicos, según los estudios realizados con familias en Puerto Rico. Las necesidades y problemas más urgentes identificados son:

- Pobreza y desempleo, y desigualdad por género
- Escasez de vivienda
- Necesidad de servicios de salud y salud mental y servicios para envejecientes
- Necesidades de cuidado de niños, educación pre-escolar, educación vocacional y recreación para todos los miembros de la familia
- Deserción escolar
- Abuso de drogas y alcohol
- Violencia doméstica y maltrato a menores
- Problemas ambientales

Puerto Rico necesita realizar un esfuerzo masivo de transformación económica y social para poder responder a estas necesidades y problemas. Ese es el compromiso del PPD.

Medidas propuestas

Violencia en las Familias y Comunidad- Campañas Educativas para el Fortalecimiento de la Familia y la Comunidad

- Coordinaremos grupos comunitarios de discusión a lo largo del país, donde los puertorriqueños sean expuestos a una discusión sobre la violencia. Desarrollaremos un currículo integrado que sirva de base para fortalecer los esfuerzos del Departamento de la Familia, Educación, Justicia en la capacitación de padres para reducir el maltrato, manejo efectivo de emociones y desarrollar destrezas en el manejo de conflictos de la familia.
- Maximizaremos los servicios de apoyo a la docencia disponibles en el Departamento de Educación para que las escuelas de la isla sean sedes de programas como Escuelas de Padres y Madres, donde se implanten programas educativos interdisciplinarios enfocados en la responsabilidad, la justicia, la prevención de la violencia, la salud reproductiva y la salud integral de la familia.
- Promoveremos campañas masivas advirtiendo el peligro que constituye para el individuo, la familia y la sociedad el abuso del alcohol, sustancia que tiene una estrecha asociación con la violencia.

Atención al Maltrato de Menores y Violencia Doméstica

- Promoveremos una política uniforme a todas las agencias para la implantación de la Ley 54, la Ley 75 y para la recopilación de datos estadísticos sobre violencia doméstica y maltrato de menores.
- Fortaleceremos los servicios de apoyo con más y mejores servicios a las familias en las que exista la violencia con énfasis en las mujeres y los menores.
- Promoveremos un rol más ágil y efectivo del gobierno en sus funciones para detectar maltrato de niños, regular, evaluar y referir la atención de dichos niños, así como supervisar y apoyar los hogares sustitutos o las instituciones que transitoriamente les atienden.
- Desarrollaremos programas de prevención de la violencia doméstica para ser incluidos en el currículo escolar desde la escuela primaria.
- Estableceremos un sistema efectivo de identificación e intervención temprana de violencia doméstica que incorpore a todos los componentes del sistema de seguridad y de justicia, así como del Departamento de la Familia y del Departamento de Educación, para la acción coordinada de trabajadores sociales, policías, fiscales, jueces y procuradores de menores con los proveedores de servicios en el nivel de la comunidad.
- Rescataremos los programas y servicios de orientación y consejería familiar que permitan fortalecer la familia en áreas tales como manejo de emociones, manejo de conducta de menores, destrezas de crianza, destrezas de comunicación, salud reproductiva, manejo de eventos problemáticos. Dentro de los servicios a proveerse, se contará con una línea telefónica de apoyo y orientación a la familia y equipos inter-disciplinarios que puedan implantar programas educativos integrales para la prevención de la violencia.
- Fortaleceremos los servicios de apoyo desde la base comunitaria de forma que se puedan integrar y coordinar esfuerzos conjuntos con el Departamento de la Familia en la prevención y la intervención temprana de casos de violencia familiar.

Servicios del Departamento de Desarrollo Social

- Promoveremos la creación de oficinas integradas en donde en una misma oficina se ofrezcan de manera coordinada y complementaria todos los servicios que ofrece el Departamento. Integramos en este esfuerzo a personas de la comunidad que participen en el diseño, implantación y evaluación de estas oficinas.
- Realizaremos estudios periódicos de las necesidades de la clientela para asegurarse que los servicios ofrecidos responden a las necesidades de los participantes de los servicios.
- Ofreceremos servicios de transportación a aquellos clientes que lo necesiten debido a su edad, algún impedimento o extrema pobreza.

- Crearemos un servicio de información y cernimiento telefónico. Utilizaremos los medios de comunicación para dar a conocer el servicio. En las áreas en que las familias no tienen teléfono, daremos a conocer los servicios a través de la radio, altoparlantes y visitas al hogar.
- Utilizaremos los estudios realizados sobre las necesidades de la familia para identificar las áreas geográficas de mayor necesidad.
- Crearemos un sistema de auditoría y monitoría efectiva para dar seguimiento a los servicios que el Departamento ha privatizado en áreas como servicios de tratamiento de abuso sexual, verificación de casos de protección de menores, programas de preservación de familias, etc.
- Se recomienda la evaluación del programa piloto de la Tarjeta de la Familia para medir su efectividad e implicaciones al pequeño comerciante y verificar si en efecto ha cumplido su cometido y resuelve el problema para el cual fue creado.

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Justicia para Nuestros Retirados: Beneficios Reforzados



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

La clase pensionada del Gobierno de Puerto Rico representa a todas las profesiones y ocupaciones gubernamentales, desde gobernadores, legisladores hasta trabajadores diestros y no diestros. Los pensionados del Gobierno fueron actores protagónicos en el desarrollo económico, social y cultural del Pueblo de Puerto Rico y han contribuido con su voluntad de servicio al logro de grandes reivindicaciones.

Para el año fiscal 98-99 había 106,061 pensionados y beneficiarios y 225,910 participantes activos de los diversos sistemas de retiro (UPR, Maestros, AEE, ELA, Judicatura).

El Partido Popular se ha distinguido desde su creación en servir bien a este importante sector de la población. La gran mayoría de las leyes existentes para esta clase fueron aprobadas por administraciones del Partido Popular Democrático. Sin embargo falta mucho por hacer.

Nos comprometemos a implantar estrategias en beneficio de los pensionados del Gobierno, estableciendo nuevas leyes y enmendando algunas ya existentes para ofrecer mayor apoyo económico a este grupo. Además implantaremos medidas para toda la población de edad avanzada para que reciban un servicio rápido y de excelencia en la atención a sus necesidades y para ofrecerles ayuda en aspectos sociales de recreación, cuidado y trabajo.

Medidas Propuestas

- Enmendar la Ley del Retiro del Gobierno y sus Instrumentalidades, para disponer que el aumento a los pensionados se haga a base del costo de vida y no a base del 3% cada 3 años. Disponer que cada agencia o instrumentalidad asumirá dentro de su presupuesto, el costo de este aumento.
- Conceder un bono de verano de \$100 a los pensionados de la Ley del Retiro y eximir dicho bono del pago de contribuciones sobre ingresos. Disponer que cada agencia asumirá dentro del presupuesto el costo de este aumento.
- Eximir del pago de contribución sobre ingreso el Aguinaldo de Navidad de los pensionados del Sistema de Retiro de los empleados gubernamentales, la Judicatura y del Sistema de Maestros.
- Enmendar la Ley 4 de 1985, a los fines de permitir al viudo o viuda de un pensionado del Sistema de Retiro de los empleados gubernamentales y la Judicatura a recibir la pensión anual vitalicia sin tener que permanecer en estado de viudez.
- Aumentar la exención contributiva sobre ingresos de \$5,000 a \$8,000 en forma escalonada a los pensionados menores de 60 años y de \$8,000 a \$12,000 en forma escalonada, a los pensionados mayores de 60 años.
- Aumentar de \$50,000 a \$150,000 la exoneración contributiva de la ganancia de capital en la venta o permuta de la residencia principal, en forma escalonada.
- Enmendar la Ley del Sistema de Retiro de los empleados gubernamentales y la Judicatura para aumentar de \$500 a \$1,000 los beneficios para gastos de funeral de pensionados y participantes.

- Enmendar la Ley 108 de 1985, que ordena a las agencias, departamentos, dependencias, subdivisiones políticas y cualesquiera otra instrumentalidad del ELA, a conceder a mitad de precio el derecho de admisión a toda persona mayor de 60 años, a todo espectáculo, actividad artística o deportiva que se ofrezca en sus facilidades, para hacer extensivo este descuento en todos los paradores operados por la Compañía de Turismo.
- Enmendar la Ley 95, a los fines de hacer extensivo al viudo o viuda de un pensionado del Sistema de Retiro de los empleados gubernamentales y la Judicatura el beneficio de la aportación patronal para los planes de salud.
- Aumentar el porcentaje que actualmente recibe el cónyuge supérstite de la pensión que tenía el pensionado fallecido, de un 30% a un 50%.
- Realizar un estudio profundo de los Sistemas de Retiro existentes del Gobierno de PR para desarrollar un plan para agilizar los trámites que permitan al candidato a jubilación y al pensionado conocer y recibir los beneficios a los cuales tiene derecho. Igualmente servirá este análisis para tomar la acción legislativa que el asunto requiera.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Reconocimiento para Nuestros Veteranos



Puertorriqueño
Siglo 21

Introducción

De acuerdo al Departamento Federal de Asuntos del Veterano, en Puerto Rico tenemos alrededor 180,000 veteranos que han participado en todos los conflictos bélicos de los Estados Unidos, desde la Primera Guerra Mundial. De estos, 4679 son mujeres veteranas.

De acuerdo a estudios federales, el número total de veteranos en todos los E.U. han disminuido y la edad promedio está aumentando. La edad promedio es de 57 años, 35% tiene más de 65 años y el 4.6% son mujeres. Se espera que la población de veteranos se siga reduciendo de 1 en cada 4 hombres a 1 en cada 8 para el año 2010.

Según consultas realizadas con veteranos puertorriqueños, algunos de sus principales temas de preocupación son los servicios y acceso a las facilidades de salud; deficiencias operacionales en la Junta Asesora sobre Asuntos del Veterano Puertorriqueño; y aspectos relacionados a la vivienda, y adiestramiento vocacional. El Comisionado Residente laborará estrechamente con los grupos de veteranos y abogará ante el Congreso para lograr implementar medidas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de estos ciudadanos con quienes todos tenemos una deuda de gratitud.

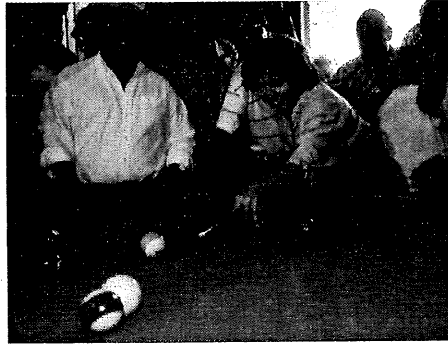
Medidas Propuestas

- Desarrollaremos una campaña educativa, con la colaboración del gobierno local y el federal, para orientar a los veteranos y sus familiares sobre los beneficios a que tienen derecho, la que incluirá una página en la Internet que entrelace a las agencias pertinentes, de manera que nuestros veteranos tengan el mayor acceso a los servicios que necesitan.
- Promoveremos que nuestros veteranos obtengan todos los beneficios que les corresponden en la distribución de los fondos del Veterans Equitable Resource Allocation (VERA).
- Intercederemos con el Hospital de Veteranos para que se corrija la tardanza con la que se atienden los casos referidos a especialistas, que en muchos casos se prolonga innecesariamente durante meses. Igualmente, interceder con el Hospital de Veteranos para asegurarse que las medicinas recetadas estén disponibles en la farmacia de esta institución.
- En las clínicas satélites de Ponce y Mayagüez se provee tratamiento de salud mental para 2,000 pacientes, y actualmente sólo cuentan con dos médicos disponibles. Sin embargo, estas facilidades están autorizadas a contratar cuatro especialistas en salud mental. Intervendremos para que el Departamento de Asuntos de Veteranos (DAV) contrate el personal médico necesario para la prestación de servicios.
- Asignaremos los recursos a la clínica de Mayagüez para que se contraten médicos especialistas, ya que ante la falta de éstos, los pacientes que necesitan servicios especializados tienen que ser referidos a la clínica de Ponce o al Hospital de Río Piedras.
- Trabajaremos para extender a Puerto Rico el programa de Post Traumatic Stress Disorder. En Puerto Rico no se ha establecido este programa, por lo que los veteranos son transferidos a instituciones de los Estados Unidos para poder recibir ese tratamiento médico.

- Trabajaremos para extender a los veteranos puertorriqueños los beneficios Medicaid en el programa de asistencia médica y los costos compartidos del Medicare, de igual forma que se reciben en los Estados Unidos.
- Igualmente, trabajaremos para extender a Puerto Rico el programa de Centros para Seguridad del Paciente. Según datos de la DAV, del 5% al 15% de los pacientes sufren algún daño durante el curso de su tratamiento. Con este programa se mejorarían los servicios en cuanto a errores de medicación, cirugías equivocadas, quemaduras, caídas, úlceras y suicidios.
- Intervendremos para extender a 24 horas el horario en que operan las clínicas de Ponce y Mayagüez, e incluir los fines de semana, ya que las emergencias médicas no tienen día ni hora.
- Ante la tardanza en procesar reclamos y obtener servicios en la Oficina Regional de Asuntos del Veterano, nos esforzaremos por lograr que se aumente el personal administrativo, y automatizar el archivo de casos pendientes de adjudicar.
- Laboraremos para extender el programa de Home Loans, mediante el cual la DAV garantiza los pagos de préstamos a los veteranos elegibles, a través de instituciones financieras.
- Trabajaremos para extender a Puerto Rico el Programa de Industrias de Veteranos, que le brinda la oportunidad al veterano de recibir adiestramiento vocacional. Esta iniciativa del DAV se ha establecido en 103 centros en EU y Washington, DC.
- Propiciaremos que se agilicen en el Departamento Federal de Asuntos del Veterano los procedimientos administrativos dirigidos a adjudicar reclamaciones presentadas por nuestros veteranos.
- Enmendaremos la Carta de Derechos del Veterano para incluir al Comisionado Residente como miembro de la Junta Asesora sobre Asuntos del Veterano Puertorriqueño.
- Asignaremos fondos a la Oficina del Procurador del Veterano para hacer un censo de los veteranos puertorriqueños e identificaremos sus necesidades.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Respaldo Efectivo a la Recreación y al Deporte Puertorriqueño



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

El uso apropiado del tiempo libre y la promoción de la actividad deportiva y el buen desarrollo físico son elementos importantes para una sociedad saludable. Mente sana y cuerpo sano son ideales esenciales para una buena calidad de vida. Un efectivo programa de recreación requiere el desarrollo y mantenimiento adecuado de parques que propicien el disfrute de la naturaleza, de los monumentos históricos y de lugares para el esparcimiento. Requiere también de facilidades modernas que estimulen la práctica de los deportes.

Es deber del gobierno asegurar que nuestros ciudadanos tengan acceso tanto a instalaciones que les permitan usar provechosamente su tiempo libre como a servicios que estimulen buenos hábitos de recreación.

Balance del Gobierno PNP en Recreación y Deportes

De hecho el gobierno ha dado marcha atrás comparado con la situación que prevalecía en 1992.

La Ley Orgánica del Departamento de Educación de 1990 incluía la educación física como requisito curricular y correspondientemente se asignaron recursos adicionales y se duplicó el número de maestros de educación física, de unos 800 a 1,600.

El actual gobierno eliminó el requisito de educación física de la Nueva Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico (Ley 149 del 15 de julio de 1999), echando atrás un logro importante. El gobierno actual ha detenido el nombramiento de maestros de educación física y el Programa de Educación Física se encuentra sin Director desde febrero de 1999.

Tampoco ha habido respuesta gubernamental en reconocimiento de su importancia como instrumento para manejar el estrés de la vida moderna y sus serias consecuencias en la vida familiar y en la sociedad.

El deporte de alto rendimiento en Puerto Rico confronta problemas profundos que alteran nuestra capacidad para competir con efectividad en eventos internacionales.

El rendimiento deportivo internacional de la Isla ha demostrado una marcada disminución a partir de 1993. Se ha dado marcha atrás al progreso logrado entre 1985 y 1993.

Compromisos del PPD

El deporte y la recreación son vitales para tener individuos y una sociedad más saludables, como vehículos de salud física, mental y moral y como instrumento de afirmación nacional de nuestra identidad. Por todos los beneficios a cada puertorriqueño y el incalculable beneficio colectivo como pueblo, el nuevo gobierno apoyará a cada paso la búsqueda en nosotros mismos, en nuestros talentos físicos y nuestras capacidades para competir internacionalmente sin desventajas y con nuevas fuerzas.

Medidas Propuestas

Creación de un Sistema de Parques Nacionales

El desarrollo y urbanismo descontrolado a través de toda la isla y la destrucción de los recursos

naturales, históricos y recreativos de Puerto Rico ha sido la práctica constante bajo el gobierno que ha estado en el poder desde 1993.

Ante esta realidad es vital poner en marcha acciones afirmativas para preservar importantes recursos naturales que puedan disfrutar las futuras generaciones y para conservar lugares históricos y sitios con potencial recreativo para el Puerto Rico del siglo 21.

Ciento veinte países del mundo ya han reconocido la necesidad de establecer sistemas de parques nacionales como medio de preservar sus parques importantes, bosques, playas, monumentos naturales e históricos para el disfrute de las generaciones actuales y las del porvenir. Los cincuenta estados de la Unión Norteamericana tienen sistemas de Parques Estatales. El modelo utilizado en ambos casos ha sido el National Park System de los Estados Unidos, un modelo conocido por los millones de puertorriqueños y turistas que cada año visitan las instalaciones del Castillo del Morro y el Castillo San Cristóbal.

Posponemos:

- Establecer un Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico que adquiera, desarrolle, mantenga y preserve grandes predios de valor ecológico y recreativo, lugares históricos y facilidades recreativas de carácter regional para el disfrute de todos los puertorriqueños.
- El sistema propuesto integrará todos los parques naturales, recreativos e históricos de importancia nacional bajo una sola agencia concebida con una misión de preservación y uso óptimo de los mismos.
- El sistema integrará las actuales funciones de la Compañía de Fomento Recreativo y el Fideicomiso de Parques. Se integrarán las siguientes facilidades:

Parques

Luis Muñoz Marín
Luis Muñoz Rivera
Parque del Tercer Milenio en el Escambrón
Parque Lineal Enrique Martí Coll y su extensión
Parque Julio Monagas
Parque de las Cavernas de Camuy
Bosque Urbano en Río Piedras
El Zoológico de Mayagüez

Balnearios

Boquerón (Cabo Rojo)
Punta Santiago (Humacao)
Caña Gorda (Guánica)
Punta Guilarte (Arroyo)
Tres Hermanos (Añasco)
Sunbay (Vieques)
Cerro Gordo (Vega Baja)
Seven Seas (Fajardo)

Punta Salinas (Toa Baja)
La Monserrate (Luquillo)

Centros Vacacionales

Boquerón (Cabo Rojo)
Punta Santiago (Humacao)
Monte del Estado (Maricao)
Punta Guilarte (Arroyo)
Villas de Añasco (Añasco)

- Además de estas instalaciones, se considerará integrar a corto plazo otras playas bajo la jurisdicción del Departamento de Recursos Naturales y bosques estatales como Toro Negro y Maricao.
- Se adquirirán áreas de importancia ecológica en la zona del carso, y se designarán como parques nacionales para el disfrute de la ciudadanía y como áreas de interés turístico, creando así la Reserva Natural de los Mogotes, la Reserva Natural del Río Tanamá, la Reserva Natural de las Dolinas, y la Reserva Natural del Río Encantado.
- Para lograr el establecimiento del Sistema de Parques Nacionales enmendaremos las leyes habilitadoras de la Compañía de Fomento Recreativo y el Fideicomiso de Parques.
- El Departamento de Recreación y Deportes apoyará el desarrollo del Sistema de Parques Nacionales con recursos fiscales, personal, planificación y otros medios a su alcance.

Reestructuración del Departamento de Recreación y Deportes

Históricamente, el Departamento de Recreación y Deportes ha estado orientado a prestar servicios directos a todos los niveles del sistema de servicios recreativos del País: al nivel estatal, al nivel regional y al nivel local de los municipios. Esta función, heredada de la Antigua Administración de Parques y Recreos Públicos, se encuentra en crisis con la proliferación de facilidades a todo nivel. Para 1993, el número de facilidades se calculaba en 9,923 unidades a través de todos los municipios de la Isla.

Para asegurar la conservación adecuada de las instalaciones locales y su uso más provechoso es indispensable proceder con una efectiva política de municipalización de facilidades.

Proponemos:

- Reenfocar la función y el rol del Departamento de Recreación y Deportes para que opere el componente de facilidades al nivel estatal y regional.
- Evaluar de inmediato la situación de los recursos asignados al Departamento de Recreación y Deportes y su estructura administrativa para proceder a su efectiva reorganización y el uso a corto plazo más efectivo de los fondos de la agencia.
- Establecer el programa "Cada parque con su municipio y cada comunidad con su parque" para efectuar el traspaso efectivo de las facilidades locales a los gobiernos locales.

- Transferir ordenadamente las instalaciones recreativas y deportivas municipales y comunales propiedad del gobierno central a los municipios, comunidades o consorcios regionales con un subsidio que permita a éstos atender la programación, el mantenimiento y el uso óptimo de las mismas.
- Contratar servicios de profesionales que asesorarán a los municipios y comunidades en el desarrollo de programas y así estimular, facilitar y regular la recreación y el deporte en toda la Isla a través de planes regionales que propicien mayor participación y uso positivo del tiempo libre de ciudadanos de todas las edades.
- Asignar cada año una partida presupuestaria para la reparación de instalaciones y la realización de obras capitales menores.
- Presentar legislación para el traspaso de los títulos de los terrenos a los municipios, con los correspondientes gravámenes y garantías para uso perpetuo como parques. También presentaremos legislación para estimular y facilitar la creación de consorcios regionales municipales.

Recreación y Deportes en las Escuelas Públicas

El Programa de Educación Física

El valor de la educación física para el desarrollo integral de la persona ha sido reconocido mundialmente. Desde 1978 la UNESCO reconoció el derecho de acceso a la educación física y al deporte para el desarrollo de sus facultades físicas, intelectuales y morales como una garantía fundamental a los seres humanos.

En Puerto Rico la educación física no ha estado recibiendo la atención y la importancia que amerita ante su misión doble de dotar al niño con oportunidades para mantenerse en óptimas condiciones físicas y de salud, y de promover valores como la autoestima, la honestidad, el juego limpio y la elegancia tanto en la victoria como en la derrota.

El actual gobierno eliminó el requisito de educación física de la Nueva Ley Orgánica del Departamento de Educación Física de Puerto Rico (Ley 149 del 15 de julio de 1999), echando atrás un logro importante. El gobierno actual ha detenido el nombramiento de maestros de educación física y el Programa de Educación Física se encuentra sin Director desde febrero de 1999. Nos proponemos cambiar esta situación por el bienestar de nuestros niños y para fomentar sus oportunidades de estilos de vida saludables y de una vida sana y provechosa.

Proponemos:

- Revisar sistemáticamente las condiciones del programa de educación física en las escuelas públicas para tomar las medidas que procedan de inmediato para mejorar el programa y llevar más deporte a nuestros niños.
- Implantar el mejor programa de educación física en la historia de nuestra educación pública y nombrar el número de educadores físicos necesarios para llevar a cabo las tareas del programa.

- Presentar legislación para que la educación física sea una disciplina compulsoria en el sistema educativo público a todos los niveles (k-12) por lo menos una hora tres veces por semana.
- Proveer equipo y materiales para llevar a cabo el programa en instalaciones adecuadas y seguras.

Programa de Horario Extendido para Escuelas y Estudiantes

Las actividades extracurriculares en educación física y recreación, así como bellas artes, artes manuales y ciencias son un componente importante para el desarrollo pleno del estudiante. Le permiten explorar sus talentos y sus inquietudes de forma saludable y provechosa. Son un instrumento efectivo contra el ocio y la deserción escolar que afecta a una porción alta de los estudiantes de escuela intermedia y superior. Brindan la oportunidad de aprender formas saludables de canalizar las energías, las frustraciones y las presiones a que están sujetos los jóvenes en el mundo moderno.

Proponemos:

- En un horario extendido establecer un programa de actividades extracurriculares en educación física, recreación, bellas artes y deportes en coordinación con los municipios, las federaciones deportivas, entidades sin fines pecuniarios, el Instituto de Cultura y el Departamento de Educación.
- El diseño del programa, la coordinación de los componentes del mismo y la contratación de los recursos técnicos la llevará a cabo el municipio concernido.
- Para la realización de las actividades contratar técnicos en diferentes deportes y actividades recreativas o artísticas y asignar a éstos a escuelas ubicadas en el municipio concernido.
- Implantar un programa como éste comenzando en las 500 escuelas con mayor necesidad y que atiendan las poblaciones en Comunidades Especiales y grupos en mayor riesgo de deserción.
- Para poder poner en marcha el programa de horario extendido, modificar los reglamentos del Departamento de Educación en relación a actividades extracurriculares y a la transportación de estudiantes fuera del plantel escolar.

Escuelas Especializadas en Deportes

Uno de los problemas en el desarrollo de atletas de alto rendimiento es la falta de identificación temprana y necesidad de atención especializada de los jóvenes con talento deportivo.

Proponemos:

- Establecer, o convertir, ciertas escuelas en distintos puntos del País en escuelas especializadas del deporte.
- Estas escuelas contarán con equipos interdisciplinarios de fisiólogos del ejercicio, sicólogos deportivos, trabajadores sociales, nutricionistas y otros profesionales y técnicos para atender las necesidades de los estudiantes-atletas matriculados en estas escuelas. No serán escuelas residenciales, a diferencia de la escuela del Albergue Olímpico.

Deporte de Alto Rendimiento

No ha habido voluntad del gobierno PNP para ayudar a nuestros deportistas de alto rendimiento a prepararse adecuadamente para representarnos internacionalmente.

Se requiere de un compromiso real y profundo del gobierno con nuestros atletas para que puedan dedicarse a perfeccionar su talento y poder competir en igualdad con sus contrapartes que sí cuentan con ese apoyo.

El Partido Popular Democrático asegurará que nuestros atletas se desarrollen y entrenen en las mejores condiciones, para su mejor rendimiento y gloria de Puerto Rico.

Proponemos:

- Ayudas directas a los atletas puertorriqueño con potencial de representar a Puerto Rico internacionalmente para que tengan la oportunidad de dedicarse a tiempo completo a la práctica de su deporte y de competir en igualdad de condiciones con los atletas de otros países.
- Ayudas anuales directas a los atletas con potencial para lograr medallas en los juegos Centroamericanos, Panamericanos y Olímpicos a través de un nuevo Fondo para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento.
- Esta ayuda será distribuida por una comisión adscrita al Departamento de Recreación y Deportes. Estará compuesta por representantes de los atletas, entrenadores educadores físicos, el COPUR, las federaciones y el gobierno.
- La Comisión tendrá la responsabilidad de asegurar que los fondos otorgados rindan el beneficio esperado. Los recursos sólo podrían utilizarse para ayudas directas tales como entrenadores de calidad, equipo, asistencia a fogeos internacionales, becas, servicios médicos, psicólogos y otros profesionales del deporte. La Comisión asegurará que los gastos administrativos no excedan de un 10% de la aportación anual del fondo.
- La mujer puertorriqueña tendrá prioridad en la participación de deportes en todos los niveles competitivos y de liderato en las organizaciones deportivas.
- Para ello estableceremos la "Iniciativa del Tercer Milenio para el Desarrollo del Deporte Femenino Puertorriqueño" como iniciativa conjunta del DRD y la Comisión de Asuntos de la Mujer.
- Incluirá programas de apoyo a deportistas, ayudas directas a mujeres deportistas y reglamentación para promover afirmativamente la participación de la mujer puertorriqueña en el deporte.
- Para lograr mejorar el rendimiento de nuestros atletas, estableceremos una iniciativa para propiciar la capacitación y certificación de entrenadores, dirigentes deportivos y voluntarios del deporte.
- Esta iniciativa integrará a las universidades públicas del País en la capacitación, adiestramiento y certificación del personal profesional y voluntario que ofrece servicios directos en todos los niveles del deporte y la actividad física en Puerto Rico.

- Aumentar las aportaciones del gobierno al COPUR y a las federaciones afiliadas al COPUR para un programa de pareo con aportaciones del sector privado que resulte en ayudas directas para beneficio de los atletas.

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

***Afirmación de Nuestra Identidad Puertorriqueña:
Nuestra Cultura como Inversión al Futuro***



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Nuestro éxito al aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos económicos y sociales en el Siglo 21 dependerá, en gran medida, de la fortaleza de nuestro espíritu, del poder que emana de nuestra confianza en nosotros mismos. A nivel colectivo, estas cualidades están íntimamente ligadas a la fuerza con que afirmemos nuestra identidad, al sustento que derivemos de nuestra personalidad como pueblo, de nuestra cultura nacional, ese lazo esencial que nos une en nuestra puertorriqueñidad.

La cultura es el elemento que nos define, que nos hace únicos y valiosos ante el mundo. La vitalidad de los pueblos se nutre de sus raíces y en ella debemos apoyarnos para nuestro proyecto de futuro. Es precisamente nuestra identidad lo que le permite al pueblo puertorriqueño darse a conocer en el mundo.

Balance del Gobierno PNP en el Área de Cultura

Durante los últimos siete años hemos visto repetidos intentos por debilitar nuestras instituciones culturales, particularmente aquéllas con un rol importante en la resistencia cultural puertorriqueña. Se redujeron fondos al Instituto de Cultura Puertorriqueña, se eliminaron sus centros culturales regionales, se debilitaron sus programas, se mantienen cerrados muchos de sus museos. Se ha reducido el apoyo a instituciones académicas y artísticas. No ha habido una efectiva labor de promoción cultural a nivel estatal. El gobierno no le ha dado ninguna prioridad a la proyección de nuestra creación cultural en el extranjero.

Orgullo Puertorriqueño y Prioridad a la Cultura

No sólo rectificaremos ese patrón de abandono e inacción gubernamental, sino le devolveremos a la actividad cultural la prioridad y la importancia que merecen.

El nuevo gobierno será uno profundamente orgulloso de lo que somos. Será un gobierno con respeto y aprecio a nuestros valores culturales, a nuestras tradiciones, a las importantes aportaciones de nuestros artistas, a la producción de nuestros artesanos, a nuestro patrimonio histórico. Promoveremos activamente ese orgullo en nuestra cultura y en nuestra identidad.

Lo haremos en el contexto del Estado Libre Asociado que es el status que nos permite preservar, fortalecer y afirmar nuestra identidad en el marco de nuestra relación política con los Estados Unidos y del disfrute de los beneficios y garantías de nuestra ciudadanía americana.

A lo largo de su trayectoria, el Partido Popular Democrático se ha caracterizado por su defensa tenaz de la identidad puertorriqueña y el apoyo al esfuerzo de nuestros artistas, creadores y trabajadores de la cultura. Las propuestas que hoy les presentamos van dirigidas a fortalecer aún más esa identidad y emplearla como carta de presentación ante el mundo. También producirán fuente de empleo para miles de puertorriqueños.

El gobierno nuevo, profundamente orgulloso de nuestro ser puertorriqueño, ayudará a buscar en nosotros mismos, en nuestros talentos y en nuestras cualidades, la fuerza para alcanzar nuevas y grandes conquistas.

Medidas Propuestas

Atención Inmediata a las Agencias de Desarrollo Cultural

- Inmediatamente después de tomar cargo, evaluaremos cuidadosamente la salud fiscal, operacional e institucional de las agencias de desarrollo cultural, tales como el Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Centro de Bellas Artes y la Corporación de las Artes Musicales, para identificar problemas y necesidades que puedan ser atendidas a corto plazo. Tomaremos medidas rápidas para fortalecer sus programas y hacer uso más efectivo de los recursos existentes.

Nueva Política Cultural: El Puerto Rico Nacional y el Puerto Rico Universal

- Formularemos una nueva política cultural que reconozca y promueva la creatividad como elemento esencial de nuestra identidad y que nos ayude a proyectarnos ante el mundo. Impulsaremos el concepto del Puerto Rico Nacional y el Puerto Rico Universal como dos caras de una misma moneda para el fomento cultural interno y hacia el exterior. Esta política tendrá como meta principal despertar en cada puertorriqueño el orgullo en su identidad, así como el aprecio y conocimiento de su cultura, su lengua y su historia, a la vez que ponga a nuestro pueblo en contacto con las grandes manifestaciones de la cultura universal.
- Estableceremos un grupo de trabajo a nivel de gabinete para identificar cambios de enfoque, esquemas de reorganización y fuentes de recursos que permitan encaminar adecuadamente esta nueva política cultural.

El Instituto de Cultura y Estímulos a la Actividad Cultural

- Fortaleceremos la gestión del Instituto de Cultura Puertorriqueña reorientando su labor hacia la promoción cultural, impulsando la actividad artística en todos los frentes. Le devolveremos las herramientas necesarias para que pueda cumplir cabalmente su importante misión en la protección y divulgación de nuestra cultura.
- Implantaremos nuevos mecanismos para fomentar la actividad cultural a nivel regional y en los municipios. El propósito es llevar los beneficios de la actividad cultural a todas partes del País. En la formulación de estos mecanismos participarán los municipios, los ciudadanos y la empresa privada. Entre las medidas, se incluirá el fortalecimiento de la gestión de los centros culturales a través de todo Puerto Rico.
- Convertiremos el Cuartel de Ballajá en el Gran Centro Cultural de San Juan, con talleres, tiendas y restaurantes en su planta baja y una sala de conferencias, exposiciones temáticas y sedes para varias entidades culturales, en el tercer piso. Se mantendrá y se fortalecerá el Museo de las Américas en su actual ubicación.
- Como reconocimiento a la excelencia, iniciaremos la otorgación de los Grandes Premios Nacionales en los campos de la literatura, la historia, el arte, la educación, la música, la ciencia y la investigación.
- La actividad intelectual es un factor esencial en la vida de un pueblo. Reestableceremos las asignaciones que, injustificadamente, le fueron eliminadas o dramáticamente reducidas a instituciones de respetada trayectoria intelectual como lo son nuestras Academias de la Lengua Española, de la Historia, de las Ciencias y otras agrupaciones académicas de valor cultural.

- Junto a la Compañía de Turismo, se desarrollará un agresivo programa de promoción del turismo cultural en el cual nuestro patrimonio histórico, nuestros eventos culturales, nuestras tradiciones, nuestra música y artesanías, sean el elemento fundamental del atractivo de Puerto Rico para cierto tipo de viajero. Eventos especiales como el Festival Casals, la Bienal del Grabado, el Festival de Jazz, el propuesto Festival de Invierno y otros acontecimientos culturales.

Mayor Proyección y Difusión de las Actividades Culturales

- Para estimular mayor interés y participación en las artes, modernizaremos las estrategias de comunicación cultural del Instituto de Cultura Puertorriqueña para impactar los medios de difusión comerciales y promover más efectivamente las actividades auspiciadas por el Instituto y las agencias estatales.
- Crearemos una "Embajada Cibernética" mediante una página en la Internet que nos permita promocionar las artes plásticas y acceder el mercado internacional del arte. Esta página también servirá para establecer vínculos con instituciones de promoción cultural en otros países y para difundir la obra de nuestros artistas, artesanos y creadores.
- Estableceremos como política pública proyectar las actividades culturales auspiciadas por el Estado Libre Asociado, entidades culturales autónomas y los municipios a través de los medios de radio y televisión del gobierno. Esta proyección se realizará no sólo a través de programas de información y noticias culturales, sino mediante la transmisión de una mayor variedad de los ofrecimientos culturales auspiciados por el gobierno. Para esto, se establecerá un nexo formal de los medios del gobierno con las instituciones culturales.

Mejores Oportunidades para Nuestros Artistas e Industrias Culturales

El fortalecimiento de nuestra producción cultural depende del fomento de más y mejores oportunidades para nuestros artistas. Con esto en mente proponemos una amplia variedad de iniciativas:

Artes Escénicas

- Estableceremos la Ruta Nacional de las Artes Escénicas en la cual participarán los distintos teatros a través del País, identificándose adecuadamente los mismos como parte de un mapa cultural de Puerto Rico.
- Se impulsarán recorridos por los distintos teatros y centros de bellas artes alrededor de la Isla con auspicios gubernamentales, municipales y de la empresa privada, ampliando oportunidades de trabajo para artistas y de disfrute para los ciudadanos.
- Identificaremos todas las agencias gubernamentales que tienen fondos disponibles para la producción teatral para una efectiva coordinación con los esfuerzos de promoción teatral.
- Fortaleceremos y promoveremos la actividad escénica en toda la isla a través de los festivales de teatro y promoviendo el intercambio teatral con otros países, incluyendo la participación de nuestras compañías en festivales internacionales en el exterior.

- Crearemos un Taller de Artes Escénicas para dar continuidad al mejoramiento profesional de nuestros artistas. Se organizarán talleres para actores, dramaturgos, libretistas de cine, radio y televisión con destacados profesionales de América Latina, Puerto Rico y Estados Unidos.
- Se establecerá una nueva política en el Centro de Bellas Artes para intensificar su uso y sus ofrecimientos, asegurando que esta facilidad vuelva a ser la plaza de mayor prestigio en las artes escénicas del País.
- Renovaremos el teatrino del Instituto de Cultura con equipamiento de luz y sonido para el uso de grupos independientes y gestionaremos la construcción de algunas salas de teatro más pequeñas y más accesibles en costo al productor no comercial.
- Colaboraremos, además, con los gobiernos municipales para rescatar teatros en los pueblos y convertirlos en nuevos talleres para nuestros artistas.
- Concluiremos la anunciada restauración de los teatros Matienzo y Music Hall en Santurce.

Artes Musicales y Danza

- Desarrollaremos un Festival de Invierno en la temporada alta del turismo con actividades que aprovechen la presencia del gran número de visitantes y den a conocer nuestra cultura y nuestros artistas.
- Fortaleceremos la serie de conciertos de promoción cultural del Instituto y organizaremos festivales regionales de música clásica, semi-clásica, folclórica y popular a través de distintas ciudades y pueblos, ofreciendo oportunidades adicionales a nuestros músicos.
- Construiremos una Sala Sinfónica que sirva de hogar a nuestra Orquesta Sinfónica y se convierta en una nueva plaza para músicos y solistas clásicos del país.
- Brindaremos apoyo activo a instituciones musicales de probada trayectoria y proyección internacional, tales como el Coro de Niños de San Juan, con especial atención a su necesidad de esa organización de establecer un hogar permanente.
- Estableceremos un Festival Rodante de Danza (ballet, danza moderna, baile folclórico) para compañías de baile profesionales y estables, sin fines de lucro que anualmente realizará una gira por diversos municipios, ofreciendo espectáculos tanto en teatros como en plazas públicas. También continuaremos el apoyo brindado a reconocidas instituciones de baile clásico.

Museos y Arte Público

- Estableceremos una política clara para ayudar a nuestros museos con el propósito de brindar mayor estabilidad y autosuficiencia a estas instituciones públicas o privadas, tales como el Museo de Arte de Puerto Rico, el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte de Ponce. El gobierno colaborará activamente con los museos privados existentes para promover su desarrollo y solidez institucional.

- Presentaremos legislación para incentivar, por medio de exenciones contributivas más atractivas, las aportaciones económicas a estas instituciones y la donación de obras de arte a entidades culturales públicas, enriqueciendo su patrimonio para beneficio y disfrute del País.
- Preservaremos la colección de grabados del Instituto de Cultura Puertorriqueña y la exhibiremos como merece.
- Someteremos un proyecto de ley para establecer una cantidad porcentual en la construcción de edificios gubernamentales de reconocida importancia para comisionar la inclusión de obras de arte público tales como fuentes, murales y esculturas en esas estructuras.

Artesanía

- Presentaremos legislación para facilitar e incentivar una mayor producción de nuestros artesanos y ofrecer nuevas oportunidades para el mejoramiento de sus destrezas, así como para el mercadeo de sus productos. Promoveremos un mayor número de ferias de artesanías y talleres de mercadeo para los artesanos.
- Gestionaremos el desarrollo permanente de un gran Mercado de Artesanías en San Juan y, además, reorganizaremos y fortaleceremos el Centro de Artes Populares del Instituto de Cultura.
- Estableceremos la Ruta de las Artesanías con un mapa que identifique los talleres de los productores artesanales.

Cine Puertorriqueño y TV Pública

- Apoyaremos el desarrollo del cine puertorriqueño diseñando nuevas alternativas de financiamiento a través del Instituto del Cine. Se dará especial atención a los proyectos de los cineastas puertorriqueños en esta agencia y se adscribirá la tarea de promoción, mercadeo y distribución de la producción local al programa de productos puertorriqueños de la Compañía de Fomento.
- Reorientaremos la producción de WIPR radio y TV para enfatizar programación local que abra nuevos talleres de trabajo, así como la promoción de nuestros valores y nuestra actividad cultural.
- Esto se hará por medio de noticieros especiales, series y programas que brinden nuevo énfasis a la divulgación de nuestra realidad cultural, nuestra historia y nuestros próceres. Nuevos noticieros y nuevos programas involucrarán a nuestras comunidades en el proceso de recuperación de nuestra historia mediante programación y enfoques novedosos y accesibles a la población.
- Para facilitar el financiamiento de las estaciones difusoras del gobierno se considerará su conversión a entidades cuasi-comerciales para tener derecho a los "anuncios institucionales" que representan una nueva fuente de ingreso a esta corporación pública.

Libros y Producción Editorial

- Presentaremos una Ley del Libro para fomentar el desarrollo de la industria editorial en Puerto Rico. Esta ley contendrá disposiciones para incentivar todos los aspectos de la industria del libro,

su efectiva comercialización y promoción, así como la distribución de su producción en el mercado exterior. Se incluirán incentivos y ventajas adicionales a los autores de libros y textos, así como a los editoriales.

- Se les brindará mayor nivel de preferencia en las subastas de gobierno al producto editorial local y se incluirá el sector del libro en las gestiones promocionales de PromoExpo, así como en las misiones comerciales al exterior.
- Asignaremos fondos para apoyar actividades de mercadeo y promoción de libros puertorriqueños en Puerto Rico y en el exterior. También abriremos una página en el Internet para divulgar y promover la producción literaria y editorial puertorriqueña.
- Para facilitar la tarea de promover nuestra producción editorial en el extranjero se proveerán fondos para subsidiar gastos de viaje para participar en congresos y ferias internacionales del libro. También apoyaremos y promoveremos la Feria del Libro que se viene celebrando en Puerto Rico desde hace tres años.

Beneficios para Artistas y Creadores de Edad Avanzada

- En su vejez, muchos artistas no cuentan con medios adecuados para sustentarse. Evaluaremos alternativas para establecer un sistema de retiro para artistas, artesanos y trabajadores de las artes que laboran por su cuenta y no cuentan con acceso a este beneficio. Desarrollaremos, también, una égida del artista para beneficiar en su edad avanzada a estos puertorriqueños que han dedicado sus vidas al desarrollo de nuestra cultura.

Cultura en las Escuelas y en las Comunidades

- La semilla del orgullo en nuestras raíces, en nuestra identidad y en nuestras capacidades creadoras hay que sembrarla en las escuelas. Además de fomentar ese orgullo a través del currículo escolar, es necesario abrir puertas en las escuelas a la actividad creadora y cultivar aprecio por la expresión artística.
- La cultura es, además, elemento vital para enfrentarse a la adversidad y mejorar la calidad de vida. Es un alivio a las tensiones de la vida moderna. Es necesario aprender a aprovechar los elementos positivos de la cultura temprano en la vida.

Proponemos:

- Enriquecer los ofrecimientos a nuestros niños de escuela pública mediante un programa de actividades culturales fuera de horas de clase, con prioridad a escuelas en Comunidades Especiales. Este programa brindará talleres de teatro, música, poesía, pintura y danza a estos jóvenes para que aprendan haciendo y descubriendo sus posibilidades expresivas.
- Estimular la incorporación de ciudadanos retirados como tutores y voluntarios en los programas de arte en las escuelas después de horas de clase. Este programa sigue el ejemplo establecido por el Municipio de San Juan, a través de su programa "Tiempo Creativo en Horario Extendido" puesto en vigor en varias escuelas intermedias de la Capital.
- Llevar proyectos de educación rodante de las artes como el proyecto "EducArte: un aprendizaje sobre ruedas", a comunidades por todo Puerto Rico a través del uso de camiones con personal

especializado en educación en las artes, se visitarán comunidades por una o dos semanas para ofrecer talleres en teatro, danza, artes plásticas y música. Los talleres culminarán con una pieza concebida y elaborada por la propia comunidad, permitiendo así una exploración creativa y colaborativa de toda una comunidad que, por medio del arte, fortalece lazos de entendimiento y aprecio entre vecinos.

- En consorcio con instituciones culturales que reciben apoyo económico del gobierno, estructurar un programa de becas a jóvenes talentosos de comunidades de escasos recursos económicos y de residenciales públicos para que asistan a sus programas educativos para desarrollar sus talentos en artes plásticas, baile y música. Podrán así hacerse de un oficio u empleo o encauzar su expresión creadora.

Preservación y Divulgación Patrimonial

- Nuestro patrimonio edificado y arqueológico merece protección para el disfrute de generaciones futuras.
- Ampliaremos los incentivos económicos existentes para facilitar la restauración de estructuras históricas y evaluaremos las restricciones actuales en el mercado hipotecario que dificultan la adquisición y restauración de estructuras históricas de madera.
- También fomentaremos, en la mayor medida posible, el rescate y divulgación de nuestro patrimonio arqueológico y evaluaremos la eficacia de la reglamentación vigente.
- El paisaje natural es también parte del patrimonio y debe protegerse en la medida posible. Estableceremos el proyecto "Paisaje Protegido" para identificar lugares y vistas que ameriten protección especial y diseñaremos mecanismos de planificación para propiciar su conservación. También se fomentará el que se incorpore este tipo de protección en la planificación territorial municipal.
- Apoyaremos la labor del Archivo General en el rescate y preservación de nuestro patrimonio documental. Reestableceremos el Taller de Conservación de Documentos y completaremos las mejoras planificadas a las facilidades del Archivo
- Por otro lado, por medio de las escuelas, los centros culturales, los municipios y las estaciones del gobierno fomentaremos un mayor conocimiento del valor de nuestro patrimonio, tanto edificado, como arqueológico y natural para estimular su rescate y disfrute.

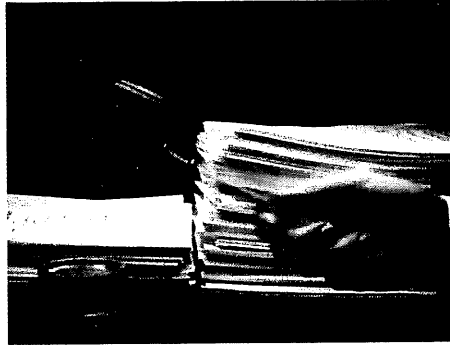
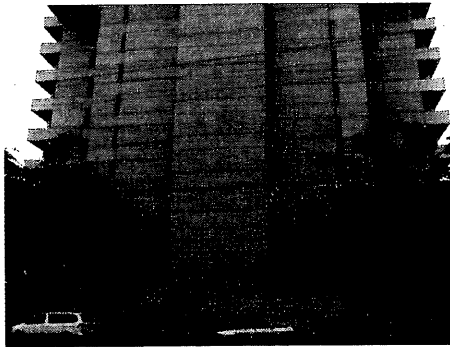
Ventana Cultural al Mundo: El Puerto Rico Universal

- Nuestra nacionalidad también se refuerza en la medida en que Puerto Rico se relaciona con el mundo. Debemos desarrollar un amplio y dinámico programa de intercambios culturales, científicos y tecnológicos que den a conocer nuestros logros en otros países y nos ayuden a beneficiarnos de las corrientes avanzadas del nuevo milenio.
- El éxito internacional de artistas populares como Ricky Martin, Marc Anthony, Elvis Crespo, Grupomanía, Olga Tañón, y Plena Libre, entre otros, así como nuestros talentosos cantantes y músicos del género clásico, nuestros artistas plásticos y escritores de renombre puede abrirnos puertas en el exterior para otros creadores puertorriqueños.

- Organizaremos misiones culturales puertorriqueñas que impulsen la presencia del teatro, la música, el folclore, las artesanías, la plástica, el libro y el cine puertorriqueños fuera del País.
- Tendremos representantes de nuestra cultura en cada una de las oficinas de promoción económica del Estado Libre Asociado en Estados Unidos, Europa, el Caribe y América Latina que serán facilitadores en esa gestión.
- El Departamento de Estado tomará medidas inmediatas para fortalecer las relaciones culturales entre Puerto Rico y los demás países del Caribe, especialmente la República Dominicana.
- El Instituto de Cultura, a través de sus programas, ofrecerá asesoramiento e información y estimulará la participación a nivel internacional de nuestros artistas, escritores y profesores en foros, congresos, simposios, exposiciones, bienales, festivales de teatro, conciertos.
- Daremos especial atención a fortalecer nuestros contactos e intercambios con la comunidad puertorriqueña en los Estados Unidos y con la comunidad hispana que va en vías de convertirse en el grupo minoritario más numeroso.
- Los puertorriqueños en los Estados Unidos son una fuente de talento, apoyo y creciente poder. Trabajaremos afanosamente para mantener vivos y bien estrechos los lazos culturales, económicos y afectivos de estos hermanos con su patria.

Proyecto Puertorriqueño *para el* **Siglo 21**

Sistema de Justicia Rápido y Efectivo



Proyecto
Puerforriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

El Departamento de Justicia tiene el deber Ministerial de representar al Pueblo de Puerto Rico o a sus funcionarios en procesos criminales y civiles ante los Tribunales, Juntas o funcionarios.

En el ámbito de Justicia Criminal es su deber promover las medidas necesarias para mejorar la seguridad pública y combatir la violación a las leyes y la criminalidad. Es también su obligación ofrecer asistencia y ayuda a víctimas y testigos de delitos violentos.

En los últimos años, el Departamento de Justicia ha perdido su posición de agencia líder en la coordinación y atención del problema de criminalidad del país. Su imagen de imparcialidad y rectitud se ha visto afectada ante la ciudadanía y ante los demás sectores relacionados con la ley y el orden público.

La meta general del nuevo gobierno bajo el Partido Popular Democrático es restablecer la imagen y la realidad del Departamento de Justicia como uno despolitizado, eficiente y respetuoso de su función primaria como abogado del Pueblo de Puerto Rico.

Estableceremos una política pública vigorosa para detectar, combatir y procesar a los delincuentes y canalizar todos los esfuerzos gubernamentales pertinentes hacia la consecución de estos fines. El Departamento de Justicia, junto a los demás componentes del Sistema de Justicia Criminal, ejercerá su rol fundamental en el diseño de las estrategias para la implantación de la acción gubernamental coordinada que requiere el problema prevaleciente.

Balance del Gobierno PNP en el Sistema de Justicia

Politización Extrema Reduce la Capacidad y Autoridad de los Fiscales - La politización en el reclutamiento y retención de empleados y funcionarios ha aumentado de forma alarmante, afectando la atención de los casos tanto en el área criminal como en la civil. El problema de la criminalidad es muy complejo y las funciones de investigación y procesamiento deben estar en manos de fiscales expertos. Un fiscal no se desarrolla en pocos años.

Las escasas oportunidades de educación continuada para los Fiscales, unido a la reciente práctica de excluir los méritos profesionales en las renominaciones de Fiscales, ha ido mermando el peritaje del cuerpo de Fiscales en Puerto Rico.

Las políticas internas del Departamento de extrema centralización decisional le restan la autoridad necesaria a los Fiscales de Sala, reduciendo así su efectividad y aumentando innecesariamente tiempo y costos al procesamiento criminal.

Es imperativo rescatar la dirección de las investigaciones y el procesamiento del liderato de políticos de turno.

La función del Negociado de Investigaciones Especiales se ha desvirtuado- El NIE en los últimos años se ha visto reducido considerablemente en su función de combatir el crimen organizado, la corrupción gubernamental y los actos delictivos contra la función pública.

El Instituto de Ciencias Forenses no está equipado para cumplir sus funciones en ley- Está retrasado en su capacidad tecnológica y en el adiestramiento a su personal lo que impide cumplir a tiempo y a cabalidad las funciones que le asigna la ley.

La coordinación entre las investigaciones criminales de la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Justicia es deficiente- La investigación criminal no tiene la efectividad necesaria debido a que sus componentes en el Departamento de Justicia y en la Policía de Puerto Rico no están debidamente coordinados, tanto a nivel de política pública como a nivel operacional.

El Sistema de Justicia Criminal sufre un grave problema de descoordinación, e incluso de choques, entre sus diversos componentes- El Sistema de Justicia Criminal está constituido por numerosas agencias y organismos, incluso por dos Ramas de Gobierno, siendo esencial el acoplamiento y la sincronización entre todos para lograr el control del crimen.

La fragmentación de este sistema ha aumentado, agudizándose conflictos operacionales entre la Fiscalía y la Policía y produciéndose ataques de la Rama Ejecutiva a la Rama Judicial. Tampoco progresa el intercambio de información ni mecanismos prácticos para asegurar la comparecencia simultánea de los acusados, testigos y funcionarios de diversas agencias en los procesos judiciales.

Medidas Propuestas

Peritaje e Independencia en la Investigación y Procesamiento de Casos Criminales

- **El Secretario de Justicia-** El nombramiento a la posición de Secretario de Justicia recaerá en una persona de carácter probado, vertical, con total independencia de criterio y de intachable reputación moral.
- **Fiscal General de Puerto Rico-** Restituiremos la figura del Fiscal General de Puerto Rico como Jefe de los fiscales con término fijo de 12 años, asignándole la autonomía funcional y económica necesaria para llevar a cabo sus responsabilidades. Con esta acción se garantizará que el funcionario principal a cargo de investigar y procesar todos los casos de corrupción y demás delitos, no esté sujeto a cambios de gobierno y política partidista. Será un Fiscal probado en la investigación y procesamiento de delitos y además una persona de conducta intachable, recto, profesional y capacitado.
- **Fiscales Especiales Generales-** Crearemos nuevamente las plazas de Fiscales Especiales Generales al mismo nivel de los Fiscales de Distrito, para dirigir divisiones y para atender, investigar y procesar casos especiales, de impacto o notoriedad pública.
- Las medidas anteriores establecerán con claridad la línea de mando de fiscales por fiscales, hasta el Secretario de Justicia, eliminando de esta forma la situación actual donde el jefe de los fiscales de Puerto Rico sea un nombramiento de confianza del Secretario. El jefe de los fiscales debe, al igual que sus supervisados, ser un nombramiento del Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.
- **Instituto de Educación Continuada para el Ministerio Público-** Proveerá a los fiscales el adiestramiento en las más avanzadas técnicas de investigación y procesamiento y mantendrá al día los conocimientos de los funcionarios que representan al Estado y a las víctimas de delito.

Realizaremos gestiones para que estos adiestramientos sean acreditados por el Tribunal Supremo como educación continuada de la profesión del abogado.

- **Evaluación de Fiscales-** Se evaluarán los fiscales en su desempeño y desarrollo a través de sus años de nombramiento, a los fines de determinar si se le debe renominar en su puesto. Esta determinación será de prioridad sobre otros candidatos que desconocen sobre la litigación criminal.

Papel Protagónico e Instrumentos de Avanzada para el NIE

- **Las Posiciones de Director y Directores-** Serán ocupadas por abogados con vasta experiencia en la investigación y procesamiento criminal de modo que las investigaciones desde sus inicios sean supervisadas por abogados. La posición de subdirector podría ser ocupada por un agente nombrado en tal posición por el Director.
- **El Albergue para Víctimas y Testigos-** Contará con un presupuesto apropiado, a la vez que reforzaremos la coordinación con otras agencias para ofrecer los servicios necesarios a los testigos bajo protección y a sus familiares. Evaluaremos la alternativa de que el Albergue esté bajo la Oficina del Fiscal General.
- Estableceremos directrices claras para los casos de amenazas contra fiscales, como secuela del ejercicio de sus funciones.

Modernización y Eficiencia en el Instituto de Ciencias Forenses

- **Laboratorio de ADN y Otros Equipos Especializados-** Aumentaremos y mejoraremos la capacidad de los marcadores genéticos y su capacidad de análisis. Reinstalaremos la sección de documentos dudosos, importante para combatir la corrupción a través de análisis perito de firmas falsas y documentos alterados. Adquiriremos polígrafos modernos y aumentaremos el personal de esta sección.
- **Sistema de Información Mecanizada-** Desarrollaremos un Sistema de Información Mecanizada que incluya tanto los datos demográficos como los que se generan en el análisis de cada caso. Resolverá así los problemas actuales de datos inmanejables bajo el método manual, el alto riesgo de cometer errores y las dilaciones que encarecen los procesos criminales.
- **Ampliación de Servicios-** Los servicios del Instituto serán mejorados y extendidos a otras áreas geográficas con alta incidencia criminal.
- Además se ampliarán los servicios del Instituto asignando equipo móvil científico y personal suficiente para trabajar turnos de 24 horas en la investigación de muertes violentas.
- **Capacitación del Personal-** El Instituto de Ciencias Forenses desarrollará programas de carácter científico para cumplir con las funciones que le impone la Ley y capacitará al personal en los aspectos legales que le corresponde cumplir.
- Definiremos las necesidades de adiestramiento de los empleados del Instituto, y de las agencias usuarias, y estableceremos una oficina de adiestramiento en el Instituto.

Trabajo de Equipo en el Sistema de Justicia Criminal

- **El Memorando de Entendimiento entre la Policía y el Departamento de Justicia-** Será ampliado para incluir además al Instituto de Ciencias Forense según requerido por la investigación criminal de avanzada. Formulará de forma clara guías que especifiquen la función de cada uno de los funcionarios, agentes y técnicos que deben acudir a la escena de un crimen.
- **Investigación de Casos Graves-** Crearemos un Comité compuesto por el Secretario de Justicia, el Fiscal General de Puerto Rico, el Superintendente de la Policía, el Director del Negociado de Investigaciones Especiales y el Director de Ciencias Forenses, cuya responsabilidad primaria será el desarrollar las mejores estrategias de investigación de casos graves.
- Decidirán qué casos serán investigados por la Policía y qué casos tendrán que ser investigados bajo la dirección de un fiscal. Establecerán los parámetros de investigación que cada agencia concernida tiene que cumplir.
- **Investigación del Narcotráfico a Gran Escala-** Con sede en el NIE, estableceremos una unidad especializada de trabajo que integre personal de la Policía, Departamento de Justicia y Departamento de Hacienda quienes se valdrán de las más modernas técnicas de investigación para detectar y perseguir grandes importadores, exportadores, distribuidores y financieros del narcotráfico.
- La investigación incluirá, dentro de los marcos permitidos por la ley, investigaciones registrales, cuentas bancarias en Puerto Rico y en el exterior, propiedades no inscritas, vehículos de motor y rastreo de llamadas a países proveedores de drogas.
- **Sistema de Información Criminal (SIJC)-** Para que el SIJC cumpla su función primordial de ofrecer estadísticas confiable que agilicen la toma de decisiones en todo el sistema de justicia criminal, estableceremos un sistema de comunicación directa entre todos los componentes de SIJC y un programa con un lenguaje computarizado uniforme que recoja, en orden cronológico, las etapas de investigación, procesamiento y encarcelación o libertad a prueba.

Una Ley Orgánica para la Mejor Organización y Funcionamiento del Departamento de Justicia

- Evaluaremos todas las leyes que rigen las funciones del Departamento de Justicia y su actual organización administrativa para lograr la aprobación de una nueva Ley Orgánica.
- Esta ley establecerá las funciones y deberes del Secretario de Justicia y de los demás funcionarios empleados del Departamento de Justicia. Dispondrá la organización interna y el Sistema de Personal, creará los cargos y fijará los sueldos de los Fiscales, Procuradores y Registradores de la Propiedad y establecerá las causas de amonestación, separación, suspensión y destitución de estos funcionarios.

Colaboración del Departamento de Justicia con Iniciativas Comunitarias de Prevención

- El Departamento de Justicia asumirá un papel más activo en la comunidad para crear conciencia en la juventud sobre las consecuencias de los actos criminales.

- Promoverá el liderato de las Fiscalías de Distrito en las comunidades a que sirven, así como de las Divisiones Especializadas de la División Criminal, para divulgar la labor del Fiscal y orientar mediante charlas y conferencias sobre diversos temas en torno a la actividad criminal.
- La colaboración del Departamento de Justicia con la prevención del crimen estará enlazada al sistema de educación pública y a las diversas iniciativas de desarrollo social, particularmente en las Comunidades Especiales.

Oficina del Fiscal Especial Independiente

- La creación de la figura del FEI responde a consideraciones de política pública dirigidas a garantizar la confianza de la ciudadanía en el funcionamiento del sistema de justicia criminal. Además, debe promover la pureza del trámite investigativo y el procesamiento contra funcionarios públicos. Es un cargo con independencia del Departamento de Justicia y del propio Gobernador.
- Se enmendará la ley que crea el FEI para atender los siguientes extremos:
 - **La Facultad de Investigación del FEI-** Será revisada para corregir situaciones que limitan la facultad de investigación de éste, por ejemplo, la jurisdicción de investigar coautores de delitos.
 - **El Nombramiento de los Miembros del Panel-** Se enmendará la ley para revisar el nombramiento de los miembros del Panel del FEI. A esos efectos un comité de la mayor seriedad y competencia, compuesto por ex jueces del Tribunal Supremo, del Circuito de Apelaciones o del de Primera Instancia, por el Contralor y el Director de la Oficina de Etica Gubernamental, tendrá la función de recomendar al Gobernador candidatos idóneos para miembros del Panel.
 - **Los Términos de Trámites Investigativos-** Revisaremos los términos que se le imponen al FEI para realizar investigaciones para asegurarnos que sean unos justos.
 - **Recursos-** Consideraremos legislación para que el FEI pueda legalmente tener el control de las investigaciones y manejar su presupuesto, incluso compartiendo algunos de estos recursos con otros FEIs. Se le asignará también los recursos necesarios para operar eficientemente.
 - Revisaremos la administración del trabajo del FEI, su condición económica, y la celeridad con que puede responder a su labor para que, en la medida posible, pueda dedicarse a sus labores ministeriales y no tener una práctica privada.

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Fortalecimiento de la Rama Judicial

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estableció un sistema democrático de gobierno dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

La teoría de separación de poderes es una doctrina de libertad ya que, en palabras de Montesquieu, "Todo estaría perdido si el mismo hombre, el mismo cuerpo de príncipes o la misma asamblea del pueblo ejerciera los tres poderes." Esta libertad se logra estableciendo una serie de controles conocidos como la teoría de los frenos de los pesos y contra pesos.

Dentro de la estructura democrática de gobierno al Poder Judicial se le confiere la administración de la justicia como función exclusiva, independiente y excluyente de las que detentan los poderes Legislativo y Ejecutivo. A éstos recae el poder de asignar el presupuesto y escoger los funcionarios principales del gobierno, poderes que ejercen con poca o ninguna participación de la Rama Judicial.

La independencia judicial es fundamental por varias razones. Alexander Hamilton, en "El Federalista", enfatiza que el Poder Judicial, cuyo poder deriva únicamente de la razón y que es el llamado a proteger los derechos de las personas frente a los actos arbitrarios de los otros poderes del Estado, necesita y merece una protección especial para subsistir como poder independiente.

Las recomendaciones que aquí se proponen van encaminadas a reconocer, fortalecer y respetar la Rama Judicial garantizándole al pueblo el mayor grado de independencia judicial posible dentro del esquema constitucional de gobierno.

Balance del Gobierno PNP en la Rama Judicial

Numerosos Ataques a la Rama Judicial

En los últimos años hemos visto como la Rama Judicial ha sido objeto de continuos ataques por parte de las otras ramas de gobierno. Con frecuencia estas acciones han vulnerado los principios básicos de separación de poderes e independencia judicial que deben imperar en una sistema democrático de gobierno.

Durante los últimos siete años, la Rama Judicial ha recibido el ataque más persistente y serio a los valores de independencia judicial y separación de poderes. Desde el fallido intento de aumentar el número de jueces en el Tribunal Supremo en aras de lograr un "balance ideológico" hasta aprobar legislación para "revocar" las decisiones del Tribunal Supremo, e inclusive pretender el despojo de propiedades asignadas a la Rama sin tan siquiera consultarla, tanto el Ejecutivo como el Legislativo no han perdido oportunidad para vulnerar el principio fundamental de separación de poderes.

Estrechez Presupuestaria e Impacto sobre Independencia Judicial- La Rama Judicial permanece crónicamente en déficit por decisiones fuera de su control.

La Rama Judicial se ve obligada a solicitar el aumento necesario a la Legislatura cuando ya están establecidos los presupuestos de los demás componentes del Gobierno, por lo que cualquier aumento que se conceda en esa etapa se hará a costa de los presupuestos separados para las demás entidades del gobierno. Ello dificulta enormemente la obtención de aumentos.

La Legislatura aprueba leyes que impactan los recursos fiscales de la Rama sin que se asigne cantidades adicionales para cubrir los gastos de las nuevas leyes. Ello también agrava la crisis fiscal.

El control en la asignación de fondos por parte del Ejecutivo y Legislativo necesariamente limita la capacidad de la Rama Judicial para satisfacer las necesidades urgentes y desarrollos del sistema. Coarta así la independencia que debe enmarcar las actuaciones de la Rama y la doctrina de separación de poderes. La falta de recursos fiscales adecuados impide que la Rama descargue sus funciones constitucionales adecuadamente.

Calidad e Independencia de la Judicatura

Actualmente, el Gobernador tiene el poder absoluto de nombrar los jueces, con el consejo y consentimiento del Senado. Al vencer el término de nombramiento, el Gobernador tiene la discreción absoluta de re-nominación. Este proceso sin parámetros está permitiendo que factores extraños al mérito influyeran indebidamente las decisiones de nombrar y re-nominar jueces.

El Pueblo pierde la oportunidad de que excelentes candidatos lleguen a la posición de jueces y, aún peor, que buenos jueces con experiencia tengan que abandonar su cargo al expirar su término.

Ello lesiona el mismo corazón de la independencia judicial.

Medidas Propuestas

Política Pública Respecto a la Independencia Judicial

- Se establecerá una política clara de respeto a la Independencia Judicial y a la separación de poderes que garantice que cada poder ejerza su función sin interferencia por parte de los otros poderes.
- Promoveremos la comunicación efectiva para que antes de tomar decisiones que impacten la Rama Judicial, se le consulte y se tome en cuenta su posición. Se creará un comité intergubernamental permanente donde estén representados el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial.

Autonomía Presupuestaria

- Se revisarán los efectos de la implantación de la Ley de la Judicatura de 1994, mediante la cual se ampliaron las funciones y obligaciones de la Rama Judicial sin que paralelamente se le asignaran los fondos necesarios.
- Legislaremos para establecer la autonomía fiscal de la Rama Judicial mediante la asignación automática de determinado porcentaje del Presupuesto General del monto total de las rentas anuales del fondo general. La asignación no será menor que la del año fiscal anterior, excepto que las rentas anuales ingresadas al fondo general disminuyan por razón de cambios en la economía.
- Igualmente legislaremos para entregar a la Rama Judicial la partida presupuestaria total asignada para que ésta la administre libre de interferencias del Ejecutivo y reciba los intereses que la misma genere. En la actualidad, Hacienda retiene el presupuesto asignado a la Rama Judicial y lo remite en dos partidas iguales cada seis meses.

La fiscalización del Contralor y las medidas fiscales de las otras ramas del gobierno aplicables a toda gestión gubernamental permanecerán intactas.

Independencia de la Judicatura

La Independencia Judicial que avalamos está fundamentada en el principio de que por justo y bien concebido que esté un ordenamiento jurídico, de nada le servirá a un pueblo si su realización no está en manos de tribunales que ejerzan su ministerio con independencia de criterio, libre de ataduras con los poderes políticos, y que su único guía sea la norma rectora de la ley y criterios jurídicos.

La Independencia Judicial la concebimos desde dos vertientes: La neutralidad política como obligación de conciencia de los propios jueces y, por otro lado, la existencia de una magistratura institucionalmente protegida de la intervención de los poderes Legislativo y Ejecutivo, mediante las garantías y salvaguardas aquí propuestas.

La figura central del Poder Judicial es el Juez o la Jueza quien debe administrar la justicia acorde con su alta investidura, poniendo de relieve su talento, sagacidad, sapiencia, templanza, ponderación y dignidad al emplear los instrumentos legales de los cuales dispone y aplicándolos con absoluta imparcialidad y justeza.

Nuestra judicatura se ha distinguido históricamente por ser una honrada, íntegra, imparcial, objetiva, sensible y de criterio independiente. La experiencia reciente con decisiones que han respondido a criterios ajenos a la justicia han producido gran insatisfacción e intranquilidad en el país.

- Comisión Asesora para Nombramientos Iniciales- Se creará para asesorar al Gobernador sobre el nombramiento de jueces y estará adscrita a la Oficina del Gobernador. Estará estar compuesta por el Director Administrativo de los Tribunales, el Presidente del Colegio de Abogados, dos ex-jueces, dos abogados retirados y dos ciudadanos. El Gobernador podrá someter candidatos a la Comisión para que ésta los evalúe. La Comisión además identificará a personas idóneas que estén interesadas en ser jueces y que tengan la capacidad profesional y temperamento judicial necesarios.
- Las renominaciones y ascensos de los jueces y juezas estarán fundamentadas sobre la base de su desempeño a lo largo del término de su nombramiento. Para evaluar las peticiones que se presenten, a estos efectos se dará la debida consideración a la Comisión de Evaluación Judicial adscrita a la Oficina del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico y a las recomendaciones de la Comisión Asesora de nombramientos judiciales y al Colegio de Abogados. Consideraremos establecer un mecanismo de renominaciones donde los jueces asuman el cargo por un período relativamente corto, al cabo del cual será evaluado bajo criterios objetivos por la Comisión de Evaluación Judicial, adscrita al Tribunal Supremo. Si el juez es evaluado favorablemente, el Gobernador lo renominará por un período relativamente largo, al cabo del cual será evaluado nuevamente bajo los mismos criterios. Si aprueba los 70 años, mientras desempeñe el cargo fiel y adecuadamente y observen buena conducta.

Ley de la Judicatura de 1994- se plantea la necesidad de evaluar los efectos de la implantación de la Ley de la Judicatura de 1994 en cuanto a las competencias, los niveles judiciales, el número de jueces y sus funciones.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Prevención y Justicia Juvenil



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

Luego de ocho años de despliegues publicitarios, como “mano dura contra el crimen” y “nuestros niños primero”, las acciones fallidas y desbalanceadas del gobierno actual no han detenido la conducta antisocial, el abuso de drogas y la incidencia de delitos. Tampoco han sentado las bases para proteger a Puerto Rico contra la violencia y las tragedias familiares en el futuro.

Sólo un cambio de estrategia y de prioridades protegerá a Puerto Rico de un futuro progresivamente deteriorado, violento y triste.

Miles de niños en nuestro país enfrentan la desventaja desde la cuna, naciendo y criándose en condiciones no sólo de extrema pobreza, sino bajo el poderío del narcotráfico, con el delito circundándolos en sus comunidades y muy a menudo en el mismo centro de su hogar.

El pasado año fiscal cerca de 24,000 niños fueron referidos para servicio de protección a menores, y se estima que por cada caso reportado hay otros tres niños maltratados sin reportar.

Miles de niños puertorriqueños, en condiciones más favorables, no obstante necesitan guía y apoyo en su desarrollo escolar y personal mientras su familia lucha arduamente por mejorar la situación económica de la familia.

Balance del Gobierno PNP en el Area Juvenil

Se ha criminalizado excesivamente la conducta infantil y juvenil. Anualmente cientos y cientos de niños y jóvenes son intervenidos por el sistema de justicia criminal, no por ser su conducta delictiva sino por la poca disposición y escasa capacidad del Departamento de Educación y el Departamento de la Familia para ofrecer ayuda y encaminarlos hacia alternativas positivas.

El desamparo de estos niños, las dificultades de estas familias, las deficiencias inexcusables de estas agencias de gobierno, ya se manifiestan en Puerto Rico agudamente:

- Vidas troncadas desde la infancia y la temprana adolescencia por la deserción escolar, que se estima en un 50%.
- Vidas troncadas en la temprana adolescencia por la maternidad o la paternidad precoz: en uno de cada cuatro nacimientos la madre es adolescente.
- Carreras delictivas que comienzan cada vez a más temprana edad, con delitos progresivamente más serios, actitudes más desafiantes y vacíos valorativos y espirituales en extremo preocupantes.

Existen instituciones juveniles donde hablar de rehabilitación es una burla ya que por su propia estructura crea unas condiciones indignas, degradantes e inseguras. Casi todas carecen de un programa de servicios diseñado alrededor de las necesidades del joven y de las realidades socio-económicas a las que regresará al egresar. Los jóvenes completan su medida dispositiva sin que en ningún momento se haya trabajado con el (ella) el concepto de asumir responsabilidad por los hechos que dieron base a su reclusión. Menos aún se trabaja las circunstancias periferales que pueden estar presente al momento de egresar.

Acción Concertada del PPD en Apoyo de Niños y Adolescentes

El Municipio de San Juan ha estudiado a fondo estas problemáticas cruciales para la vida puertorriqueña, ha cuantificado su magnitud y analizado su dinámica. La acción social comenzada en las Comunidades Especiales en el Municipio de San Juan ha de ser extendida a comunidades a través de Puerto Rico, en adelante y fortalecida con la acción conjunta de los numerosos recursos con que cuenta el gobierno central en el campo de la educación, la economía y el sistema de justicia como un todo.

El Partido Popular Democrático propone un amplio conjunto de medidas, para implantarse masivamente de modo que, obrando de forma concertada, logren una protección real a los niños puertorriqueños, verdaderas oportunidades de desarrollo a la juventud y apoyo sólido a las familias puertorriqueñas.

Medidas Especiales

El Efecto Combinado del Programa P.P.D.

- **Empleos-** La Nueva Economía y sus estrategias específicas están diseñadas para llevar empleos a todos los polos de Puerto Rico y hacer justicia a los que aún esperan.
- **Comunidades Especiales-** Las Comunidades Especiales, que aún sufren una gran inequidad social, serán atendidas prioritariamente para llevar amplias oportunidades de desarrollo por vía del trabajo en equipo, la autogestión y la participación ciudadana.
- **Vivienda-** El programa vigoroso de vivienda propuesto apoyará a las familias en su sueño de un hogar propio y adecuado, y las medidas de mejoramiento urbano realzarán la calidad de vida en nuestras comunidades.
- **Educación-** Es particularmente ambicioso nuestro programa de convertir la escuela pública en un centro de transformación social, con múltiples actividades en horario extendido, para la formación sana de niños y jóvenes y para el enriquecimiento de sus vidas.
- **Recreación y Deporte-** Complementario a este gran esfuerzo educativo, el Partido Popular Democrático fortalecerá la educación física y en alianza con los gobiernos municipales propulsará la recreación y los deportes en cada comunidad.
- **La Mujer-** La mujer puertorriqueña será apoyada para superar problemas y desventajas que aún enfrenta en el Siglo 21, con especial énfasis en las mujeres jefes de familia.
- **La Juventud-** Igualmente, nuestro gobierno otorga la más alta prioridad a que sean mayores, más relevantes y más accesibles las oportunidades de desarrollo personal y ocupacional para nuestra juventud, y para que participen realmente en las decisiones gubernamentales que les afectan.

Esfuerzos Especiales de Prevención

Como esfuerzos especiales de prevención, comenzando prioritariamente su implantación en las Comunidades Especiales, proponemos las siguientes iniciativas.

- **Prevención de Embarazos en la Adolescencia-** Nuevos enfoques y esfuerzos renovados en educación sobre el manejo de sexualidad, circunstancias emocionales que propenden a la actividad sexual precoz, análisis de las implicaciones de la maternidad y paternidad adolescente, para su vida, el hijo y la sociedad.
- **Proyectos de Madres-** Dirigida a madres de infantes y niños pequeños para, mediante intervención temprana, mejorar sustancialmente las relaciones materno-filiales, a través de educación en destrezas básicas para la vida ("life skills") incluyendo crianza de niños, manejo de hogar, de presupuesto familiar y la búsqueda de opciones accesibles para la recreación familiar. Este programa de desarrollo humano culminará con la organización de Grupos de Apoyo de Mujeres.
- **Niños de Edad Pre-Escolar-** Actividades de desarrollo motor, verbal y mental a través de las iniciativas descritas en la sección de Educación del Programa de Gobierno. Estas actividades serán complementadas por esfuerzos comunitarios a cargo de organizaciones de voluntarios.
- **Niños de Edad Escolar-** Actividades de desarrollo académico y personal a través de las iniciativas descritas en la sección de Educación del Programa de Gobierno. Estas actividades serán complementadas por esfuerzos comunitarios a cargo de organizaciones a cargo de voluntarios.
- **Programa de Mentores-** Servirán como modelos positivos y compartirán conocimientos, experiencias y destrezas a niños necesitados de apoyo y consejo, mediante interacción semanal con el niño en facilidades de los planteles escolares.
- **Programa de Aprendices-** Capacitación ocupacional, complementaria a la escuela regular o en sustitución de la misma, como meta básica o primer paso para los desertores escolares, bajo la tutela de una pequeña empresa o persona auto-empleada, experimentada en su ocupación.
- **Programa de Micro-Empresas-** Dada la estructura de la economía del país y el perfil ocupacional de jóvenes en comunidades deprimidas, se promoverá el auto-empleo o empleo en pequeñas empresas como cooperativas mediante asistencia técnica y ayudas de financiamiento.

El Sistema de Justicia Juvenil

- Pondremos en vigor una nueva política que propenda al mejor desarrollo de los menores y verdaderamente a la rehabilitación de aquellos que han incurrido en falta.
- Eliminaremos las prácticas actuales en el Departamento de Educación y Departamento de la Familia de criminalizar excesivamente la conducta de los menores. Estableceremos Centros de Referidos para atención multidisciplinaria a los menores que muestren un patrón de problemas en la escuela o el hogar. Consideraremos la institucionalización como el último recurso, el de mayor costo económico y social para Puerto Rico.
- Fortaleceremos el sistema de desvío, añadiendo los recursos de organizaciones sin fines de lucro que puedan tener la flexibilidad para asegurar que los jóvenes cumplen con sus condiciones de desvío.

- Ampliaremos los servicios de los Centros de Solución de Disputas para atender casos de menores, y estableceremos programas de reconciliación ofensor-víctima.
- Dotaremos cada institución con un programa de servicios que garantice de forma progresiva actividades en torno al desarrollo de destrezas sociales como responsabilidad, manejo de coraje, toma de decisiones y otras. Además, es imperioso que todos los internos desarrollen destrezas vocacionales, ocupacionales y participen de actividades socio-recreativas.
- Iniciaremos la sustitución de las Escuelas Industriales de Ponce, Mayagüez y los Centros de Tratamiento Social de Ponce y Guaynabo.
- Profesionalizaremos el personal de custodia que trabaja directamente con los jóvenes. Mantendremos un sistema continuo de adiestramiento que armonice las necesidades de seguridad con los aspectos de rehabilitación, incluyendo manejo de estrés y talleres de sensibilización.
- Evaluaremos el programa de privatización de instituciones juveniles para revalidar o ampliar los servicios que son efectivos y modificar o eliminar los que no lo son.

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Atención y Rehabilitación del Confinado

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

El problema de las instituciones penales de Puerto Rico es extremadamente serio. Es impostergable atenderlo responsablemente para la seguridad de nuestra sociedad, y para beneficio de la población carcelaria y de sus familiares. Se requiere una reforma verdadera, total y a fondo del sistema correccional, con miras a que se cumpla cabalmente con lo dispuesto en la Constitución del ELA.

A corto plazo hay que aliviar la crisis aplicando medidas drásticas, a la vez en todo momento actuando con miras a largo plazo para resolver el problema carcelario en su totalidad. La visión administrativa hacia el Siglo 21 ha de ser de un sistema que propenda a la rehabilitación del confinado en condiciones carcelarias dignas y seguras para él y para la sociedad.

El Balance del Gobierno PNP en el Area Correccional

Administración- El área administrativa de Corrección está virtualmente inoperante y en total bancarrota.

Seguridad- La seguridad en las instituciones penales es totalmente inadecuada y en algunas es inexistente. Evidencia de ello son las constantes fugas de confinados peligrosos, los motines, la accesibilidad al uso de drogas y la posesión de armas por confinados.

Clasificación y Segregación- La falta de clasificación objetiva de los confinados imposibilita su rehabilitación, vulnera la seguridad, propicia las evasiones y aumenta costos al usarse espacios carcelarios más costosos de mayor seguridad para confinados de mínima seguridad. Igualmente importante, la falta de clasificación propicia y refuerza el poder que han ganado las gangas de confinados vis a vis el que ha perdido Corrección en todo el quehacer institucional.

Personal- El problema del personal civil y de custodia penal de Corrección es grave. Causa a su vez problemas serios en todos los niveles del funcionamiento correccional. Algunos de los problemas más apremiantes: Problemas en el reclutamiento y escasez de guardias penales y socio-penales; falta de entrenamiento inicial y continuo; desmoralización y frustración ante las condiciones de trabajo deplorables; temor por la falta de seguridad; falta de compensación adecuada; politización del sistema y falta de dirección efectiva.

Salud y Condiciones Ambientales- El área de salud correccional es y debe reconocerse como un problema de salud pública toda vez que el impacto trasciende los perímetros de las cárceles para afectar de forma adversa y potencialmente devastadora la salud de la ciudadanía.

Se ha estimado que en la población penal de aproximadamente 17,000 confinados entre sumariados y sentenciados, el 8.4% HIV positivo y 49.3% está infectado con Hepatitis C de fácil transmisión. El peligro de epidemias tiene que tomar en cuenta que la población penal está en constante flujo por entrada y salida de sumariados, pases y evasiones, egresos del sistema correccional y el constante contacto de confinados unos con otros y con familiares y empleados civiles, incluyendo técnicos socio-penales y guardias penales.

Por otra parte, la limpieza y mantenimiento de las instituciones penales son de vital importancia para la rehabilitación de los confinados así como para la moral de los empleados.

Dadas todas las condiciones problemáticas ya resumidas, las oportunidades de rehabilitación en el sistema correccional son ínfimas.

Medidas Propuestas

Para traer orden al caos imperante en el sistema correccional y para encaminarlo hacia estándares de seguridad y servicios establecidos por ley y cónsonos en la calidad de vida a que aspiramos para todos, el Partido Pòpular Democrático propone las siguientes medidas:

Nueva Organización, Nueva Política Pública y Nuevos Procedimientos

- Consideraremos declarar de inmediato un estado de emergencia en la Administración de Corrección, para propulsar la legislación que corresponda como respuesta al caos administrativo reinante.
- Se establecerá una estructura que sea funcional a nivel central y a nivel de las instituciones penales. Se implantarán políticas y procedimientos uniformes para todas las áreas del funcionamiento correccional.
- Atenderemos con prioridad los problemas fiscales y administrativos de presupuesto a nivel de cada institución penal.
- El rol del superintendente de instituciones penales será redefinido para otorgarle más poderes y exigirle más responsabilidades.
- Se operará una oficina efectiva de monitoría y cumplimiento.
- Enfatizaremos el reclutamiento, adiestramiento y retención de personal administrativo adecuado.

Medidas Rigurosas de Seguridad

- Aumentaremos el número de guardias por confinado, según la proporción que sea la adecuada en cada tipo de institución y nivel de custodia. Requiere además adiestrar, motivar, disciplinar y equipar adecuadamente a los guardias penales ya en el sistema así como los de nuevo ingreso.
- Rehabilitaremos las facilidades físicas de las instituciones penales de modo que sean estructuralmente seguras y adecuadas para el personal civil.
- Mantendremos una presencia constante de guardias penales en las áreas de vivienda para la debida supervisión y llevaremos a cabo conteos de confinados precisos y constantes.
- Controlaremos la injerencia de las gangas en el sistema carcelario a través de la clasificación y segregación de confinados y de la implantación de los procedimientos disciplinarios apropiados.

Clasificación Real de Confinados

- Implantaremos el Manual de Clasificación, ya aprobado por el Tribunal Federal, reclutando y adiestrando el personal necesario para ello. Para hacer viable la clasificación inicial y la segregación correspondiente, computadorizaremos la información en el sistema de admisiones y traslados.

- Habilitaremos las facilidades físicas para separar a los sumariados de los sentenciados, ubicando los sumariados en Centros de Detención destinados exclusivamente a albergar y dar servicios a esa población en cada Región de Ingreso.
- Mantendremos un 5% de los espacios carcelarios vacíos para posibilitar la segregación, ya sea como sanción o como medida de seguridad.

Fortalecimiento de los Recursos Humanos

- Reclutaremos y retendremos el personal adecuado, debidamente adiestrado, equipado y motivado para llevar a cabo el quehacer diario, dándole particular atención a los que están laborando en las instituciones penales del país. Ello conlleva atraer al sistema un mayor número de candidatos para el reclutamiento mediante mejores ofrecimientos y mejora sustancial en las condiciones de trabajo y la compensación.
- Implantaremos un sistema de disciplina eficiente entre el personal, con miras a resolver problemas de ausentismo, corrupción y apatía.

Servicios de Salud y Salud Ambiental

- Cumpliremos con órdenes específicas del Tribunal Federal en el área de salud a los efectos de proveer servicios de salud adecuados a los confinados según lo requiere la Constitución.
- Atenderemos las necesidades de salud de la población a través de la atención sistemática a las demás áreas de problemas que inciden sobre el estado de la salud e integridad física de los confinados.
- Para atender las condiciones de hacinamiento, utilizaremos eficazmente el espacio disponible mediante la planificación de los recursos y el control de poder decisional de las gangas.
- Concientizaremos a la Rama Legislativa, a la Judicatura y a la ciudadanía de los costos que conlleva al estado el utilizar las cárceles como el método principal de hacer justicia y otras formas de sanciones como el servicio en comunidad.
- Rehabilitaremos las facilidades físicas de todas las instituciones que lo ameriten y pondremos en vigor los mecanismos necesarios de supervisión para evitar el vandalismo y deterioro así como la pérdida recurrente de miles de dólares en equipo.
- Desarrollaremos e implantaremos políticas y procedimientos uniformes para mantenimiento y limpieza de las facilidades físicas, especialmente en las áreas de vivienda y servicios, e incluyendo el área del perímetro.

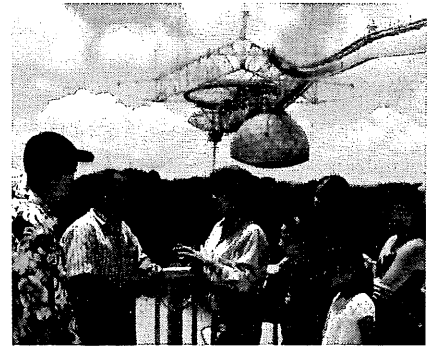
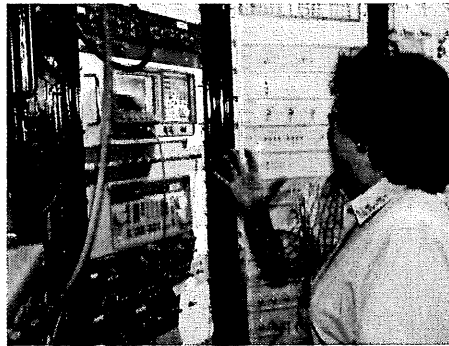
Oportunidades de Trabajo y Rehabilitación

- Eliminaremos el ocio en la población penal, a través de programas de estudio y trabajo, utilizando entre otras fuentes el fondo de multas del caso Morales Feliciano.
- Organizaremos y dirigiremos la Corporación de Empresas Correccionales para multiplicar su capacidad de mercadeo y así proveer oportunidades de empleo productivo para confinados y ex-confinados.

- Integramos familiares de confinados al proceso de rehabilitación, incluyendo mejoras al programa de visitas para facilitar el contacto frecuente de los confinados con familiares. Proveeremos facilidades adecuadas para los niños que acuden con familiares a las instituciones penales.
- Estableceremos y promoveremos, junto con el sector sin fines de lucro, programas adecuados contra la adicción y servicios de salud mental.
- Resolveremos problema de escasez de empleados sociopenales de modo que éstos tengan un volumen de confinados que les permita brindarle de forma adecuada los servicios que le competen a éstos.
- Integramos los servicios, privilegios, y alternativas rehabilitadoras del Programa de Comunidad existente bajo una unidad que pueda coordinar esfuerzos con el Departamento de Educación, Vivienda, Salud, Trabajo y otros en la búsqueda de hacer del convicto un ciudadano responsable y evitar la reincidencia.
- Todas las medidas propuestas toman debida cuenta de los acuerdos y disposiciones en el Caso Morales Feliciano.

Proyecto Puertorriqueño *para el* **Siglo 21**

La Tecnología al Servicio de Nuestro Pueblo



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

La utilización de la tecnología será herramienta principal para la realización de nuestras metas de justicia social, desarrollo económico, y eficiencia en la gestión gubernamental y transparencia y pulcritud en el manejo de fondos públicos. A continuación las propuestas del Programa de Gobierno donde la tecnología es esencial para su cumplimiento. Otras áreas del programa cuentan también con la utilización de la tecnología aplicada al área específica para el cumplimiento de las propuestas, por ejemplo, el área de Seguridad, Vivienda, Salud y Agricultura, entre otras.

Utilización de la Tecnología en el Gobierno

El gobierno trazará una política pública que estimule, y en algunos casos exija, la utilización de medios electrónicos para realizar ciertos trámites en el gobierno.

- Desarrollar un Plan Estratégico de Conversión a Medios Electrónicos, que defina itinerarios específicos para el paso de los métodos tradicionales a tecnologías digitales avanzadas.
- Crear la Administración de Sistemas de Información Gubernamentales, entidad separada o como parte de otras agencias tal como la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- Rescatar y mejorar significativamente el sistema estadístico de Puerto Rico, tanto de las cuentas macroeconómicas y las encuestas de empleo y precios como de los bancos de indicadores mensuales de diverso tipo. Esto incluye la implantación de una política de diseminación rápida y amplia de los datos, calendarios estrictos de publicación estrictos, diseño de sistemas de acceso en línea (via Internet) y desarrollo de un sistema de inteligencia económica que ayude a identificar oportunidades a las empresas exportadoras de productos y servicios.
- Establecer la responsabilidad de acopio, análisis e interpretación de las estadísticas económicas y sociales en una entidad con plena autonomía del gobierno. Aprobaremos legislación para crear la Oficina de Estadísticas del Estado Libre Asociado. Esta oficina tendrá la responsabilidad de acopio, análisis e interpretación de las estadísticas económicas y sociales en una entidad con plena autonomía del gobierno. Igualmente estará investida por ley para requerir la información que necesite de las empresas sobre aspectos de la producción, el uso de capital, el empleo de mano de obra y otros aspectos básicos. Toda estadística producida por el gobierno será remitida a la Oficina donde serán auditados, analizados y publicados para el consumo de toda la comunidad.

La Nueva Economía

Es esencial e ineludible tomar medidas responsables, contundentes y firmes para lograr que el crecimiento económico sea uno sostenido y más alto que lo recientemente proyectado.

La Nueva Economía para Puerto Rico está fundamentada en primer lugar, en una Operación Manos Tecnológicas; en segundo lugar, en el Encendido de los Motores de Nuestra Manufactura; y en tercer lugar, en la Regionalización del Desarrollo Económico en las diferentes áreas de Puerto Rico.

Operación Manos Tecnológicas

No hay nada más importante que poner a Puerto Rico en la corriente de futuro de un siglo cuya realidad económica y social estará principalmente condicionada por los adelantos tecnológicos. Puerto Rico tiene que insertarse agresivamente en este mundo y la Nueva Economía que

proponemos para nuestro país contempla la facilitación e incentivación del desarrollo tecnológico a todos los niveles privados y públicos, poniendo particular énfasis en los aspectos educativos y de desarrollo.

Proponemos:

- Establecer una Unidad de Desarrollo Tecnológico e Informática en Fomento Industrial que promoverá proyectos con alto potencial en los campos de tecnología e informática, introduciendo a la vez medidas contributivas que estimulen la inversión, atraigan a científicos, investigadores y a empresas productoras.

Con los incentivos que permite nuestra autonomía fiscal, para promover a Puerto Rico como centro de investigación, desarrollo de tecnología y manufactura especializada, conceder incentivos a empresas en esta industria (tasa combinada de 5%), a sus accionistas (tasa combinada de 5%) y personas que realicen una función esencial en la empresa (tasa combinada de 10%).

- Fomentar que Puerto Rico sea centro cibernético, promoviendo el comercio electrónico entre Latinoamérica, el Caribe y los Estados Unidos.
- Atraer y mantener empresas especializadas en la informática, entre ellas, compañías que desarrollen "software", "call-centers", empresas de Internet, e "Internet hosts". Daremos especial énfasis a firmas familiares en desarrollo en el campo de la alta tecnología y la informática, que estén próximas a irse públicas (Initial Public Offering – IPOs), y que tengan un gran potencial de crecimiento en el futuro.
- Dar énfasis al desarrollo de recursos humanos en programación y a la creación de un ambiente de negocios propicio al establecimiento de empresas de programación.
- Desarrollaremos un programa de incentivos que permita revertir la fuga de talento empresarial, científico y técnico. Crearemos un ambiente que propicie la relocalización de ese talento en PR para nutrir el crecimiento de industrias incipientes ("start-ups") y promover el desarrollo económico de PR.
- Desarrollar los recursos humanos que harán más productivas y competitivas las operaciones de estas firmas en la Isla. Nuestras propuestas en el área de Educación tomarán en cuenta la revisión de los currículos y el fomento de la educación en tecnologías informáticas, tanto a nivel universitario como en grados primarios y secundarios. Estableceremos alianzas e intercambios de personal y tecnología con instituciones académicas en EU y Europa.
- En consorcio con las universidades y elementos del sector privado, co-auspiciar una red de incubadoras de negocios e industrias que nutra y cultive el desarrollo de industrias incipientes autóctonas ("start-ups") en el sector de alta tecnología y de comercio electrónico.
- Co-financiar, con la ayuda de fondos federales y en colaboración estrecha con las universidades, la formación de institutos de investigación y desarrollo en áreas estratégicas que le provean nichos competitivos a los sectores de la manufactura y de los servicios en Puerto Rico.
- Fortalecer la transferencia de tecnología mediante mecanismos que protejan y comercialicen el

producto intelectual de inventores locales y la labor de investigación y desarrollo de las universidades, y que permitan la transferencia de tecnología hacia las industrias incipientes ("start-ups") y el sector industrial multinacional.

- Desarrollaremos, junto al sector privado, un "web-page" que contenga toda la información necesaria para localizar y establecer vínculos colaborativos entre las empresas y los recursos humanos e infraestructura de investigación y desarrollo y servicios técnicos que existen en PR y que necesita el sector de negocios e industrial para competir en la nueva economía del conocimiento.

Inteligencia Económica y Sistemas de Información

- Es imperante rescatar y mejorar significativamente el sistema estadístico de Puerto Rico para que los empresarios y el gobierno puedan tomar decisiones económicas, tanto de las cuentas macroeconómicas y las encuestas de empleo y precios como de los bancos de indicadores mensuales de diverso tipo. Esto incluye la implantación de una política de diseminación rápida y amplia de los datos, calendarios de publicación estrictos, diseño de sistemas de acceso en línea (via Internet) y desarrollo de un sistema de inteligencia económica que ayude a identificar oportunidades a las empresas exportadoras de productos y servicios.
- Estableceremos la responsabilidad de acopio, análisis e interpretación de las estadísticas económicas y sociales en una entidad con plena autonomía del gobierno. Crearemos la Oficina de Estadísticas del ELA.

Esta entidad estará investida por ley para requerir la información que necesite de las empresas sobre aspectos de la producción, el uso de capital, el empleo de mano de obra y otros aspectos básicos.

La entidad estará obligada por ley a ofrecer el máximo de confidencialidad y discreción en el manejo de las bases de datos.

- Agilizaremos y fortaleceremos los esfuerzos de implantación de la política de promoción de los sectores de ciencia y tecnología en nuestra economía. Promoveremos empresas dedicadas a estas materias.
- Desarrollaremos una infraestructura de la informática. Para desarrollar una actividad exitosa de investigación y desarrollo es necesario que exista una infraestructura informática adecuada, para lo cual tomaremos las siguientes medidas:
- Promover en alianza con el sector privado y el académico, el desarrollo de la infraestructura de redes informáticas y de telecomunicaciones para hacer a Puerto Rico un lugar competitivo en la economía del conocimiento.
- Coauspiciar, en colaboración con el sector privado de la industria de telecomunicaciones, una ampliación de la rapidez y ámbito de la banda de las redes informáticas entre Puerto Rico y los EU continentales que dé acceso a facilidades de computación de alto rendimiento y promueva el comercio por la vía electrónica.

- Proveer apoyo técnico al sector académico para que éste se inserte en la próxima generación del Internet (INTERNET2) y desarrollar en PR un "giant point of presence" (GigaPoP). Esto dará acceso a la actividad de investigación y desarrollo del sector académico e industrial local a los centros de supercomputación de San Diego e Illinois y a los laboratorios federales.
- Estimular y proveer incentivos para que la Universidad de Puerto Rico complete su transición hacia una universidad de enseñanza/investigación, o sea, Institución de Investigación Tipo I.
- Promover el desarrollo de centros multidisciplinarios de investigación que permitan a Puerto Rico desarrollar nichos de competencia en varios sectores de manufactura y de servicios de alta tecnología.

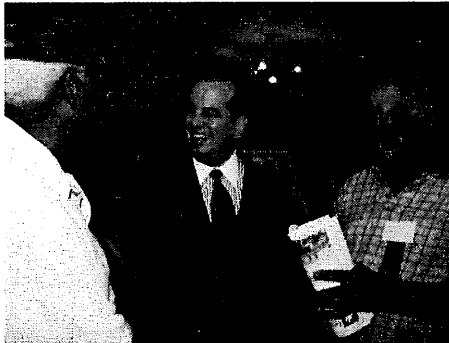
La Escuela Sin Fronteras

La inversión millonaria que se está haciendo en computadoras en las escuelas hay que integrarla de forma creativa y efectiva al proceso educativo. Tiene que ser una herramienta para hacer más atractivo para el estudiante el mantenerse en la escuela y para integrar al padre y la comunidad en el proceso educativo. Para lograr esto proponemos la Escuela sin Fronteras.

- Llevaremos la educación más allá del salón, haciendo el proceso educativo atractivo y moderno, integrando a los padres al proceso educativo y sus hijos y viabilizando la adquisición de tecnología en el hogar. Promoveremos que toda escuela tenga su página cibernética donde esté toda la información básica de la escuela, calendario, actividades, asignaciones, acceso a bibliotecas electrónicas, vínculos a servicios de investigación. Que a través del Internet se integre a los padres a la vida escolar, dándole acceso a la información básica sobre la escuela y su hijo.
- Otorgaremos beneficios contributivos a todo padre con hijos en la escuela que adquiera una computadora para el hogar y un beneficio adicional si se conecta a uno de los servicios de Internet. Consideraremos someter enmiendas a la ley para que un padre con niños en la escuela pueda retirar sin penalidades fondos en sus cuentas IRA para la adquisición de un PC para el hogar.
- El Departamento de Educación negociará con las compañías de acceso al Internet un precio a descuento para el padre que quiera contratar acceso al Internet desde el hogar. Nuestra meta será que al graduarse de cuarto año todo estudiante tenga las destrezas mínimas para poder hacer su propio página cibernética, procesamiento de palabras, diseño de presentación.
- Estableceremos programas de educación continuada para los maestros a través del Internet. Crearemos cursos virtuales para que sirvan de "maestros sustitutos" en caso de ausencia del maestro del salón cuando este se ausente del salón escolar y cursos en los que no hay suficientes maestros, como por ejemplo arte, uso de computadoras, e-business, inglés, ciencias, matemáticas.
- Crearemos un fondo para que los empleados públicos puedan, mediante un préstamo pequeño, adquirir un PC para su hogar. El gobierno negociaría con las principales compañías precios competitivos. El préstamo se le podría deducir automáticamente al empleado de su cheque de nómina. El fondo se podrá crear a través de AEELA, o del Banco de Fomento.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Comisionado Residente en Washington: En Línea Directa con el Pueblo



Programa
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Por mandato de ley federal, el Comisionado Residente es el representante del Gobierno y del Pueblo de Puerto Rico ante todo el Gobierno Federal. Por ende, su poder emana de esta representación directa de todo un pueblo, (contrario a un congresista, que sólo representa a los ciudadanos de su distrito), y ese poder se ejerce frente a todas las instituciones del Gobierno Federal, más allá de los confines del Capitolio Federal. Desde esta perspectiva, el Comisionado Residente es el brazo del Pueblo de Puerto Rico en la ejecución en la esfera federal de la política pública establecida por el Gobernador.

El Partido Popular Democrático y su Comisionado Residente le devolverán la dignidad a esta posición y la redimensionarán para que cumpla a cabalidad con el mandato del pueblo. Para lograr esto:

- El Comisionado Residente será un ente proactivo en la búsqueda de soluciones a los problemas de Puerto Rico, interactuando en beneficio de nuestro gobierno y del pueblo en todas las agencias federales, además del Congreso. Ejercerá a cabalidad sus obligaciones y prerrogativas legislativas en defensa de los mejores intereses de todo el pueblo de Puerto Rico.
- Establecerá equipos de trabajo con todas las agencias de Gobierno de Puerto Rico y los municipios para que éstos reciban el apoyo necesario al interactuar con el Congreso y las agencias federales.
- Establecerá un Consejo Permanente de Diálogo con las organizaciones profesionales, cívicas y laborales en la Isla para representar adecuadamente sus intereses ante el Gobierno Federal, cuando sean consistentes con la política pública del gobierno de Puerto Rico.
- Solicitará en los casos que sean necesarios, auditorías, investigaciones e informes a las agencias federales concernidas (por ej. Congressional Budget Office, General Accounting Office, Congressional Research Service, etc.) sobre los programas con fondos federales que aplican a la Isla, para asegurar el uso correcto de ese dinero y prevenir y atacar a tiempo la corrupción.
- Rendirá un informe anual ante la Asamblea Legislativa sobre sus gestiones y los planes para el próximo año. Este informe detallará además, las gestiones en beneficio de los Municipios.
- Auspiciará seminarios para funcionarios gubernamentales del gobierno central y de los municipios y para grupos cívicos, profesionales y comunitarios sobre legislación y programas federales.
- Servirá de enlace entre el gobierno de Puerto Rico y las comunidades puertorriqueñas en los Estados Unidos.
- Establecerá relaciones de colaboración con las organizaciones de hispanos en los Estados Unidos.
- Junto con la Gobernadora de Puerto Rico, actuará como un promotor de la Isla para atraer inversiones a Puerto Rico.
- Por designación de la Gobernadora, representará a Puerto Rico en eventos ante los gobiernos de los 50 estados y gobiernos exteriores.

Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Status: El Proyecto del Cincuentenario



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

El status político es la herramienta principal en el diseño y generación de la vida de calidad a la que aspiramos. El Estado Libre Asociado nos ha dado la flexibilidad que queremos para reafirmarnos en nuestra identidad como pueblo y en unión con los Estados Unidos, producir soluciones que se ajusten a los problemas de desarrollo que hemos enfrentado.

No obstante estos logros, la discusión del asunto del status continúa. A pesar de haber ganado todos los plebiscitos celebrados en la isla y representar las aspiraciones futuras de los puertorriqueños, el esfuerzo por desarrollar el ELA como fórmula de autonomía para Puerto Rico, ha sido víctima del partidismo extremo y asfixiante en la isla y de la inacción congresional a los reclamos de los puertorriqueños.

Hoy, en el inicio del Siglo 21, Puerto Rico necesita una nueva manera de pensar y actuar sobre el status. Por la trascendencia de este asunto es necesario que se establezca una ruta que no sea víctima del partidismo en las elecciones, fuera del ciclo electoral. Igualmente, es necesario se discuta con nuevos enfoques.

El 25 de julio del 2002 celebraremos el Cincuentenario del Estado Libre Asociado. Tomando como marco de referencia esa celebración, el Partido Popular Democrático propone que en los próximos años nos lancemos al Proyecto del Cincuentenario. El Proyecto del Cincuentenario será amplio, dirigido a garantizar que se escuche el sentir de todos los puertorriqueños y logremos el desarrollo autonómico del Estado Libre Asociado, que reclama la mayoría del país como parte de nuestra agenda generacional de progreso para el futuro. Será un proyecto de todo el pueblo puertorriqueño para las generaciones del porvenir. Para lograrlo vamos a devolverle balance al proceso de status, a regresar al camino del trato justo y equitativo en este importante campo. Este proyecto de pueblo estará enmarcado en tres bases que constituyen el compromiso solemne del PPD con el país.

La Base Primera del Proyecto del Cincuentenario será el TRATO JUSTO a cada sector del ideario puertorriqueño. Con cada puertorriqueño contraemos ese compromiso. Con los que creen que es en la estadidad en donde se encuentra el mejor porvenir para Puerto Rico, con los que piensan que ese porvenir está mejor servido por la independencia y con la mayoría que sabemos que es el ELA desarrollado la mejor herramienta política para nuestro futuro.

Los reclamos de Puerto Rico en materia de status tienen que hacerse en Washington de forma ordenada y digna. Puerto Rico no puede ir a Washington dividido en tribus, cada cual utilizando a los políticos de Washington para imponerle soluciones a la isla. Ese viejo sistema de boicots, desdece de Puerto Rico y le provee a Washington la excusa perfecta para la inacción. Ya en el Siglo 21 esa mala práctica —lo peor de la política del Siglo pasado y especialmente de los últimos 8 años ejemplificada en el desprestigiado y derrotado Proyecto Young— tiene que desaparecer.

La Base Segunda del Proyecto del Cincuentenario será la búsqueda del ENTENDIDO PROCESAL entre los puertorriqueños. Que el proceso de autodeterminación que se adopte sea el fruto del diálogo y consenso en la sociedad puertorriqueña.

Para lograr estas dos primeras bases del Proyecto del Cincuentenario el Partido Popular Democrático creará mediante legislación, la Comisión de Unidad y Consenso Puertorriqueño. Esta Comisión estará integrada por los presidentes de los tres partidos políticos o la persona en la que éstos deleguen, el Comisionado Residente, dos (2) juristas de renombre y tres (3) ciudadanos

privados que no ocupen posiciones de liderato en ninguno de los partidos políticos. Los dos juristas y los tres ciudadanos privados serán nombrados por la Gobernadora con el consentimiento de los tres Presidentes de los partidos políticos.

Los miembros de la Comisión, antes de integrarla, reconocerán y aceptarán las bases fundamentales sobre las cuales estará cimentada la búsqueda del consenso; a saber:

- a. el derecho del pueblo de Puerto Rico a escoger libre y democráticamente su futuro político entre alternativas de plena dignidad política
- b. el derecho del pueblo a votar por las alternativas de status, Estado Libre Asociado desarrollado, estadidad e independencia, conforme al derecho aplicable, luego de una oportunidad plena a cada partido para presentar al país sus aspiraciones de futuro contenidas en cada una de ellas.

Aceptados estos dos principios bases, la Comisión de Unidad y Consenso tendrá la responsabilidad de analizar todas las alternativas procesales que tiene el Pueblo de Puerto Rico para ejercer su derecho a la autodeterminación.

Entre las alternativas a considerarse están:

1. Un plebiscito auspiciado por el Congreso, con alternativas elaboradas en diálogo con los partidos políticos de la isla, que garantice una respuesta congresional.
2. Una Comisión con representación de Puerto Rico y de los Estados Unidos que elabore el contenido exacto de cada una de las alternativas las cuales serán presentadas al Congreso para su ratificación y al pueblo para su aprobación.
3. Una Convención Constitucional de Status.
4. Cualquier otra alternativa o combinación de éstas que a juicio de la Comisión constituya un proceso justo y válido de autodeterminación.

La Comisión tendrá un término de tiempo, a ser establecido en la ley, para recomendarle al país por consenso, el mecanismo procesal a seguirse. La Comisión presentará sus recomendaciones a la Gobernadora y a la Asamblea Legislativa. Éstos tomarán los pasos necesarios para implantar lo que será la política pública oficial del Pueblo y el Gobierno de Puerto Rico, incluyendo la posibilidad de consultar al Pueblo para que apruebe y adopte la recomendación de la Comisión.

Si transcurre el tiempo establecido por ley y luego de agotar todos los mecanismos de diálogo y discusión interna la Comisión no logra un consenso, le rendirá un informe al país detallando las áreas de acuerdo y de desacuerdo. La Gobernadora y la Asamblea Legislativa examinarán este informe y determinarán los pasos a seguir, cumpliendo siempre con las bases fundamentales de trato justo y equidad establecidas en este programa. Durante todo este proceso se reconocerá un nivel de equidad presupuestaria a los tres partidos para adelantar en Washington la discusión del status.

El Gobierno de Puerto Rico tomará los pasos necesarios en los foros correspondientes para hacer valer el derecho a la autodeterminación del pueblo puertorriqueño.

Establecido el marco procesal, el Partido Popular Democrático se compromete con la Base Tercera del Proyecto del Cincuentenario: llevar el ELA a su máximo desarrollo.

Por representar el ELA la preferencia definitiva de futuro de los puertorriqueños, el Partido Popular Democrático reconoce y acepta su responsabilidad histórica de propiciar su desarrollo en el nuevo siglo. Sobre nosotros está el peso de precisar la manera en que el ELA responderá a las necesidades de nuestros tiempos y a los justos reclamos de plena democracia.

El desarrollo autonómico del Estado Libre Asociado en unión permanente con los Estados Unidos de América estará concebido dentro de los siguientes cinco principios siguiendo los parámetros establecidos en la propuesta de desarrollo aprobado por la Junta de Gobierno del PPD el 15 de octubre de 1998 y por el Consejo General:

1. **Cultura y Nacionalidad-** Puerto Rico es una Nación con su propia cultura e idioma español, que el futuro del ELA habrá de conservar, proteger y desarrollar conforme a su idiosincracia particular.
2. **Ciudadanía y Unión Permanente-** La garantía inequívoca de la permanencia de la unión entre Estados Unidos y Puerto Rico sobre las bases del consentimiento mutuo y la irrevocabilidad de la ciudadanía americana, la común defensa, la común moneda, el mercado libre, la común lealtad a los valores de la democracia, y aquellas otras condiciones que se consideren, en el pacto, de mutuo beneficio para Estados Unidos y Puerto Rico.
3. **Delegación y Reserva de Poderes-** La definición específica de los poderes que se le delegan a los Estados Unidos con respecto a Puerto Rico, serán los esenciales a la unión, como las leyes relativas a los derechos fundamentales bajo la Constitución de los Estados Unidos, a la defensa, mercado y moneda y los programas de justicia social. Sobre ellos el Congreso tendrá el poder de legislar. Los demás poderes deben reservarse a Puerto Rico y ejercitarse por los organismos constitucionales del pueblo de Puerto Rico. Esta reserva de poderes incluirá el reconocimiento de una personalidad internacional compatible con la unión permanente.
4. **Participación en los Poderes Delegados-** En aquellos poderes que ejercite el gobierno de los Estados Unidos, debe crearse un mecanismo de consulta y participación por el pueblo de Puerto Rico para asegurar que nuestros reclamos sean escuchados.
5. **Soberanía-** Ya en 1962 en su famosa carta al Presidente John F. Kennedy solicitando un nuevo proceso de autodeterminación y una reafirmación de lo ocurrido en 1952, Don Luis Muñoz Marín señaló:

“Las bases morales y jurídicas del Estado Libre Asociado deben ser clarificadas de manera tal que se elimine cualquier posible base para la acusación formulada por enemigos y amigos confundidos de los Estados Unidos y de Puerto Rico, de que el ELA no representa la libre decisión de Puerto Rico actuando en su capacidad soberana, sino que fue simplemente una forma diferente de arreglo colonial a la cual ellos consintieron”.

Esa clarificación del contenido moral y jurídico del ELA debe conllevar la “reafirmación del convenio”, añadió Muñoz, “ en una forma, que no quede lugar a dudas sobre la capacidad soberana del pueblo de Puerto Rico para dar y recibir esos compromisos”.

El desarrollo del ELA en el nuevo Siglo, tal y como se visualizó en su fundación en 1952, y se recoge en la propuesta de desarrollo aprobada por la Junta de Gobierno y el Consejo General en 1998, contendrá el reconocimiento y reafirmación de un pacto de unión basado en el ejercicio de la soberanía del pueblo de Puerto Rico. Soberanía que simple y sencillamente significa el reconocimiento de nuestro poder para gobernarlos, sin sujeción a los poderes plenarios de los

Estados Unidos; para que no quede duda sobre nuestra capacidad para pactar esta unión de progreso y futuro en términos de igualdad jurídica.

El Proyecto del Cincuentenario se llevará a cabo por el gobierno del Partido Popular Democrático como un legado a presentes y futuras generaciones. Lo haremos por consenso, de forma libre y democrática. Llegó el momento de buscar nuevas rutas con nuevas actitudes para legarle a las próximas generaciones el desarrollo del Estado Libre Asociado que queremos.

Proyecto Puertorriqueño *para el* Siglo 21

Renacer Viequense



Proyecto
Puertorriqueño
para el **Siglo 21**

Introducción

El sufrimiento de nuestros hermanos en Vieques ha despertado la indignación de todo nuestro país. Personas de todas las ideologías, creencias religiosas, de todos los extremos del País, de todas las edades y niveles sociales, han hecho suya la lucha de estos compatriotas que han vivido con una condición injusta por más de medio siglo. Todo Puerto Rico tiene una deuda moral con el pueblo viequense que tenemos que convertir en atención especial a los problemas que confronta hoy por hoy la Isla Nena.

Vieques es parte integral de Puerto Rico. Sin embargo, por años no ha podido lograr su desarrollo a la par con la Isla Grande. La presencia de la Marina, al igual que otras condiciones relacionadas, han rezagado el desarrollo económico de la Isla Nena y ha mantenido un estancamiento económico contra el cual tenemos que luchar ahora. Los eventos recientes han sacado a la luz pública el impacto de las prácticas militares en la salud de adeudada en niveles más altos de enfermedades como el cáncer y otras serias condiciones físicas en la población viequense. Al mismo tiempo, los servicios de salud son deficientes y casi inexistentes.

Por otro lado, la Autoridad de Puertos le ha dado un pobre servicio y mantenimiento a la flota marítima de transportación de la cual dependen estos puertorriqueños para servicios esenciales. Es hora pues de hacer justicia al pueblo viequense, que con sufrimiento ha pagado con creces lo que le tocaba para la defensa de la Marina, en representación de todos nosotros los puertorriqueños.

El Partido Popular Democrático se compromete a desarrollar un programa agresivo y que atienda las múltiples necesidades del pueblo viequense.

Nos comprometemos con un amplia agenda de futuro para garantizar el desarrollo económico y social de Vieques.

Medidas propuestas

Retomemos el Consenso

La política pública adoptada por el Partido Popular Democrático será la posición adoptada en consenso por la Comisión Especial de Vieques: el cese permanente de las prácticas militares de la Marina en Vieques, la salida de la Marina de la isla y la limpieza y devolución de las tierras viequenses a sus ciudadanos.

Para hacer realidad esta política pública, tan pronto comience la administración del Partido Popular Democrático, y si aún no se hubiese llevado a cabo la consulta al pueblo viequense, la Gobernadora propiciará conversaciones con Casa Blanca y el Congreso para llevarla a cabo. De lo contrario, viabilizará, lo antes posible, un referéndum verdaderamente democrático para que el Pueblo Viequense se exprese libre de presiones. Los resultados de este referéndum serán llevados a Washington para exigir el fiel cumplimiento con éstos.

Ordenación Territorial

El Gobierno Central apoyará al Gobierno Municipal de Vieques para que puedan terminar la preparación del Plan de Ordenación Territorial. Proveeremos asistencia técnica para la elaboración del mismo. A través de este plan se establecerá el uso ordenado de los terrenos y el desarrollo futuro de éstos según los deseos del pueblo viequense. Consideraremos la creación de un

Fideicomiso de Terrenos para asegurarnos de la implantación de estas directrices por futuras administraciones.

Salud

- Asignaremos los recursos y terminaremos el estudio del cáncer en el pueblo viequense y los resultados serán canalizados a través de los medios concernidos.
- Realizaremos una evaluación del funcionamiento de la Reforma de Salud en Vieques, la cual no ha traído servicios de excelencia a este municipio. Igualmente, evaluaremos el funcionamiento del nuevo Hospital.
- Expandiremos los servicios del CDT a una sala de maternidad y habilitaremos una sala de partos que existió con anterioridad, y la cual es de vital importancia para el pueblo.
- Adquiriremos una ambulancia aérea para el uso permanente del pueblo de Vieques.

Educación

- Encaminaremos la construcción de una biblioteca electrónica que brinde al pueblo viequense la oportunidad de adquirir más y mejores conocimientos.
- Realizaremos una inversión significativa para modernizar las escuelas de Vieques y para aumentar el número de salones de clase.

Vivienda

- El Plan de Ordenación Territorial designará aquellos terrenos devueltos que puedan ser desarrollados por inversionistas privados para el establecimiento de viviendas a familias de ingresos bajos y moderados. Los terrenos podrán ser cedidos a los desarrolladores con el fin de que su valor pueda ser agregado como subsidio en beneficio de los compradores.
- Consideraremos la creación de un programa de parcelas en Vieques
- Crearemos un programa de asistencia de equipo y materiales a las personas de escasos recursos económicos para la construcción y rehabilitación de viviendas.

Pesca

- Asignaremos los fondos necesarios para la construcción de una Villa Pesquera en el área sur de Vieques y otra en el área norte, que les facilite a los pescadores todas aquellas necesidades de pesca, equipo y venta de productos.
- Estableceremos la Escuela de Arte y Pesca que permita preparar a nuestros pescadores para que hagan mejor uso de su pesca y se le brinden más conocimientos en cuanto a mercadeo, preparación de arte de pesca, etc.

Corrección y Seguridad

- Consideraremos la construcción de una cárcel o centro de detención, que reemplace la antigua cárcel municipal cerrada en 1985, dado que no cumplía con los requisitos federales sobre seguridad y hacinamiento.

Energía Eléctrica

- Encaminaremos la construcción de plantas eléctricas de emergencia que puedan mantener el servicio eléctrico durante apagones en momentos de crisis, mayormente causados por las inclemencias del tiempo y los pasos de tormentas.

Transportación Marítima

- Encaminaremos la construcción de un frente portuario que cumpla con las necesidades de transportación marítima dando énfasis a la Ruta Corta y al mejoramiento de embarcaciones.
- Revisaremos totalmente el servicio de transportación marítima que ofrece la Autoridad de Puertos.

Desarrollo Económico

- Designaremos a Vieques como un área especial de desarrollo sustentable con el fin de poder controlar el desarrollo del Municipio de manera desmedida y sin el aval del pueblo viequense.

Turismo

El turismo es el sector económico de mayor potencial para el desarrollo económico de Vieques. A la vez es uno de los más importantes para la creación de empleos. Proponemos:

- Establecer una oficina local de turismo del Gobierno Central que pueda coordinar y facilitar las actividades y necesidades que a nivel turístico se puedan implementar en Vieques incluyendo la promoción y el mercadeo.
- Expandir los servicios vocacionales para que los jóvenes viequenses se preparen en las áreas de turismo.
- Promover la inversión local y extranjera para expandir el ofrecimiento de hospederías en Vieques.
- Facilitar el financiamiento necesario para convertir viviendas en hospederías e instalaciones de acomodo.
- Promover el ecoturismo y el mantenimiento al ambiente natural.
- Otorgar incentivos para el desarrollo turístico y ecoturístico.
- Crear una zona libre de impuestos como la establecida en Mayagüez para promover el turismo exterior.

Industria

- Promoveremos el establecimiento de empresas de tipo liviano que no afecten el medioambiente y que contribuyan a la generación de empleos, tales como:
 - Cultivo de frutos menores como gandules, cocos, guineos, plátanos
 - Manufactura de carbón vegetal
 - Cooperativas de pescadores y costureras
 - Fábrica de productos comestibles
 - Incentivos para el establecimiento de industrias en Vieques

Carreteras

- Revisaremos el estado de la infraestructura actual y la pondremos al día, ampliando las vías públicas estatales para fomentar así el establecimiento de negocios en su periferia.

Sistema de agua potable

- Consideraremos la construcción de una planta desalinizadora como la existente en Culebra.
- Realizaremos mejoras a los acueductos para poder llevarle agua a aquellas comunidades que carecen del servicio.

Balneario Público

- Rehabilitaremos el balneario público de la Compañía de Fomento Recreativo, el cual está en total abandono. Se añadirán áreas de acampar y áreas que promuevan el turismo y la recreación.